



BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general y otras que sean afines, pudiendo realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley 393 de Servicios Financieros. Asimismo, puede realizar mandatos de intermediación financiera con personas naturales y jurídicas legalmente constituidas constituyendo corresponsales financieros y no financieros; pudiendo además, adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes, servicios financieros y arrendamiento financiero autorizados por la Ley de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales, velando que su actividad se enmarque en el respeto de los Derechos del Consumidor Financiero.

Número de registro como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante RA N° SPVS-IV-N°255 de fecha 19-06-2000
Resolución que aprueba y autoriza el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2: ASFI N° 1361/2017 de fecha 23-noviembre-2017
Número de registro del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: ASFIDSVSC-PEB-BSO-009/2017

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS

"El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas"

Denominación del Programa de Emisiones:

"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2"

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:

Bs210.000.000.-

(Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)

Características generales del Programa de Emisiones:

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	Bonos Subordinados a todos los demás pasivos del Banco, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo subordinado a los demás pasivos de la entidad supervisada, disponible para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán utilizados para fortalecer el Capital Regulatorio y/o para el crecimiento de la Cartera Crediticia. Para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. La aplicación de estos recursos deberá observar el cumplimiento de las prohibiciones dispuestas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
MONTO, TIPO DE INTERÉS Y PLAZO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS	A ser determinada por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad específica para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
TASA DE INTERÉS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	Será la determinada por las Gerencias delegadas conforme lo establecido en el numeral 2.2. del presente Prospecto Marco.
SERIES, VALOR NOMINAL DE CADA BONO Y PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	A ser determinada por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad específica para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
MONEDA DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$") o Bolivianos ("Bs"). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta y ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de Autorización de Oferta Pública de cada Emisión respectiva que conforme el presente Programa de Emisiones.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En el día de vencimiento de un determinado cupón se podrá efectuar la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. A partir del día siguiente de la referida fecha de vencimiento, la amortización de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Titularidad "CAT" emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	En efectivo.
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	Mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
FORMA, PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	Mercado primario bursátil a través de la BBV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROGRAMA DE EMISIONES Y SUS EMISIONES	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA	A ser determinada por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad específica para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión respectiva contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de la ASFI, conforme al punto 2.2. del presente Prospecto Marco.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores (EDV), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACIÓN	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a una Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.
GARANTÍAS	BancoSol se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos contará con una Calificación de Riesgo individual, la cual será incorporada en el Prospecto Complementario correspondiente y será practicada por una Empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

"Véase la Sección 5 de "Factores de Riesgo" comunes a todas las emisiones del Programa en la página 56, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los Valores ofrecidos"

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A. y Banco Solidario S.A.

Elaboración del Prospecto Marco, Diseño, Estructuración y Colocación:



La Paz, noviembre de 2017



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y diez a.m.** del día **lunes, veintitrés** del mes de **octubre** de **dos mil diecisiete años**.

ANTE MÍ: Dra. **JENNY ERIKA REYES LEAÑO**, Notaria de Fe Pública de Primera Clase N° 097 de este Distrito Judicial, fue presente en ésta Oficina Notarial el Señor **KURT PAUL KOENIGSFEST SANABRIA**, con Cédula de Identidad Nro. 2284741 La Paz, boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en ésta ciudad, en su condición de Gerente General del **BANCO SOLIDARIO S.A.**, a quien de identificar, Doy Fe, dijo presentarse voluntariamente a objeto de prestar declaración jurada voluntaria, y previo el juramento de Ley declaró lo siguiente:

PRIMERO.- Que, es cierto y evidente que el **BANCO SOLIDARIO S.A.**, representado legalmente por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores – RMV del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado **“Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”**, objeto de la presente oferta pública.

SEGUNDO.- Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado **“Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”** presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Con lo que concluyó la presente declaración, ratificándose en todo el tenor que antecede, firma al pie, en la hora y fecha de su declaración voluntaria, de todo cuanto certifico yo, Notaria de Fe Pública. DOY FE.




KURT PAUL KOENIGSFEST SANABRIA
 C.I. Nro. 2284741 LA PAZ.




Jenny Erika Reyes Leano
 NOTARIA DE FE PÚBLICA
 DE PRIMERA CLASE N° 97
 07201220
 La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A- DIRNOPLU-F N- 2017

N° 3380849

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y cincuenta a.m.** del día **lunes, veintitrés** del mes de **octubre** de **dos mil diecisiete** años.

ANTE MÍ: Dra. **JENNY ERIKA REYES LEAÑO**, Notaria de Fe Pública de Primera Clase N° 097 de este Distrito Judicial, fue presente en ésta Oficina Notarial el Señor **MARIO GERARDO ANTONIO SAAVEDRA BOZO**, con Cédula de Identidad Nro. 2063931 La Paz, boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en ésta ciudad, en su condición de Gerente Nacional de Operaciones del **BANCO SOLIDARIO S.A.**, a quien de identificar, Doy Fe, dijo presentarse voluntariamente a objeto de prestar declaración jurada voluntaria, y previo el juramento de Ley declaró lo siguiente:

PRIMERO.- Que, es cierto y evidente que el **BANCO SOLIDARIO S.A.**, representado legalmente por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores – RMV del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado **“Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”**, objeto de la presente oferta pública.

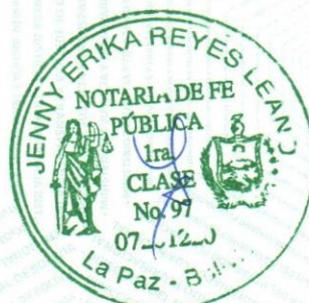
SEGUNDO.- Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado **“Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”** presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Con lo que concluyó la presente declaración, ratificándose en todo el tenor que antecede, firma al pie, en la hora y fecha de su declaración voluntaria, de todo cuanto certifico yo, Notaria de Fe Pública. DOY FE.





MARIO GERARDO ANTONIO SAAVEDRA BOZO
C.I. Nro. 2063931 LA PAZ




Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A- DIRNOPLU-F-N-2017

N° 3380851

VALOR Bs. 3,=-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **once a.m.** del día **lunes**, **veintitrés** del mes de **octubre** de **dos mil diecisiete** años.

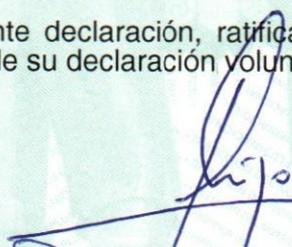
ANTE MÍ: Dra. **JENNY ERIKA REYES LEAÑO**, Notaria de Fe Pública de Primera Clase N° 097 de este Distrito Judicial, fue presente en ésta Oficina Notarial el Señor **JOSE GONZALO TRIGO VALDIVIA**, con Cédula de Identidad Nro. 1592022 Santa Cruz, boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en ésta ciudad, en su condición de Representante Legal de **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.**, a quien de identificar, Doy Fe, dijo presentarse voluntariamente a objeto de prestar declaración jurada voluntaria, y previo el juramento de Ley declaró lo siguiente:

PRIMERO.- En mi condición de Representante Legal de **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.** declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el **BANCO SOLIDARIO S.A.**, en su calidad de Emisor, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto de pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO.- Que, es cierto y evidente que quién desee adquirir los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones denominado: **"Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2"** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada emisión incluida en el Programa de Emisiones denominado: **"Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2"**, respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO.- Que, es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones denominado: **"Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que concluyó la presente declaración, ratificándose en todo el tenor que antecede, firma al pie, en la hora y fecha de su declaración voluntaria, de todo cuanto certifico yo, Notaria de Fe Pública. DOY FE.


JOSE GONZALO TRIGO VALDIVIA
C.I. NRO. 1592022 Santa Cruz




Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia



AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados (Programa de Emisiones) es Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

José Trigo Valdivia - Gerente General de Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Kurt Koenigsfest S. - Gerente General de Banco Solidario S.A.

Mario Gerardo Saavedra Bozo – Gerente Nacional de Operaciones

PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR

Kurt Paul Koenigsfest Sanabria. - Gerente General

Raúl Armando Cabrera Medina - Gerente Nacional de Créditos

Joaquín Rolando López Baković – Gerente Nacional de Finanzas

Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo – Gerente Nacional de Operaciones

Carlos Luis Ojalora Martínez - Gerente Nacional de Tecnología de la Información

Jorge Omar Medrano Delgadillo – Gerente Nacional de Riesgos

Carlos Eduardo Romero Meave - Gerente Regional Occidente

Jaime Andrés Zegarra Dick - Gerente Regional El Alto

Luis René Sánchez López - Gerente Regional Oriente

Zenón Claudio Parra Santalla - Gerente Regional Centro

Victor Eddy Arze - Gerente Regional Sur

Jaime Sossa Mercado - Asesor Legal Nacional (No tiene nivel gerencial dentro la estructura organizativa del Banco).

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el Programa de Emisiones es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Calle Reyes Ortiz, Torres Gundlach, Torre Este, Piso 3, La Paz - Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Calle Montevideo N° 142, Edificio Zambrana Planta Baja, La Paz - Bolivia

SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A.

Av. 6 de agosto esq. Calle Campos No. 2700, Torre CADECO piso 10 of. 1002, La Paz - Bolivia

Banco Solidario S.A.

Calle Nicolás Acosta N° 289, esq. calle Cañada Strongest, zona San Pedro, La Paz - Bolivia

DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto Marco:

“ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS” Asamblea General de Tenedores de Bonos

“ASFI” Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero*

“ASOFIN” Asociación de Entidades Microfinancieras Especializadas en Microfinanzas

“BANCO” Banco Solidario S.A.

“BBV” Bolsa Boliviana de Valores S.A.

“BCB” Banco Central de Bolivia

“BONO” BONO SUBORDINADO BANCOSOL”

“CAT” Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“DPF” Depósito a Plazo Fijo

“EDV” Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

“EMISIÓN” Emisión de Bonos comprendida en el Programa de Emisiones

“EMISOR” Banco Solidario S.A.

“LEY 393” Ley 393 de Servicios Financieros

“PROGRAMA DE EMISIONES” Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2”

“PROSPECTO MARCO” Prospecto Marco para el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2”

“RMV” Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

“SBEF” Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actualmente ASFI)*

“SOCIEDAD” Banco Solidario S.A.

“SOCIEDAD EMISORA” Banco Solidario S.A.

“SPVS” Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actualmente ASFI)*

“TPP” Tasa Promedio Ponderada de los Depósitos a Plazo Fijo del Sistema Financiero Boliviano

“TRE” Tasa de Interés de Referencia

“UFV” Unidad de Fomento a la Vivienda

“US\$” Dólares de los Estados Unidos de América

* Las definiciones de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) y de Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), se refieren a la AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI) en virtud al Artículo 137 del Decreto Supremo N° 29894 del 7 de febrero de 2009 que define la Estructura Orgánica del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, el cual dispone: “...La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO DE BOLIVIA y asumirá además las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros...”.

Asimismo, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0071 del 09 de abril de 2009, establece el proceso de extinción de las superintendencias generales y sectoriales, en su inciso b) manifiesta: “Las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de valores y seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, establecidos en la norma vigente, serán asumidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero...”.

CONTENIDO

1.	Resumen del Prospecto Marco	1
1.1	Antecedentes Legales del Emisor	1
1.2	Antecedentes del Programa de Emisiones de Bonos	4
1.3	Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta Pública	5
1.4	Condiciones de Aprobación de cada una de Emisiones Subordinadas y Delegación de Definiciones	11
1.5	Destino de los Fondos y Plazo de Utilización	12
1.6	Garantías	12
1.7	Restricciones, Obligaciones, Limitaciones y Compromisos Financieros	12
1.8	Hechos de Incumplimiento y Hechos Potenciales de Incumplimiento	12
1.9	Posibilidad de que el programa sea limitado o afectado por otra clase de Valores	13
1.10	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida	14
1.11	Protección de Derechos.....	14
1.12	Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses	14
1.13	Rescate anticipado	14
1.14	Arbitraje	15
1.15	Tribunales Competentes.....	15
1.16	Factores de Riesgo.....	15
1.17	Resumen financiero	16
1.17.1	Activo	16
1.17.2	Pasivo	16
1.17.3	Patrimonio.....	17
1.17.4	Resultados.....	17
1.18	Cálculo de los Compromisos Financieros.....	18
2.	Descripción de los Valores Ofrecidos	20
2.1	Programa de Emisiones de Bonos	20
2.1.1	Antecedentes legales del Programa.....	20
2.2	Condiciones de Aprobación de cada una de las Emisiones y Delegación de Definiciones.....	21
2.3	Características del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen	22
2.3.1	Denominación y emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos	22
2.3.2	Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de ASFI	22
2.3.3	Monto, Plazo y Moneda del Programa de Emisiones de Bonos	22
2.3.4	Forma de pago de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos.....	23
2.3.5	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	23
2.3.6	Precio de colocación primaria.....	23
2.3.7	Forma de Representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	23
2.3.8	Forma de circulación de los Valores.....	23
2.3.9	Calificación de Riesgo	24
2.3.10	Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos	24
2.3.11	Reajustabilidad del Empréstito	24
2.3.12	Tipo de Bonos a Emitirse.....	24
2.3.13	Redención Anticipada	26
2.3.14	Agente Colocador	28
2.3.15	Agente Pagador	28
2.3.16	Forma y procedimiento de colocación primaria	28
2.3.17	Garantía	29
2.4	Aspectos relacionados a los intereses y amortizaciones de capital.....	29
2.4.1	Tasa de interés	29
2.4.2	Forma de cálculo de los intereses	29
2.4.3	Forma de Calculo de Capital	29
2.4.4	Tipo de Interes.....	30
2.4.5	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses.....	30
2.4.6	Lugar de amortización de capital y pago de intereses	30
2.4.7	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses	30
2.5	Denominación de cada emisión	30
2.6	Plazo de cada Emisión	31
2.7	Monto de cada Emisión	31
2.8	Moneda en la que se expresarán las Emisiones.....	31

2.9	Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	31
2.10	Incumplimiento de pago de los Bonos Subordinados	31
2.11	Modalidad de colocación	32
2.12	Series y montos en que se dividirá cada Emisión.....	32
2.13	Valor nominal de los Bonos Subordinados.....	32
2.14	Cantidad de Valores que comprenda cada serie	32
2.15	Fecha de Emisión	33
2.16	Oportunidad y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	33
2.17	Transferencia de Valores	33
2.18	Bonos convertibles en acciones	33
2.19	Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores	33
2.20	Compromisos, obligaciones, restricciones, y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.	34
2.20.1	Compromisos financieros	38
2.21	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	42
2.21.1	Definiciones	42
2.21.2	Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados estén pendientes de pago	43
2.21.3	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	44
2.21.4	Hechos de Incumplimiento.....	45
2.21.5	Incumplimiento de Pago	46
2.22	Régimen de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados (“Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados”)	46
2.22.1	Convocatorias	46
2.22.2	Quórum, Derecho a Voto y Votos necesarios	47
2.22.3	Segunda Convocatoria	47
2.22.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria	48
2.22.5	Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.....	48
2.23	Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.....	48
2.24	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	49
2.25	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	49
2.26	Protección de Derechos.....	50
2.27	Tribunales competentes	50
2.28	Arbitraje	50
2.29	Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las Emisiones que la conforman.....	51
2.30	Normas de Seguridad.....	51
2.31	Tratamiento Tributario	52
2.32	Frecuencia y formato de los Informes Financieros a proporcionar a los Tenedores de Bonos Subordinados.	52
3.	Calificación de Riesgo	53
4.	Razones del Programa de Emisiones y Destino de los Recursos Captados	54
4.1	Razones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	54
4.2	Destino de los Recursos.....	54
4.3	Plazo de Utilización de los Recursos	54
5.	Factores de Riesgo	56
5.1	Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera	56
5.1.1	Riesgo Crediticio.....	56
5.1.2	Riesgo Operativo	57
5.1.3	Riesgo de liquidez	58
5.1.4	Riesgo de Mercado.....	59
5.1.5	Riesgo Reputacional o de Imagen.....	59
5.2	Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos)	60
6.	Descripción de la Oferta y Procedimiento de Colocación	61
6.1	Inversionistas a los que va Dirigida la Oferta	61
6.2	Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta	61
6.3	Tipo De Oferta	61
6.4	Diseño, Estructuración y Colocación	61

6.5	Modalidad y Plazo de Colocación Primaria	61
6.6	Precio de colocación	61
6.7	Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique.....	61
6.8	Forma de Pago de los Valores en Colocación Primaria	62
6.9	Bolsa de Valores en la que se transarán los Valores	62
7.	Información sobre el Emisor	63
7.1	Identificación Básica al 31 de Agosto de 2017	63
7.2	Documentos de Constitución y Modificaciones	66
7.3	Directores y Ejecutivos	70
7.3.1	Perfil Profesional de los principales Ejecutivos	71
7.4	Dirección de las oficinas de BancoSol S.A.	74
7.4.1	Agencias	75
7.5	Administración y Organización	76
7.5.1	Organización y Desarrollo de Personal	78
7.6	Composición Accionaria	78
7.6.1	Relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%.....	78
7.7	Historia.....	82
7.7.1	Clientes BancoSol	84
7.8	Estrategia Empresarial	84
7.8.1	Productos y Servicios	86
7.8.2	Premios y Distinciones a BancoSol:.....	90
7.9	Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería	95
7.10	Procesos Judiciales Existentes.....	96
7.11	Detalle de Pasivos Financieros de BancoSol al 31 de Agosto de 2017.....	96
7.12	Hechos Relevantes.....	98
7.13	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado.....	109
7.14	Descripción de los principales activos del Emisor.....	110
7.15	Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.	110
8.	BancoSol y el Sistema Financiero Boliviano	111
8.1	Mora y Provisiones	114
8.2	Depósitos	116
8.3	Posicionamiento estratégico.....	119
9.	Análisis Financiero	121
9.1	Activo	121
9.1.1	Cartera	122
9.1.2	Activos Líquidos.....	126
9.2	Pasivo	131
9.2.1.	Obligaciones con el Público.....	132
9.2.2.	Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.....	134
9.2.3.	Valores en Circulación.....	136
9.2.4.	Obligaciones Subordinadas	137
9.3	Patrimonio.....	137
9.4	Resultados.....	141
9.4.1.	Resultado Financiero	141
9.4.2.	Resultado de Operaciones	142
9.4.3.	Gastos de Administración	143
9.4.4.	Resultado Neto de la Gestión	144
9.5	Indicadores Financieros	147
9.6	Cálculo de Compromisos Financieros.....	152
9.6.1.	Compromisos Financieros a Agosto de 2017.....	152
9.6.2.	Evolución de Compromisos Financieros	155
9.7	Responsables de la Información financiera	155

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Evolución Principales Rubros del Activo.....	16
Cuadro 2: Resumen Financiero.....	17
Cuadro 3: Indicadores Financieros.....	18
Cuadro 4: Directorio.....	70
Cuadro 5: Planta Ejecutiva.....	70
Cuadro 6: Evolución del Número de Personal.....	76
Cuadro 7: Estructura de la Organización.....	77
Cuadro 8: Composición Accionaria.....	78
Cuadro 9: Detalle de Deudas con Entidades de Financiamiento.....	97
Cuadro 10: Detalle de Valores en Circulación.....	97
Cuadro 11: Detalle de Obligaciones Subordinadas.....	97
Cuadro 12: Detalle de Pasivos Financieros Totales.....	98
Cuadro 13: Número de entidades y total de activos.....	111
Cuadro 14: Evolución Activo.....	122
Cuadro 15: Evolución de Factores que Coadyuvan al Crecimiento de Cartera.....	123
Cuadro 16: Evolución de Cartera.....	124
Cuadro 17: Evolución de Activos Líquidos.....	126
Cuadro 18: Evolución Obligaciones con el Público.....	132
Cuadro 19: Evolución Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.....	135
Cuadro 20: Evolución de Patrimonio.....	138
Cuadro 21: Balance General.....	139
Cuadro 22: Estructura y Evolución de Balance General.....	140
Cuadro 23: Estado de Resultados.....	146
Cuadro 24: Estructura y Evolución de Estado de Resultados.....	147
Cuadro 25: Indicadores Financieros Evolutivos.....	148

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución de la Cartera Desagregada del Sistema Financiero.....	112
Gráfico 2: Evolución de la Participación de Mercado de Cartera de las IMFs	113
Gráfico 3: Evolución de la Participación de Mercado por Número de Clientes de Cartera de las IMFs	113
Gráfico 4: Evolución del Índice de Mora del Sistema Financiero	114
Gráfico 5: Evolución del Índice de Mora de las IMFs	114
Gráfico 6: Evolución del Índice de Cobertura de Riesgo de las IMFs	115
Gráfico 7: Evolución de la Cartera Castigada de las IMFs.....	116
Gráfico 8: Evolución de los depósitos del Sistema Financiero.....	116
Gráfico 9: Evolución de los Depósitos Desagregados del Sistema Financiero.....	117
Gráfico 10: Evolución de la Participación de Mercado de Cajas de Ahorros de las IMFs.....	118
Gráfico 11: Evolución de la Participación de Mercado de Depósitos a Plazo Fijo de las IMFs.....	118
Gráfico 12: Posicionamiento de BancoSol en su segmento de Mercado según el nivel de Riesgo	119
Gráfico 13: Posicionamiento de BancoSol en su segmento de Mercado según el nivel de Riesgo	120
Gráfico 14: Posicionamiento de BancoSol en su segmento de Mercado según el nivel de Riesgo	120
Gráfico 15: Composición del Activo a Agosto de 2017.....	122
Gráfico 16: Estratificación de Cartera a Agosto de 2017.....	125
Gráfico 17: Composición de Liquidez	126
Gráfico 18: Composición Cuenta de Disponibilidades.....	127
Gráfico 19: Composición de Cuenta de Inversiones Temporarias	129
Gráfico 20: Composición de Captaciones del Público por Moneda.....	130
Gráfico 21: Composición de Pasivo a agosto de 2017.....	131
Gráfico 22: Composición Obligaciones con el Público	133
Gráfico 23: Composición Obligaciones a Plazo Fijo por Rango de Plazo.....	134
Gráfico 24: Estructura Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.....	136
Gráfico 25: Estructura Valores en Circulación.....	136
Gráfico 26: Estructura Obligaciones Subordinadas.....	137
Gráfico 27: Estructura Financiera de Resultados	142
Gráfico 28: Estructura Operativa de Resultados	143
Gráfico 29: Estructura Operativa de Resultados (Cont.).....	144
Gráfico 30: Estructura Neta de Resultados	145
Gráfico 31: Evolución Indicadores de Liquidez.....	149
Gráfico 32: Evolución Indicadores de Calidad de Cartera.....	149
Gráfico 33: Evolución Indicadores de Rentabilidad	150
Gráfico 34: Evolución Indicadores de Resultados	151
Gráfico 35: Evolución Indicadores de Ingresos y Gastos Financieros	151
Gráfico 36: Evolución Indicadores de Eficiencia.....	152

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: DETALLE DE AGENCIAS	157
ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.....	157

1. Resumen del Prospecto Marco

Se aclara para todos los fines consiguientes que para el presente Prospecto Marco y los documentos legales relacionados al Programa de Emisiones denominado: "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2", es importante precisar las siguientes definiciones: "Emisor", "Sociedad", "Sociedad Emisora", "Entidad", "Entidad Emisora", "Banco" y "BancoSol" que en todos los casos se refieren a Banco Solidario S.A.

1.1 Antecedentes Legales del Emisor

- Mediante Escritura Pública N° 99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A."
- Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida N° 785, fojas N° 390, Libro N° 05, en fecha 20 de diciembre de 1991.
- Mediante carta ASFI/DSR II/R-37745/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomó conocimiento de la decisión de la Entidad Financiera de prestar servicios en calidad de BANCO MULTIPLE, en el marco de lo establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- Mediante Escritura Pública N° 114/1994 de fecha 16 de noviembre de 1994, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 081 a cargo de la Dra. Helen Kate Mendoza Rodríguez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, relativa a una Resolución SB No. 405/94 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI), a favor de BancoSol de Aumento de Capital Autorizado y Pagado, y la adecuación de Estatutos de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13337, Libro N° 09, en fecha 8 de febrero de 1995.
- Mediante Escritura Pública N° 267/97 de fecha 24 de julio de 1997, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderon López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo N° 13334, Libro N° 09, en fecha 24 de septiembre de 1997.
- Mediante Escritura Pública N° 399/99 de fecha 27 de agosto de 1999, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderon López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Autorizado, modificación del Art. 6to. de los Estatutos, Modificación de los Estatutos y Protocolización del

Texto Ordenado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo la partida N° 572, Fs. 286, Libro N° 05-J, en fecha 11 de noviembre de 1999.

- Mediante Escritura Pública N° 1438/2000 de fecha 19 de junio de 2000, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13326, Libro N° 09, de fecha 3 de julio de 2000.
- Mediante Escritura Pública N° 1307/2001 de fecha 25 de mayo de 2001, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13327, Libro N° 09, en fecha 1 de agosto de 2001.
- Mediante Escritura Pública N° 1665/2004 de fecha 22 de junio de 2004, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 55826, Libro N° 09, en fecha 05 de julio de 2004.
- Mediante Escritura Pública N° 957/2006 de fecha 5 de abril de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0065431, Libro N° 09, en fecha 15 de mayo de 2006.
- Mediante Escritura Pública N° 1331/2006 de fecha 8 de mayo de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la modificación de Estatutos de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y Protocolización integral del Texto Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0065669, Libro N° 09, en fecha 5 de junio de 2006.
- Mediante Escritura Pública N° 1972/2008 de fecha 3 de mayo de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, Modificación de Estatutos y Protocolización del Texto Ordenado de los mismos de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0075619, Libro N° 09, en fecha 12 de junio de 2008.
- Mediante Escritura Pública N° 5131/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada ante Notaría de Fe N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00119301, Libro N° 09, en fecha 19 de noviembre de 2008.
- Mediante Escritura Pública N° 1644/2010 de fecha 28 de abril de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de

Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00086731, Libro N° 09, en fecha 21 de mayo de 2010.

- Mediante Escritura Pública N° 1500/2011 de fecha 18 de abril de 2011, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), bajo el N° 00092407, Libro N° 09, en fecha 27 de abril de 2011.
- Mediante Escritura Pública N° 1547/2012 de fecha 17 de abril de 2012, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, modificación de Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de los mismos, de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00099725, Libro N° 09, en fecha 24 de abril de 2012.
- Mediante Escritura Pública N° 786/2013 de fecha 4 de junio de 2013, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00109020, Libro N° 09, en fecha 6 de junio de 2013.
- Mediante Escritura Pública N° 880/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y modificación del Estatuto de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00119301, Libro N° 09, en fecha 23 de mayo de 2014.
- Mediante Escritura Pública N° 1690/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00122832, Libro N° 09, en fecha 18 de septiembre de 2014.
- Mediante Escritura Pública N° 997/2015 de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00129736, Libro N° 09, en fecha 15 de junio de 2015.
- Mediante Escritura Pública N° 2072/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00134649, Libro N° 09, en fecha 24 de noviembre de 2015.
- Mediante Escritura Pública N° 79/2016 de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: la modificación

del Estatuto de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y Protocolización del Texto Único Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 001294560, Libro N° 09, en fecha 15 de enero de 2016.

- Mediante Escritura Pública N° 796/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00139247, Libro N° 09, en fecha 16 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 882/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00139652, Libro N° 09, en fecha 30 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 1679/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00143619, Libro N° 09, en fecha 4 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 1861/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00144427, Libro N° 09, en fecha 31 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 883/2017 de fecha 1 de junio de 2017, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto, Texto Ordenando de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00150698, Libro N° 09, en fecha 7 de junio de 2017.
- Mediante Escritura Pública N° 403/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto. Texto Ordenado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el registro de Comercio bajo el N° 00160074, Libro N° 10, en fecha 20 de octubre de 2017.

1.2 Antecedentes del Programa de Emisiones de Bonos

La Quincuagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. celebrada en fecha 19 de junio de 2017, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2" y la Primera Emisión "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1" comprendida dentro

del mismo, para su negociación en el Mercado de Valores, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, la Ley de Servicios Financieros N° 393 de 21 de agosto de 2013, la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus respectivos Reglamentos, según consta en el Testimonio N° 251/2017 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia en fecha 23 de junio de 2017 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00158413 del Libro N° 10 de fecha 25 de junio de 2017.

La Quincuagésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. “BancoSol S.A.” celebrada en fecha 17 de octubre de 2017, aprobo por decisión unanime las correcciones, actualizaciones y complementaciones a las disposiciones y documentos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2017, en la que se aprobó el “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2” y la primera emisión contenida dentro del programa, denominada “Bonos Subordinados Bancosol 2 – Emisión 1”, según consta en el Testimonio N° 403/2017 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz – Bolivia en fecha 17 de octubre de 2017 e inscrito en el Código de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00160074 del Libro N° 10 de fecha 20 de octubre de 2017.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 23 de noviembre de 2017 mediante Resolución ASFI N°1361/2017 autorizó la inscripción y Oferta Pública del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominada “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2” bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

1.3 Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta Pública

El Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se denomina “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”, por el monto autorizado del Programa de Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 de Bolivianos), que será estructurado en emisiones con las siguientes características comunes:

Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”.
Monto total del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. De acuerdo a lo establecido en el Inciso b, del Artículo 3, Sección 1, Capítulo II, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en lo sucesivo referido como el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras”, una obligación subordinada es todo aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la Entidad Supervisada, estando disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad al Artículo 4°, Sección 1, Capítulo II del

Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI").

La obligación subordinada instrumentada mediante Bonos Subordinados será computable, como parte del Capital Regulatorio de BancoSol, conforme a lo establecido en el Artículo 7°, Sección 2, del citado Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), que establece lo siguiente:

Cómputo de la Obligación Subordinada

"Una vez otorgada la No Objeción de ASFI, la Obligación Subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1) *Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:*

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la No Objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h ; n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

CM_n: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".

cm_h: Porcentaje de Cumplimiento de la meta "h" determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".

w_h: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Capital Regulatorio.

t: Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (w _h)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) Capital Primario / (Capítulo 100.00 + 600.00)

(2) Activos Computables / Capítulo 100.00

(3) (Cuentas 131.00 + 135.00) / (Cuentas 131.00 + 133.00 + 134.00 + 135.00 + 136.00 + 137.00)

(4) (Cuentas 131.00 + 135.00) / (Capítulo 100.00)

2) *Cómputo de la Obligación Subordinada:*

Mensualmente, al saldo de la Obligación Subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$O S C_i = Z * O S_i$$

$$Z = \text{Min}(CM_n) ; n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

	<p>OSC: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.</p> <p>OS: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.</p> <p>n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "$n=0$", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.</p> <p>t: Plazo de la obligación subordinada.</p>
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$") o Bolivianos ("Bs"). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta y ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de Autorización de Oferta Pública de cada Emisión Subordinada respectiva que conforme el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: Un Mil Ochenta días (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.
Forma de pago de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: En el día de vencimiento de cada cupón se podrá efectuar el pago de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. A partir del día siguiente de la referida fecha de vencimiento, el pago de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad "CAT" emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Individualización de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: El Programa de Emisiones de Bonos Subordinados comprenderá Emisiones periódicas de Bonos Subordinados, cuya individualización, términos y características serán definidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BancoSol. Las condiciones específicas de cada Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán comunicadas oportunamente a ASFI por BancoSol mediante el envío del Acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que apruebe los términos, condiciones y características de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, remisión de la nota signada por las Gerencias delegadas según se establece en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco, remisión de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión y del respectivo Prospecto Complementario.
Precio de colocación primaria	: Mínimamente a la par del Valor Nominal.
Forma de representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	: A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a una Emisión dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.
Tasa de Interés	: Será la determinada por las gerencias delegadas conforme lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco, en sujeción a la normativa vigente. Para cada caso, la Tasa de Interés de los Bonos Subordinados comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, estará señalada en la Declaración

	Unilateral de Voluntad y será comunicada oportunamente a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI e incluida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por ASFI.
Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: En efectivo.
Calificación de Riesgo	: Cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados que formen parte del Programa de Emisiones Subordinados contará con una Calificación de Riesgo individual practicada por una empresa calificadoradora de riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. La contratación de la empresa calificadoradora de riesgo podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.
Destino de los fondos	: Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">  Para fortalecer el Capital Regulatorio y/o  Para el crecimiento de la Cartera Crediticia Para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. La aplicación de estos recursos deberá observar el cumplimiento de las prohibiciones dispuestas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.
Forma de cálculo de los intereses	: En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VC_i = K * (T_i * PI / 360)$ Donde: VC _i = Valor de cupón en el período i K = Valor nominal T _i = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del cupón (número de días calendario) Donde i representa el período
Forma de cálculo del pago de capital	: El monto del pago a capital se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: Capital: $VP = VN * PA$ Donde: VP = Monto a pagar o amortizar en la moneda de la emisión VN = Valor Nominal del Bono en la moneda de la emisión PA = Porcentaje de amortización
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos en cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	: El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	: Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono	: Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, establecida

comienza a ganar intereses	<p>en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del cupón.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	<p>: La Oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas. No pueden ser acreedores de una obligación subordinada, las Entidades de Intermediación Financiera Privadas, el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público y las Empresas de Arrendamiento Financiero, que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La misma restricción se aplica a las entidades miembros del grupo financiero al cual pertenezca la entidad emisora, así como los patrimonios autónomos administrados por empresas financieras relacionadas a la entidad emisora, los Accionistas de la entidad supervisada contratante, ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el Artículo 153 de la Ley de Servicios Financieros, en cumplimiento a las limitaciones dispuestas en el Artículo 9º, Sección 2, Obligaciones Subordinadas como parte del Capital Regulatorio, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, del Libro 3o. de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".</p>
Bonos Convertibles en Acciones	<p>: Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no serán convertibles en acciones de la Sociedad.</p>
Redención Anticipada	<p>: Los Bonos Subordinados que conformen las diferentes Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco y establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">  Nuevos aportes de capital y/o  Reinversión de utilidades <p>La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:</p> <p><u>Redención mediante sorteo</u></p> <p>La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La realización del rescate, la cantidad de Bonos Subordinados a redimirse, Emisiones y Series que intervendrán en el sorteo y demás condiciones serán determinados conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:</p>

Plazo de vida remanente de la emisión subordinada (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0.15%
361 – 720	0.65%
721 – 1.080	0.90%
1.081 – 1.440	1.40%
1.441 – 1.800	1.90%
1.801 – 2.160	2.15%
2.161 en adelante	2.65%

El sorteo se celebrará ante un Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez, en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., indicación de la fecha en la que se efectuará el pago que será después de quince (15) días hábiles siguientes a la publicación y con la indicación de que los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

BancoSol depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Subordinados sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos Subordinados, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de haber adoptado la decisión.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de aplicar BancoSol el rescate anticipado, el monto prepago

	deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas.
Forma y Procedimiento de colocación primaria	: Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agente Colocador	: Este aspecto podrá ser determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.
Agente Pagador	: Este aspecto podrá ser determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	: Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador. La Sociedad realizará la comunicación para fines de pago, dentro de las 24 horas previas a la fecha de vencimiento.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las emisiones dentro del Programa de Emisiones	: SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A. o quien lo sustituya conforme a la delegación de definiciones establecida en el numeral 2.2 siguiente.
Garantía	: BancoSol se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros.
Provisión de los fondos para Amortizaciones de Capital y Pago de Intereses	: La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de capital y/o intereses de los Bonos Subordinados. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente Pagador, en caso que el pago de capital e intereses de los Bonos emitidos no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe la Sociedad. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.
Oportunidad y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.	: El pago de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Valor nominal, periodicidad de pago de intereses, pago de capital y modalidad de colocación de los Bonos Subordinados	: Estos datos serán definidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada una de las Emisiones Subordinadas que conformen el "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2".

La fecha de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme al punto 2.2 del presente Prospecto Marco y contenida en la Autorización de Oferta Pública y de inscripción en el RMV de ASFI y publicada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

1.4 Condiciones de Aprobación de cada una de Emisiones Subordinadas y Delegación de Definiciones

Las Condiciones de Aprobación de las emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones se encuentran descritas en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

1.5 Destino de los Fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

-  Para fortalecer el Capital Regulatorio y/o
-  Para el crecimiento de la Cartera Crediticia

Para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La aplicación de estos recursos deberá observar el cumplimiento de las prohibiciones dispuestas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

1.6 Garantías

BancoSol se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros.

1.7 Restricciones, Obligaciones, Limitaciones y Compromisos Financieros

Las restricciones, obligaciones, limitaciones y compromisos financieros a las que se sujetará BancoSol durante la vigencia de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones se encuentran descritas en el punto 2.20 del presente Prospecto Marco.

1.8 Hechos de Incumplimiento y Hechos Potenciales de Incumplimiento

Hechos Potenciales de Incumplimiento son todos aquellos hechos descritos en el punto 2.21.3 del presente Prospecto Marco que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo descrito en el punto 2.21.4 del presente Prospecto Marco.

Hechos de Incumplimiento son todos aquellos hechos descritos en el punto 2.21.4 del presente Prospecto Marco que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, conforme a lo descrito en el punto 2.21 del presente Prospecto Marco.

1.9 Posibilidad de que el programa sea limitado o afectado por otra clase de Valores

Al 31 de agosto de 2017, el Banco tiene obligaciones vigentes como resultado de Emisiones Bonos Subordinados (sin programa), denominadas: “Bonos Subordinados BancoSol I” y “Bonos Subordinados BancoSol II” respectivamente, también tiene obligaciones vigentes de las Emisiones de Bonos Senior comprendidas dentro del Programa de Emisiones “Bonos BancoSol” y “Bonos BancoSol II”, debidamente autorizados e inscritos en el RMV de ASFI y así como también tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores (“BBV”) Depósitos a Plazo Fijo (DPF’s) para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 548 de la Ley 393 de Servicios Financieros, en caso de liquidación de la Sociedad se establece que la prelación de pago sobre acreencias es la siguiente:

- a) Mandatos en efectivo, incluyendo prepagos de comercio exterior, recaudaciones y retenciones tributarias, giros, transferencias con contratos legalmente suscritos, debidamente documentados y registrados en los estados financieros de la entidad de intermediación financiera intervenida antes de su intervención, siempre y cuando el titular sea del sector privado.
- b) Depósitos del sector privado en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo, excluidas las operaciones con otros intermediarios financieros.
- c) Depósitos judiciales.
- d) Cédulas hipotecarias.
- e) Depósitos del sector público en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo.
- f) Obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB.
- g) Obligaciones con entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, excluidas las obligaciones subordinadas contratadas.
- h) Obligaciones tributarias de la entidad de intermediación financiera intervenida, incurridas hasta la fecha de la intervención de la entidad.
- i) Multas y penalidades incurridas por incumplimiento de contratos suscritos con instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia.
- j) Saldos de capital de créditos y mutuos en general en favor de la entidad de intermediación financiera intervenida, incluyendo créditos recibidos de entidades financieras o de otro tipo de instituciones o personas individuales o colectivas privadas.
- k) Saldos de capital de otras acreencias contractuales.
- l) Cheques de gerencia y otros girados por la entidad de intermediación financiera intervenida.
- m) Otras cuentas por pagar.
- n) Intereses devengados no pagados.
- o) Contingencias judiciales, administrativas, operativas u obligaciones que emerjan como consecuencia de fallos de

- acciones judiciales en trámite a la fecha de inicio de la intervención, así como los depósitos excluidos en el procedimiento de solución de acuerdo a los términos de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.
- p) Obligaciones subordinadas y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluidas aquellas suscritas con instituciones o entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado en el capital.
 - q) Acciones o certificados de aportación.

La prelación de las preferencias o privilegios anteriormente descritos, se encuentran sujetas a posibles modificaciones de orden legal.

1.10 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por el Banco, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que lo componen; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de BancoSol que no sea atribuible a éste.

Los procedimientos en casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se encuentran descritos en el punto 2.25 del presente Prospecto Marco.

1.11 Protección de Derechos

Las características relacionadas con la protección de los derechos se encuentran descritas en el punto 2.26 del presente Prospecto Marco.

1.12 Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

La Sociedad realizará la comunicación para fines de pago, dentro de las 24 horas previas a la fecha de vencimiento.

1.13 Rescate anticipado

Los Bonos Subordinados que conformen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Bancosol 2 podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurrido un año (360

días calendario) desde la Fecha de Emisión. Los procedimientos y las condiciones de rescate anticipado aplicables para cada una de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Bancosol 2 serán determinados de conformidad a lo descrito en el punto 2.3.13 del presente Prospecto Marco.

1.14 Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.28 del presente Prospecto Marco.

1.15 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia se encuentran descritos en el punto 2.27 del presente Prospecto Marco.

1.16 Factores de Riesgo

BancoSol por la actividad que realiza, está expuesto esencialmente a los siguientes riesgos:

-  Factores externos (macroeconómicos y políticos).
-  Riesgo Crediticio. El riesgo crediticio existente en sus operaciones está concentrado principalmente en la cartera de créditos.
-  Riesgo Operativo. El riesgo operativo al que se expone el Banco se encuentra asociado principalmente a factores que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos de las operaciones debido a falla humana, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afecten la seguridad y la gestión operativa interna.
-  Riesgo de Liquidez. Este riesgo está relacionado principalmente con la probabilidad de enfrentar escasez de fondos que genere dificultades en el cumplimiento de obligaciones de corto plazo y que obligue a la obtención de recursos en condiciones desfavorables.
-  Riesgo de Mercado. Por las actividades que realiza el Banco, el riesgo de mercado se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.
-  Riesgo Reputacional o de Imagen.

Los Factores de Riesgo se encuentran descritos en el Capítulo 5 del Prospecto Marco.

1.17 Resumen financiero

1.17.1 Activo

El activo de BancoSol ha registrado un crecimiento constante y sostenido entre las gestiones 2014 y 2016 alcanzando un nivel de US\$ 1.290,44 millones en diciembre de 2014. El crecimiento del activo de 11,33% (US\$ 146,26 millones) entre 2014 y 2015 es resultado del crecimiento registrado en la cartera del banco. Mientras que el incremento de 10,93% (US\$ 156,96 millones) entre 2015 y 2016, obedece al incremento de la Cartera de Créditos y Activos Líquidos, principales cuentas en el Activo, entendiendo como Activos Líquidos a la suma de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

A agosto de 2017, se registra un activo que alcanza la suma de US\$1.681,33 millones, volumen que implica un incremento de 5,50% respecto a diciembre de 2016. Este incremento en el activo está explicado principalmente por el crecimiento de sus dos mayores componentes, la Cartera de Créditos y los Activos Líquidos.

Cuadro 1: Evolución Principales Rubros del Activo

(En millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago - 17
Activo		1.290,44	1.436,69	1.593,65	1.681,33
Variación	Porcentual		11,33%	10,93%	5,50%
	Absoluta		146,26	156,96	87,68
Activos Líquidos		204,61	218,09	232,70	233,07
Variación	Porcentual		6,59%	6,70%	0,16%
	Absoluta		13,48	14,61	0,37
Cartera		1.040,02	1.150,32	1.284,02	1.380,36
Variación	Porcentual		10,61%	11,62%	7,50%
	Absoluta		110,30	133,70	96,35

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

1.17.2 Pasivo

El pasivo de BancoSol también ha presentado un incremento constante y sostenido en el período analizado, con el objetivo de dar el soporte necesario al crecimiento de los activos, alcanzando un nivel de US\$ 1.430,28 millones a diciembre de 2016. El crecimiento registrado, de 10,44% (US\$ 122,62 millones) entre 2014 y 2015 y de 10,30% (US\$ 133,60 millones) entre 2015 y 2016, obedece en gran medida al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del pasivo. A agosto de 2017, se observa un incremento de US\$ 75,25 millones respecto a diciembre de 2016 (5,26% en términos porcentuales) y registra un pasivo total de US\$ 1.505,52 millones.

1.17.3 Patrimonio

El patrimonio de BancoSol entre las gestiones 2014 y 2016 se ha fortalecido, alcanzando un volumen de US\$ 163,38 millones en diciembre 2016, comparado con US\$ 140,02 millones en diciembre de 2015. El crecimiento del patrimonio de 20,31% (US\$ 23,63 millones) entre 2014 y 2015 y de 16,68% (US\$ 23,36 millones) entre 2015 y 2016, obedece a aportes de capital, incremento en resultados, capitalización de estos últimos, así como a aportes de capital en reemplazo de las porciones de deuda subordinada que vencieron en las gestiones 2016 y primer semestre 2017.

A agosto de 2017 se registra un patrimonio de US\$ 175,81 millones, importe mayor en US\$ 12,43 millones respecto a diciembre de 2016.

El comportamiento descrito en el primer párrafo permitió al Banco lograr un crecimiento sostenible en el tiempo sin descuidar los adecuados niveles de cobertura de los Activos y manteniendo un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mayor al 10% exigido por la normativa vigente y mayor al 11%, en cumplimiento a los compromisos financieros asumidos por el Banco al momento de contratar deuda subordinada y deuda senior a través de las seis emisiones de bonos de deuda colocadas en el mercado de valores en las gestiones 2009 al 2014.

1.17.4 Resultados

Entre las gestiones 2014 y 2015 la cuenta de resultados registra un aumento de 23,28%, variación que equivale a US\$ 6,17 millones, mientras que entre las gestiones 2015 y 2016, el incremento está en el orden de US\$ 0,09 millones, que en términos relativos equivale a un incremento de 0,29%.

A diciembre de 2015, BancoSol cierra sus estados financieros con un resultado neto de US\$ 32,68 millones y a diciembre 2016 alcanza un resultado de US\$ 32,77 millones.

A agosto de 2017, el resultado acumulado asciende US\$ 21,90 millones.

Cuadro 2: Resumen Financiero

Rubro (en millones de US\$)	2014	2015	2016	Ago - 17
Tipo de cambio	6,86	6,86	6,86	6,86
Activo	1.290,44	1.436,69	1.593,65	1.681,33
Pasivo	1.174,05	1.296,67	1.430,28	1.505,52
Patrimonio	116,39	140,02	163,38	175,81
Cuentas Contingentes Deudoras	0,15	0,08	0,12	0,09
Resultado Neto de la Gestión	26,51	32,68	32,77	21,90

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Cuadro 3: Indicadores Financieros

Indicador	2014	2015	2016	Ago - 17
LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	23,20%	21,91%	21,52%	20,60%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	17,43%	16,82%	16,27%	15,48%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,04%	99,00%	99,14%	99,15%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,53%	0,51%	0,41%	0,39%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,43%	0,49%	0,45%	0,46%
RENTABILIDAD				
Resultado Financiero Bruto/ Activo + Contingente (Promedio)	12,67%	11,27%	10,53%	10,36%
Resultado de Operación Neto/ Activo + Contingente (Promedio)	3,96%	3,56%	3,77%	3,37%
Resultado Neto de la Gestión/ Activo + Contingente (Promedio) – ROA	2,20%	2,40%	2,16%	2,01%
Resultado Neto de la Gestión/ Patrimonio Promedio – ROE	25,26%	25,49%	21,60%	19,37
RESULTADOS				
Ingresos Financieros/Activo + Contingente (Promedio)	15,36%	14,14%	13,22%	12,93%
Gastos Financieros/Activo + Contingente (Promedio)	-2,69%	-2,87%	-2,69%	-2,57%
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS				
Productos por Cartera Vigente/Cartera Vigente Promedio	18,23%	17,05%	15,88%	15,39%
Productos por Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente/Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente Promedio	15,87%	17,00%	17,08%	16,99%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución/Cartera Vencida y en Ejecución Promedio	1,85%	1,21%	1,11%	0,86%
Productos por Cartera Reprog y Reestruct. Vencida y en Ejec./ Cartera Reprog y Reestruct. Vencida Promedio	1,87%	0,38%	1,36%	0,28%
Cargos por Obligaciones con el Público / Obligaciones con el Público Promedio	-2,82%	-3,00%	-2,81%	-2,74
RATIOS DE EFICIENCIA				
Gastos de Administración/(Activo + Contingente)(Promedio)	7,60%	7,26%	6,53%	6,81%
Gastos de Administración/(Cartera + Contingente)(Promedio)	9,16%	8,87%	7,99%	8,24%
ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Gastos de Personal/Gastos de Administración	60,81%	61,03%	61,97%	59,50%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El Análisis de los indicadores financieros se encuentra en el pto. 9.5 del presente Prospecto Marco.

1.18 Cálculo de los Compromisos Financieros

- Coeficiente de Adecuación Patrimonial

$$\frac{\text{Patrimonio Neto (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

Al 31 de agosto de 2017:

Periodo	Capital Regulatorio	Activos y Contingentes Ponderados en función de factores de riesgo	CAP
Septiembre - 16	169,66	1.335,73	12,70%
Diciembre - 16	169,88	1.380,57	12,31%
Marzo - 17	177,08	1.419,14	12,48%
Junio - 17	191,45	1.434,88	13,34%
Promedio últimos 4 Trimestres			12,71%

- Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Al 31 de agosto de 2017:

Periodo	Disponibilidades + Inversiones Temporarias	Oblig. Público Vista + Oblig. Público Cuentas de Ahorro	Ratio de Liquidez
Septiembre - 16	241,72	329,50	73,36%
Diciembre - 16	234,09	335,97	69,68%
Marzo - 17	263,34	341,02	77,22%
Junio - 17	238,83	349,45	68,38%
Promedio últimos 4 Trimestres			72,16%

- Previsión de Cartera

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Al 31 de agosto de 2017:

Periodo	Prev. Incobrabilidad Cartera + Prev. Activos Contingentes + Prev. Genérica Cíclica + Prev. Genérica Voluntaria	Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	Ratio de cobertura
Septiembre - 16	62,56	11,93	524,92%
Diciembre - 16	62,96	11,86	531,60%
Marzo - 17	62,72	11,42	549,61%
Junio - 17	63,35	11,58	547,64%
Últimos 4 Trimestres			537,74%

2. Descripción de los Valores Ofrecidos

2.1 Programa de Emisiones de Bonos

2.1.1 Antecedentes legales del Programa

En fecha 19 de junio de 2017, se llevó a cabo la Quincuagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la finalidad de aprobar el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y autorizar su inscripción y la de cada Emisión dentro del Programa, en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., por un monto total de Bs210.000.000.- (Doscientos Diez millones 00/100 Bolivianos).

El Programa de Emisiones denominado “Programa de Emisiones de Bonos BancoSol 2” fue aprobado por los accionistas según consta en el Acta de la Quincuagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2017, protocolizada mediante Testimonio N° 251/2017 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia en fecha 23 de junio de 2017 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00158413 del Libro N° 10 de fecha 26 de junio de 2017.

La Quincuagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 19 de junio de 2017, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos BancoSol 2” y a la Primera Emisión “Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1” comprendida dentro del mismo, para su negociación en el Mercado de Valores, según consta en el Testimonio N° 251/2017 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia en fecha 23 de junio de 2017 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00158413 del Libro N° 10 de fecha 26 de junio de 2017.

La Quincuagésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. “BancoSol S.A.” celebrada en fecha 17 de octubre de 2017, aprobo por decisión unanime las correcciones, actualizaciones y complementaciones a las disposiciones y documentos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2017, en la que se aprobó el “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2” y la primera emisión contenida dentro del programa, denominada “Bonos Subordinados Bancosol 2 – Emisión 1”. protocolizada mediante Testimonio N° 403/2017 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz- Bolivia en fecha 19 de octubre de 2017 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00160074 del Libro N° 10 de fecha 20 de octubre de 2017.

2.2 Condiciones de Aprobación de cada una de las Emisiones y Delegación de Definiciones.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda, aprobado por la entonces Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) mediante Resolución Administrativa SB N° 044/2000 de fecha 27 de junio de 2000 y la modificación al Reglamento de Emisión de Bonos mediante la Resolución Administrativa SB N° 097/2008 de fecha 11 de junio de 2008, con carácter previo a cada Emisión, las Entidades Financieras deben obtener la no objeción de ASFI. En este sentido, BancoSol presentará a ASFI las respectivas solicitudes de Emisión de Bonos a realizarse en el marco del Programa de Emisiones de Bonos, adjuntando la documentación pertinente en la que se aprueba la operación.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda y otorgada la no objeción de ASFI, en cumplimiento a dicho Reglamento, la Sociedad podrá continuar el trámite correspondiente. Posteriormente, para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, se efectuará una Declaración Unilateral de Voluntad que contendrá las características de la Emisión a la que corresponda. Asimismo, las características específicas de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán detalladas en el Prospecto Complementario respectivo.

El Programa y el Prospecto Marco están sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia a la fecha, o en su caso, aquellas disposiciones que estuvieran vigentes al momento de su aplicación.

Asimismo, existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la presente Emisión Subordinada, las cuales deberán ser establecidas de forma previa a la autorización de la Oferta Pública, para lo cual se recomienda a la Junta, delegar a la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias Nacionales: Gerencia Nacional de Operaciones o Gerencia Nacional de Créditos lo siguiente:

- ▣ Fecha de Emisión de todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- ▣ Definición de Tasa de interés.
- ▣ Contratación y Sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo, la misma que deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
- ▣ Designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de cada una de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- ▣ Designación y Sustitución del Agente Pagador y/o Agente Colocador y/o Agente Estructurador para cada una de las emisiones.

- ▣ La determinación de la Redención anticipada de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la modalidad de redención y la cantidad de bonos a ser redimidos.

2.3 Características del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen

2.3.1 Denominación y emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos

El presente Programa de Emisiones se denomina “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2” y estará conformado por una o varias emisiones.

2.3.2 Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI N° 1361/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2” en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

2.3.3 Monto, Plazo y Moneda del Programa de Emisiones de Bonos

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados alcanza a Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).

El plazo del Programa de Emisiones de Bonos es de mil ochenta (1.080) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

Las monedas en las que se expresarán las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados podrán ser Dólares de los Estados Unidos de América (“US\$”) o Bolivianos (“Bs”). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta y ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de Autorización de Oferta Pública de cada Emisión respectiva que conforme el presente Programa de Emisiones Subordinados.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.3.4 Forma de pago de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos

En el día de vencimiento de un determinado cupón se podrá efectuar la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece.

A partir del día siguiente de la referida fecha de vencimiento, la amortización de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad "CAT" emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.3.5 Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El Programa de Emisiones de Bonos Subordinados comprenderá Emisiones periódicas de Bonos Subordinados, cuya individualización, términos y características serán definidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BancoSol. Las condiciones específicas de cada Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán comunicadas oportunamente a ASFI por BancoSol mediante el envío del Acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que apruebe los términos, condiciones y características de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, remisión de la nota signada por las Gerencias delegadas según se establece en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco, remisión de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión y del respectivo Prospecto Complementario.

2.3.6 Precio de colocación primaria

El Precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.7 Forma de Representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Los Valores serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), ubicada en la Av. 20 de octubre y Campos N° 2665, Edificio Torre Azul, piso 12, de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.8 Forma de circulación de los Valores

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a una Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.

2.3.9 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados contará con una Calificación de Riesgo individual practicada por una empresa calificadora de riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

La contratación de la empresa calificadora de riesgo podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

2.3.10 Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.

2.3.11 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.3.12 Tipo de Bonos a Emitirse

Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.

De acuerdo a lo establecido en el Inciso b, del Artículo 3, Sección 1, Capítulo II, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en lo sucesivo referido como el "Reglamento de Obligaciones Subordinadas", una obligación subordinada es todo aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la Entidad Supervisada, estando disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad al Artículo 4°, Sección 1, Capítulo II del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como

parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”).

La obligación subordinada instrumentada mediante Bonos Subordinados será computable, como parte del Capital Regulatorio de BancoSol, conforme a lo establecido en el Artículo 7°, Sección 2, del citado Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”), que establece lo siguiente:

Cómputo de la Obligación Subordinada

“Una vez otorgada la No Objeción de ASFI, la Obligación Subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

- 1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la No Objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h \quad ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

CMn: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

cmh: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

wh: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Capital Regulatorio.

t: Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (w)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) $Capital\ Primario / (Capitulos\ 100.00 + 600.00)$

(2) $Activos\ Computables / Capitulo\ 100.00$

(3) $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Cuentas\ 131.00 + 133.00 + 134.00 + 135.00 + 136.00 + 137.00)$

(4) $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Capitulo\ 100.00)$

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la Obligación Subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$O S C_i = Z * O S_i$$

$$Z = Min(CM_n) ; n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

OSCi: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.

OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

t: Plazo de la obligación subordinada.

2.3.13 Redención Anticipada

Los Bonos Subordinados que conformen las diferentes Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco y establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

🇨🇴 Nuevos aportes de capital y/o

Reinversión de utilidades

La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:

Redención mediante sorteo

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La realización del rescate, la cantidad de Bonos Subordinados a redimirse, Emisiones y Series que intervendrán en el sorteo y demás condiciones serán determinados conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión subordinada (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 - 360	0.15%
361 - 720	0.65%
721 - 1.080	0.90%
1.081 - 1.440	1.40%
1.441 - 1.800	1.90%
1.801 - 2.160	2.15%
2.161 en adelante	2.65%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de BancoSol y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez, en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos Subordinados sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de los 15 (quince) días siguientes a la publicación y con la indicación de que los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

BancoSol depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos Subordinados sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que

será calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que BancoSol comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 siguiente, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de BancoSol, la redención anticipada de los Bonos Subordinados, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de haber adoptado la decisión.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de aplicar BancoSol el rescate anticipado, el monto prepagado deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas.

2.3.14 Agente Colocador

El Agente Colocador será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

2.3.15 Agente Pagador

El Agente Pagador será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

2.3.16 Forma y procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.17 Garantía

BancoSol se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros.

2.4 Aspectos relacionados a los intereses y amortizaciones de capital

2.4.1 Tasa de interés

Será la determinada por las Gerencias delegadas conforme lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco, en sujeción a la normativa vigente.

Para cada caso, la Tasa de Interés será comunicada oportunamente a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI e incluida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por ASFI.

2.4.2 Forma de cálculo de los intereses

En caso de Emisiones en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = K * (T_i * PI / 360)$$

Donde:

VC_i = Valor de cupón en el periodo i

K = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago

T_i = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde i representa el período

2.4.3 Forma de Calculo de Capital

El monto del pago a capital se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar o amortizar en la moneda de la emisión

VN = Valor Nominal del Bono en la moneda de la emisión

PA = Porcentaje de amortización

2.4.4 Tipo de Interes

El tipo de interés de cada Emisión contenida dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad específica para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.4.5 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, dichos intereses dejarán de generarse a partir de su vencimiento establecida para el pago de cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón.

2.4.6 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

La Sociedad realizará la comunicación para fines de pago, dentro de las 24 horas previas a la fecha de vencimiento.

2.4.7 Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses

La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de capital y/o intereses de los Bonos Subordinados.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente Pagador, en caso que el pago de capital e intereses de los Bonos emitidos no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.

2.5 Denominación de cada emisión

La denominación de cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será

determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.6 Plazo de cada Emisión

El plazo de cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.7 Monto de cada Emisión

El monto de cada Emisión que forme parte del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.8 Moneda en la que se expresarán las Emisiones

La moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$") o Bolivianos ("Bs"). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta y ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de Autorización de Oferta Pública de cada Emisión respectiva que conforme el presente Programa de Emisiones.

2.9 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El plazo para la amortización de capital o pago total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.10 Incumplimiento de pago de los Bonos Subordinados

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Subordinados, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI y al Artículo 7°, Sección 4, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

2.11 Modalidad de colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

2.12 Series y montos en que se dividirá cada Emisión

Las series en que se dividirá cada Emisión y sus montos serán determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

2.13 Valor nominal de los Bonos Subordinados

El valor nominal de los Bonos Subordinados que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, será determinado por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

2.14 Cantidad de Valores que comprenda cada serie

La cantidad de valores que comprenda cada serie que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, será determinada por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados señaladas en el numeral 2.3 del presente Prospecto Marco, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

2.15 Fecha de Emisión

La fecha de Emisión de cada emisión que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, serán determinadas por las Gerencias delegadas de BancoSol de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco.

2.16 Oportunidad y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.17 Transferencia de Valores

Como los Valores se encuentran representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.18 Bonos convertibles en acciones

Los Bonos Subordinados a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.19 Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores

Al 31 de agosto de 2017, el Banco tiene obligaciones vigentes como resultado de Emisiones Bonos Subordinados denominados: "Bonos Subordinados BancoSol I" y "Bonos Subordinados BancoSol II", también tiene obligaciones vigentes de las Emisiones de Bonos Senior comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BancoSol" y "Bonos BancoSol II", debidamente autorizados e inscritos en el RMV de ASFI y así como también tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores ("BBV") Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 548 de la Ley 393 de Servicios Financieros, en caso de liquidación de la Sociedad se establece que la prelación de pago sobre acreencias es la siguiente:

- a) Mandatos en efectivo, incluyendo prepagos de comercio exterior, recaudaciones y retenciones tributarias, giros, transferencias con contratos legalmente suscritos, debidamente documentados y registrados en los estados financieros de la entidad de intermediación financiera intervenida antes de su intervención, siempre y cuando el titular sea del sector privado.

- b) Depósitos del sector privado en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo, excluidas las operaciones con otros intermediarios financieros.
- c) Depósitos judiciales.
- d) Cédulas hipotecarias.
- e) Depósitos del sector público en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo.
- f) Obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB.
- g) Obligaciones con entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, excluidas las obligaciones subordinadas contratadas.
- h) Obligaciones tributarias de la entidad de intermediación financiera intervenida, incurridas hasta la fecha de la intervención de la entidad.
- i) Multas y penalidades incurridas por incumplimiento de contratos suscritos con instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia.
- j) Saldos de capital de créditos y mutuos en general en favor de la entidad de intermediación financiera intervenida, incluyendo créditos recibidos de entidades financieras o de otro tipo de instituciones o personas individuales o colectivas privadas.
- k) Saldos de capital de otras acreencias contractuales.
- l) Cheques de gerencia y otros girados por la entidad de intermediación financiera intervenida.
- m) Otras cuentas por pagar.
- n) Intereses devengados no pagados.
- o) Contingencias judiciales, administrativas, operativas u obligaciones que emerjan como consecuencia de fallos de acciones judiciales en trámite a la fecha de inicio de la intervención, así como los depósitos excluidos en el procedimiento de solución de acuerdo a los términos de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.
- p) Obligaciones subordinadas y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluidas aquellas suscritas con instituciones o entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado en el capital.
- q) Acciones o certificados de aportación.

La prelación de las preferencias o privilegios anteriormente descritos, se encuentran sujetas a posibles modificaciones de orden legal.

El detalle de las obligaciones financieras se encuentra detallado en el punto 7.11 del presente Prospecto Marco.

2.20 Compromisos, obligaciones, restricciones, y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

BancoSol deberá asumir ciertos Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros relacionados con

las Emisiones de Bonos Subordinados que formarán parte integrante del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en tanto se encuentren pendientes de redención total los Bonos Subordinados de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados por parte de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

1. La obligación emergente de las Emisiones de Bonos Subordinados admiten pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. El Banco y sus accionistas, se comprometen de forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondientes se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades, conforme a lo establecido en el Artículo 8°, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
2. BancoSol, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
3. En caso de fusión de BancoSol, los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por BancoSol conforme al presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de las Emisiones de Bonos Subordinados del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados. En caso de una transformación o división, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable al efecto.

Los Balances especiales de una eventual fusión de BancoSol con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados.

4. BancoSol mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
5. BancoSol obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
6. BancoSol efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
7. BancoSol se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por BancoSol, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por BancoSol a su costo. Adicionalmente, BancoSol se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados por un monto máximo de US\$ 1.200.- (Un mil doscientos, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) netos anuales o se equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de pago que utiliza el BancoSol, por cada emisión durante la vigencia de las emisiones dentro del Programa de

Emissiones de Bonos Subordinados.

8. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por BancoSol en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - b. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, BancoSol se compromete a instruir, y autorizar al auditor, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
9. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, BancoSol suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco deberá: (i) proporcionar información adicional razonable sobre BancoSol y (ii) permitirle acceso a los libros de la entidad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados a la que representa.

BancoSol podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre BancoSol y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas

sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de la oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados.

10. BancoSol notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier información que constituya un hecho relevante, a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.
11. Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Subordinados de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, serán destinados, en su totalidad, al fortalecimiento del Capital Regulatorio y/o crecimiento de la Cartera Crediticia.
12. BancoSol no podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones de Bonos Subordinados del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
13. Durante el período de colocación de cada Emisión, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de cada Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
14. BancoSol defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de BancoSol.
15. BancoSol cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de BancoSol, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a BancoSol o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de BancoSol, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
16. BancoSol mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
17. BancoSol no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de las obligaciones subordinadas que vencen en la gestión.
18. BancoSol no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico, salvo que en el marco de la normativa vigente, ASFI autorice reformulaciones a las metas en caso de que las condiciones del entorno y/o de BancoSol cambien, afectando el cumplimiento de las metas planteadas.
19. BancoSol deberá informar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

de ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a 10 % (diez por ciento).

20. BancoSol no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores cada Emisión.
21. BancoSol se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de cada Emisión.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por BancoSol previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de cada Emisión, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de BancoSol, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o (iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector financiero.

2.20.1 Compromisos financieros

En tanto los Bonos Subordinados que conformen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se encuentren pendientes de redención total, BancoSol se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

1. Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol que corresponde al Capital Regulatorio de BancoSol, sobre el Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11% (once por ciento), sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

Coefficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los Activos y Contingentes ponderados en función de factores de riesgo incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) reglamenta el control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Capital Regulatorio: El Artículo 416 de la Ley 393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera como la suma del Capital Primario y Secundario, deducidos del Capital Primario los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los auditores externos.

Activos y Contingentes Ponderados: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418 de la Ley 393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

2. Indicador de Liquidez

Es el resultado de la siguiente operación: (i) Disponibilidades más (ii) Inversiones Temporarias; dividido entre (i) Obligaciones con el Público a la Vista más (ii) Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro.

El promedio trimestral de este indicador, al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre), debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a lo señalado en la siguiente fórmula (sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente):

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Descripción del Cálculo del indicador de liquidez

Disponibilidades: Representa el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro Inmediato (Cta. 110, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI).

Inversiones Temporarias: Se establece que a efectos de cálculo del Indicador de Liquidez, las Inversiones

Temporarias son el resultado del cómputo de: Inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días (Cta.120, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI), menos el importe correspondiente a los productos devengados y no cobrados a la fecha de información, generados por las inversiones temporarias (Cta.128, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI), menos la previsión para inversiones temporarias, que incluye el importe estimado para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones temporarias (Cta.129, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI); es decir, se suma el valor absoluto del saldo de la Cta.129.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el inciso a), Artículo 121 de la Ley 393, Ley de Servicios Financieros, corresponde: “A la vista, cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo”.

Incluye el saldo de las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata (Cta.211, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI).

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el inciso c), Artículo 121 de la Ley 393, Ley de Servicios Financieros, corresponde: “En cuentas de ahorro, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI”.

Se establece que a efectos de cálculo del Indicador de Liquidez, las Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro son el resultado del cómputo de: Obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros (Cta.212, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI), más depósitos en caja de ahorros afectados en garantía, que incluye los saldos acreedores recibidos en forma de depósitos de ahorros del público afectados en garantía, a la fecha de la información (Cta.214.03, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI).”

3. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de las siguientes cuentas: (i) Previsión para Incobrabilidad de Cartera; (ii) Previsión para Activos Contingentes; (iii) Previsión Genérica Cíclica y; (iv) Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas: (i) Cartera Vencida; (ii) Cartera en Ejecución; (iii) Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y; (iv) Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por

ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto mediante Circular ASFI/DSR/II/CC-2736/2017 de 17 de abril de 2017, se incluyen esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que hubiesen sido afectados por el desborde del río Mapiri en fecha 23 de marzo de 2017 en la zona norte del departamento de La Paz, se encontraban vencidas.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto mediante Circular ASFI/DSR/II/CC-2736/2017 de 17 de abril de 2017, se

incluyen esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que hubiesen sido afectados por el desborde del río Mapiri en fecha 23 de marzo de 2017 en la zona norte del departamento de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será enviado a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de forma trimestral, dentro de los siguientes 15 (quince) días de vencido cada trimestre, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea: (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera bancaria.

2.21 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.21.1 Definiciones

Con carácter previo a la consideración del punto relativo a los Hechos Potenciales de Incumplimiento, a continuación se especifican los significados que la Quincuagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio de 2017, decidió atribuir a cada una de las siguientes definiciones:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral ii) siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por BancoSol aplicables a todas las emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, y sus prórrogas si existieren, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 2.21.4 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de BancoSol, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos (2) veces por periodos iguales, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de Emisión correspondiente.

Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si BancoSol ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces el Período de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión inclusive por un período adicional de otros 90 días hábiles al de la prórroga señalada en el párrafo anterior que permita que BancoSol concluya la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento. BancoSol deberá presentar adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un Período de Corrección contemplando las prórrogas señaladas.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral iii) siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a todas las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de BancoSol dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

2.21.2 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados estén pendientes de pago

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el numeral ii) siguiente y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes términos y condiciones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, puede declarar

un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos Subordinados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a más tardar al día hábil siguiente de conocido el hecho a BancoSol por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la “Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, BancoSol tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (El “Período de Corrección”) antes de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente a la Emisión pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en las Emisiones que comprenden el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta por otros 90 (noventa) días hábiles adicional por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente.

Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si BancoSol ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, inclusive por un periodo adicional de otros 90 (noventa) días hábiles al de la prórroga señalada en el párrafo anterior que permita que BancoSol concluya la corrección de del Hecho Potencial de Incumplimiento. BancoSol deberá presentar adicionalmente, dentro de los 30 (treinta) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un Período de Corrección contemplando las prórrogas señaladas.

Durante el período de corrección y sus prórrogas dispuestas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente, ni los Tenedores de Bonos Subordinados, ni la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, o el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra BancoSol. Los costos de convocatoria y realización de la Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión atribuibles a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, serán cubiertos por BancoSol.

2.21.3 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los numerales siguientes.

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento si continúa más allá del Período de Corrección y sus prórrogas, si existieren, debiendo el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados enviar una notificación a BancoSol informando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha

constituido en un Hecho de Incumplimiento.

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los que se detallan a continuación:

1. Si BancoSol no cumpliera con los compromisos, obligaciones, restricciones y compromisos financieros conforme a lo señalado.
2. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurable, que exceda US\$ 8.000.000 (Ocho millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda local y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computada a partir de la fecha en que la liquidación judicial, definitiva e irrecurable, fuera notificada a la Sociedad.

2.21.4 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

1. Si BancoSol no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 2.25 siguiente.
2. Si por disposiciones de ASFI, BancoSol fuera intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de BancoSol y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento.
3. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por BancoSol dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas si existiesen.
4. Si se probara, mediante Autoridad Judicial competente, que cualquier declaración efectuada por la Sociedad, en el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados o en la Declaración Unilateral de Voluntad de todas las emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, en el Bono o en cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las emisiones que lo conforman, fuese indebida en términos de contenido o sustento en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de todas las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos Subordinados, ("La Manifestación Indebida"), y el Tenedor de Bonos Subordinados hubiera confiado en dicha Manifestación Indebida para perjuicio

suyo en el momento en que esta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

2.21.5 Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros se constituye en causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y al Artículo 7º, Sección 4, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

2.22 Régimen de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados (“Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados”)

En virtud a lo establecido por el Código de Comercio, corresponde determinar las normas relativas a las convocatorias, quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de las Emisiones dentro del Programa.

2.22.1 Convocatorias

Existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados (en lo sucesivo cada una de dichas asambleas denominada la “Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados”).

Asimismo, los Tenedores de Bonos Subordinados, según corresponda, podrán reunirse válidamente en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados cuando sean convocados por el Banco emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados procederá a efectuar la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados se llevará a cabo por lo menos una vez al año, y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Subordinados y en ella podrán participar solamente los Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos cinco (5) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales se realizarán en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

2.22.2 Quórum, Derecho a Voto y Votos necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

El Quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados será del 51% (cincuenta y un por ciento), computado por capitales remanentes de los Bonos en circulación de la Emisión respectiva.

Cada Tenedor tendrá derecho a un voto por cada Bono.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, serán tomadas por el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la conforman y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria.

2.22.3 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de Bonos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados convocadas por segunda convocatoria.

2.22.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación de la respectiva Emisión.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la respectiva Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

2.22.5 Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658 y 659 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de su Emisión. Asimismo, el Representante Común tendrá el derecho de asistir solamente con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad sean estas Ordinarias o Extraordinarias y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad. El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión a la que representa y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme a lo determinado por el Artículo 655 del Código de Comercio.

2.23 Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes; asimismo comunicó que será necesario nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados para cada emisión, el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión correspondiente, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión a la que corresponda.

La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Subordinados podrá ser realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada emisión o podrá ser delegada a las gerencias según se establece en el numeral 2.2 de Condiciones de Aprobación de cada una de las Emisiones y Delegación de Definiciones.

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados no designe a su Representante de Tenedores de Bonos Subordinados definitivo conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes computables desde la fecha de finalización de la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

2.24 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores Bonos Subordinados podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin embargo, se deja claramente establecido que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá cumplir con los lineamientos del Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- Constatar la existencia y el valor de los bienes que constituyan garantías específicas dentro de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por el Banco.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros conforme al Artículo 655 del Código de Comercio.
- Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Según el Art. 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por el Banco.

Asimismo, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados la misma información que se encuentra obligada a presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y a la BBV en los mismos plazos, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión a la que representa toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de sus Emisiones, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

2.25 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

- a) BancoSol no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento,

cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por BancoSol, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las emisiones que lo conformen; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de BancoSol que no sea atribuible a éste.
- c) En tal caso, BancoSol deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre BancoSol y la Asamblea General Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión.

2.26 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de BancoSol.

2.27 Tribunales competentes

Con relación a este punto, y salvo por lo previsto en el punto siguiente en cuanto a arbitraje, aprobada por unanimidad, que para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las emisiones de los Bonos Subordinados del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las emisiones que lo conformen, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.28 Arbitraje

En caso de discrepancia o controversia entre BancoSol y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los

términos y condiciones establecidos en los documentos del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las emisiones que lo conformen, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva y obligatoria mediante arbitraje de derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con sus Reglamentos. El arbitraje estará a cargo de un Tribunal Arbitral compuesto por tres árbitros. Cada parte elegirá un árbitro y el tercero, que ejercerá la presidencia del tribunal, será elegido por los dos primeros. En caso de que cualquier parte no eligiera árbitro o los elegidos no designaren al tercero, el mismo o los mismos serán elegidos por el referido Centro de acuerdo con sus Reglamentos.

Al efecto, notificada cualquier parte por otra u otras de la existencia de la discrepancia o controversia, las partes intentarán la resolución amigable en un plazo de diez días hábiles de recibida la notificación. De no acordarla en ese plazo, cualquiera de ellas podrá recurrir al arbitraje renunciando a la vía judicial que no sea para la ejecución de resoluciones o laudos que dicte el Tribunal Arbitral o para auxilio judicial que este requiera conforme a ley.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el numeral 2.21.4 del presente Prospecto Marco.

2.29 Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las Emisiones que la conforman.

En cumplimiento a las normas legales aplicables, se aprobó por unanimidad que, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, BancoSol se encuentra facultado para modificar las condiciones y características del presente Programa de Emisiones de Bonos subordinados y de las Emisiones que lo conformen. Adicionalmente, se aprobó que si una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de una Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no aprueba la modificación al presente Programa, dicha modificación no será posible.

Para la modificación de los términos y condiciones específicos de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se requerirá de igual manera de la aprobación de dos tercios del capital remanente de los Bonos Subordinados en circulación de la correspondiente Emisión reunidos en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

2.30 Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitidos por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Subordinados del Programa se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

2.31 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 29 y 35 de la Ley 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de las emisiones dentro del Programa es el siguiente:

- 🇨🇱 Toda Ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuesto; y
- 🇨🇱 El pago de intereses de las emisiones dentro del Programa cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años está exento del pago del RC-IVA.
- 🇨🇱 Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

2.32 Frecuencia y formato de los Informes Financieros a proporcionar a los Tenedores de Bonos Subordinados.

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de cada una de las Emisiones del Presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a ASFI y la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

El Representante Común de los Tenedores de Bonos, tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:

- 🇨🇱 Cuando el Representante Común desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
- 🇨🇱 En aquellos casos en los que existiere controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.

En cualquier circunstancia, el Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, requerirá un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

La Sociedad notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de cada una de las Emisiones del Presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad.

3. Calificación de Riesgo

Cada una de la Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”, contará con una Calificación de Riesgo individual practicada por una empresa calificadora de riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

La contratación de la empresa calificadora de riesgo podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

4. Razones del Programa de Emisiones y Destino de los Recursos Captados

4.1 Razones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Las razones del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 y sus Emisiones responden a la necesidad de contar con nuevos recursos financieros que permitan fortalecer el capital regulatorio y consecuentemente el crecimiento de la cartera crediticia.

Adicionalmente, existen otras razones enfocadas al sector al que BancoSol pertenece, entre las cuales se pueden citar:

- a) La capacidad que ha demostrado el sector microfinanciero en captar recursos del público, lo que posibilita que las entidades de microfinanzas puedan captar recursos a mediano y largo plazo e introducir a sus ahorristas al mercado de capitales boliviano.
- b) La capacidad que han mostrado las microfinanzas para generar riqueza y bienestar en ciertos sectores de bajos recursos, y por ende contribuir en la lucha contra la pobreza, por lo cual el inversor no solamente recibirá un retorno financiero sino un retorno social.

4.2 Destino de los Recursos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

-  Para fortalecer el Capital Regulatorio y/o
-  Para el crecimiento de la Cartera Crediticia

Para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La aplicación de estos recursos deberá observar el cumplimiento de las prohibiciones dispuestas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

4.3 Plazo de Utilización de los Recursos

El plazo de utilización de los recursos obtenidos por la colocación de los Bonos Subordinados de las Emisiones a realizarse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, será determinado por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto, resolverá y aprobará en base a las características del Programa de Emisiones señaladas en el numeral 2.1 del Acta de la Quincuagésima Primera Junta de Accionistas de fecha 19 de junio de 2017 y del Acta de la Quincuagésima Segunda Junta de Accionistas de fecha

17 de octubre de 2017, los términos, condiciones y características específicas aplicables a cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

5. Factores de Riesgo

Banco Solidario S.A. está expuesto a factores de riesgo propios del sistema financiero boliviano, que son por un lado característicos del negocio de intermediación financiera y por otro lado están relacionados a factores externos (macroeconómicos y políticos).

5.1 Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La principal actividad de BancoSol es el otorgamiento de créditos a microempresarios, contando con el financiamiento procedente de captaciones del público, entidades financieras locales y del exterior, así como con recursos propios (saldos de capital no destinados a activos fijos).

Independientemente de la actividad central de otorgamiento de créditos, el Banco brinda a sus clientes otros servicios tales como productos de ahorros, tarjetas de débito, giros al interior y exterior del país, microseguros para microempresarios, banca por celular, banca por internet, entre otros.

Bajo este contexto, el Banco ha diseñado políticas y procedimientos orientados de manera especial al manejo prudente de todas sus actividades; implementando políticas que en algunos casos son inclusive de mayor prudencia a las establecidas por el ente supervisor. La definición de un monitoreo e identificación cuidadoso en el Banco ha llevado a la determinación de implementar la gestión de riesgos con una visión integral; la estructura está conformada por el Directorio de la institución a través del Comité de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de Riesgos; la responsabilidad de esta última es la identificación, análisis, monitoreo y mitigación de los riesgos que pudieran afectar al Banco, debiendo difundir los mismos a través de los canales establecidos en sus políticas y procedimientos.

Luego del análisis y mapeo de riesgos, el Banco ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

-  Riesgo Crediticio
-  Riesgo Operativo
-  Riesgo de Liquidez
-  Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio)
-  Riesgo Reputacional o de imagen

5.1.1 Riesgo Crediticio

El Banco ha establecido políticas y procedimientos orientados a minimizar el riesgo en operaciones crediticias, así como el riesgo crediticio en operaciones de inversión, operaciones interbancarias, inversiones de renta fija entre otras; uno de los principales aspectos de la política es la adecuada identificación de los riesgos y la definición de medidas para mitigarlos,

de manera previa a la toma de las decisiones, así como en el monitoreo del portafolio ya constituido y la determinación de los mitigantes correspondientes.

La Tecnología Crediticia desarrollada por el Banco, está orientada de manera fundamental a la prevención de riesgos, no solo al momento del otorgamiento del crédito, sino a lo largo del proceso crediticio en sí; considera desde el contacto con el cliente, la determinación de las condiciones de la operación, el análisis, aprobación, desembolso, administración y cobranza del crédito; asegurando de esta manera que el proceso esté adecuadamente construido y que los créditos que se otorgan tengan un nivel de riesgo controlado en concordancia con las políticas y procedimientos establecidos. Uno de los aspectos fundamentales de la tecnología crediticia es la construcción de la información del cliente para un conocimiento adecuado, desmenuzado y cierto de su capacidad de pago.

De la misma manera y en apoyo a las decisiones crediticias, el Banco ha implementado herramientas auxiliares tales como el "Scoring" de créditos, alerta temprana, entre otros, que están fundamentalmente orientados a tener los riesgos controlados en el proceso crediticio tanto en el ex ante como el ex post al otorgamiento del crédito.

Las operaciones crediticias de BancoSol se rigen por las leyes y normas vigentes en el país así como por las normas, políticas y reglamentos internos. El Banco otorga créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, logrando así mantener una cartera balanceada en términos de calidad en inversión crediticia y rentabilidad.

5.1.2 Riesgo Operativo

El riesgo operativo, no menos importante desde el punto de vista de riesgos, es el que se encuentra asociado principalmente a factores internos o externos que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos de las operaciones debido a falla humana, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afecten la seguridad y la gestión operativa interna.

BancoSol ha definido como objetivo la identificación, cuantificación, gestión y mitigación del riesgo operativo, implementando para ello, una estructura organizacional orientada a brindar soporte operativo y control de los procesos y procedimientos.

El Banco ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgo Operativo, basado en una metodología para la Gestión Cualitativa y Cuantitativa de los riesgos operativos.

La metodología para la Gestión Cualitativa está orientada al relevamiento de los eventos de riesgos y de los procesos, así como la verificación de la calidad de las políticas y manuales de procedimientos, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del ambiente normativo y operativo, por su parte la metodología cuantitativa de eventos de

riesgo se basa en la asignación de un valor de pérdida a los eventos que pudieran presentarse y/o en la cuantificación de las pérdidas que se hubieran presentado como consecuencia de riesgos operativos.

La función de valorar y controlar el Riesgo Operativo recae sobre la Gerencia de Riesgos, bajo la supervisión del Comité de Riesgos del Banco, instancia encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos del área.

5.1.3 Riesgo de liquidez

Está relacionado principalmente con la probabilidad de que el Banco pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia de la presencia de situaciones de escasez de fondos que pudieran impedir dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el corto plazo, conduciéndole a la obtención de recursos en condiciones desfavorables; la gestión de activos y pasivos busca el equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BancoSol para financiar compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes con fuentes de financiación estables, por ello, el Banco ha establecido una Política de Administración de Liquidez que asegure su plan de crecimiento y desarrollo comercial en un marco conservador, de alta seguridad y confiabilidad para los clientes e inversionistas, y dando cumplimiento a la normativa vigente.

El Banco ha priorizado la liquidez asegurando fuentes de financiamiento que sean adecuadas a su programa comercial de colocaciones, diversificando sus captaciones por plazos, monedas y modalidades de tasas, haciendo que aquellas cubran de la mejor forma el calce entre activos y pasivos, minimizando los riesgos de iliquidez.

Especial preocupación de la estrategia de BancoSol es el desarrollo progresivo de una cartera amplia y diversificada de clientes para los productos de ahorro y depósitos a plazo, para lo cual se han diseñado productos y programas específicos que se ofrecen a los clientes a través de toda la red de agencias del Banco.

El Banco ha definido límites de liquidez conservadores y ratios que aseguren una captación diversificada y consistente con los requerimientos del desenvolvimiento del negocio.

Se mantiene un fondo de liquidez que permite minimizar riesgos de liquidez y una mejor planificación de la demanda de créditos y de vencimientos de pasivos.

El fondo de liquidez es invertido únicamente en instrumentos de primera categoría, liquidables o reportables en un período de corto plazo. Este fondo no puede ser constituido por fondos de encaje legal ni fondos de caja para manejo normal del Banco.

Los límites, modalidades e instituciones para efectuar las inversiones, préstamos interbancarios, depósitos en el exterior, entre otros, son aprobados por el Directorio de BancoSol en base a la propuesta realizada por la Gerencia de Riesgos.

El Banco ha definido un Plan de Contingencias de Liquidez que incluye la utilización de los mecanismos habilitados por el mercado de dinero para obtener la liquidez requerida, utilizando instrumentos detallados en la Norma de Liquidez.

5.1.4 Riesgo de Mercado

Por las actividades que realiza el Banco, el riesgo de mercado se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, estos riesgos están relacionados a la estructura de sus activos y pasivos y a su cartera de inversiones.

Riesgo de tasa de interés: Este riesgo se encuentra minimizado dado que el banco cuenta con políticas, normas y controles para la definición estructura de activos y pasivos, cuidando que la brecha de reprecio, que se traduce en riesgo de tasa de interés, sea la menor posible, minimizando de esa manera las pérdidas por variaciones en las tasas de interés. En efecto la cartera de créditos se encuentra bajo el régimen de tasas variables y tasas fijas alcanzando márgenes financieros estables ante posibles fluctuaciones de mercado. Una de las características favorables en este sentido del microcrédito es que existe una alta rotación de los créditos, llegando de esta manera a recomponer la cartera de una manera ágil y favorable al riesgo de tasa de interés.

Riesgo tipo de cambio: El control de este riesgo parte de la definición de mantener una posición equilibrada entre los activos y pasivos en moneda extranjera, de tal forma de minimizar cualquier impacto negativo originado por fluctuaciones positivas y/o negativas del tipo de cambio respecto a la moneda nacional.

Adicionalmente, existen límites de sobrecompra y sobreventa establecidos por de BancoSol, que son controlados por la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Riesgos y reportados a los diferentes Comités Directivos, al BCB y al ente regulador.

5.1.5 Riesgo Reputacional o de Imagen

El Banco privilegia el cumplimiento de la normativa vigente y estándares de buenas prácticas, especialmente los aspectos relacionados a las actividades de negocios, privacidad y protección de datos e información, así como la prevención del blanqueo de capitales, de manera de que no se presente la probabilidad de la generación de una publicidad negativa para el Banco.

Para ello tiene formalizadas las siguientes Políticas:

-  Políticas de Tecnología de la Información que contemplan: calidad de la información, propiedad y seguridad de los datos; así como parámetros y métodos para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y programas.
-  Políticas de Seguridad de la información que velan por el cumplimiento de los estándares de Seguridad Física y Lógica.

- Políticas para la prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas que considera prioritario el cumplimiento de las Políticas Internas y de la “Política Conozca a su Cliente”, así como la asignación de recursos humanos, económicos y tecnológicos para la detección, prevención y control oportuno de la invasión, integración y encubrimiento de recursos ilícitos resultantes de operaciones ilegales.

5.2 Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos)

Bolivia ha tenido una etapa favorable de crecimiento económico y de incremento de las Reservas Internacionales Netas, fruto de los precios favorables de las materias primas que exporta; situación que podría verse afectada con fluctuaciones de precios en el mercado internacional. Los campos social y político, se presentan con conflictos entre las regiones por límites geográficos entre otros que involucran intereses económicos. Para este efecto, el Banco realiza periódicamente evaluaciones del entorno económico, político y social para retroalimentar sus estrategias, políticas y procedimientos, debiendo éstos, estar alineados a la realidad, con el objeto de evitar riesgos de pérdida para el Banco.

6. Descripción de la Oferta y Procedimiento de Colocación

6.1 Inversionistas a los que va Dirigida la Oferta

La oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas.

6.2 Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de Bonos Subordinados a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

6.3 Tipo De Oferta

La Oferta Pública de las Emisiones de Bonos Subordinados a realizarse dentro del Programa de Emisiones de “Bonos Subordinados BancoSol 2” será bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.4 Diseño, Estructuración y Colocación

El diseño, la estructuración y la colocación de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones Subordinados, está a cargo de Sudaval Agencia de Bolsa S.A., la cual no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

6.5 Modalidad y Plazo de Colocación Primaria

La modalidad de colocación primaria de las Emisiones de Bonos será determinada por La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que mediante reunión específica, debidamente convocada al efecto.

El plazo de Colocación de cada Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bnoso Subordinados será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

6.6 Precio de colocación

El precio de colocación será mínimamente a la par del Valor Nominal.

6.7 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso que la totalidad de los Bonos Subordinados no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos Subordinados no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

6.8 Forma de Pago de los Valores en Colocación Primaria

El importe correspondiente al valor de los Bonos Subordinados, del presente Programa, adquiridos en Colocación Primaria será cancelado en efectivo.

6.9 Bolsa de Valores en la que se transarán los Valores

Los Valores emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos se transarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7. Información sobre el Emisor

7.1 Identificación Básica al 31 de Agosto de 2017

Denominación:	Banco Solidario S.A.
Domicilio Legal:	Calle Nicolás Acosta N° 289 San Pedro, La Paz - Bolivia
Rótulo Comercial:	BancoSol S.A.
Objeto de la Sociedad:	El Banco está facultado a realizar con el público en general las operaciones pasivas, activas, contingentes, de servicios y arrendamiento financiero que prevé la Ley 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades previstas en la normativa vigente:

OPERACIONES PASIVAS

- a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo y emitir certificados negociables y no negociables.
- b) Emitir y colocar acciones de nueva emisión para aumento de capital.
- c) Emitir y colocar cédulas hipotecarias.
- d) Emitir y colocar valores representativos de deuda.
- e) Contraer obligaciones subordinadas.
- f) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB y con entidades financieras del país y del extranjero.
- g) Aceptar letras giradas a plazo contra sí mismas, cuyos vencimientos no excedan de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios.
- h) Emitir cheques de viajero.
- i) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras.

OPERACIONES ACTIVAS, CONTINGENTES Y DE SERVICIOS

- a) Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras no convencionales o una combinación de las mismas.
- b) Descontar y/o negociar títulos-valores u otros documentos de obligaciones de comercio, con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda un (1) año.

- c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento.
- d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito.
- e) Recibir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias.
- f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero.
- g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas.
- h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales.
- i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores.
- j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras.
- k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles.
- l) Alquilar cajas de seguridad.
- m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.
- n) Operar con tarjetas de crédito y cheques de viajero.
- o) Actuar como agente originador en procesos de titularización.
- p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior.
- q) Efectuar operaciones de reporto.
- r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV200.000.- (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo.
- s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias u otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.
- t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo.
- u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera para otorgar

- créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas.
- v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria.
 - w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.
 - x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior.
 - y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero, en forma física o por medios electrónicos en la modalidad de billetera móvil u otros.
 - z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley, a través de dispositivos móviles.

OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

- a) Giros y remesas en calidad de Corresponsal Financiero y/o Entidad Financiera Contratante dentro o fuera del país.
- b) Efectuar operaciones a través de "Corresponsales No Financieros".

Para realizar operaciones no previstas en la Ley 393 de Servicios Financieros, el Banco podrá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco sólo podrá realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley 393 de Servicios Financieros.

En todas sus operaciones el Banco velará por el respeto de los derechos del consumidor financiero.

Giro del Negocio:

Entidad de Intermediación Financiera Bancaria

Representantes Legales:

Kurt Koenigsfest S. - Gerente General

Raúl Cabrera M. – Gerente Nacional de Créditos

Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo - Gerente Nacional de Operaciones

Inscripción en el RMV de la ASFI (antes SPVS):

SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 - otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N°255 de fecha 19/6/2000

Número de NIT:

1020607027

Matrícula Registro de Comercio administrado por Fundempresa:	00048392
CIU:	659002
Capital Autorizado:	Bs1.500.000.000 (Mil quinientos millones 00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito y Pagado:	Bs900.717.700 (Novecientos millones setecientos diecisiete mil setecientos 00/100 Bolivianos)
Número de acciones en que se divide el Capital Pagado:	9.007.177 acciones
Valor nominal de cada acción:	Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Serie Única
Clase:	Ordinaria Nominativa
Licencia otorgada por la SBEF:	Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de fecha 06 de Diciembre de 1991.

7.2 Documentos de Constitución y Modificaciones

-  Mediante Escritura Pública N° 99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A.".
-  Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida N° 785, fojas N° 390, Libro N° 05, en fecha 20 de diciembre de 1991.
-  Mediante carta ASFI/DSR II/R-37745/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomó conocimiento de la decisión de la Entidad Financiera de prestar servicios en calidad de BANCO MULTIPLE, en el marco de lo establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
-  Mediante Escritura Pública N° 114/1994 de fecha 16 de noviembre de 1994, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 081 a cargo de la Dra. Helen Kate Mendoza Rodriguez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, relativa a una Resolución SB No. 405/94 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI), a favor de BancoSol de Aumento de Capital Autorizado y Pagado, y la adecuación de Estatutos de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13337, Libro N° 09, en fecha 8 de febrero de 1995.
-  Mediante Escritura Pública N° 267/97 de fecha 24 de julio de 1997, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderon López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de

Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo N° 13334, Libro N° 09, en fecha 24 de septiembre de 1997.

-  Mediante Escritura Pública N° 399/99 de fecha 27 de agosto de 1999, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderon López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Autorizado, modificación del Art. 6to. de los Estatutos, Modificación de los Estatutos y Protocolización del Texto Ordenado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo la partida N° 572, Fs. 286, Libro N° 05-J, en fecha 11 de noviembre de 1999.
-  Mediante Escritura Pública N° 1438/2000 de fecha 19 de junio de 2000, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13326, Libro N° 09, de fecha 3 de julio de 2000.
-  Mediante Escritura Pública N° 1307/2001 de fecha 25 de mayo de 2001, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13327, Libro N° 09, en fecha 1 de agosto de 2001.
-  Mediante Escritura Pública N° 1665/2004 de fecha 22 de junio de 2004, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 55826, Libro N° 09, en fecha 05 de julio de 2004.
-  Mediante Escritura Pública N° 957/2006 de fecha 5 de abril de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0065431, Libro N° 09, en fecha 15 de mayo de 2006.
-  Mediante Escritura Pública N° 1331/2006 de fecha 8 de mayo de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la modificación de Estatutos de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y Protocolización integral del Texto Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0065669, Libro N° 09, en fecha 5 de junio de 2006.
-  Mediante Escritura Pública N° 1972/2008 de fecha 3 de mayo de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, Modificación de Estatutos y Protocolización del Texto Ordenado de los mismos de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0075619, Libro N° 09, en fecha 12 de junio de 2008.
-  Mediante Escritura Pública N° 5131/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada ante Notaría de Fe N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de

Capital Pagado y Emisión de Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00119301, Libro N° 09, en fecha 19 de noviembre de 2008.

- Mediante Escritura Pública N° 1644/2010 de fecha 28 de abril de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00086731, Libro N° 09, en fecha 21 de mayo de 2010.
- Mediante Escritura Pública N° 1500/2011 de fecha 18 de abril de 2011, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), bajo el N° 00092407, Libro N° 09, en fecha 27 de abril de 2011.
- Mediante Escritura Pública N° 1547/2012 de fecha 17 de abril de 2012, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, modificación de Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de los mismos, de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00099725, Libro N° 09, en fecha 24 de abril de 2012.
- Mediante Escritura Pública N° 786/2013 de fecha 4 de junio de 2013, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00109020, Libro N° 09, en fecha 6 de junio de 2013.
- Mediante Escritura Pública N° 880/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y modificación del Estatuto de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00119301, Libro N° 09, en fecha 23 de mayo de 2014.
- Mediante Escritura Pública N° 1690/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00122832, Libro N° 09, en fecha 18 de septiembre de 2014.
- Mediante Escritura Pública N° 997/2015 de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00129736, Libro N° 09, en fecha 15 de junio de 2015.
- Mediante Escritura Pública N° 2072/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento

de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00134649, Libro N° 09, en fecha 24 de noviembre de 2015.

- Mediante Escritura Pública N° 79/2016 de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: la modificación del Estatuto de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y Protocolización del Texto Único Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 001294560, Libro N° 09, en fecha 15 de enero de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 796/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00139247, Libro N° 09, en fecha 16 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 882/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00139652, Libro N° 09, en fecha 30 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 1679/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00143619, Libro N° 09, en fecha 4 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 1861/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00144427, Libro N° 09, en fecha 31 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 883/2017 de fecha 1 de junio de 2017, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto, Texto Ordenando de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00150698, Libro N° 09, en fecha 7 de junio de 2017.
- Mediante Escritura Pública N° 403/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto. Texto Ordenado de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el registro de Comercio bajo el N° 00160074, Libro N° 10, en fecha 20 de octubre de 2017.

7.3 Directores y Ejecutivos

Al 31 de agosto de 2017, el Directorio de BancoSol está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 4: Directorio

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Esteban A. Altschul	Presidente	Dip. Negocios Internacionales	28 de febrero 2011
Enrique O. Ferraro	Vicepresidente	Lic. Adm. de Empresas	16 de diciembre de 2004
Diego G. Guzmán Garavito	Secretario	Lic. en Economía	06 de marzo de 2008
David A. Paradiso	Director Titular	Master in Business Administration	15 de agosto de 2016
John H. Fischer	Director Titular	Lic. en Idiomas Clásicos	18 de febrero de 2013
Maria Otero	Directora Titular	Lic. En Literatura	21 de febrero de 2014
Sandra Hinshaw Darville	Directora Titular	Masters in International Management	8 de junio de 2016
Michael E. Schlein	Director Suplente	Lic. en Ciencias Económicas	17 de febrero de 2010
David L. Johannes Harleman	Director Suplente	Licenciatura en Gestión y Organización	8 de junio de 2016
Victor M. Pinto Morante	Director Suplente	Master In Business Administration	21 de febrero de 2017
Livingston Parsons III	Director Suplente	Lic. en Artes	22 de febrero de 2012
Maria C. Dabdoub de Udaeta	Directora Suplente	Lic. en Publicidad	10 de agosto de 2015
Yrenilsa Lopez	Directora Suplente	Maestría de Administración Pública. Finanzas y Política Fiscal	25 de febrero de 2016
Ignacio M. Aguirre Urioste	Síndico Titular	Lic. en Derecho	21 de febrero de 2017

*Fuente: BancoSol y ASFI

Los ejecutivos de BancoSol al 31 de agosto de 2017 son:

Cuadro 5: Planta Ejecutiva

Cargo	Apellidos	Nombres	Profesión	Fecha de Empleo	Antigüedad (Años)
Gerente General	Koenigsfest Sanabria	Kurt Paul	Administrador de Empresas	01 de mayo de 2000	17
Gerente Nacional de Operaciones	Saavedra Bozo	Mario Gerardo Antonio	Economista	13 de febrero de 2013	4.21
Gerente Nacional de Créditos	Cabrera Medina	Raúl Armando	Auditor	08 de noviembre de 1999	17.48
Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Otalora Martínez	Carlos Luis	Ingeniero Industrial	17 de agosto de 2015	1.70
Gerente Nacional de Riesgos	Medrano Delgadillo	Jorge Omar	Economista	01 de marzo de 2006	11.17
Gerente Nacional de Finanzas	Lopez Bakovic	Joaquin Rolando	Economista	13 de marzo 2017	0.47
Gerente Regional - Occidente	Romero Meave	Carlos Eduardo	Auditor	18 de marzo de 1996	21.13
Gerente Regional – El Alto	Zegarra Dick	Jaime Andrés	Economista	13 de junio de 1994	22.89
Gerente Regional – Oriente	Sanchez López	Luis René	Administrador de Empresas	4 de mayo 1998	19
Gerente Regional – Centro	Parra Santalla	Zenón Claudio	Ingeniero Industrial	01 de abril de 2002	15
Gerente Regional – Sur	Arze	Victor Eddy	Auditor	01 de febrero de 2000	17.25

Fuente: BancoSol y ASFI

Nota: : El cargo de Asesor Legal Nacional no se incluye en el listado de la Planta Ejecutiva de BancoSol por ser un cargo que no se encuentra dentro de la Jerarquía de Gerencias.

7.3.1 Perfil Profesional de los principales Ejecutivos

A continuación se presenta el perfil profesional de cada uno de los ejecutivos mencionados en el punto anterior.

Kurt Paul Koenigsfest Sanabria

Profesión: Licenciado en Administración de Empresas

Experiencia: El Lic. Kurt Koenigsfest obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en la University of North Texas en Estados Unidos, con la Especialización en Producción y Operaciones, Magna Cum Laude. Actualmente es Gerente General de Banco Solidario S.A.

Ha ocupado una variedad de cargos de responsabilidad en las áreas de negocios, y comerciales en la industria bancaria boliviana desde 1989. Entre otros, se desempeñó durante nueve años en el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Actualmente, el Lic. Koenigsfest es miembro activo de varias Juntas Directivas de la Banca y las Micro finanzas entre las cuales se puede resaltar su desempeño como 1er. Vicepresidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), es Director y fue Presidente de Directorio de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), fue Presidente de Directorio Micro Finance Network - México, fue Presidente del Directorio de la Fundación CEDES – Bolivia y fue Director de INFOCRED Buró de Información Crediticia.

Asimismo, fue elegido Líder Joven Global (Young Global Leader) en el Foro Económico Mundial - Davos Suiza, fue Presidente de Directorio de la Red Acción - Colombia, fue miembro de Directorio de ATC (procesador de tarjetas de crédito y débito) y fue Presidente de Directorio y actualmente Director Titular de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas de Bolivia (ASOFIN).

Cargo actual: Gerente General.

Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: El Sr. Gerardo Saavedra obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Católica Boliviana. Actualmente es Gerente Nacional de Operaciones de Banco Solidario S.A.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de finanzas y operaciones de la industria bancaria boliviana desde 1985. Se desempeñó durante quince años en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Cargo actual: Gerente Nacional de Operaciones.

Raúl Armando Cabrera Medina

Profesión: Licenciado en Auditoría

Experiencia: El Sr. Raúl Cabrera obtuvo su Licenciatura en Auditoría en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Actualmente es Gerente Nacional de Créditos de Banco Solidario S.A.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de créditos y comercial de la industria bancaria boliviana desde 1995.

Cargo actual: Gerente Nacional de Créditos.

Carlos Luis Otalora Martínez

Profesión: Ingeniero Industrial y de Sistemas

Experiencia: El Sr. Carlos Otalora obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en México, posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas en el Instituto Europeo de Postgrado.

Actualmente es Gerente Nacional de Tecnología de la Información de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en el área de Proyectos en Tecnología de la Información en el País y en el extranjero desde 1994.

Cargo actual: Gerente Nacional de Tecnología de la Información.

Jorge Omar Medrano Delgadillo

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: El Sr. Jorge Omar Medrano Delgadillo obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas, en Maestrías para el Desarrollo (Universidad de Harvard - Universidad Católica Boliviana).

Actualmente es Gerente Nacional de Riesgos de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de: Créditos y Riesgos de la industria bancaria boliviana desde 1990. Ocupó el cargo de Director de INFOCRED y Director Alterno de ASOBAN.

Cargo actual: Gerente Nacional de Riesgos.

Joaquín Rolando Lopez Bakovic

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: El Sr. Joaquín López obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Católica Boliviana, posteriormente obtuvo la Maestría en Administración y Dirección de Empresas con Especialidad en Finanzas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en México.

Actualmente es Gerente Nacional de Finanzas de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de: Finanzas y Créditos de la industria bancaria boliviana desde el año 2000.

Cargo actual: Gerente Nacional de Finanzas.

Carlos Eduardo Romero Meave

Profesión: Licenciado en Auditoría

Experiencia: El Sr. Carlos Romero obtuvo su Licenciatura en Auditoría en la Universidad Mayor de San Andrés. Actualmente es Gerente Regional - Occidente de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de: Auditoría y Operaciones en diferentes empresas bolivianas desde 1990.

Cargo actual: Gerente Regional – Occidente.

Jaime Andrés Zegarra Dick

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: El Sr. Jaime Zegarra obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés. Actualmente es Gerente Regional – El Alto de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 1994 y cargos de alta responsabilidad desde el 2000.

Cargo actual: Gerente Regional – El Alto.

Luis Rene Sanchez Lopez

Profesión: Técnico Perito Contable, Auxiliar Contable y Administrativo.

Experiencia: El Sr. Luis Sanchez obtuvo su Título de Técnico Perito Contable, Auxiliar Contable y Administrativo en el Instituto Domingo Savio.

Actualmente es Gerente Regional – Oriente de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 1998 y cargos de alta responsabilidad desde el 2005.

Cargo actual: Gerente Regional – Oriente.

Zenon Claudio Parra Santalla

Profesión: Ingeniero Industrial.

Experiencia: El Sr. Claudio Parra obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Mayor de San Andrés.

Actualmente es Gerente Regional – Centro de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en el área de Créditos de la industria bancaria boliviana desde 1999.

Cargo actual: Gerente Regional – Centro.

Victor Eddy Arze

Profesión: Licenciado en Auditoría.

Experiencia: El Sr. Victor Eddy Arze obtuvo su Licenciatura en Auditoría en la Universidad Mayor de San Simón.

Actualmente es Gerente Regional – Sur de Banco Solidario S.A..

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de: Auditoría, Créditos, Operaciones y Riesgo Crediticio de la industria bancaria boliviana desde 1988.

Cargo actual: Gerente Regional – Sur

7.4 Dirección de las oficinas de BancoSol S.A.

El domicilio legal de BancoSol está ubicado en la ciudad de La Paz – Bolivia:

Dirección:	Calle Nicolás Acosta N° 289, San Pedro
Teléfonos:	(591-2) 2484242
Fax:	(591-2) 2486533
Casilla:	13176
Página Web:	www.bancosol.com.bo
Correo electrónico:	info@bancosol.com.bo

7.4.1 Agencias

BancoSol continúa con la política de mantener y mejorar la infraestructura de sus instalaciones y canales de distribución con la imagen corporativa, principalmente en las áreas de atención al público y áreas de trabajo para el personal de las Agencias, este esfuerzo también ha sido orientado a la adecuación de estructuras para la atención de personas con discapacidad.

En todas las Agencias, los clientes tienen acceso a todos los productos y servicios que la Institución ofrece: créditos, productos de ahorro y otros servicios financieros.

BancoSol tiene cobertura y participación en todas las capitales del país, siendo así que al 31 de agosto de 2017, cuenta con 461 puntos de atención financieros entre:

-  Agencias Fijas
-  Sol Amigo (Oficina Externa)
-  Agencias Móviles
-  Remesadoras y Recaudadoras
-  Ventanillas de Cobranza
-  Cajeros Automáticos

La tabla que se presenta a continuación resume la distribución de puntos de atención por regional y por tipo de punto de atención:

Regional	Agencia Fija	Agencia Móvil	Corresponsal No Financiero	Oficina Central	Oficina Externa	Sucursal	Ventanilla	ATMs	Total
La Paz	18	-	7	1	24	1	-	45	96
El Alto	21	2	10	-	36	1	1	32	103
Santa Cruz	21	2	-	-	28	1	1	49	102
Cochabamba	22	2	-	-	17	1	3	41	86
Oruro	4	-	-	-	4	1	-	7	16
Chuquisaca	5	-	-	-	5	1	1	10	22
Tarija	5	-	-	-	6	1	-	8	20
Beni	3	-	-	-	-	1	-	2	6
Pando	1	-	-	-	-	-	-	1	2
Potosí	2	-	-	-	2	1	-	3	8
Total	102	6	17	1	122	9	6	198	461

Desde el 31 de diciembre 2015 al 31 de agosto de 2017, se incrementó el número de puntos de atención en diferentes regiones del país según se detalla a continuación:

Regional	Agencia Fija	Agencia Móvil	Oficina Central	Oficina Externa	Sucursal	Ventanilla	ATMs	Total
La Paz	-	-	7	-	(1)	-	-	1
El Alto	-	1	10	-	2	-	-	2
Santa Cruz	(1)	1	-	-	(1)	-	-	3
Cochabamba	-	1	-	-	-	-	-	-
Oruro	-	-	-	-	-	-	-	-
Chuquisaca	-	-	-	-	-	-	-	1
Tarija	-	-	-	-	2	-	(2)	(1)
Beni	-	-	-	-	-	-	-	-
Pando	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)
Potosí	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	(2)	3	17	-	2	-	(2)	5

El detalle de las Agencias se presenta en el Anexo A.

7.5 Administración y Organización

BancoSol mantiene la política de actualizar y mejorar la Normativa de Créditos. Los cambios están relacionados a elementos vinculados a la simplificación de los requisitos y condiciones para la otorgación de créditos, así como a la búsqueda de rapidez en el proceso de evaluación y aprobación de las operaciones crediticias y el uso de mejores estrategias de recuperación de cartera, mediante herramientas preventivas en la administración del portafolio.

Durante la gestión 2008, se ha creado la “Escuela Corporativa BancoSol”, dando inicio al programa de Desarrollo Ejecutivo –PDE- destinado a formar a los mandos medios de la institución, quienes recibieron capacitación en Toma de Decisiones Gerenciales, Coaching, Administración del Tiempo y Negociación, entre otros.

La implementación de eficientes mecanismos de evaluación de créditos y la dinámica capacitación a su personal han logrado que el proceso de crédito sea más sencillo y menos burocrático.

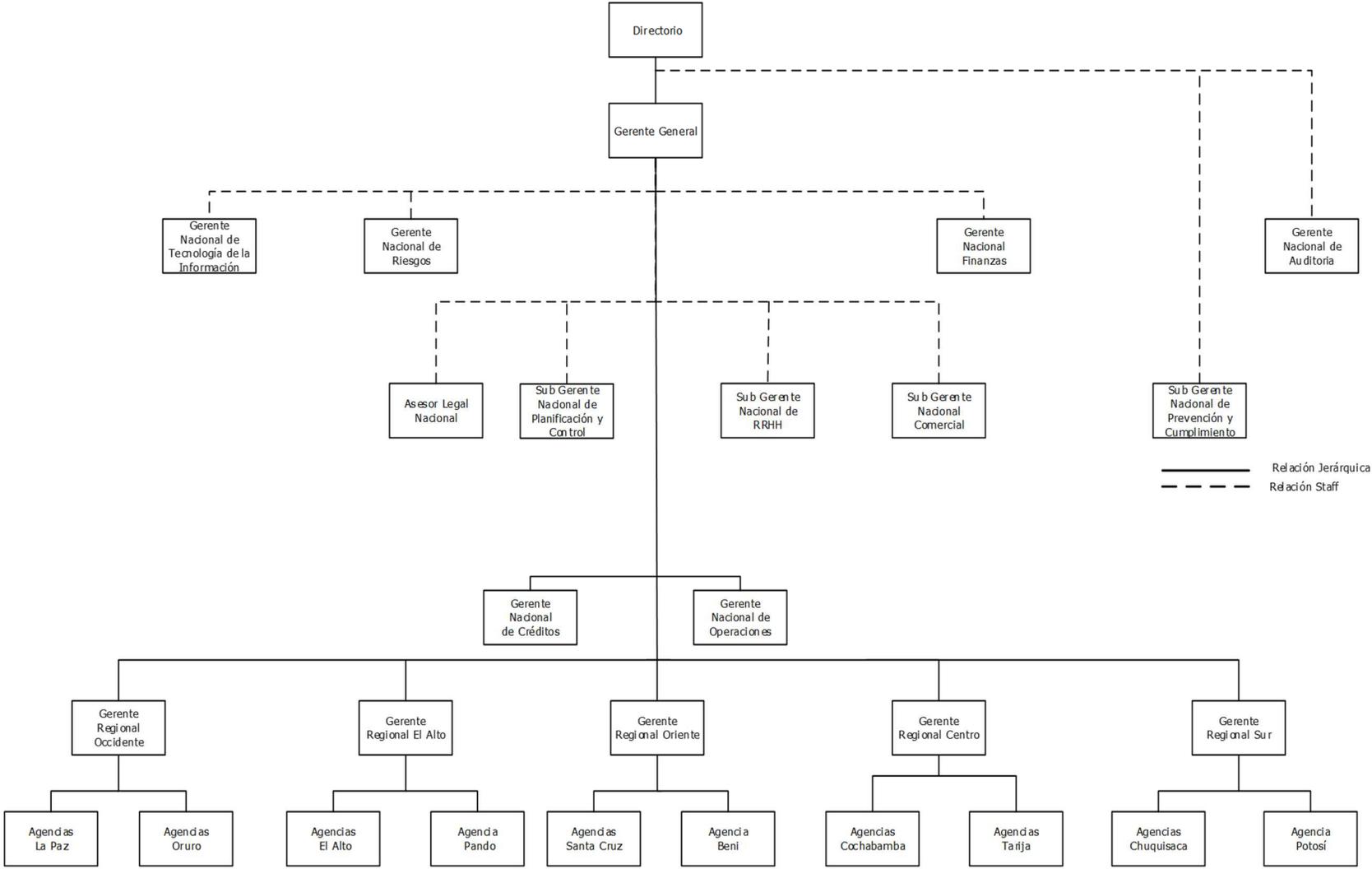
Cuadro 6: Evolución del Número de Personal

Jerarquía	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Ago-17
Ejecutivos	9	9	9	10	10	10	10	11
Mandos Medios	132	149	179	207	200	205	207	211
Operativos	1,522	1,890	2,265	2,610	2,530	2,564	2,593	2,674
Total	1,663	2,048	2,453	2,827	2,740	2,779	2,810	2,896

Fuente: BancoSol

El organigrama de BancoSol S.A. al 31 de agosto de 2017, es el siguiente:

Cuadro 7: Estructura de la Organización



7.5.1 Organización y Desarrollo de Personal

La gestión 2017, se está desarrollando dentro un marco de identificación de puestos y personas claves. Por otro lado se está brindando mayor atención a la capacitación en Atención al Cliente con Calidad y Calidez al 100% del personal front.

7.6 Composición Accionaria

Cuadro 8: Composición Accionaria

Accionista	Cantidad de Acciones	Participación
ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	2.402.543	26.67%
DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S	1.351.032	15,00%
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	1.287.435	14.29%
ACCION INTERNATIONAL	1.198.920	13.31%
TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, un Subfondo de Triodos SICAV II	540.416	6.00%
TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND.	540.416	6.00%
responsAbility Management Company S.A. quien actúa en su propio nombre y por cuenta de responsAbility Global Microfinance Fund.	445.850	4.95%
responsAbility Participations AG	437.361	4.86%
responsAbility SICAV (Lux) actuando para su subfondo responsAbility SICAV (Lux) Microfinance Leaders	197.799	2.20%
GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	136.827	1.52%
Total Paquete Accionario	8.538.599	94.80%

Fuente: BancoSol

7.6.1 Relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%

ACCION Gateway Fund

Fundado en junio del 2006, el Fondo Gateway para la Infraestructura de las Microfinanzas es un vehículo totalmente propio de inversión con fines especiales que cuenta con un mandato global para las compañías que lo respaldan y ofrecen bienes y servicios especializados a las instituciones microfinancieras. El objetivo del fondo es acelerar el desarrollo de estas compañías cuyos fondos y servicios pueden contribuir a que la industria microfinanciera logre una mayor escala y eficiencia. El Fondo Gateway para la Infraestructura de las Microfinanzas se dedica a buscar oportunidades de inversión en áreas tales como: tecnología bancaria, centrales de riesgo, sistemas de pago, agencias de remesas, de microseguros y de clasificación, entre otras. El fondo ofrece financiamiento de capital accionario y cuasicapital, al igual que aspira a realizar actividades bancarias de inversión, como fusiones y adquisiciones, para que prosperen los intereses del fondo y de la industria de las microfinanzas. En noviembre de 2006 se aprobó, y en enero de 2007 se entregaron los fondos, para una primera inversión en PRBC, Pay Rent, Build Credit, Inc., de Annapolis, MD, una central de riesgo que emplea datos no tradicionales como pagos de alquiler, servicios públicos y telefonía.

Creado en el 2007, el Fondo Gateway, como Vehículo de Inversión en Microfinanzas cuenta con un amplio mandato para desarrollar la industria de las microfinanzas. Sus objetivos comprenden catalizar la formación de vehículos de capital accionario para productos y servicios relacionados con la misión central de ACCION, apalancar su capital para expandir su alcance geográfico y contribuir al objetivo de ACCION de apoyar a los gerentes de fondos de inversión sociales emergentes.

La cartera del Fondo Gateway como Vehículo de Inversión en Microfinanzas incluye al Fondo **AfriCap Microfinance**. AfriCap, un fondo de inversión fundado en conjunto entre ACCION y Calmeadow, es una institución microfinanciera canadiense que se dedica a financiar a las instituciones microfinancieras comerciales en África. AfriCap aspira a asegurar el sector microfinanciero emergente en África por medio de la inversión en determinadas instituciones microfinancieras y financiando la asistencia técnica de estas instituciones.

El Gateway es un fondo de capital que permite a ACCION invertir en instituciones afiliadas emergentes. Actualmente, el Fondo tiene acciones en varias Instituciones Microfinancieras de Bolivia, Colombia, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú y Venezuela. En el transcurso del 2006, en correspondencia con los esfuerzos de ACCION por desarrollar actividades de mercado secundario mediante ventas estratégicas o pequeñas acciones en instituciones en maduración, Gateway vendió el 9% de sus acciones de SogeSol, en Haití a un fondo de inversión privado. Gateway mantiene el 10% de las acciones de SogeSol.

Asimismo, siete años atrás, ACCION invirtió en una joven institución microfinanciera emergente en México, el Banco Compartamos, al adquirir un 18,5 por ciento de las acciones a través del Fondo Gateway de ACCION. En abril del 2007, Compartamos publicó una Oferta Pública Inicial (OPI) por medio de una oferta secundaria de su capital social, el que por último valoró la compañía en más de \$1,5 millones. ACCION vendió la mitad de sus participaciones por cierre, destinó los productos de la venta a la creación de una reserva estratégica, al desarrollo de nuevos productos, capacitación del personal, lanzamiento de nuevas iniciativas estratégicas e incrementó sus inversiones en otras instituciones microfinancieras en mercados emergentes. La Oferta Pública Inicial (OPI) demostró el reconocimiento del mercado financiero sobre el fortalecimiento de la institución Banco Compartamos y su prominente posición en el mercado mexicano, así como confirmó el papel decisivo que pueden jugar los mercados de capital en las microfinanzas.

A través de Gateway, ACCION también fortaleció sus actividades de gobernabilidad e instituyó la supervisión formal de las inversiones con el objetivo de verificar el crecimiento y el valor agregado de las IMFs.

DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S

La sociedad inversora Fondsmreglerselskabet Maj Invest A/S (MI) se fundó en el año 2005. MI divide sus actividades en dos áreas de negocio principales: asset management y private equity. Maj Invest Asset Management ofrece asesoramiento sobre, entre otras áreas, la colación de activos y gestión de capitales cotizados en bolsa, en tanto que Maj Invest Equity ofrece asesoramiento inversionista a fondos de private equity que invierten en acciones no cotizadas en bolsa tanto en Dinamarca

como en el extranjero. En 2010 se creó Maj Invest Equity International como área de negocios de MI. Dicha entidad se dedica a asesoramiento sobre inversiones en fondos internacionales de private equity, en 2012 fueron los siguientes: Danish Microfinance Partners K/S, un fondo que desarrolla sus actividades en Vietnam y un fondo que invierte en fábricas de energía y de fertilizantes.

Los fondos de private equity que invierten en acciones no cotizadas en bolsa en Dinamarca son: LD Equity 1 K/S, LD Equity 2 K/S, LD Equity 3 K/S y Maj Invest Equity 4 K/S.

Danish Microfinance Partners K/S El Fondo de private equity Danish Microfinance Partners K/S (Danish Microfinance Partners) se creó el 26 de octubre de 2010 como una sociedad comanditaria danesa, propiedad del Fondo para la Industrialización de los Países en Desarrollo (IFU), de fondos de pensiones relacionados con PKA A/S (PKA) y del Fondo de Pensiones para los Educadores Infantiles y Juveniles (PBU), habiéndose suscrito un Limited Partnership Agreement (LPA) entre dichos inversores. Política y estrategia de inversión de Danish Microfinance Partners El objetivo del Fondo es el de realizar inversiones directas o indirectas en institutos de microfinanciamiento en Asia, África y Latinoamérica. Los institutos de microfinanciamiento ofrecen préstamos de menor cuantía cuyos períodos de devolución son de entre 6 meses y 24 meses. Los préstamos se conceden a grupos o a prestatarios individuales que en muchos casos se encuentran entre las capas de renta baja que no pueden conseguir préstamos de la banca comercial. Los préstamos se conceden casi exclusivamente para actividades generadoras de ingresos.

En el microfinanciamiento, la estrategia de inversión es una combinación de obtener, por un lado, una rentabilidad atractiva y por otro, una inversión socialmente responsable. Danish Microfinance Partners puede realizar inversiones en acciones o instrumentos similares a las acciones (convertibles), incluyendo fund-of-funds. Danish Microfinance Partners es una inversora activa que realiza inversiones como participante minoritario (del 5 al 25 por ciento) y que, a ser posible, nombra a un miembro del consejo de administración de la sociedad en cartera, es decir, el instituto de microfinanciamiento. Las inversiones se realizan principalmente en sociedades que no cotizan en bolsa, pero puede invertirse también en sociedades listadas en bolsa.

Danish Microfinance Partners, dando prioridad a la generación de valor a largo plazo, considera de importancia fundamental que cada inversión se sustente en una estrategia y un plan sólidos y bien ponderados. El Fondo hace un seguimiento escrupuloso para asegurar la realización del potencial de valor y los exits “at time”.

Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)

FMO fue fundada en 1970 y es una asociación público-privada, con un 51% de nuestras acciones en poder del Estado holandés y un 49% en bancos comerciales, sindicatos y otros miembros del sector privado. FMO tiene una calificación triple A de Fitch y Standard & Poor's.

La misión de FMO es capacitar a los empresarios para construir este mundo mejor. Para ello, FMO invierte en empresas, proyectos e instituciones financieras, aportando capital, conocimientos y redes para apoyar el crecimiento sostenible. Hacemos esto con el objetivo final de capacitar a las personas para que apliquen sus habilidades y mejoren su propia calidad de vida.

FMO orienta su organización de manera integrada para alcanzar nuestros objetivos financieros, de impacto y de huella. En el mantenimiento y crecimiento de su base de capital, los objetivos financieros son un requisito previo para la creación de impacto en el futuro. Y objetivos de impacto y huella que sirven para dirigir el negocio a oportunidades de alto impacto.

FMO actúa en un entorno internacional y es consciente de la importancia de estar abierto a las necesidades y deseos de cada parte interesada, teniendo en cuenta su propia integridad y responsabilidad social.

Los accionistas de FMO están compuestos por una participación del 51% en el Estado holandés, un 42% por varios grandes bancos holandeses y un 7% por las asociaciones de empleadores, sindicatos y aproximadamente 100 empresas holandesas e inversores individuales.

De acuerdo con la Disposición IV.3.13 de Buenas Prácticas del Código de Gobierno Corporativo holandés, FMO ha elaborado una política específica en relación con los contactos bilaterales con sus accionistas. Para obtener más información, consulte nuestra Política sobre contactos bilaterales con los accionistas.

La reunión general anual se convoca una vez al año. Sin embargo, tanto el Consejo de Administración como el de Supervisión pueden solicitar reuniones extraordinarias. Los accionistas que representen al menos el 5% del capital emitido de FMO también pueden convocar una reunión.

La Asamblea General tiene atribuciones básicas, entre las que se incluyen, entre otras, las decisiones sobre la modificación de los Estatutos Sociales, las fusiones legales y la adopción de las cuentas anuales.

Desde el punto de vista de la gobernanza, tiene poder de nombramiento de miembros del Consejo de Supervisión. La Junta General no podrá destituir ni suspender a los miembros individuales del Consejo de Supervisión. Sin embargo, puede retirar su confianza en todo el Consejo de Supervisión, lo que conduce al despido inmediato de todos sus miembros. Asimismo, la Junta General aprueba la política de retribuciones del Consejo de Administración y la retribución del Consejo de Supervisión.

ACCION International

ACCION International es una organización privada sin fines de lucro, cuya **“Misión”** es “poner en manos de la gente las herramientas financieras necesarias para salir de la pobreza a través de su propio trabajo. Al proporcionar microcréditos,

capacitación empresarial y otros servicios financieros a hombres y mujeres pobres que inician sus propios negocios”, ACCION ayuda a estas personas a alcanzar un nivel en la escala económica, con dignidad y orgullo.

Fue fundada en 1961 con la finalidad de enfrentar la desesperada pobreza imperante en las ciudades de América Latina. Hoy ACCION es una de las principales organizaciones microfinancieras en el mundo y cuenta con una red de prestamistas afiliados que se extienden por toda América Latina, África, Asia y Estados Unidos. En las últimas cuatro décadas ACCION ha creado una tradición de fomentar novedosas soluciones financieras para combatir la pobreza. Líder en microfinanzas desde 1973, ACCION cuenta con más de 45 años de experiencia en el campo del desarrollo económico internacional.

En respuesta a la necesidad de las instituciones microfinancieras de acceder a un fondo común mucho mayor de capital, ACCION contribuyó a crear BancoSol, el primer banco comercial del mundo destinado solamente a las microempresas. Fundado en Bolivia en 1992, BancoSol es un banco de los pobres: sus clientes son generalmente vendedores de mercados, fabricantes de sandalias y costureras. Todavía hoy, BancoSol le ofrece a sus clientes una impresionante gama de servicios financieros, entre los que se incluyen: cuentas de ahorros, tarjetas de crédito y crédito de vivienda, productos a los que apenas unos cinco años atrás solo tenían acceso las clases altas de Bolivia.

En octubre del 2000, ACCION comenzó a colaborar con las instituciones de microcrédito en África, hecho que marcó su primera iniciativa fuera de las Américas. Al reconocer la necesidad esencial del microcrédito a lo largo de África, ACCION se comprometió a incrementar la inclusión financiera de los africanos pobres en todo el continente que trabajan por cuenta propia. En el 2006, ACCION emprendió una asociación memorable con ECOBANK, el banco regional líder en África Occidental. EB-ACCION Savings & Loans inauguró operaciones en Ghana, en el 2007, y tiene planeado ampliar sus operaciones a los países vecinos en los próximos siete años.

En el 2005, ACCION acogió la oportunidad de ayudar a los trabajadores pobres de uno de los países más poblados del mundo, la India, a través de la Alianza Unitus-ACCION para la India. Con el establecimiento de una oficina central regional en Bangalore, ACCION expande rápidamente su alcance en este país a través de asociaciones clave con las instituciones financieras locales.

7.7 Historia

En 1984, se realizaron investigaciones para crear una institución que apoye el desarrollo de la microempresas en el país.

Los estudios concluyeron que la falta de oportunidades y la falta de acceso al crédito eran los factores limitantes para el crecimiento de la microempresa en Bolivia. En noviembre 1986, inversores internacionales y bolivianos crearon la Fundación para Promoción y el Desarrollo de la Microempresa como una Organización No Gubernamental (ONG).

En 1987 la ONG abrió su primera oficina –una habitación alquilada– a dos cuadras del popular Mercado Rodríguez; ubicación estratégica en la ciudad de La Paz para acceder a una nueva y creciente población de microempresarios: existía todo tipo de comercio en la zona, por ende era el lugar óptimo para lanzar la nueva Institución.

Los fondos para la ONG provinieron inicialmente de Agencias de Desarrollo Internacional, del Fondo Social de Emergencia Boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow.

El programa de créditos de la ONG otorgaba capital de trabajo para la producción a pequeña escala y actividades comerciales en el sector micro empresarial boliviano usando la metodología del Grupo Solidario.

En cinco años, el programa tuvo mucho éxito. En 1991, cierra 17.000 clientes y 4 millones de Dólares en cartera, con presencia en las cuatro ciudades más importantes del País: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Es así que en 1992, año en que el Banco Solidario S.A. inició sus operaciones formalmente como entidad bancaria y se convirtió en el primer banco de microfinanzas que nació en el mundo entero.

Los inicios de la ONG (1986-1992)

El 17 de noviembre de 1986, inversores bolivianos e internacionales crearon la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Microempresa, como una Organización No Gubernamental (ONG) que en 1992 se convirtió en Banco Solidario S.A., hoy una de las instituciones bancarias de mayor crecimiento, solidez y confianza en el sistema financiero boliviano.

La Fundación fue creada como sociedad de riesgo compartido, en la que Acción Internacional Técnica (AITEC) contribuyó con el conocimiento de microfinanzas y la metodología del programa, mientras los empresarios bolivianos aportaron con el liderazgo y el conocimiento del mercado local.

Los fondos para la Fundación provinieron inicialmente de Agencias Internacionales de Cooperación, del Fondo Social de Emergencia boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow. El programa de créditos de la Fundación proveyó el capital inicial de trabajo para la producción a pequeña escala y la realización de actividades comerciales en el sector microempresarial boliviano, usando la metodología del Grupo Solidario, logrando así la creación de nuevas oportunidades de trabajo, el fomento a la inversión en el microempresario y el incremento del nivel de ingresos para este sector.

El crecimiento

En febrero de 1992, BancoSol abrió sus puertas con una clientela de 22.000 prestatarios y una cartera de 36 millones de bolivianos. En aquel entonces, en Bolivia existían pocas instituciones enfocadas hacia el desarrollo del sector microempresarial, y en el transcurso de algunos años BancoSol llegó a ser un virtual monopolio para la otorgación de créditos a los microempresarios.

La Institución disfrutó de un fuerte crecimiento; a seis años el número de clientes se había casi cuadruplicado a 81.555 y la cartera había crecido más de diez veces, a 422.9 millones de bolivianos. Después de 25 años, BancoSol ha desembolsado más de 4.000 millones de dólares americanos a más de 2 millones de proyectos microempresariales.

El éxito de BancoSol se notó no sólo dentro de Bolivia sino internacionalmente. La percepción acerca de que los microempresarios eran prestatarios de alto riesgo fue cambiando debido al bajo nivel de mora que reportaba el

Banco, además de la evolución positiva de los principales indicadores financieros.

BancoSol dirigió la revolución microfinanciera en Bolivia, abriendo así el camino para que otras instituciones empezaran a servir al mismo sector. El éxito atrajo competidores en forma de otras organizaciones de microfinanzas y proveedores de créditos de consumo, en una competencia que esforzaba a las instituciones existentes a bajar sus tasas de interés y exigir una mejor eficiencia para sobrevivir. BancoSol está ahora en las nueve ciudades capitales de Bolivia, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Trinidad y Cobija, además de la ciudad de El Alto; cuenta con una red de 446 puntos de atención entre Agencias, Cajeros Automáticos y Puntos Sol Amigo.

7.7.1 Clientes BancoSol

Para más de la mitad de la población Boliviana económicamente activa, la posibilidad de trabajo depende de su propia capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado. BancoSol apoya la capacidad de los micro y pequeños empresarios de manera que éstos puedan desarrollar en forma más rápida sus negocios y así mejorar sus condiciones de vida. Los clientes del BancoSol en su mayoría son personas jóvenes, el 60% está entre los 25 y 45 años. El 46% son mujeres, por lo general provenientes de familias numerosas, con bajo nivel de educación formal. Casi la mitad de los clientes tienen tierras en el área rural, además de su domicilio en centros urbanos.

La estrategia competitiva de los microempresarios se basa en precio y atención, pues es muy difícil para ellos diferenciar su producto; tienen una alta capacidad de adaptar su oferta a los requerimientos del mercado, conocen muy bien los mercados en los que participan, pero carecen de poder de negociación tanto con proveedores como con clientes. No se utiliza alta tecnología en la producción y los procesos son fácilmente imitables.

7.8 Estrategia Empresarial

La cultura organizacional de BancoSol es un sistema de significados, valores, creencias compartidas por todos los miembros de la organización, y que distingue a una organización de otra. Este sistema de significados compartidos, da lugar a características centrales que son valoradas dentro de la organización.

Misión

"Somos el Banco que brinda la oportunidad de tener un mejor futuro a los sectores de menores ingresos, mediante el acceso a servicios financieros integrales de alta calidad".

Elementos de la Misión

Banco

Somos un Banco privado, regulado y supervisado. Aseguramos nuestra permanencia en el tiempo a través de la solvencia y la rentabilidad.

Oportunidad de tener un mejor futuro

Nuestra vocación es servir e impulsar el bienestar de nuestros clientes. Contribuimos a la generación de empleo.

Sectores de Menores Ingresos

Nuestro segmento objetivo está constituido por la gente de menores recursos.

Acceso a Servicios Financieros Integrales de alta calidad

Brindamos confianza y excelente servicio con una amplia gama de productos que satisfacen en alto grado las necesidades del cliente.

Visión

"Ser el líder, referente e innovador de las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo al desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos".

Elementos de la Visión

Líder

BancoSol ha sido siempre el número uno y debe mantener esa posición ganada.

Referente

BancoSol debe ser "el faro", "el guía" de las microfinanzas en el mundo.

Innovador

BancoSol ha sido el pionero y seguirá aportando con su creatividad a las microfinanzas.

Nacional e Internacional

BancoSol tiene la capacidad y el conocimiento para ampliar sus servicios tanto internamente como en otros países del mundo.

Desarrollo, Progreso y Calidad De Vida de las Personas con Menores Ingresos

BancoSol seguirá contribuyendo a disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida.

Valores

Servicio

Tener una actitud altamente respetuosa y eficiente

Integridad

Generar seguridad a través de acciones dignas y honestas.

Reciprocidad

Permanente consideración por uno mismo y por los demás: juntos crecemos

Responsabilidad

Cumplir a tiempo con todo compromiso asumido.

Coherencia

Ser consecuentes con lo que pensamos, decimos y hacemos.

Compromiso

Continuo mejoramiento individual como base del progreso global.

7.8.1 Productos y Servicios

Productos de colocaciones

Para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, se han desarrollado productos de colocaciones que se describen a continuación y que responden a las características de los mercados en los cuales nuestros clientes se desenvuelven:



El Crédito Individual está destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas físicas (naturales) o jurídicas que cuenten con un negocio propio. Este tipo de créditos está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de operación para actividades industriales, comerciales y de servicios.



El crédito solidario se otorga a microempresarios con negocio propio, en grupos de 3 a 4 personas, con garantía solidaria, mancomunada e indivisible, en montos que no exceda los US\$. 6.000.- por grupo solidario.



El Crédito Hipotecario de Vivienda, destinado a la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejora, anticrético, vivienda productiva y/o legalización de la vivienda.



Crédito diseñado para atender el financiamiento de hasta el 100% del valor de adquisición de bienes o servicios diversos de personas físicas (naturales) independientes.



Este crédito está destinado a personas físicas (naturales) independientes o asalariadas, ciudadanos Bolivianos emigrantes en el exterior con necesidades vinculadas a la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas en Bolivia



El Crédito Automotriz financia hasta el 80% del valor de compra de vehículos nuevos o usados ya sean públicos o privados, el mismo está destinado a personas naturales, sean clientes o no del banco, quienes deberán poseer ingresos netos suficientes para amortizar regularmente dicho préstamo.



En las Agencias Móviles del Banco se otorgará un producto crediticio denominado CREDIMOVIL, mismo que será otorgado con el Producto Sol Individual. El crédito está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de operación para la actividad económica principal del cliente



El producto Sol DPF está destinado a Micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas físicas (naturales) que cuenten con un negocio propio y personas físicas (naturales) asalariadas.



Este crédito está dirigido a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas físicas (naturales) o jurídicas que cuenten con un negocio propio de tipo Agrícola y/o Pecuario.



Sol Productivo es un producto destinado para micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas físicas (naturales) o jurídicas que cuenten con un negocio propio. Este tipo de créditos está destinado para el financiamiento de necesidades de capital de inversión o capital de operación cuyo destino sea para el sector productivo.



Crédito destinado a Personas físicas (naturales) independientes y dependientes que tienen necesidad de solución habitacional.



Sol Crecer es un producto para microempresarios nuevos, retornos y segmentados constituidos como personas físicas (naturales) que cuenten con un negocio propio. Este tipo de créditos está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de operación, capital de inversión y/o construcción para actividades productivas, comerciales y de servicios; hasta un monto máximo de \$us 2,000.-



Línea de crédito comercial simple o rotativa, que financia capital de inversión, capital de operación y contingentes (boletas de garantía u otros), para actividades productivas, comerciales y de servicios.

El cuadro adjunto muestra el desempeño de la cartera en las últimas 4 gestiones:

Cartera Bruta	Expresada en Dólares Americanos
Al 31 de Diciembre de 2014	1.040.015.491
Al 31 de Diciembre de 2015	1.150.317.776
Al 31 de Diciembre de 2016	1.284.015.184
Al 31 de Agosto de 2017	1.380.361.109

Productos de captaciones



Las cuentas de ahorro están en moneda local o moneda extranjera, los retiros y depósitos pueden ser realizados en cualquier agencia de Banco Sol sin restricciones.



Los Depósitos a Plazo Fijo están destinadas a cualquier persona natural o jurídica, sean o no clientes del Banco, que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido y a una tasa de rendimiento establecida en el momento de realizar el depósito.



Depósitos de dinero en moneda nacional o extranjera, este producto brinda características diferenciadas a los clientes con alta capacidad de ahorro y liquidez.



Es un producto de Ahorro diseñado para crear conciencia en el valor del ahorro en los hijos de nuestros clientes con el objetivo de fidelizar a los mismos y crear una educación financiera temprana.

El producto internamente se denomina SOL FUTURO, pero para fines comerciales se dividirá en:

- CUENTA DE AHORRO SOLECITO, para niños de 0 a 12 años de edad.
- CUENTA DE AHORRO SOL GENERACIÓN 1.7, para adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años de edad.

El cuadro adjunto muestra el desempeño de las captaciones del público en las últimas 4 gestiones:

Captaciones del Público	Expresadas en Dólares Americanos
Al 31 de Diciembre de 2014	844.075.991
Al 31 de Diciembre de 2015	944.880.083
Al 31 de Diciembre de 2016	1.019.942.382
Al 31 de Agosto de 2017	1.029.189.303

Servicios y Canales



Solnet es un servicio de Banca Electrónica, que tiene el objetivo de brindar a clientes de BancoSol información de sus cuentas, realizar transferencias entre cuentas propias, a terceros, transferencias entre bancos y pago de créditos en línea, por medio de internet.



Desde nuestra banca por internet las empresas pueden realizar las siguientes transacciones de manera rápida y segura: Administración de todas sus cuentas, acceso a extractos diarios, semanales o por rangos de fechas, Transferencias entre sus cuentas en BancoSol; a terceros y otros Bancos (ACH), Giros Nacionales e Internacionales, Pago de planillas y proveedores y Pagos de Servicios. Para seguridad de las empresas, éstas pueden asignar roles y usuarios a quienes administran las cuentas.



Banca Móvil que permite efectuar transacciones de manera inmediata desde cualquier ubicación con solo conectarse a internet. Se pueden realizar Transferencias entre tus cuentas BancoSol, transferencias a terceros y transferencias a otros Bancos, Giros Nacionales e Internacionales, Pago de cuotas de crédito(s), Consulta de saldos, extractos y movimientos, Bloqueo de Tarjeta de Débito, Cambio de clave y PIN transaccional, Bajo consumo de datos móviles, Disponibles en varias plataformas (Android, IOS, Windows Phone), Mapa de la ubicación de agencias, puntos Sol Amigo y ATMs, Información sobre Promociones y tipos de cambio y Contactarse con el Banco desde la aplicación.



Infosol es la Banca por celular; este servicio permite al cliente efectuar desde su celular; consultas acerca de sus cuentas de ahorro y créditos, ejecutar transferencias entre cuentas propias, pagar sus cuotas de créditos y finalmente recargar crédito de celular con débitos en su cuenta.



Sol Amigo es la red de Cajas Externas que BancoSol instaló en pequeños comercios ubicados en lugares donde las Agencias tradicionales no llegan.

Los puntos Sol Amigo entregan a clientes del Banco y población en general, la posibilidad de efectuar una serie de transacciones bancarias, principalmente relacionadas al servicio de caja y pago de servicios.



Las agencias móviles, vehículos totalmente equipados para brindar todos los productos con los que cuenta una Agencia convencional a poblaciones rurales y periurbanas, recorren varias rutas de nuestro país. Inicialmente la red está favoreciendo a los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.



Destinado a personas, sean o no clientes del Banco, que necesitan realizar sus pagos por servicios tales como agua potable, energía eléctrica, gas, telefonía fija, celular y otros servicios de pago masivo.



Destinado a personas y empresas, sean o no clientes del Banco, que requieren pagar sus obligaciones impositivas, facilitando así la función de recaudación tributaria y haciendo más fácil y ágil el pago de los contribuyentes.



FonoSol es el servicio de Call Center que BancoSol ofrece. Se encarga de notificar sobre el aviso de Remesas a nuestros clientes y usuarios, convirtiéndose en una ventana de "Atención al Cliente" que se encuentra conformada por una plataforma humana y tecnológica, atendiendo las 24 horas, los 7 días de la semana.



Producto diseñado para garantizar las operaciones comerciales del solicitante. A través de este producto el Banco garantiza una única transacción hasta un valor determinado y por un plazo definido. Las boletas de garantía emitidas por el banco pueden tener diferentes objetivos para el afianzado como: Seriedad de Propuesta, Cumplimiento de Contrato, Buena Ejecución de Obra, Correcta Inversión de Anticipo, Fianza de Resultas, Derechos Arancelarios, Derechos Impositivos y otros.

7.8.2 Premios y Distinciones a BancoSol:

Entre los principales premios y distinciones a BancoSol por sus productos, servicios y calidad en los últimos años, podemos citar:

-  Concejo Municipal de El Alto, Resolución Municipal, Distinción Medalla "Bartolina Sisa", Junio 2017.
-  Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, Medalla "Illimani de Oro", Junio 2017.
-  ASOFIN, Galardón por 25 años de trabajo en equipo habiendo alcanzado las metas más altas, Junio 2017.
-  Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Medalla Condecorativa por su labor y aporte social, Junio 2017.

- 
 Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Galardón por 25 años de creación, servicio social y aporte al desarrollo de nuestro país, Junio 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Resolución Administrativa Departamental, Medalla "Agustín Aspiazú / Ch'uspa Verde", Junio 2017.
- 
 Universidad Mayor de San Andrés, Plaqueta Bodas de Plata en servicio al fortalecimiento de las micro-finanzas en Bolivia y apoyo a los micro y pequeños emprendedores bolivianos, Junio 2017.
- 
 Universidad Mayor de San Andrés, Resolución Rectoral por el 25 aniversario de su creación "Bodas de Plata" destacando su continua labor en la generación de oportunidades para la micro y pequeños emprendedores, Junio 2017.
- 
 Cámara Nacional de Comercio, Plaqueta en Conmemoración a su 25 Aniversario de fundación, destacando su valioso aporte al desarrollo de las micro-finanzas en beneficio de la población boliviana, Junio 2017.
- 
 Federación de Empresarios Privados de La Paz, Plaqueta 25 años como líder en micro-finanzas en Bolivia apoyando a micro y pequeños empresario paceños, Junio 2017.
- 
 ASOBAN, Plaqueta 25 años de existencia, durante los cuales ha aportado de forma decisiva al desarrollo nacional, siendo pionero en las micro-finanzas, Junio 2017.
- 
 Cámara Nacional de Industrias, Plaqueta en conmemoración de sus Bodas de Plata y destacar su aporte a las micro-finanzas, con el apoyo al desarrollo de las micro y pequeñas empresas que trabajan en favor del crecimiento económico y productivo de Bolivia, Junio 2017.
- 
 Bolsa Boliviana de Valores, Plaqueta 18 años apoyando y contribuyendo al desarrollo del mercado de valores en Bolivia como Emisor en Bolsa, Junio 2017.
- 
 Comité Organizador de Ferias Internacionales Paceñas, Plaqueta por el Stand más innovador en la primera versión de la feria internacional La Paz Expone, Julio 2017.
- 
 FexpoCruz, Plaqueta por sus 25 años de vida Institucional, aportando al desarrollo económico de la región y el país, siendo líder en el fomento de apoyo al sector de la microempresa en Bolivia, Mayo 2017.
- 
 Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Plaqueta por 25 años de existencia, prestando valiosos servicios de micro-finanzas a los pequeños emprendedores, Mayo 2017.
- 
 Cooperativa de Transportadora 15 de agosto LTDA, Plaqueta por ser la primera Institución Financiera en confiarnos su apoyo para hacer realidad la puesta en marcha de nuestros proyectos, Mayo 2017.
- 
 ASOBAN, Plaqueta en su 25 Aniversario de creación, destacando su aporte al desarrollo nacional como pionero en las micro-finanzas, Mayo 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Plaqueta Justo homenaje por sus 25 años de vida institucional al servicio de los ciudadanos y del sector micro empresarial, aportando al progreso y mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz y de Bolivia, Mayo 2017.

-  Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, Plaqueta por el permanente servicio financiero que contribuye al crecimiento monetario y apoyo a la productividad para el desarrollo de nuestro Municipio, Mayo 2017.
-  Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Plaqueta en sus 25 años de trabajo y su liderazgo en la promoción de las micro-finanzas en Bolivia, impulsando el desarrollo económico del país, Mayo 2017.
-  Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Central Satélite Norte, Pergamino por sus 25 Aniversario deseándoles muchas felicitaciones y un gran progreso. Nuestro agradecimiento por siempre, Mayo 2017.
-  Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Medalla Condecorativa Justo homenaje por sus 25 años de vida institucional, Mayo 2017.
-  Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Resolución Departamental por brindar la oportunidad de tener un mejor futuro, progreso y mejorar la calidad de vida a los sectores con menores ingresos del Departamento de Santa Cruz, con énfasis en las micro finanzas e inserción de la mujer en la actividad económica, Mayo 2017.
-  Cámara Departamental de la Pequeña Industria y Artesanía de Santa Cruz, Plaqueta por su 25 Aniversario de apoyo al que hacer del desarrollo de nuestro país, Mayo 2017.
-  Cruz Roja Boliviana Filial Santa Cruz, Plaqueta a Capital Social de BancoSol por su contribución y apoyo al deporte en el municipio de El Torno, en sus Bodas de Plata, Agosto 2017.
-  Techo, Plaqueta 25 años poniéndole el hombro a la familia boliviana, Mayo 2017.
-  Grupo Voluntario de Salvamento Bolivia - S.A.R., Plaqueta por su apoyo incondicional a Los Bomberos Voluntarios de nuestra unidad, Mayo 2017.
-  Academia de fútbol Tahuichi, Galardón por la contribución por más de 10 años de trabajo conjunto con la Academia en la transmisión de habilidades sociales para la vida de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos a través de la sana práctica del deporte, Mayo 2017.
-  Comité Pro Santa Cruz, Galardón por apoyar e impulsar desde hace 25 años las iniciativas y los sueños de crecimiento de miles de bolivianos y bolivianas, Mayo 2017.
-  Asociación de Comerciantes Maquío, Galardón celebrando sus 25 Aniversario por el apoyo que brinda al sector del comercio, Mayo 2017.
-  Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Mérito Municipal Mención Servicio Institucional, categoría de desarrollo económico, Mayo 2017.
-  Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", Plaqueta por los 25 años de actividad financiera en beneficio de la región y del país y por haber logrado convertirse en el Mejor Banco en Micro finanzas del continente y Primera Entidad Micro financiera en América Latina y el Caribe, Mayo 2017.
-  Cainco Chuquisaca, Galardón por los 25 años de apoyo a Micro y pequeños empresarios, además de su trayectoria en beneficio del desarrollo de nuestra región, Julio 2017.
-  Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Medalla Banco Solidario, Bodas de Plata, Julio 2017.

- 
 Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Plaqueta a BancoSol en sus Bodas de Plata por su presencia empresarial enalteciendo a nuestra Región, Julio 2017.
- 
 ASOBAN Sucre, Galardón a BancoSol en sus Bodas de Plata por ser un Banco Emprendedor, recompensando el esfuerzo a través de 25 años de empeño y permanencia, además de su efectivo aporte continuo en beneficio del departamento de Chuquisaca, Julio 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Ordenanza Autonómica Municipal por sus 25 años de vida institucional, Julio 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Galardón al trabajo, esfuerzo y compromiso con el Departamento a lo largo de 25 años. Por la celebración de sus Bodas de Plata aportando al desarrollo del Departamento a través del apoyo a pequeños productores, Julio 2017.
- 
 Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, Plaqueta por sus 25 años de trabajo comprometido con los micro y pequeños empresarios, contribuyendo al desarrollo económico del Departamento de Chuquisaca y del país en su conjunto, Julio 2017.
- 
 Aldeas Infantiles SOS, Dibujo elaborado por niñas y niños de SOS, Julio 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Municipal De Sacaba, Plaqueta Conmemorando sus 25 años - Bodas de Plata, por su trayectoria y valiosa presencia en el Municipio aportando al crecimiento y desarrollo de la Población, Agosto 2017.
- 
 Asamblea Legislativa Departamental De Cochabamba, Plaqueta conmemorativa y reconocimiento con sello de la Asamblea Legislativa Departamental, Agosto 2017.
- 
 Gobierno Municipal de la ciudad de Cochabamba, Resolución Municipal por sus 25 años de fortalecimiento en las micro finanzas, Agosto 2017.
- 
 Gobierno Municipal de la ciudad de Cochabamba, Medalla a Banco Solidario S.A. 25 años, Agosto 2017.
- 
 Habitar Para La Humanidad Bolivia, Estatuilla celebrando sus 25 años de crecer en comunidad y resaltamos su solidaridad con la causa de la vivienda adecuada en Cochabamba, Agosto 2017.
- 
 Fundación Libro Gol, Estatuilla al apoyo brindado a la niñez y juventud emplazado en la práctica del deporte durante la gestión 2016, Agosto 2017.
- 
 Los Tiempos, Estatuilla por sus 25 años de logros como líder y precursor de las micro finanzas en Bolivia, Agosto 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, Estatuilla por sus 25 años de vida empresarial al servicio de la población cochabambina, Agosto 2017.
- 
 Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba, Estatuilla por sus 25 años de vida empresarial al servicio de la población cochabambina, Agosto 2017.
- 
 Colegio de Arquitectos de Cochabamba, Plaqueta por sus 25 años de fundación y vida institucional, aportando incansablemente en el crecimiento y desarrollo para mejorar la calidad de vida de nuestro país, Agosto 2017.

- 
 Cámara Departamental de Industria Cochabamba, Plaqueta en sus 25 Aniversario de creación por ser el líder de las micro-finanzas a nivel nacional, favoreciendo el desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos, Agosto 2017.
- 
 Cámara de Comercio y Servicios Cochabamba, Plaqueta por los 25 años de excelente labor y por su dinamismo, crecimiento, desarrollo económico y social a favor de nuestra Región, Agosto 2017.
- 
 ASOBAN Cochabamba, Plaqueta por sus 25 años de vida institucional, trayectoria de fructífera y meritoria labor, en la que con innovación en las micro-finanzas supo desempeñar un rol protagónico, en beneficio del desarrollo Nacional y Regional, Agosto 2017.
- 
 Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba, Plaqueta al conmemorarse el vigésimo quinto aniversario de vida institucional, impulsando sueños y apoyando el logro de resultados de más de dos millones de micro empresarios, ayudando así a mejorar la calidad de vida de bolivianos emprendedores, Agosto 2017.
- 
 Libre Empresa, Plaqueta por sus 25 años de trayectoria como líder y pionero en micro-finanzas en Bolivia y ocupar durante 2 años consecutivos el primer lugar en ranking de bancos de Libre Empresas, Agosto 2017.
- 
 Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, Estatuilla en sus 25 años de aniversario de creación, Agosto 2017.
- 
 Financiera El Comercio, Plaqueta feliz 25º Aniversario impulsando al crecimiento de miles de hermanos bolivianos y bolivianas. Mayo 2017.
- 
 BanCompartir, Galardón compartir tu alegría de llevar el progreso a todos los rincones de Bolivia, Mayo 2017.
- 
 Banco Popular, Plaqueta al cumplir 25 años transformando la vida de los microempresarios bolivianos y sus familias, Mayo 2017.
- 
 Financiera Fama, Plaqueta por sus primeros 25 años de desatada labor impulsando el desarrollo de micros y pequeños empresarios del sector económico y social de Bolivia. Han hecho historia y se han convertido en un referente mundial de excelencia en micro-finanzas, Mayo 2017.
- 
 Banco Pichincha, Plaqueta al cumplir sus primeros 25 años de servicio a la sociedad boliviana como referente regional en su brillante trayectoria para el desarrollo de las micro-finanzas en Latinoamérica, Mayo 2017.
- 
 RedAcción, Plaqueta 25 años de liderazgo en las micro-finanzas de Bolivia y el mundo, además de ser el primer Banco Comercial a nivel global atendiendo exitosamente la base de la pirámide empresarial, Mayo 2017.
- 
 Banco Delta, Plaqueta 25 años abriendo caminos y haciendo la diferencia en la vida de sus clientes, Mayo 2017.
- 
 Fundación Paraguaya, Guampa y Bombilla de Plata - Felicitaciones de parte de Martin Burt y Luis Fernando Sanabria, Mayo 2017.
- 
 Gentera, Plaqueta por sus 25 años trabajando en el desarrollo de la industria de micro-finanzas, Mayo 2017.
- 
 Genesis Empresarial, Plaqueta deseándole muchos éxitos en su 25 Aniversario reconocimiento su trascendente labor en pro del desarrollo de Bolivia, Mayo 2017.
- 
 Banco Ademi, Plaqueta por su 25 Aniversario contribuyendo a las micro-finanzas, Mayo 2017.

- 🇨🇵 Crediconfia, Centro de mesa "Miguel chico" Felicidades por los primeros 25 años de liderazgo, Mayo 2017.
- 🇨🇵 Sogesol, Galardón Congratulations, Mayo 2017.
- 🇨🇵 BANGENTE, Galardón por sus 25 años de trayectoria ofreciendo oportunidades para construir un mejor futuro en los sectores de menores ingresos en Bolivia, Mayo 2017.

7.9 Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería

BancoSol maneja sus inversiones financieras con prudencia y en forma conservadora, por tal motivo, se ha diseñado una política de inversiones financieras y tesorería con la finalidad de contar con una guía general que defina los cursos de acción para la constitución del portafolio de inversiones financieras y las operaciones de tesorería que se realizan en el banco.

La política de inversiones financieras y tesorería de BancoSol abarca todas las operaciones relacionadas con los aspectos que se detallan a continuación:

- 🇨🇵 Administración de la liquidez que el banco necesita para soportar, de manera sostenible, el crecimiento proyectado de las operaciones que forman parte fundamental del giro del negocio de la entidad.
- 🇨🇵 Administración de los excedentes de liquidez a corto plazo con el fin de optimizar su rendimiento con un riesgo controlado.
- 🇨🇵 Definición de límites de inversión considerando los aspectos que a continuación se detallan:
 - i. Por concentración respecto al Patrimonio Neto del Banco
 - ii. Por tipo de emisor
 - iii. Por categoría y niveles de riesgo
- 🇨🇵 Actividades de control, monitoreo y seguimiento de cumplimiento de límites establecidos, tanto por el directorio de la entidad como por la normativa emanada por el ente supervisor y el ente emisor en temas relacionados.

El objetivo de esta política es el de definir los límites internos para el portafolio de inversiones financieras temporarias y permanentes. Asimismo, define las directrices bajo las cuales se administrará dicho portafolio así como los mecanismos de control interno respecto al cumplimiento de los límites establecidos.

Por su parte, la gestión de tesorería se refiere a la operativa de los activos y pasivos a corto plazo de BancoSol y persigue dos objetivos:

- 🇨🇵 Asegurar la liquidez con el fin de garantizar la continuidad operativa del Banco, contemplando escenarios de ocurrencia probable.

- Disminuir, en lo posible y de manera prudente, el volumen de las disponibilidades que se constituyen en activos no rentables.

Esta gestión, adicionalmente, se constituye en un conjunto de técnicas destinadas a lograr un adecuado sistema de pagos y cobros del banco e incrementar la rentabilidad de sus excedentes monetarios en el corto plazo.

7.10 Procesos Judiciales Existentes

Al 31 de agosto de 2017, BancoSol no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

Adicionalmente a la misma fecha BancoSol registra 5.761 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de US\$ 53.292.- y el mayor saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de US\$ 48.217.-

La tabla que se presenta a continuación, resume los casos de procesos judiciales agrupados por Regional.

Regional	Saldo Actual (en US\$)	N° de Casos
Beni	411,657	97
Chuquisaca	795,158	221
Cochabamba	4.967,811	1,340
El Alto	2,723,340	721
La Paz	5,631,255	1,420
Oruro	1,022,805	341
Potosí	131,160	47
Santa Cruz	4,770,654	1,248
Tarija	780,020	182
Pando	613,984	144
Total General	21.847.844	5.761

Fuente: BancoSol

7.11 Detalle de Pasivos Financieros de BancoSol al 31 de Agosto de 2017

Los cuadros que se presentan en este apartado, tienen corte al 31 de agosto de 2017 y están expresados en bolivianos.

Cuadro 9: Detalle de Deudas con Entidades de Financiamiento

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Financiado	Monto original del préstamo	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento (2)	Garantía
Obligaciones con el BCB a Plazo	42,808,320	MN	42,808,320	Fija 0.00%	31-ene-18	FCPV (3)
Aeci/bo	33,992,672	ME	5,665,445	Fija 5.50%	02-sep-17	Quirografaria
Banco de Desarrollo Productivo	373,426,666	MN	363,426,666	Fija 3.70%	17-may-21	Quirografaria
Obligaciones con Entidades Financieras del País (1)		MN	793,129,587	Fija 2.64%	08-may-30	Quirografaria
Cargos financieros devengados por pagar		MN	29,862,014			
Cargos financieros devengados por pagar		ME	87,809			
Total			1,234,979,841			

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de los Depósitos registrados en esta cuenta

(2) La fecha de vencimiento corresponde a la más lejana de las operaciones contenidas en cada financiamiento

(3) Fondo para Cartera Productiva y de Vivienda de Interés Social

Fuente: BancoSol

Cuadro 10: Detalle de Valores en Circulación

(Expresado en Bolivianos)

Emisiones	Monto original de la emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos BancoSol - Emisión 1	170,000,000	MN	170,000,000	Fija 6.00%	08-ago-21	Quirografaria
Bonos BancoSol - Emisión 2	170,000,000	MN	170,000,000	Fija 5.00%	24-jul-18	Quirografaria
Bonos BancoSol - Emisión 3	160,000,000	MN	160,000,000	Fija 5.00%	13-feb-21	Quirografaria
Bonos BancoSol II - Emisión 1	170,000,000	MN	170,000,000	Fija 6.00%	10-may-23	Quirografaria
Total Bonos Bancarios	670,000,000	MN	670,000,000	5.51% (1)		
Cargos financieros devengados por pagar		MN	7,217,222			
Total			677,217,222			

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las emisiones vigentes

Fuente: BancoSol

Cuadro 11: Detalle de Obligaciones Subordinadas

(Expresado en Bolivianos)

Emisiones Subordinadas	Monto original de la emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados BancoSol I	60,000,000	MN	60,000,000	Fija 5.50%	16-ene-20	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol II	60,000,000	MN	60,000,000	Fija 6.00%	23-mar-21	Quirografaria
Bonos Subordinados	120,000,000	MN	120,000,000	5.75% (1)		
Cargos financieros devengados por pagar		MN	1,712,500			
Total			121,712,500			

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las emisiones vigentes

Fuente: BancoSol

Cuadro 12: Detalle de Pasivos Financieros Totales

	(Expresado en Bolivianos)
Obligaciones con el Público a la Vista	10,107,911
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	2,474,606,558
Obligaciones con el Público a Plazo	6,726,874
Obligaciones con el Público Restringidas	25,363,123
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	4,762,033,608
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	482,225,044
Total Obligaciones con el Público	7,761,063,117
Obligaciones con el BCB a plazo	42,808,320
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso a Plazo	363,426,666
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo	793,129,587
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	5,665,445
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	29,949,823
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	1,234,979,841
Bonos representados por anotaciones en cuenta	670,000,000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	7,217,222
Total Valores en Circulación	677,217,222
Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Bonos	120,000,000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	1,712,500
Total Obligaciones Subordinadas	121,712,500
Obligaciones con empresas con participación estatal a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	30,408,526
Cargos Devengados por Pagar con empresas con participación estatal a plazo	64,198
Total Obligaciones con Empresas con Participación Estatal	30,472,723
Total Obligaciones Financieras	9,825,445,403

Fuente: BancoSol

7.12 Hechos Relevantes

En fecha 11 noviembre de 2016, Banco Solidario S.A. Sin Adjuntos Ha comunicado la designación de la Sra. Ana Carola Solares Sanchez en el cargo de Sub Gerente Nacional de Finanzas, a partir de la fecha.

En fecha 16 noviembre 2016, Ha comunicado la baja de la Sra. Ana Carola Solares Sanchez, como Sub Gerente Nacional de Finanzas, habiendo sido su último día de trabajo el 15 de noviembre de 2016.

En fecha 9 de enero de 2017, Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

- **Programa de Emisiones Bonos BancoSol**
 - o Bonos BancoSol – Emisión 1
 - o Bonos BancoSol – Emisión 2
 - o Bonos BancoSol – Emisión 3
- **Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol**

- Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2
 - **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I**
 - **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II**
 - **Programa de Emisiones Bonos BancoSol II**
 - Bonos BancoSol II – Emisión 1
1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%. A diciembre de 2016, el promedio del último trimestre asciende a 12,31%.
 2. El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%. A diciembre de 2016, el promedio del último trimestre asciende a 69,68%.
 3. El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%. A diciembre de 2016, el promedio del último trimestre asciende a 531,60%.

En fecha 20 de enero 2017, Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 19 de enero de 2017, determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 21 de febrero de 2017, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2016 y el Informe del Presidente del Directorio.
3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2016 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.
4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico.
5. Cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
6. Destino de las Utilidades.
7. Informe de gestión de los miembros del Directorio.
8. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas.
9. Nombramiento del ó los Síndicos Titulares y sus Suplentes, y fijación de sus remuneraciones.
10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos.
11. Designación de Auditores Externos.
12. Destino y Aprobación de Contribuciones ó Aportes.

13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
14. Aprobación del Acta.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 19 de enero de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 21 de febrero de 2017, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Incremento de Capital Autorizado.
3. Modificación del Estatuto del Banco.
4. Incremento de Capital Pagado.
5. Emisión de nuevas Acciones.
6. Consideración y aprobación del Informe de Gobierno Corporativo.
7. Designación de dos Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
8. Aprobación del Acta.

En fecha 21 de febrero de 2017, Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de febrero de 2017, realizada con el 94.80% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2016 y el Informe del Presidente.
2. Aprobar los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2016 y otros asuntos relativos a la gestión de la Sociedad.
3. Tomar conocimiento del Dictamen de Auditoría Externa y del Informe del Síndico.
4. Aprobar los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
5. Aprobar el destino de las Utilidades por el monto de Bs224.830.601,00 asimismo, aprobar distribuir Bs6,74 por acción en dividendos. El pago de dividendos se efectuará en el plazo de hasta 60 días hábiles, computables a partir del 15 de marzo de 2017, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la Calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.
6. Aprobar los distintos informes de los miembros del Directorio.
7. Nombrar a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2017:

<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
1. Esteban Andrés Altschul	1. Michael Edward Schlein
2. Enrique Osvaldo Ferraro	2. David Lambertus Johannes Harleman
3. Diego Guillermo Guzmán Garavito	3. Maria Claudia Dabdoub de Udaeta
4. David Arturo Paradiso	4. Yrenilsa Lopez
5. Maria Otero	5. Victor Mauricio Pinto

6. Jhon Henry Fischer	6. Livingston Parsons III
7. Juan Gerardo Garret Mendieta	
8. Erik Peter Geurts	
9. Sandra Hinshaw Darville	

8. Nombrar al Sr. Ignacio M. Aguirre Urioste como Síndico Titular para el ejercicio en la gestión 2017, quedando pendiente la elección del Síndico Suplente.
9. Aprobar la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.
10. Delegar al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2017.
11. Aprobar por unanimidad el destino de Contribuciones o Aportes realizados en la gestión 2016 y el presupuesto de los mismos, para la gestión 2017.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de febrero de 2017, realizada con el 94.80% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Autorizado, y seguir los trámites correspondientes a un nuevo importe de Bs1.500.000.000,00.
2. Aprobar la modificación del Estatuto del Banco, en lo que corresponden los Artículos 2° Domicilio, 3° Objeto y 8° Capital Autorizado.
3. Incrementar el Capital Pagado, hasta la suma de Bs900.717.700,00.
4. Como consecuencia de lo anterior, autorizar la emisión correspondiente de nuevas acciones.
5. Delegar a la Administración, efectuar todos los trámites correspondientes ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y todas las autoridades públicas o privadas, para hacer efectivos los Incrementos de Capital Pagado y Autorizado.
6. Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo.

En fecha 24 de febrero de 2017, Ha comunicado que tomó conocimiento en la presente fecha, de la renuncia presentada por el Sr. Erik Peter Geurts, quien fue designado como Director Titular. A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en la próxima reunión de Directorio del Banco.

En fecha 10 de marzo de 2017, Ha comunicado que el 10 de marzo de 2017, a través de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador), procedió a la amortización final de Capital correspondiente a la Emisión "Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2" de acuerdo al Cronograma de Cupones establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión. Asimismo, ha informado que, en cumplimiento a la normativa vigente contenida en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las EIF's, está tramitando ante ASFI, el reemplazo de esta deuda por Capital según lo definido en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 21 de febrero de 2017.

En fecha 13 de marzo de 2017, Ha comunicado la designación del Sr. Joaquín Rolando López Bakovic en el cargo de Gerente Nacional de Finanzas, a partir del 13 de marzo de 2017.

En fecha 16 de marzo de 2017, Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 16 de marzo de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Erik Peter Geurts, quien fue designado en el cargo de Director Titular de Banco Solidario S.A. por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de febrero de 2017, procediendo a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas por la normativa vigente.
2. Proceder al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio de Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A.", correspondiente a la gestión 2017, habiendo quedado conformados de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2017		
NOMBRE	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
Esteban Andrés Altschul	18.028.904	Presidente de Directorio
Enrique Osvaldo Ferraro	08113416M	Vicepresidente de Directorio
Diego Guillermo Guzmán Garavito	CC19161715	Secretario de Directorio
David Arturo Paradiso	AAA374461	Director Titular
Maria Otero	422013702	Directora Titular
Jhon Henry Fischer	103071037	Director Titular
Juan Gerardo Garrett Mendieta	1288282 PO	Director Titular
Sandra Hinshaw Darville	536838269	Director Titular
Michael Edward Schalein	421718651	Director Suplente
David Lambertus Johannes Harleman	101101855	Director Suplente
Maria Claudia Dabdoub De Udaeta	2859744 SC	Directora Suplente
Yrenilsa Lopez	434757747	Directora Suplente
Victor Mauricio Pinto Morante	4950301	Director Suplente
Livingston Parsos III	215649259	Director Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	2232632 LP	Síndico Titular

DIRECTIVA GESTIÓN 2017

Presidente : Esteban Andrés Altschul
Vicepresidente : Enrique Osvaldo Ferraro
Secretario : Diego Guillermo Guzmán Garavito

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2017

- **Comité de Auditoría**
 - o Juan Gerardo Garrett Mendieta

- Enrique Osvaldo Ferraro
- David Arturo Paradiso
- **Comité de Créditos**
 - Diego Guillermo Guzmán Garavito
 - John Henry Fischer
 - David Arturo Paradiso
- **Comité de Remuneraciones**
 - Esteban Andrés Altschul
 - Enrique Osvaldo Ferraro
 - María Otero
 - David Arturo Paradiso
- **Comité de Riesgos**
 - Diego Guillermo Guzmán Garavito
 - David Arturo Paradiso
 - John Henry Fischer
 - Sandra Hinshaw Darville
- **Comité de Gobierno Corporativo**
 - Esteban Andrés Altschul
 - Diego Guillermo Guzmán Garavito
 - Kurt Paul Koenigsfest Sanabria
- **Comité de Cumplimiento y Riesgo LGI/FT y/o DP**
 - Sandra Hinshaw Darville
 - Kurt Paul Koenigsfest Sanabria
 - Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo
 - Jorge Omar Medrano Delgadillo
 - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
- **Comité de Seguridad Integral**
 - Diego Guillermo Guzmán Garavito
 - Kurt Paul Koenigsfest Sanabria
 - Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo
 - Iban Marcos Mamani Quispe
- **Comité de Tecnología de la Información**
 - Juan Gerardo Garrett Mendieta
 - Kurt Paul Koenigsfest Sanabria

- Carlos Luis Ojalora Martínez
- Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo
- Mónica Cecilia Eyzaguirre Fanola

En fecha 24 de marzo de 2017, Ha comunicado la baja del Sr. Raúl Alberto Humberto Prado Peredo como Gerente Sucursal - Oruro, siendo su último día de trabajo el 13 de abril de 2017

En fecha 7 de abril de 2017, Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

- **Programa de Emisiones Bonos BancoSol**
 - Bonos BancoSol – Emisión 1
 - Bonos BancoSol – Emisión 2
 - Bonos BancoSol – Emisión 3
- **Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol**
 - Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2
- **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I**
- **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II**
- **Programa de Emisiones Bonos BancoSol II**
 - Bonos BancoSol II – Emisión 1

Los compromisos Financieros, se detallan a continuación:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A marzo de 2017, el promedio del primer trimestre asciende a 12,48%.

2. El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A marzo de 2017, el promedio del primer trimestre asciende a 77,22%

3. El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A marzo de 2017, el promedio del primer trimestre asciende a 549,61%

En fecha 13 de abril de 2017, Ha comunicado la designación del Sr. Favio Ramiro Patzi Collorana en el cargo de Gerente Sucursal - Oruro, a partir del 14 de abril de 2017.

Hechos Posteriores

En fecha 19 de mayo de 2017, Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 18 de mayo de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 19 de junio de 2017, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada.
3. Autorización para la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conformen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su negociación en el Mercado de Valores.
4. Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados.
5. Aprobación de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
6. Designación de dos Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
7. Aprobación del Acta.

En fecha 31 de mayo de 2017, Ha comunicado que el 31 de mayo de 2017, está procediendo a la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe de Bs137.407.700,00 provenientes de la Capitalización de Resultados de la Gestión 2016, según consta en el Acta de la Quincuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de febrero de 2017, con lo cual el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs900.717.700,00.

En fecha 19 de Junio de 2017, Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de Junio de 2017, realizada con el 94.80% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar un Programa de Emisiones de Bonos como obligación Subordinada.
- Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conformen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su negociación en el Mercado de Valores.
- Aprobar los Compromisos de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados.
- Aprobar la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

En fecha 3 de Julio de 2017 Ha comunicado que el 30 de junio de 2017, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Juan Gerardo Garrett Mendieta, quien fue designado como Director Titular de la Institución. A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en la próxima reunión de Directorio de la Sociedad.

En fecha 7 de Julio de 2017, Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

- Programa de Emisiones Bonos BancoSol
 - o Bonos BancoSol – Emisión 1
 - o Bonos BancoSol – Emisión 2
 - o Bonos BancoSol – Emisión 3
- Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I
- Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II
- Programa de Emisiones Bonos BancoSol II
- Bonos BancoSol II – Emisión 1

Los Compromisos Financieros, se detallan a continuación:

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A junio de 2017, el promedio del segundo trimestre asciende a 13,34%

El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A junio de 2017, el promedio del segundo trimestre asciende a 68,38%

El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A junio de 2017, el promedio del segundo trimestre asciende a 547,64%

En fecha 21 de Julio de 2017, Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Juan Gerardo Garrett Mendieta, quien desempeñaba el cargo de Director Titular, procediendo a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 58 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.

En fecha 21 de septiembre de 2017, Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. David Lambertus Johannes Harleman,

quien desempeñaba el cargo de Director Suplente, procediendo a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 58 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.

En fecha 3 de Octubre de 2017, Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 2 de octubre de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de octubre de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Correcciones, actualizaciones y complementaciones a las disposiciones y documentos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Junio de 2017, en la que se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 y la Primera Emisión contenida dentro del Programa, denominada Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1.

- Tratamiento de la Previsión Genérica Voluntaria.
- Designación de dos Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Aprobación del Acta.

En fecha 6 de octubre de 2017, Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

- Programa de Emisiones Bonos BancoSol
 - o Bonos BancoSol – Emisión 1
 - o Bonos BancoSol – Emisión 2
 - o Bonos BancoSol – Emisión 3
- Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I
- Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II
- Programa de Emisiones Bonos BancoSol II
 - o Bonos BancoSol II – Emisión 1

Los Compromisos Financieros, son los que se detalla a continuación:

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A septiembre de 2017, el promedio del segundo trimestre asciende a 12,99%

El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A septiembre de 2017, el promedio del segundo trimestre asciende a 66,13%

El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A septiembre de 2017, el promedio del segundo trimestre asciende a 542,60%

En fecha 18 de octubre de 2017, Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de octubre de 2017, realizada con el 99.79% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros con Informe de Auditoría Interna practicados al 31 de agosto de 2017 y el detalle de Pasivos Financieros a la misma fecha, a los fines del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 y de la Primera Emisión contenida dentro del Programa denominada Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1.
2. Ratificar la aprobación del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados por el monto de hasta Bs210.000.000,00 efectuada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de junio de 2017.
3. Aprobar las correcciones, actualizaciones y complementaciones a las disposiciones y documentos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de junio de 2017, en la que se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 y la Primera Emisión contenida dentro del Programa, denominada Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1.
4. Aprobar llevar Bs34.300.000,00 equivalente a USD5.000.000,00 de la cuenta 253.01 Previsiones Genéricas Voluntarias al Resultado de la Gestión 2017, con el objeto exclusivo e irrevocable de fortalecer el Capital Primario del Banco.

En fecha 24 de octubre de 2017, Ha comunicado que tomó conocimiento el 24 de octubre de 2017, de la renuncia presentada por el Sr. Víctor Mauricio Pinto Morante, quien fue designado como Director Suplente.

A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en la próxima reunión de Directorio de la Sociedad.

En fecha 26 de octubre de 2017, Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 3”, realizada el 25 de octubre de 2017, determinó aprobar los siguientes informes:

- Informe de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. de la Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 3”.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 1”, realizada el 25 de octubre de 2017, aprobó los siguientes:

- Informe de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. de la Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 1”.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Emisión “Bonos BancoSol II – Emisión 1”, realizada el 25 de octubre de 2017, aprobó los siguientes informes:

- Informe de la situación económica – financiera de la Sociedad.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. dentro de la Emisión “Bonos BancoSol II – Emisión 1”.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Emisión “Bonos Subordinados BancoSol I”, realizada el 25 de octubre de 2017, determinó aprobar los siguientes informes:

- Informe de la situación económica – financiera de la Sociedad.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. dentro de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol I”.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Emisión “Bonos Subordinados BancoSol II”, realizada el 25 de octubre 2017, aprobó los siguientes informes:

- Informe de la situación económica – financiera de la Sociedad.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. dentro de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol II”.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 2”, realizada el 25 de octubre de 2017, aprobó los siguientes informes:

- Informe de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. de la Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 2”.

7.13 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

BancoSol es una entidad de intermediación financiera bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

Así mismo, BancoSol no mantiene ningún tipo de relación especial con el Estado, y cumple con todos los aspectos tributarios establecidos por la normatividad aplicable respecto a la actividad realizada.

7.14 Descripción de los principales activos del Emisor

Al 31 de agosto de 2017 los principales activos del Emisor son la Cartera de Créditos y los Activos Líquidos, rubros que representan el 80,34% y el 15,12% del activo total de BancoSol respectivamente.

7.15 Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.

BancoSol no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Banco que no esté autorizada por la Ley Servicios Financieros.

8. BancoSol y el Sistema Financiero Boliviano

El sistema financiero boliviano está conformado por distintos tipos de entidades de intermediación financiera, agrupadas de la siguiente manera: Bancos Múltiples, Bancos PyMEs, Cooperativas Ahorro y Crédito Abiertas y Mutuales de Ahorro y Préstamo. El siguiente Cuadro permite apreciar la cantidad de entidades pertenecientes a cada uno de los grupos mencionados, con corte a diciembre de 2016.

Cuadro 13: Número de entidades y total de activos

Bancos Múltiples	14
Bancos PyME	3
Mutuales de Ahorro y Préstamo	7
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas	28
Total	52

Fuente: ASFI

Si bien las actividades para las cuales están facultadas las entidades de intermediación financiera reguladas varían en función del tipo de entidad (Bancos, Cooperativas, etc.), éstas no brindan necesariamente todos los servicios que están autorizadas a otorgar y desde el punto de vista de los segmentos de clientes atendidos, las mismas poseen un mayor número de características comunes que permiten agruparlas de distinta manera a fin de analizar su desempeño en forma comparativa con mayor objetividad. En ese sentido, tomando como criterio de agrupación el enfoque de las entidades de intermediación financiera hacia la atención, o no, de pequeños prestatarios a través del microcrédito, algunas de ellas pueden agruparse y clasificarse como Instituciones Microfinancieras Reguladas (IMF Reguladas).

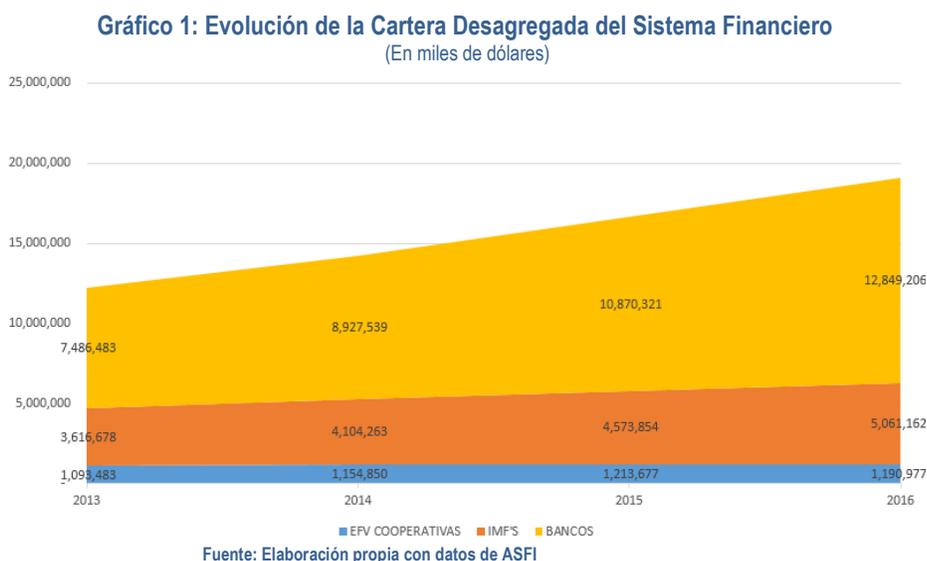
De esa manera, el análisis de desempeño y de posicionamiento estratégico que se realiza a continuación, toma como referencia las siguientes entidades: Banco Prodem S.A., Banco PyME Ecofuturo S.A., Banco Fortaleza S.A., Banco PyME de la Comunidad S.A., Banco FIE S.A., Banco PyME Los Andes Procredit S.A.¹ y BancoSol S.A., que serán identificadas en forma conjunta como IMF Reguladas.

A nivel específico, la cartera de las IMF Reguladas ha mostrado un crecimiento inferior al crecimiento registrado a nivel del sistema financiero en su conjunto. Entre la gestión 2013 y la gestión 2016 la cartera de este grupo de entidades creció a una tasa interanual de 11,8%. En contraposición, la cartera de los Bancos (excluyendo Bancos especializados en Microfinanzas) creció a una tasa interanual de 19,73% entre 2013 y 2016. El comportamiento específico que se acaba de describir puede apreciarse con mayor claridad en el Gráfico siguiente, que refleja la gran relevancia que las IMF Reguladas

¹ En fecha 31 de enero de 2017 Banco Mercantil Santa Cruz S.A. procedió a registrar en el Registro de Comercio el Acuerdo Definitivo de Fusión por absorción de Banco Pyme Los Andes Procredit S.A.

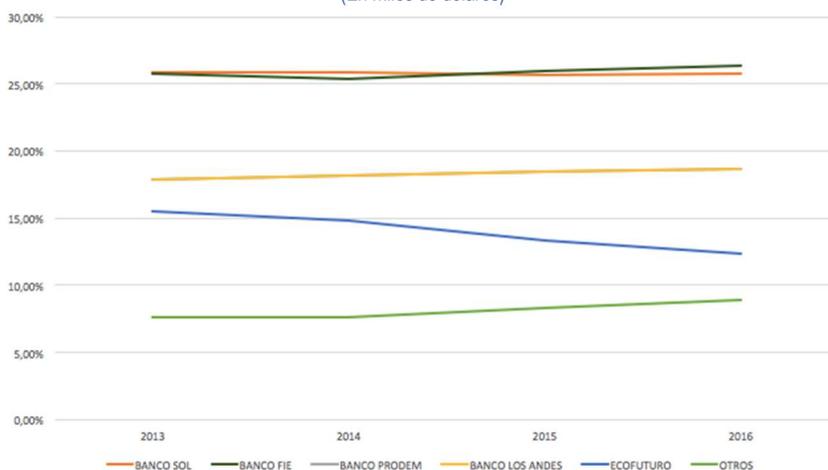
han cobrado en el sistema financiero boliviano, a través del crecimiento de su cartera y el volumen de la misma, mostrando así una gran capacidad para apoyar oportunidades, generar empleo e impulsar la dinámica económica en el país.

Asimismo, el desarrollo y desempeño de las IMF Reguladas, destacado comparado al desempeño de otros grupos de entidades de intermediación financiera, ha favorecido el crecimiento de sus clientes y también la evolución de los mismos a través de la demanda de mayores servicios financieros. Por este motivo, el ámbito de operación de las IMF Reguladas se está expandiendo con rapidez, con una tendencia a incrementar el alcance de sus servicios y la cobertura hacia otros segmentos de clientes.



Particularmente en el caso de BancoSol, desde el inicio de sus operaciones se observa un crecimiento sostenido de su cartera y un permanente crecimiento de su Participación de Mercado en la cartera de IMF Reguladas. Como se puede observar en el siguiente Gráfico, en el periodo comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2016 BancoSol se mantiene, con ligeras variaciones, su participación de mercado en la cartera de IMF Reguladas de 25,82% a 25,78%. De esa manera la Entidad se mantiene entre los primeros lugares a nivel de cartera de créditos.

Gráfico 2: Evolución de la Participación de Mercado de Cartera de las IMFs
(En miles de dólares)

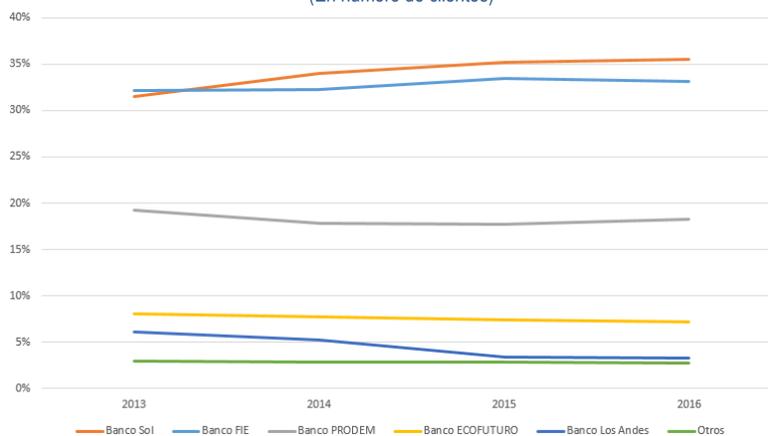


Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Durante la gestión del 2016, BancoSol registró un crecimiento de cartera equivalente a US\$ 133,71 millones, ocupando el segundo lugar en crecimiento de cartera entre las IMFs Reguladas. El saldo de la cartera de la entidad a diciembre de 2016 asciende a US\$ 1.284,03 millones.

Por otro lado, a nivel de número de clientes, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2016 la participación de mercado de BancoSol en el número de clientes de IMF Reguladas pasó de 31,45% a 35,48%. Como se observa en el Gráfico siguiente, BancoSol ha consolidado un importante nivel de participación de mercado en número de clientes de IMF Reguladas. A diciembre de 2016 la Entidad posee un total de 251.952 clientes de cartera; los cuales reafirman su visión de las microfinanzas como un instrumento participativo, que favorece el mejoramiento de las condiciones de vida de personas y grupos de escasos recursos.

Gráfico 3: Evolución de la Participación de Mercado por Número de Clientes de Cartera de las IMFs
(En número de clientes)

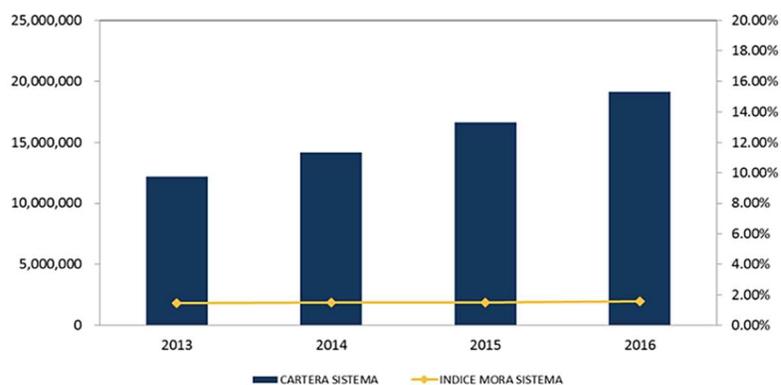


Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

8.1 Mora y Previsiones

Como se puede apreciar en el siguiente Gráfico, en forma paralela al crecimiento de la cartera bruta, la cartera en mora del sistema financiero nacional ha incrementado entre diciembre de 2013 y diciembre de 2016. A diciembre de 2016, la cartera en mora del sistema financiero se situó en 1.60% de la cartera bruta y, para el caso de las IMF Reguladas, éste índice de mora se situó en el nivel de 1.58%.

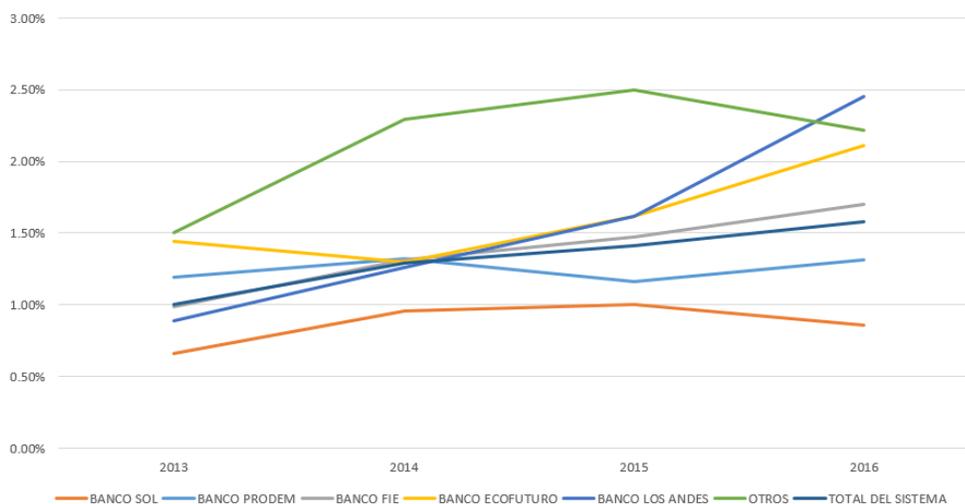
Gráfico 4: Evolución del Índice de Mora del Sistema Financiero
(En miles de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASOFIN

En el caso particular de BancoSol, a diciembre de 2016 la cartera en mora con relación a la cartera bruta corresponde a 0,86%. En ese sentido, como se puede apreciar en el siguiente Gráfico, durante los últimos años BancoSol ha presentado los índices de cartera en mora más bajos con relación a las IMF Reguladas, demostrando una excelente calidad de cartera.

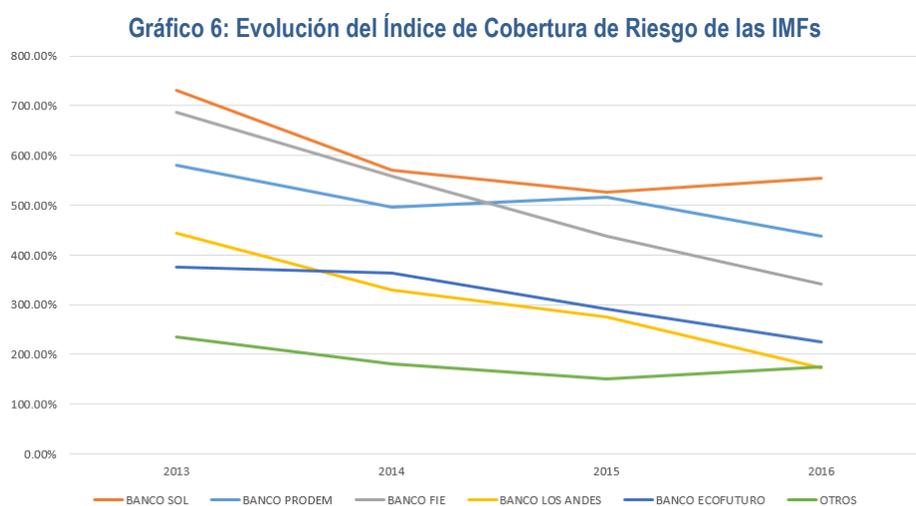
Gráfico 5: Evolución del Índice de Mora de las IMF's



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

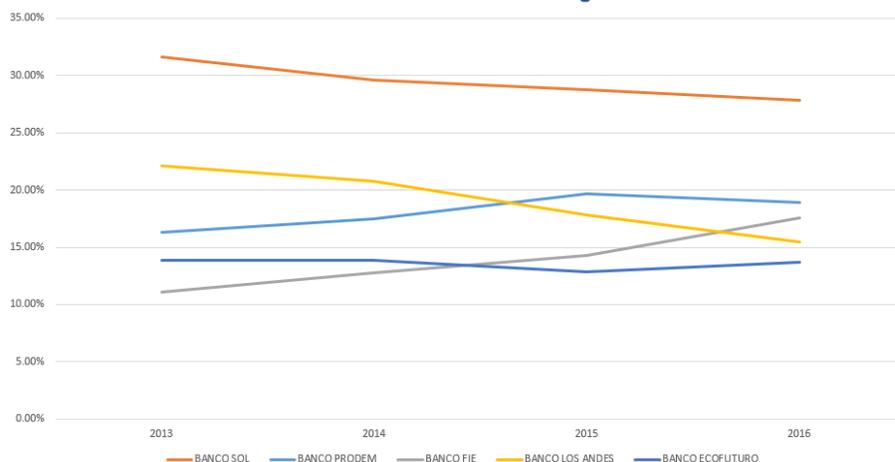
La excelente calidad de cartera de BancoSol puede explicarse por su tecnología crediticia propia, desarrollada especialmente para la atención de la micro y pequeña empresa, sobre la base del análisis de la capacidad de pago de los clientes, el conocimiento de los mismos y la prevención de sobreendeudamiento. También, es importante mencionar que los bajos niveles de mora de la cartera de la Entidad han sido favorecidos también por una cultura ejemplar de pago por parte de los clientes de la micro y pequeña empresa.

Adicionalmente, en el marco de una política conservadora de gestión de riesgos, BancoSol mantiene importantes niveles de provisiones que cubren con holgura los saldos de cartera en mora. A diciembre de 2016 la respectiva relación entre provisiones y cartera en mora asciende a 555,48%, y como se observa en el siguiente Gráfico corresponde a la más altas entre las IMF Reguladas.



Por otro lado, como se puede apreciar en el siguiente Gráfico en relación a las IMF Reguladas, BancoSol mantiene uno de los niveles más bajos de cartera castigada, la cual registra un saldo equivalente a US\$ 29,5 millones a diciembre de 2016. En ese sentido, en términos de participación de mercado en cartera castigada, a diciembre 2016 la entidad posee una participación de 27,8%, con lo que se ratifica la excelente calidad de su cartera de créditos.

Gráfico 7: Evolución de la Cartera Castigada de las IMFs

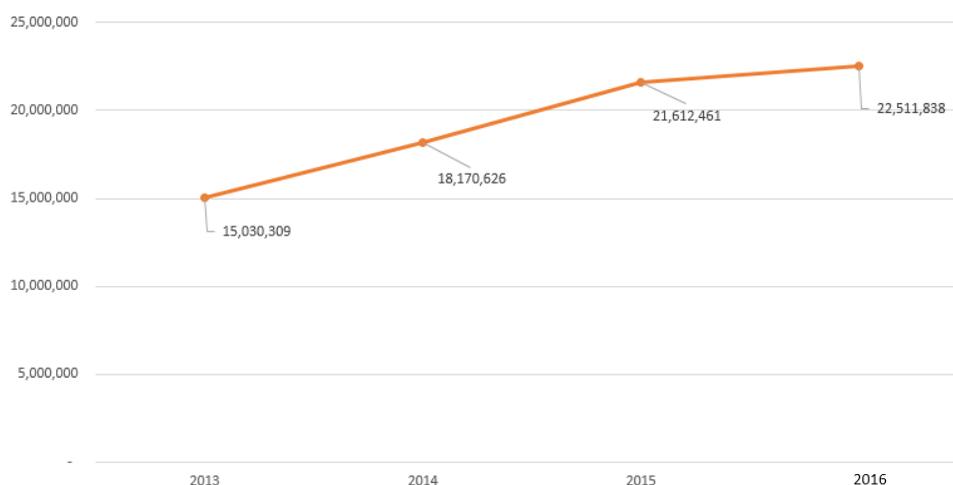


Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

8.2 Depósitos

Entre la gestión 2013 y la gestión 2016 los depósitos en el sistema financiero nacional registraron una tasa interanual de crecimiento equivalente a 14,41%. Asimismo, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016 se incrementaron en 4,16%. Este comportamiento se lo puede ver en el Gráfico siguiente, refleja la confianza de los ahorristas en el sistema financiero, que ha permitido que los depósitos alcancen un nivel equivalente a US\$ 22.512 millones a diciembre de 2016.

Gráfico 8: Evolución de los depósitos del Sistema Financiero
(Expresado en miles de dólares)

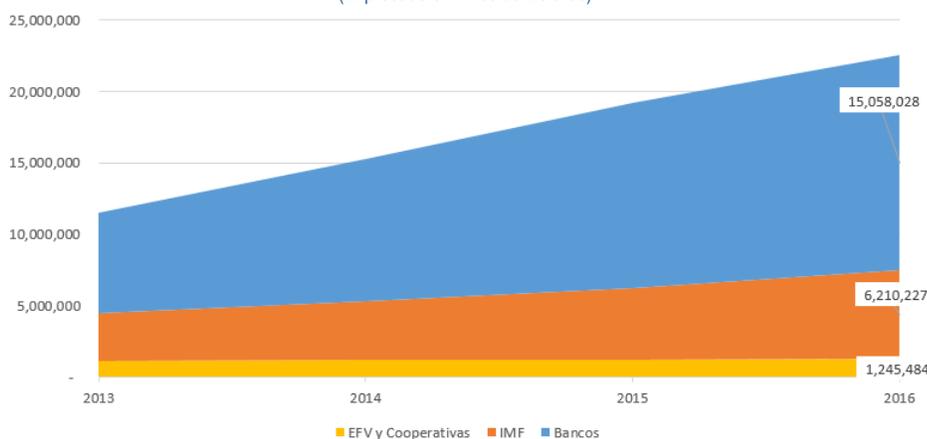


Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Entre la gestión 2013 y la gestión 2016 los depósitos en las IMF Reguladas se incrementaron a una tasa interanual de 19,24%, que es superior a la registrada por el sistema financiero en su conjunto. La evolución correspondiente, a nivel de los distintos grupos de entidades que operan en el sistema financiero nacional, se puede apreciar en el siguiente Gráfico

Gráfico 9: Evolución de los Depósitos Desagregados del Sistema Financiero

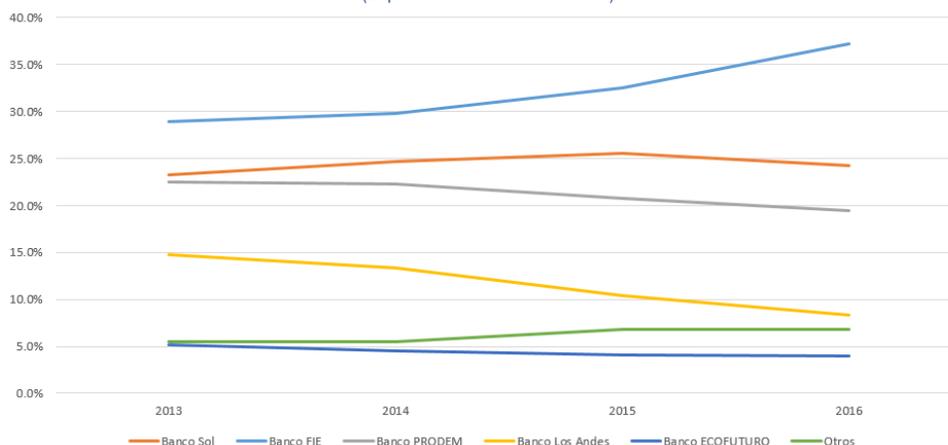
(Expresado en miles de Dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

En el caso específico de BancoSol, el público ha demostrado también una elevada confianza que se ha reflejado en la evolución de los depósitos; entre la gestión 2013 y la gestión 2016 crecieron a una tasa interanual de 9,97% y, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016 se incrementaron en 8,61%, habiendo alcanzado un nivel equivalente a US\$ 1.061,27 millones. A diciembre de 2016 sus captaciones en Cuentas de Ahorro alcanzaron el equivalente a US\$ 336,84 millones, representando el 21,19 % de sus captaciones del público. A nivel de las IMF Reguladas, desde la gestión 2013 BancoSol ha mantenido su participación de mercado en captaciones en cuentas de ahorro; como se puede observar en el siguiente Gráfico, la misma pasó de 23,3%, en diciembre de 2013, a 24,2% en diciembre de 2016. En esa misma línea, durante la gestión 2016 las captaciones de BancoSol en cuenta de ahorro se incrementaron en un monto equivalente a US\$ 85,70 millones.

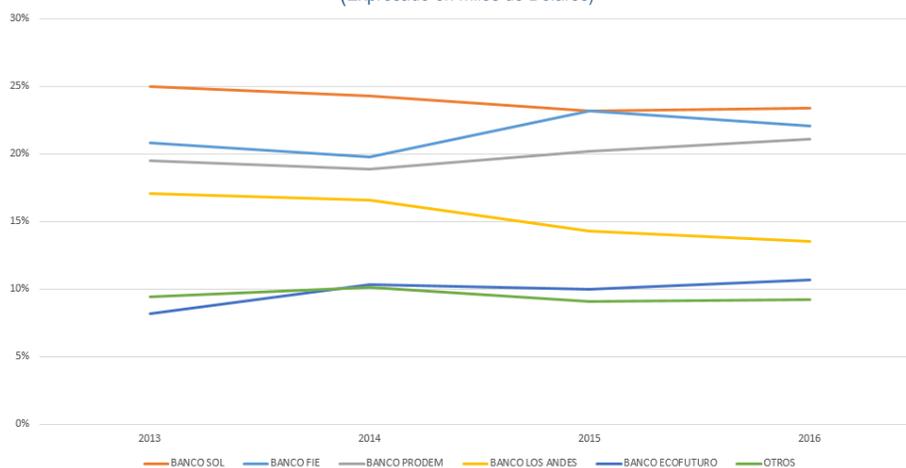
Gráfico 10: Evolución de la Participación de Mercado de Cajas de Ahorros de las IMFs
(Expresado en miles de Dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

En lo relativo a captaciones a Plazo Fijo, a diciembre de 2016 las captaciones del público de BancoSol bajo esta modalidad alcanzaron un monto equivalente a US\$ 678,6 millones, representando 41,5% de sus obligaciones con el público. A nivel de IMF Reguladas, desde la gestión 2013 BancoSol ha mantenido su participación de mercado en captaciones a plazo fijo; como se puede observar en el siguiente Gráfico, la misma pasó de 25,0%, en diciembre de 2013, a 23,4% en diciembre de 2015 con una leve disminución. En tanto que durante la gestión 2016 las captaciones de BancoSol a plazo fijo incrementaron en un monto equivalente a US\$ 52,9 millones.

Gráfico 11: Evolución de la Participación de Mercado de Depósitos a Plazo Fijo de las IMFs
(Expresado en miles de Dólares)



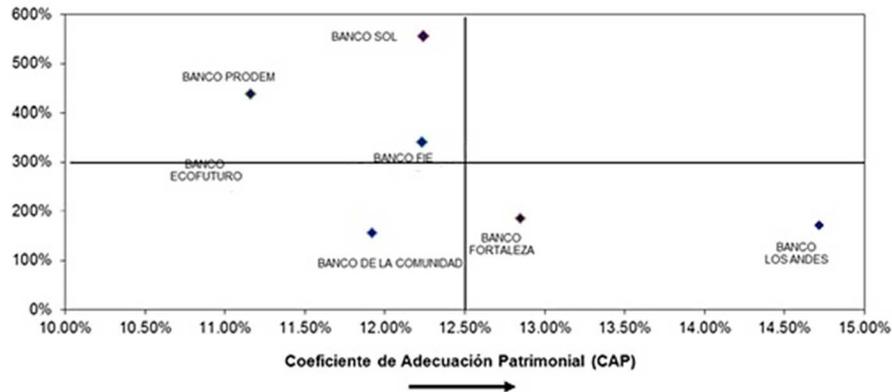
Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

8.3 Posicionamiento estratégico

La trayectoria de BancoSol como entidad financiera, le ha permitido convertirse en una referencia de las entidades microfinancieras latinoamericanas y a nivel de las IMF reguladas que operan en el país. En ese sentido, la entidad ha estado incrementando su participación de mercado en cartera de créditos y en captaciones del público, y ha estado expandiendo su cobertura geográfica, así como los productos y servicios para sus clientes, manteniendo adecuados indicadores de solvencia, calidad de activos y desempeño.

La estrategia de BancoSol está cumpliendo con su objetivo de facilitar el acceso de la población de menores recursos a los servicios financieros, para favorecer e impulsar el desarrollo de sus actividades. En términos de solvencia, sobre la base del coeficiente de adecuación patrimonial y la cobertura de cartera, el siguiente Gráfico permite apreciar que Diciembre de 2016 BancoSol se posiciona como una de las entidades más sólidas respecto a las IMF Reguladas que operan en el país.

Gráfico 12: Posicionamiento de BancoSol en su segmento de Mercado según el nivel de Riesgo

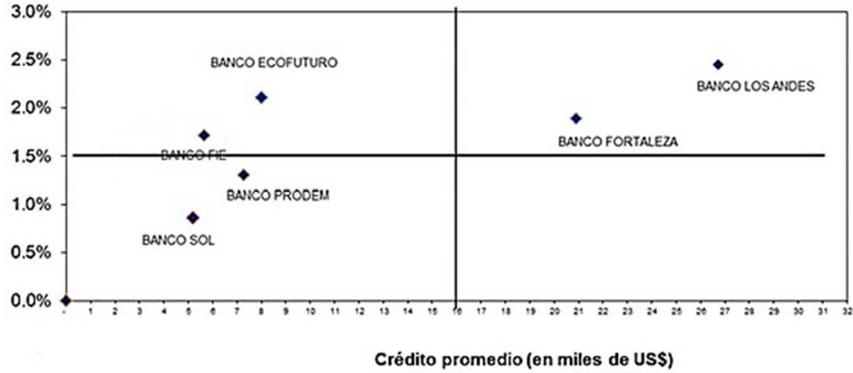


Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por ASOFIN.

Nota. El monto de provisiones incluye provisiones de cartera y contingente + provisiones voluntarias y cíclicas.

Asimismo, en términos de crédito promedio y calidad de cartera a diciembre de 2016, en el siguiente Gráfico se observa que BancoSol mantiene uno de los niveles de crédito promedio más bajos entre las IMF Reguladas, junto con una de las carteras de mejor calidad.

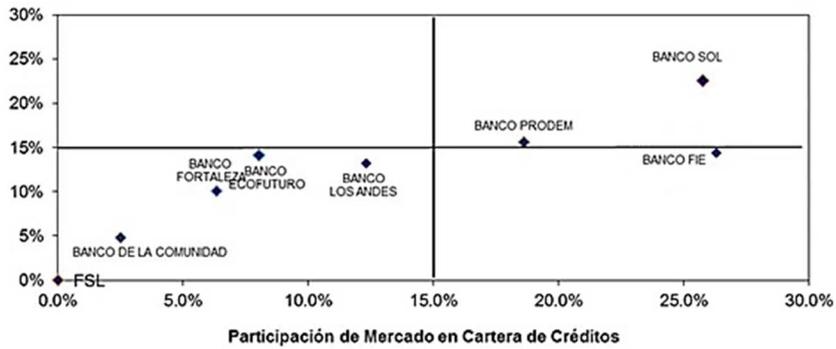
Gráfico 13: Posicionamiento de BancoSol en su segmento de Mercado según el nivel de Riesgo



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por ASOFIN.

Finalmente, en términos de rentabilidad y participación de mercado en cartera de créditos, como se puede apreciar en el Gráfico siguiente, a diciembre de 2016 BancoSol ocupa uno de los primeros lugares a nivel de cartera de créditos y genera una razonable rentabilidad, con lo que se ubica en una de las mejores posiciones entre las IMF Reguladas.

Gráfico 14: Posicionamiento de BancoSol en su segmento de Mercado según el nivel de Riesgo



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por ASOFIN.

9. Análisis Financiero

El análisis presentado a continuación fue realizado sobre los estados financieros de BancoSol para las gestiones 2014 y 2015, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por Ernst & Young y sobre los estados financieros a agosto de 2017, mismos que cuentan con dictamen del Auditor Interno del banco.

El análisis financiero presentado en este capítulo, está expresado en millones de dólares americanos, al respecto, los tipos de cambio utilizados para cada gestión son los que se detallan a continuación:

Gestión	2014	2015	2016	Ago - 17
Tipo de Cambio	6,86	6,86	6,86	6,86

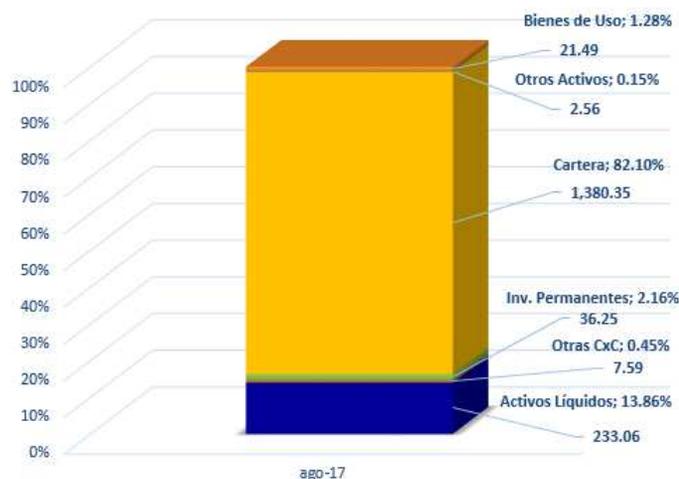
9.1 Activo

El activo de BancoSol ha registrado un crecimiento constante y sostenido entre las gestiones 2014 y 2016 alcanzando un nivel de US\$ 1.593,65 millones en diciembre de 2016. El crecimiento del activo de 11,33% (US\$ 146,26 millones) entre 2014 y 2015, resultado del crecimiento registrado en la cartera del banco. Mientras que el incremento de 10,93% (US\$ 156,96 millones) entre 2015 y 2016, obedece al incremento de la Cartera de Créditos y Activos Líquidos, principales cuentas en el Activo, entendiendo como Activos Líquidos a la suma de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

A agosto de 2017, se registra un activo que alcanza la suma de US\$ 1.681,33 millones, volumen que implica un incremento de 5,50% respecto a diciembre de 2016. Este incremento en el activo está explicado principalmente por el crecimiento de sus dos mayores componentes, la Cartera de Créditos y los Activos Líquidos.

A continuación, se presenta un gráfico que resume la composición del activo de BancoSol a agosto de 2017, en dicho gráfico se puede ver que las dos cuentas más importantes del activo como se menciona en el párrafo anterior corresponden a, Cartera (82,10%) y Activos Líquidos (13,86%).

Gráfico 15: Composición del Activo a Agosto de 2017



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El cuadro que se presenta a continuación resume las variaciones a las que se hace referencia en el primer párrafo de este apartado, mostrando la importante incidencia de la variación de la cartera y los activos líquidos en el comportamiento del activo total de BancoSol.

Cuadro 14: Evolución Activo

(En millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago - 17
Activo		1.290,44	1.436,69	1.593,65	1.681,33
Variación	Porcentual		11,33%	10,93%	5,50%
	Absoluta		146,26	156,96	87,68
Activos Líquidos		204,61	218,09	232,70	233,07
Variación	Porcentual		6,59%	6,70%	0,16%
	Absoluta		13,48	14,61	0,37
Cartera		1.040,02	1.150,32	1.284,02	1.380,36
Variación	Porcentual		10,61%	11,62%	7,50%
	Absoluta		110,30	133,70	96,35

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

9.1.1 Cartera

La Cartera de créditos de BancoSol ha crecido US\$ 110,30 millones (10,61%) entre 2014 y 2015 y US\$ 133,70 millones (11,62%) entre 2015 y 2016. A diciembre de 2016, la cartera registra un volumen de US\$ 1.284,02 millones, representando el 80,57% del Activo Total.

A agosto de 2017, la cartera registra un volumen de US\$ 1.380,36 millones, representando el 82,10% del Activo Total. Este volumen, implica un crecimiento, respecto a diciembre de 2016, de 7,50% en términos porcentuales y US\$ 96,35 millones en términos absolutos.

Este crecimiento se sustenta en el notable esfuerzo que el banco realiza potenciando su estructura crediticia para impulsar la colocación de cartera de créditos, así como en el crecimiento en su cobertura y puntos de atención alcanzando a total de 108 agencias a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la evolución de los factores que han hecho posible el crecimiento de la cartera de créditos de BancoSol.

Cuadro 15: Evolución de Factores que Coadyuvan al Crecimiento de Cartera

(En número)	2014	2015	2016	Ago - 17
Asesores de Crédito	1.141	1.180	1.197	1.249
Agencias	107	107	110	108
Ciudades con Cobertura	9	9	9	9

Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

En cuanto a la calidad de la cartera se registra un crecimiento, en términos relativos, en las gestiones finalizadas a diciembre de 2015 y 2016, misma que se explica por una mejora en el indicador de cartera en mora respecto a la cartera bruta (1,00% en 2015 y 0,86% en 2016), índices comparados con una participación de 0,96% a diciembre de 2014.

A agosto de 2017, el índice de cartera en mora respecto a la cartera bruta asciende a 0,85%, registrando un volumen de mora de US\$ 11,87 millones.

El cuadro que se presenta a continuación resume el comportamiento de la cartera del banco.

Cuadro 16: Evolución de Cartera

(En Millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago - 17
Cartera Vigente		1.049,84	1.160,79	1.293,55	1.389,69
Variación	Porcentual		10,57%	11,44%	7,43%
	Absoluta		110,95	132,76	96,14
Cartera Vencida		5,67	5,94	5,35	5,47
Variación	Porcentual		4,81%	-9,91%	2,33%
	Absoluta		0,27	-0,59	0,12
Cartera en Ejecución		4,53	5,77	5,88	6,40
Variación	Porcentual		27,22%	2,00%	8,74%
	Absoluta		1,23	0,12	0,51
Cartera Bruta²		1.060,04	1.172,50	1.304,78	1.401,56
Cartera en Mora³		10,20	11,71	11,23	11,87
Cartera en Mora / Cartera Bruta		0,96%	1,00%	0,86%	0,85%
Previsión por incobrabilidad		-33,19	-35,59	-35,12	-36,08
Previsión /Cartera Bruta		3,13%	3,04%	2,69%	2,57%
Previsión / Cartera en Mora		325,37%	303,97%	312,65%	303,86%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Por su parte, se puede observar que el Banco mantiene provisiones por incobrabilidad en relación al crecimiento de su cartera en mora es así, que los índices de previsión a diciembre de 2015 y 2016 registran niveles de 303,97% y 312,65% respectivamente, niveles de previsión que muestran la solvencia de BancoSol.

A agosto de 2017, esta previsión disminuye a 303,86%, debido a la variación del volumen de cartera en mora.

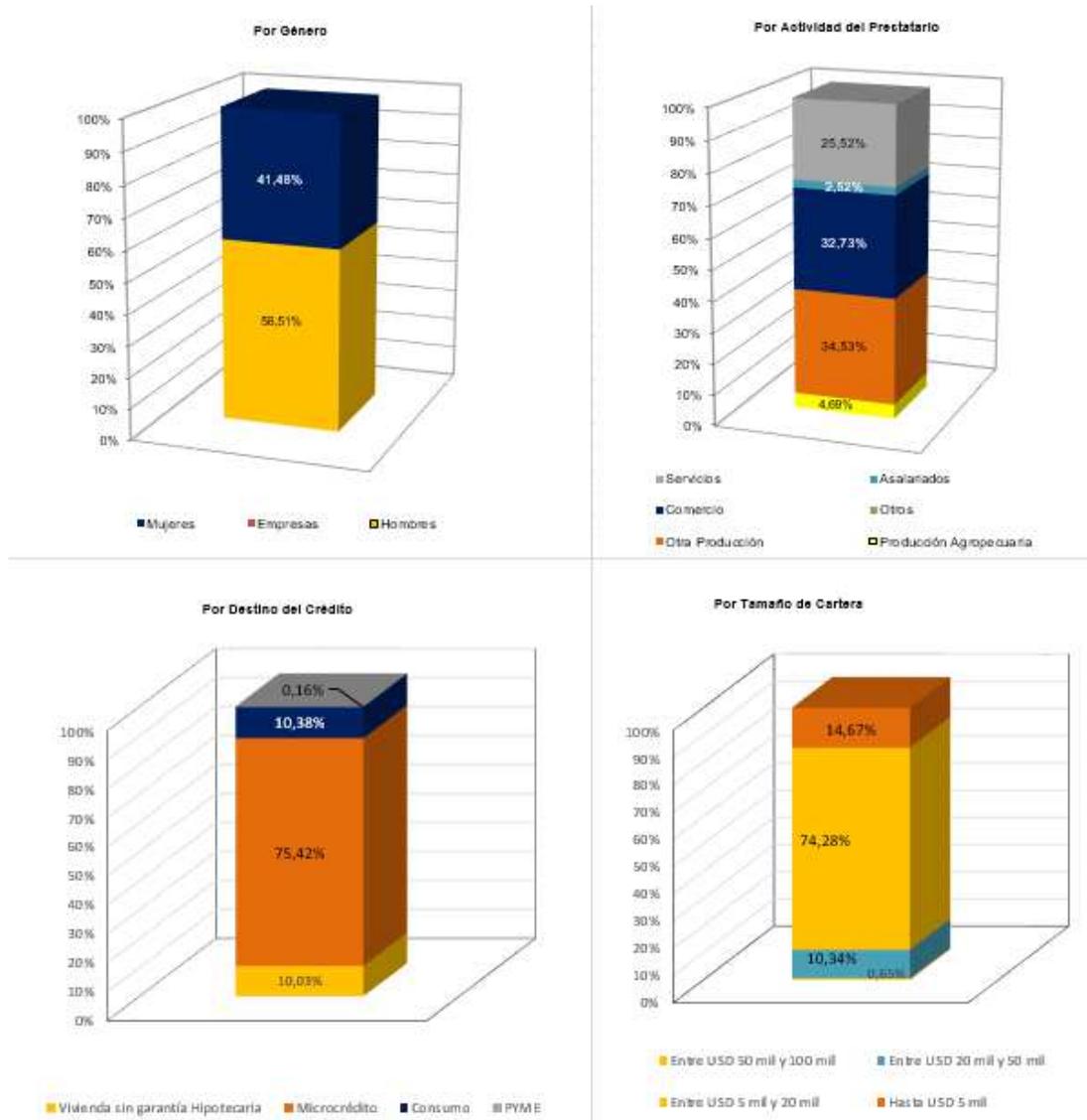
De forma adicional al análisis realizado en líneas precedentes, es importante ver la composición de la cartera de BancoSol desde distintos puntos de vista, considerando nichos de mercado atendidos, tamaño de los créditos y otros, demostrando así que BancoSol es un banco que está enfocando sus esfuerzos de crecimiento sin perder el norte de su visión y misión.

El siguiente gráfico presenta las estratificaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior considerando datos a agosto de 2017.

² La cartera bruta está calculada considerando la suma de las cuentas contables 131.00 (Cartera Vigente), 133.00 (Cartera Vencida), 134.00 (Cartera en Ejecución), 135.00 (Cartera Reprogramada Vigente), 136.00 (Cartera Reprogramada Vencida) y 137.00 (Cartera Reprogramada en Ejecución)

³ La cartera en mora está calculada considerando la suma de las cuentas contables 133.00 (Cartera Vencida), 134.00 (Cartera en Ejecución), 136.00 (Cartera Reprogramada Vencida) y 137.00 (Cartera Reprogramada en Ejecución)

Gráfico 16: Estratificación de Cartera a Agosto de 2017



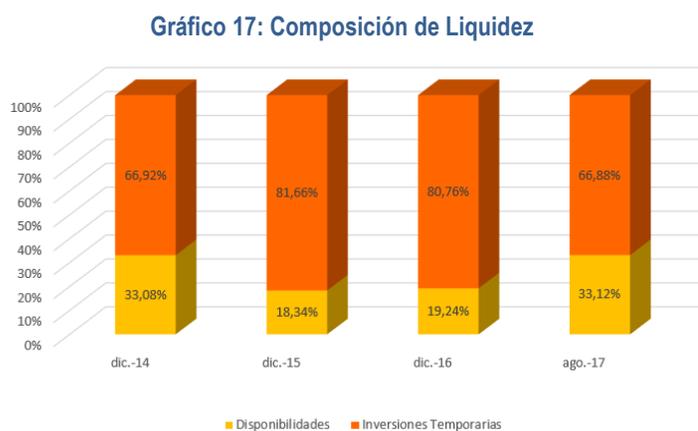
Fuente: BancoSol

Como se evidencia en el gráfico "Destino de Crédito" el segmento por excelencia de BancoSol es el de microcrédito, toda vez que el 75,42% de su cartera está concentrada dentro de dicho sector, esta concentración también se evidencia por la distribución de la cartera en base a los tamaños de créditos del banco, considerando que el 74,28% de la cartera está compuesto por créditos entre US\$ 5 mil y US\$ 20 mil y el 14,67% por créditos hasta US\$ 5 mil. Adicionalmente, si se realiza un análisis de la cartera por actividad del prestatario, se observa que los sectores más atendidos por el banco son el de Otra producción, con una participación del 34,53% y, en segundo lugar, el de Comercio, cuya participación alcanza el 32,73%, ambos porcentajes calculados sobre la cartera bruta total.

9.1.2 Activos Líquidos

La liquidez de BancoSol está compuesta por dos cuentas: Disponibilidades e Inversiones Temporarias. Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y además permiten hacer frente, de manera oportuna, a las obligaciones contraídas por la entidad, con el público ahorrista y los diferentes financiadores.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la composición de la liquidez de BancoSol en las dos cuentas descritas anteriormente, es importante mencionar que dicha composición considera, las necesidades de fondeo de acuerdo al plazo y las obligaciones.



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Asimismo, es importante tomar en cuenta los esfuerzos de BancoSol por optimizar la administración de su liquidez, los esfuerzos están enfocados de manera tal que se pueda lograr un mayor rendimiento de los activos líquidos sin comprometer la disponibilidad de recursos para honrar las obligaciones de la entidad con todos sus acreedores.

El cuadro que se presenta a continuación, resume las variaciones experimentadas por el banco en el período analizado respecto a sus activos líquidos.

Cuadro 17: Evolución de Activos Líquidos

(En Millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago - 17
Disponibilidades		67,69	40,00	44,77	77,20
Variación	Porcentual		-40,90%	11,92%	72,44%
	Absoluta		-27,68	4,77	32,43
Inversiones Temporarias		136,92	178,09	187,93	155,86
Variación	Porcentual		30,06%	5,53%	-17,06%
	Absoluta		41,16	9,84	-32,07

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

9.1.2.1 Disponibilidades

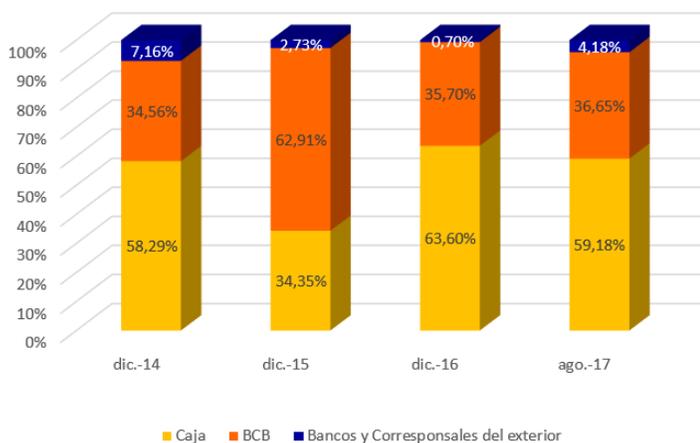
En el período comprendido entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015 esta cuenta registra una importante disminución de US\$ 27,68 millones (-40,90%), registrando un volumen de US\$ 40,00 millones, volumen que representa el 2,78% del Activo Total de BancoSol. Por su parte, en el período 2015 – 2016, se registra un incremento de US\$ 4,77 millones (11,92%), cerrando el período con un volumen de disponibilidades de US\$ 44,77 millones, importe que representa el 2,81% del Activo Total.

La disminución registrada en el período 2014 – 2015, se explica por el crecimiento del portafolio de inversiones financieras temporarias, traspaso que rentabiliza los recursos monetarios del banco sin afectar los indicadores de liquidez.

A agosto de 2017, se experimenta un incremento de US\$ 32,43 millones (72,44% en términos porcentuales), cerrando con un volumen de US\$ 77,20 millones. El incremento registrado en agosto de 2017, responde a las necesidades de liquidez para soportar el crecimiento de cartera, así como a políticas internas del banco más conservadoras en lo que se refiere a la administración de la liquidez.

La cuenta de disponibilidades tiene tres componentes principales, siendo el más importante la cuenta corriente y encaje en el BCB, por su parte el segundo componente en importancia es el de caja, cuenta que está referida al efectivo que se mantiene en bóveda con el fin de atender oportunamente las necesidades diarias de BancoSol provenientes de los requerimientos de los ahorristas y desembolsos de cartera, finalmente se tiene la cuenta en bancos y corresponsales del exterior, misma que tiene dos objetivos: (1) recibir las remesas provenientes del exterior para clientes de BancoSol y (2) tener los recursos necesarios, de manera oportuna, para hacer frente a las obligaciones de la entidad con sus financiadores externos.

Gráfico 18: Composición Cuenta de Disponibilidades



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Como se puede observar en el gráfico anterior, el componente más importante de este grupo es la cuenta caja, con una participación que supera el 50% en el período analizado 2015 – 2016. A agosto de 2017, la participación de esta cuenta se sitúa en un nivel de 59,18% del total de las disponibilidades del banco, hecho que es consecuente con la administración de la liquidez a la que se hace referencia en párrafos anteriores. El segundo componente corresponde a la cuenta corriente y de encaje registrada en el Banco Central de Bolivia, con una participación que ha incrementado de 35,70% en 2015 hasta 36,65% en diciembre de 2016. Para agosto de 2017, la participación de esta cuenta registra un incremento hasta situarse en un nivel de 36,65% respecto a las disponibilidades del banco. Finalmente, la cuenta de Bancos y Corresponsales del exterior, ocupa el tercer lugar con participaciones de 7,16%, 2,73% y 0,70% al cierre de las gestiones 2014, 2015 y 2016 respectivamente. A agosto de 2017 la participación de esta cuenta se incrementa hasta situarse en un nivel de 4,18% a disposición de estos recursos para el servicio de transferencias al exterior solicitadas por los clientes del banco.

La cuenta corriente y encaje que se mantiene en el BCB registra saldos de US\$ 42,58 millones y US\$ 14,28 millones a diciembre de 2014 y 2015 respectivamente, disminución que responde al crecimiento del portafolio de inversiones temporarias con el objetivo de generar ingresos. A diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta aumenta hasta registrar un importe de US\$ 16,41 millones manteniendo la estrategia de destinar una porción de las disponibilidades a la constitución de inversiones financieras temporarias. Finalmente, a agosto de 2017, el saldo de esta cuenta aumenta hasta registrar un importe de US\$ 50,45.

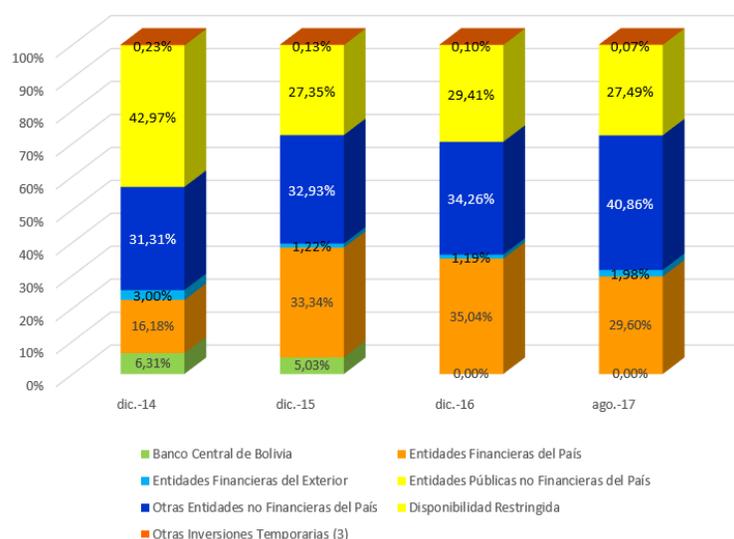
Por su parte, la cuenta Caja registra una tendencia estable en términos absolutos, resultado de la gestión de administración de efectivo realizada por las diferentes regionales del banco en coordinación con Oficina Nacional. A diciembre de 2016, esta cuenta se incrementa respecto a diciembre de 2015, registrando un saldo de US\$ 26,50 millones. A agosto de 2017 se produce una disminución llegando a US\$ 22,53 millones.

9.1.2.2 Inversiones Financieras Temporarias

Las Inversiones Temporarias registran un incremento de US\$ 9,84 millones (5,53%) entre 2015 y 2016, así, a diciembre de 2016 esta cuenta registra un volumen de US\$ 187,93 millones, importe que representa el 11,79% del activo total de BancoSol. A agosto de 2017, el volumen de Inversiones Temporarias registra una disminución, hasta alcanzar un importe de US\$ 155,86 millones, volumen que representa el 9,27% del activo total. El comportamiento de las inversiones financieras temporarias a agosto de la presente gestión, responde principalmente al incremento de la participación del banco en los diferentes Fondos de Inversión locales, 2,74% a agosto del 2017, manteniendo en niveles bajos las inversiones en entidades financieras del exterior (0,18%) y la reducción de las provisiones para inversiones temporarias (100,00%)

El comportamiento descrito de las cuentas de disponibilidades e inversiones financieras temporarias, muestran una tendencia estable en el nivel de Activos Líquidos de la entidad, es así que, a agosto de 2017, el banco registra un volumen de US\$ 233,07 millones entre disponibilidades e inversiones temporarias, volumen que representa el 13,86% del activo total del banco, en términos relativos implica un crecimiento de 0,16% respecto a diciembre de 2016.

Gráfico 19: Composición de Cuenta de Inversiones Temporarias



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

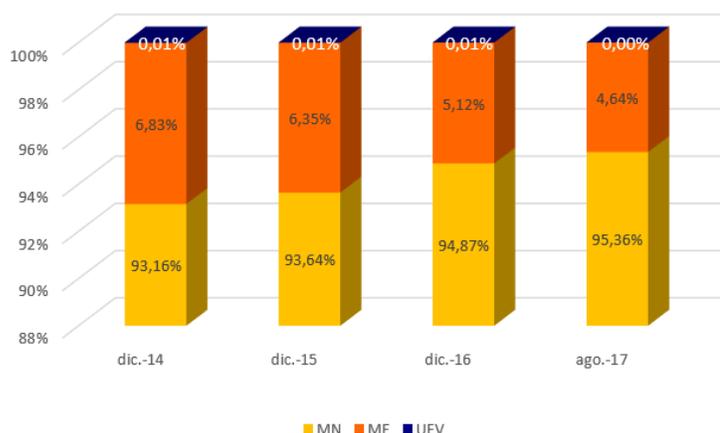
En el gráfico anterior, se puede apreciar que en las gestiones 2014 y 2015, la cuenta inversiones en otras entidades no financieras del país en proporción con el rubro de inversiones temporarias va en ascenso, pasando de una participación de 31,31% a 32,93% respectivamente, hecho que, como se ha explicado en párrafos anteriores, responde a una política de generación de rentabilidad de las disponibilidades. A diciembre de 2016, se registra un cambio importante en el portafolio de inversiones financieras debido a la adquisición de cuotas de participación en fondos de inversión locales, es así que su participación se sitúa en un nivel de 35,04% del total del portafolio. Por su parte, la cuenta de inversiones restringidas registra un decremento importante en las gestiones 2014 y 2015 (42,97% y 27,35% respectivamente) la variación se debe a la disminución de operaciones con títulos valores con entidades financieras y no financieras con pacto de reventa. A diciembre de 2016, las inversiones en disponibilidades restringidas alcanzan un 29,41% con respecto a Inversiones Temporarias incremento originado por la adquisición de títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa. A agosto de 2017, la participación de las inversiones restringidas disminuye para situarse en un nivel de 27,49%, calculado sobre el total del portafolio de inversiones financieras temporarias.

⁴ La Cuenta "Otras Inversiones Temporarias" incluye las cuentas contables 128 (Productos devengados por cobrar) y 129 (Previsión para Inversiones Temporarias)

Haciendo un análisis más detallado de las inversiones de disponibilidad restringida, cabe hacer notar que, hasta diciembre de 2016, éstas se componen principalmente, por los saldos que el banco mantiene en el Fondo RAL en cumplimiento a la normativa de Encaje Legal. La disminución de la participación de esta cuenta en el período 2013 – 2014, se debe a que el banco ha ido experimentando una transformación de moneda en su universo de depósitos del público, creciendo cada vez más en depósitos en moneda nacional que, por normativa, encajan en menor porcentaje que los depósitos en moneda extranjera.

Finalmente, se considera que tanto el Ente Emisor como el Ente Supervisor están aplicando constantemente cambios a la normativa de Encaje Legal con el fin de impulsar el crecimiento de la cartera de créditos en Moneda Nacional, dichos cambios afectan directamente a la cuenta de inversiones de disponibilidad restringida, específicamente en las inversiones en el Fondo RAL.

Gráfico 20: Composición de Captaciones del Público por Moneda



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Como se observa en el gráfico anterior, las captaciones del público en moneda extranjera disminuyen paulatinamente, registrando participaciones de 6,83%, 6,35% y 5,12% al cierre de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 respectivamente. A agosto de 2017 el comportamiento no es diferente y registra una participación de 4,64% con una participación menor. Esta tendencia a la baja hace que los requerimientos de encaje legal en moneda extranjera sean cada vez menores, motivo por el cual, los saldos en Fondo RAL⁵ disminuyen debido a que el BCB devuelve a los Bancos el excedente originado por la diferencia entre Encaje Legal Constituido y el Encaje Legal Requerido. Adicionalmente, se debe considerar las modificaciones del Reglamento de Encaje Legal orientadas a la generación de liquidez destinada al crecimiento de cartara productiva.

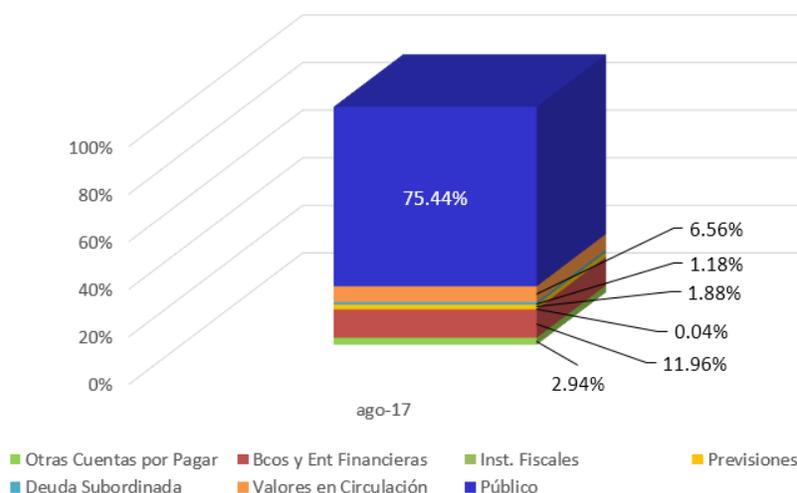
⁵ Fondo RAL. Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos, constituido por los recursos depositados por las entidades financieras bancarias y no bancarias para el cumplimiento del encaje legal en títulos.

Con la composición del portafolio de inversiones temporarias se busca seguir la política conservadora de BancoSol buscando el mayor rendimiento posible a los excedentes de liquidez sin perder de vista la disponibilidad de los recursos financieros para contar con ellos oportunamente al momento de apoyar el crecimiento de cartera y hacer frente a las obligaciones financieras de la entidad.

9.2 Pasivo

El pasivo de BancoSol también ha presentado un incremento constante y sostenido en el período analizado, con el objetivo de dar el soporte necesario al crecimiento de los activos, alcanzando un nivel de US\$ 1.430,28 millones a diciembre de 2016. El crecimiento registrado, de 10,44% (US\$ 122,62 millones) entre 2014 y 2015 y de 10,30% (US\$ 133,60 millones) entre 2015 y 2016, obedece en gran medida al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del pasivo. A agosto de 2017, se observa un incremento de US\$ 75,25 millones respecto a diciembre de 2016 (5,26% en términos porcentuales) y registra un pasivo total de US\$ 1.505,52 millones.

Gráfico 21: Composición de Pasivo a Agosto de 2017



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Como se puede observar en el gráfico anterior, el pasivo más importante de BancoSol, a agosto de 2017 es el que corresponde a sus Obligaciones con el Público⁶, registrándose una participación de 75,44% respecto al Pasivo Total, mientras que la participación de esta cuenta respecto a la suma de Pasivo y Patrimonio, es de 67,29%, la segunda cuenta en orden de importancia es la de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento con una participación de 10,71%, igualmente, respecto a la suma de Pasivo y Patrimonio de la entidad y respecto al Pasivo Total esta cuenta

⁶ Obligaciones con el Público incluye las cuentas: 210 (Obligaciones con el Público) y 280 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal)

alcanza una participación de 11,96%, siendo estos los dos componentes principales del Pasivo. Asimismo, se puede observar que, a la fecha de análisis, la deuda subordinada de BancoSol solamente presenta una participación de 1,18% del Pasivo Total y 1,06% si se considera la suma de Pasivo y Patrimonio. Finalmente, los Títulos Valores en Circulación tienen una participación del 6,58% sobre el pasivo total y 5,87% sobre la suma de Pasivo y Patrimonio.

9.2.1. Obligaciones con el Público

Las Obligaciones con el Público, incluyendo las Obligaciones con Entidades con Participación Estatal, han crecido en US\$ 113,66 millones (12,89%) entre 2014 y 2015 y US\$ 90,09 millones (9,05%) entre 2015 y 2016, alcanzando a diciembre de 2016 un volumen de US\$ 1.085,65 millones, importe que representa el 75,91% del Pasivo Total y, considerando el Pasivo Total y Patrimonio de BancoSol representa el 68,13%. A agosto 2017, estas obligaciones se incrementan hasta alcanzar un volumen de US\$ 1.135,79 millones (4,62%) respecto a diciembre de 2016.

Dichas Obligaciones se encuentran constituidas de la siguiente forma:

Cuadro 18: Evolución Obligaciones con el Público

(En Millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago – 17
Obligaciones a la vista		0,36	0,57	1,22	1,47
Variación	Porcentual		58,10%	112,73%	21,21%
	Absoluta		0,21	0,64	0,26
Obligaciones por cuentas de ahorros		286,09	315,80	336,84	360,73
Variación	Porcentual		10,38%	6,66%	7,09%
	Absoluta		29,71	21,04	23,89
Obligaciones a plazo ⁽⁷⁾		554,52	625,61	682,93	699,59
Variación	Porcentual		12,82%	9,16%	2,44%
	Absoluta		71,09	57,32	16,66
Obligaciones restringidas		3,10	2,89	3,33	3,70
Variación	Porcentual		-6,63%	15,09%	11,04%
	Absoluta		-0,21	0,44	0,37
Cargos devengados por pagar ⁽⁸⁾		37,82	50,68	61,34	70,30
Variación	Porcentual		34,01%	21,03%	14,62%
	Absoluta		12,86	10,66	8,97
Total obligaciones con el público		881,90	995,56	1.085,65	1.135,79

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El análisis de las Obligaciones con el Público incluye la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal toda vez que estas obligaciones a pesar de haber sido diferenciadas según se establece en la Circular

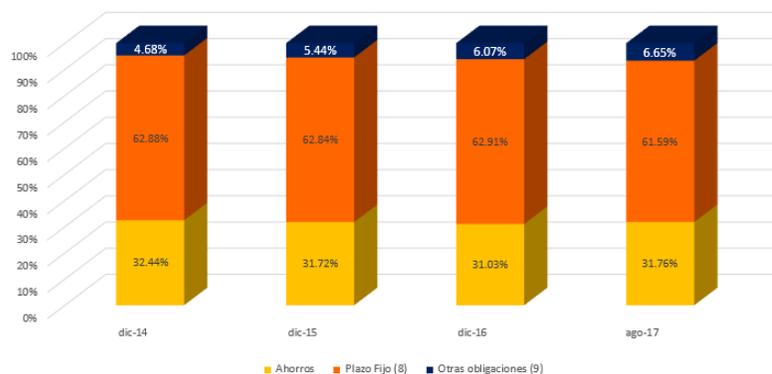
⁷ Obligaciones a Plazo incluye las cuentas: 213 (Obligaciones a Plazo), 215 (Obligaciones a Plazo con Anotación en Cuenta), 283 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal) y 285 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal con Anotación en Cuenta)

⁸ Cargos devengados por pagar incluye las cuentas: 218 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con el Público) y 288 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con Empresas con Participación Estatal)

SB/624/2009 emitida por ASFI en fecha 30 de abril de 2009, siguen constituyéndose en una obligación con el público para el banco.

El incremento en las obligaciones, como se observa en el cuadro anterior, se dio principalmente en las obligaciones a la vista.

Gráfico 22: Composición Obligaciones con el Público



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

Siendo las obligaciones con el público la principal cuenta del pasivo de BancoSol, vale la pena ver un poco más a detalle su composición. A tal efecto, el gráfico anterior muestra la composición de dichas obligaciones, misma que se divide en tres grupos, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y, finalmente, otras obligaciones, donde se agrupan las cuentas de obligaciones a la vista, obligaciones restringidas, cargos devengados por obligaciones con el público y cargos devengados por obligaciones con entidades con participación estatal.

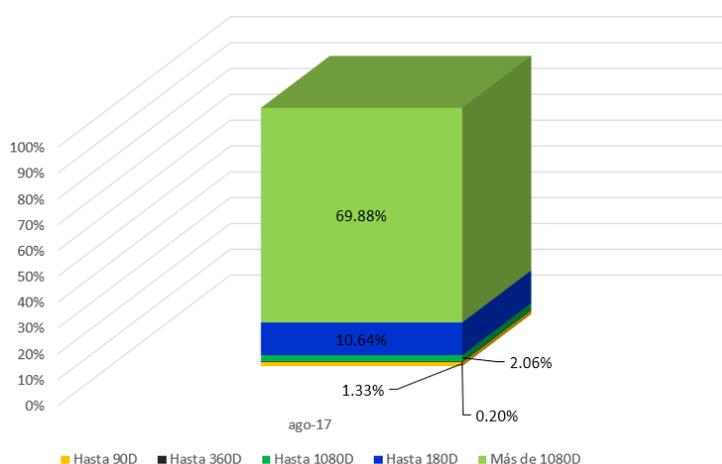
Se puede observar que la composición de estas obligaciones registra una tendencia de cambio moderada a lo largo del tiempo, ya que la participación de cajas de ahorro va disminuyendo paulatinamente, desde 32,44% en 2014 hasta 31,03% en 2016 y 31,76% a agosto de la presente gestión. Esta estructura en cajas de ahorro permite al banco atomizar la concentración de sus depósitos, toda vez que el saldo promedio en cuentas de ahorro está en el orden de los US\$ 441.- y a agosto de 2017, el banco cuenta con una cartera que casi alcanza los 772.366 clientes de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo, adicionalmente, se debe mencionar que estas obligaciones otorgan una disminución en el costo financiero consolidado de la estructura de fondeo.

Por su parte, los depósitos a plazo fijo⁹ registran un comportamiento lineal cerrando la gestión 2014, con una participación de 62,88% de este tipo de obligaciones, para el cierre del ejercicio al 2015, la participación registrada fue de 62,84%, para la gestión 2016 la participación es de 62,76%, finalmente a agosto de 2017 la participación de depósitos a plazo fijo registra un nivel de 61,44% del total de obligaciones con el público.

⁹ La categoría "Plazo Fijo" incluye las cuentas 213 (Obligaciones con el Público a Plazo), 215 (Obligaciones con el Público a Plazo con Anotación en Cuenta), 283 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal a Plazo), 285 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal a Plazo con Anotación en Cuenta).

Otro aspecto importante de la estructura de obligaciones a plazo fijo como se puede apreciar en el gráfico que se presenta a continuación, a agosto de esta gestión el 94,87% de estas obligaciones tienen plazos pactados mayores a un año y dentro de este grupo, se observa que el 84,74% de las obligaciones a plazo fijo tienen un plazo mayor a tres años; estructura de plazos que brinda al banco una estabilidad importante en su estructura de fondeo.

Gráfico 23: Composición Obligaciones a Plazo Fijo por Rango de Plazo



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

9.2.2. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre 2014 y 2015 registran un incremento de US\$ 9,38 millones, variación que representa un incremento de 9,50% en términos relativos. Por su parte, en el período entre 2015 y 2016 se registra un incremento de US\$ 42,16 millones equivalente a una variación relativa de 38,98%. A agosto de 2017, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento registran un volumen de US\$ 180,03 millones, volumen mayor en US\$ 29,70 millones respecto a diciembre de 2016.

La variación que se registra a diciembre de 2016 responde al incremento de obligaciones con entidades financieras de segundo piso (20,05% equivalente a un incremento en valores absolutos de US\$ 9,09 millones) y obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo, (53,00% equivalente a un incremento en valores absolutos de US\$ 31,11 millones) que se explica por la compra en mercado secundario los depósitos a plazo fijo que el banco constituye a favor de sus clientes.

Por su parte, la cuenta de obligaciones con entidades del exterior no sufre variaciones siendo que responde a dos factores: (1) debido al exceso de liquidez experimentado en el sistema en la pasada gestión, el banco deja de captar fondos externos y prioriza las captaciones del público, dado que las tasas de interés locales y los plazos son más atractivos y; (2) por su naturaleza, las obligaciones con entidades financieras del exterior son, en su mayoría, en moneda extranjera y el banco, al haber decidido priorizar el crecimiento de la cartera de créditos en moneda nacional, debe conseguir una estructura de

fondeo que guarde relación con la composición por monedas de su activo; es así que el saldo registrado en esta cuenta va disminuyendo a medida que se van presentando los vencimientos contractuales de las operaciones contratadas en años anteriores.

A agosto de 2017, la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento registra un volumen de US\$ 180,03 millones, importe que representa el 11,96% calculado sobre total de Pasivos, mientras que su participación sobre la suma de Pasivo y Patrimonio de BancoSol alcanza el 10,71%.

El cuadro que se presenta a continuación resume las variaciones de cada una de las cuentas que conforman la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, mismas que fueron explicadas en párrafos anteriores.

Cuadro 19: Evolución Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

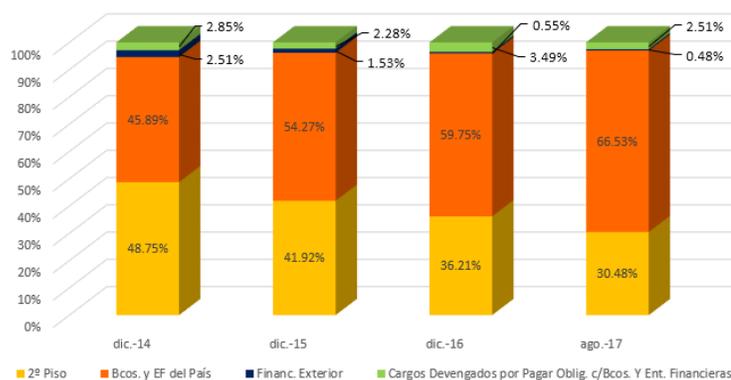
(En Millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago - 17
Entidades Financieras de 2° Piso a plazo		48,15	45,34	54,44	52,98
Variación	Porcentual		-5,83%	20,05%	-2,68%
	Absoluta		-2,81	9,09	-1,46
Bancos y otras Entidades del País a plazo		45,33	58,70	89,82	115,62
Variación	Porcentual		29,49%	53,00%	28,73%
	Absoluta		13,37	31,11	25,80
Financ. Entidades del Exterior a plazo		2,48	1,65	0,83	0,83
Variación	Porcentual		-33,33%	-50,00%	0,00%
	Absoluta		-0,83	-0,83	-
Cargos devengados por pagar		2,82	2,46	5,25	4,37
Variación	Porcentual		-12,51%	112,99%	-16,79%
	Absoluta		-0,35	2,78	-0,88
Total Oblig. Bcos. y Ent. de Financiamiento		98,78	108,16	150,32	180,03

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El gráfico que se presenta a continuación muestra la estructura de las obligaciones descritas en este numeral. En el mismo se puede apreciar claramente que la cuenta de obligaciones contratadas con entidades de financiamiento del exterior ha experimentado las disminuciones a las que se hace referencia en párrafos anteriores, registrando participaciones que van desde 2,51% a diciembre de 2014 hasta 0,55% a diciembre de 2016. Por su parte, las obligaciones con Entidades de 2° Piso, registran participaciones que van en decremento, desde 48,75% hasta 36,21% en el mismo período de análisis.

El comportamiento registrado en la participación de obligaciones con Entidades de 2° piso obedece al compromiso de BancoSol de mantener el crecimiento proyectado de cartera en el sector productivo, específicamente microcrédito a través de una línea de crédito otorgada por el Banco de Desarrollo Productivo, como se ha estado realizando desde la gestión 2008.

Gráfico 24: Estructura Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

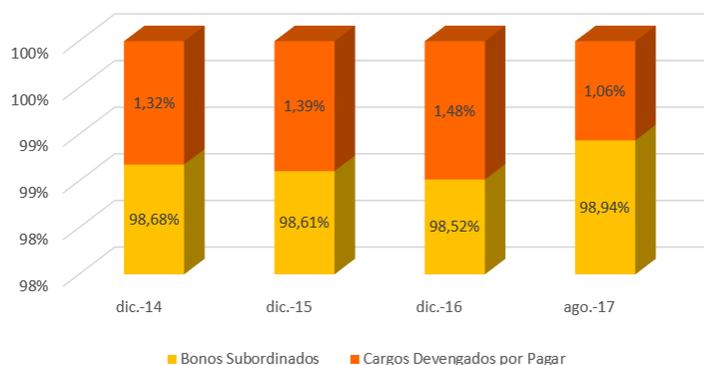
9.2.3. Valores en Circulación

Al cierre de la gestión 2016, BancoSol registra un volumen de US\$ 99,14 millones en la cuenta de Valores en Circulación, correspondientes al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos BancoSol” conformado por tres Emisiones de Bonos colocados en mercado primario y una Emisión de Bonos contenida en un segundo Programa de Bonos “Bonos BancoSol II”. El volumen de esta cuenta representa una participación del 6,22% con respecto a la suma del Pasivo y el Patrimonio del banco, mientras que la participación, calculada solamente sobre el Pasivo de la entidad alcanza a 6,93%.

A agosto de 2017, la variación de esta cuenta implica una disminución de 0,43%, registrando un volumen de US\$ 98,72 millones, volumen que representa el 6,56% sobre el Pasivo Total y 5,87% sobre la suma de Pasivo y Patrimonio.

El gráfico que se presenta a continuación, resume el comportamiento de esta cuenta.

Gráfico 25: Estructura Valores en Circulación



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

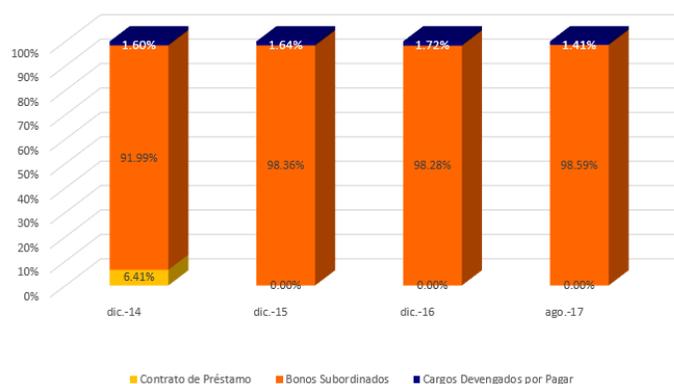
9.2.4. Obligaciones Subordinadas

A diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de Obligaciones Subordinadas está compuesto por dos Emisiones de Bonos Subordinados Independientes cada emisión por valor de US\$ 8,75 millones y una Emisión de Bonos Subordinados comprendida dentro de un programa de Bonos Subordinados por US\$ 1,97 millones, presentando un saldo final de US\$ 19,80 millones, menor en US\$ 9,40 millones (32,19%) respecto a diciembre de 2015, comportamiento explicado por el vencimiento total de la “Emisión de Bonos Subordinados BancoSol – E1” y una amortización parcial de la “Emisión de Bonos Subordinados BancoSol – E2” comprendidas en el Programa de Bonos denominada “Bonos Subordinados BancoSol”.

Finalmente, se observa que la participación de las obligaciones subordinadas representa el 1,06% calculado sobre la suma de Pasivo y Patrimonio, mientras que su participación calculada sobre el Pasivo Total del Banco asciende a 1,17%. A agosto de 2017 el saldo de esta cuenta asciende a US\$ 17,74 millones volumen menor en US\$ 2,06 millones (-10,39%) respecto a diciembre de 2016.

Adicionalmente, haciendo un análisis más detallado de las obligaciones subordinadas de la entidad, se puede observar que la estructura de la deuda subordinada, a agosto de 2017 queda compuesta de la siguiente manera: 0,00% de deuda representada por contrato de préstamo y 98,59% de deuda representada por bonos obligacionales, el 1,41% restante se refiere a los cargos devengados por pagar por este tipo de obligaciones. El gráfico que se presenta a continuación resume la evolución de la estructura de deuda subordinada.

Gráfico 26: Estructura Obligaciones Subordinadas



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

9.3 Patrimonio

El patrimonio de BancoSol entre las gestiones 2014 y 2015 se ha fortalecido, alcanzando un volumen de US\$ 163,38 millones en diciembre 2016, comparado con US\$ 116,39 millones en diciembre de 2014. El crecimiento del patrimonio de 20,31% (US\$ 23,63 millones) entre 2014 y 2015 y de 16,68% (US\$ 23,36 millones) entre 2015 y 2016, obedece a aportes

de capital, incremento en resultados, capitalización de estos últimos, así como a aportes de capital en reemplazo de las porciones de deuda subordinada que vencieron en la gestión 2016.

El comportamiento descrito en el párrafo anterior permitió al Banco lograr un crecimiento sostenible en el tiempo sin descuidar los adecuados niveles de cobertura de los Activos y manteniendo un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mayor al 10% exigido por la normativa vigente y mayor al 11%, en cumplimiento a los compromisos financieros asumidos por el Banco al momento de contratar deuda subordinada y deuda Senior a través de las emisiones de bonos de deuda colocadas en el mercado de valores en las gestiones 2009 al 2014 .

A agosto de 2017 se registra un patrimonio de US\$ 175,81 millones, importe mayor en US\$ 12,43 millones respecto a diciembre de 2016.

Cuadro 20: Evolución de Patrimonio

(En Millones de US\$)		2014	2015	2016	Ago - 17
Capital Social		71,46	91,27	111,27	131,30
Variación	Porcentual		27,72%	21,91%	18,00%
	Absoluta		19,81	20,00	20,03
Aportes no Capitalizados		5,25	0,25	0,25	0,25
Variación	Porcentual		-95,31%	0,00%	0,00%
	Absoluta		-5,00	-	-
Reservas		13,17	15,82	19,09	22,37
Variación	Porcentual		20,13%	20,66%	17,17%
	Absoluta		2,65	3,27	3,28
Resultados Acumulados		26,51	32,68	32,77	21,90
Variación	Porcentual		23,28%	0,29%	-33,19%
	Absoluta		6,17	0,09	-10,88
Total Patrimonio		116,39	140,02	163,38	175,81

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El cuadro anterior permite tener un panorama más detallado de las variaciones experimentadas en el Patrimonio de BancoSol en el período analizado.

Las variaciones cuyo impacto fue importante en la estructura del patrimonio para el cierre de la gestión 2016 son las siguientes:

-  Incremento del Capital Social como resultado de la capitalización de una porción de las utilidades obtenidas en las gestiones 2015 y 2016 en el orden de US\$ 19,81 y US\$20,00 millones respectivamente.
-  Aumento de la utilidad al cierre de diciembre 2015 respecto a la gestión 2014 alcanzando US\$32,68 millones, al finalizar la gestión 2016 la utilidad incremento en un 0,29% mostrando una gestión eficiente.
-  Pago de dividendos correspondientes a la porción distributable de las utilidades de las gestiones 2015 y 2016, según definiciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas del banco.

Cuadro 21: Balance General

(En Millones de US\$)	2014	2015	2016	Ago – 17
Tipo de cambio	6,86	6,86	6,86	6,86
ACTIVO	1.290,44	1.436,69	1.593,65	1.681,33
DISPONIBILIDADES	67,69	40,00	44,77	77,20
INVERSIONES TEMPORARIAS	136,92	178,09	187,93	155,86
CARTERA	1.040,02	1.150,32	1.284,02	1.380,36
CARTERA VIGENTE TOTAL	1.049,84	1.160,79	1.293,55	1.389,69
CARTERA VENCIDA TOTAL	5,67	5,94	5,35	5,47
CARTERA EJECUCIÓN TOTAL	4,53	5,77	5,88	6,40
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	13,17	13,41	14,36	14,88
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-33,19	-35,59	-35,12	-36,08
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,70	9,61	10,62	7,59
BIENES REALIZABLES	-	-	-	0,01
INVERSIONES PERMANENTES	13,78	36,13	43,76	36,26
BIENES DE USO	19,81	19,73	19,48	21,50
OTROS ACTIVOS	3,52	2,82	3,08	2,54
PASIVO	1.174,05	1.296,67	1.430,28	1.505,52
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	881,90	995,56	1.081,26	1.131,35
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,36	-	1,05	0,66
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	98,78	108,16	150,32	180,03
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37,91	38,70	47,03	44,31
PREVISIONES	24,92	26,00	27,28	28,27
TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	98,98	99,05	99,14	98,72
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	31,21	29,20	19,80	17,74
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	-	-	4,39	4,44
PATRIMONIO	116,39	140,02	163,38	175,81
CAPITAL SOCIAL	71,46	91,27	111,27	131,30
APORTES NO CAPITALIZADOS	5,25	0,25	0,25	0,25
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	-	-	-
RESERVAS	13,17	15,82	19,09	22,37
RESULTADOS ACUMULADOS	26,51	32,68	32,77	21,90
PASIVO + PATRIMONIO	1.290,44	1.436,69	1.593,65	1.681,33
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0,15	0,08	0,12	0,09
CARTAS DE CRÉDITO	-	-	-	-
GARANTÍAS OTORGADAS	0,15	0,08	0,12	0,09
DOCUMENTOS DESCONTADOS	-	-	-	-
LÍNEAS DE CRÉDITO COMPROMETIDAS	-	-	-	-
OTRAS CONTINGENCIAS	-	-	-	-

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Cuadro 22: Estructura y Evolución de Balance General

	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN			EVOLUCION ABSOLUTA		
	2014	2015	2016	Ago-17	2014-2015	2015-2016	2016 - Ago 2017	2014 -2015	2015 -2016	2016 - Ago 2017
ACTIVO	100,00 %	100,00%	100,00%	100%	11,33%	10,93%	5.50%	146.26	156.96	87.68
DISPONIBILIDADES	5,24%	2,78%	2,81%	4,59%	-40,90%	11,92%	72,44%	-27,68	4,77	32,43
INVERSIONES TEMPORARIAS	10,61%	12,40%	11,79%	9,27%	30,06%	5,53%	-17,06%	41,16	9,84	-32,07
CARTERA	80,59%	80,07%	80,57%	82,10%	10,61%	11,62%	7,50%	110,30	133,70	96,35
CARTERA VIGENTE TOTAL	81,36%	80,80%	81,17%	82,65%	10,57%	11,44%	7,43%	110,95	132,76	96,14
CARTERA VENCIDA TOTAL	0,44%	0,41%	0,34%	0,33%	4,81%	-9,91%	2,33%	0,27	-0,59	0,12
CARTERA EJECUCIÓN TOTAL	0,35%	0,40%	0,37%	0,38%	27,22%	2,00%	8,74%	1,23	0,12	0,51
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	1,02%	0,93%	0,90%	0,88%	1,84%	7,07%	3,63%	0,24	0,95	0,52
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-2,57%	-2,48%	-2,20%	-2,15%	7,23%	-1,31%	2,72%	-2,40	0,46	-0,95
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,67%	0,67%	0,67%	0,45%	10,42%	10,49%	-28,52%	0,91	1,01	-3,03
BIENES REALIZABLES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	56,05%	-98,83%	75234,88 %	0,00	0,00	0,01
INVERSIONES PERMANENTES	1,07%	2,51%	2,75%	2,16%	162,25%	21,12%	-17,13%	22,35	7,63	-7,50
BIENES DE USO	1,54%	1,37%	1,22%	1,28%	-0,42%	-1,27%	10,39%	-0,08	-0,25	2,02
OTROS ACTIVOS	0,27%	0,20%	0,19%	0,15%	-19,94%	9,42%	-17,48%	-0,70	0,27	-0,54
PASIVO	90,98%	90,25%	89,75%	89,54%	10,44%	10,30%	5,26%	122.62	133.60	75.25
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	68,34%	69,30%	67,85%	67,29%	12,89%	8,61%	4,63%	113,66	85,70	50,09
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,03%	0,00%	0,07%	0,09%	-99,74%	114,355,92%	-37,59%	-0,36	1,05	-0,40
OBLIG. CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	7,65%	7,53%	9,43%	10,71%	9,50%	38,98%	19,76%	9,38	42,16	29,70
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,94%	2,69%	2,95%	2,46%	2,09%	21,51%	-5,77%	0,79	8,33	-2,72
PREVISIONES	1,93%	1,81%	1,71%	1,68%	4,32%	4,93%	3,65%	1,08	1,28	0,99
TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	7,67%	6,89%	6,22%	5,87%	0,08%	0,09%	-0,43%	0,07	0,09	-0,42
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2,42%	2,03%	1,24%	1,06%	-6,45%	-32,19%	-10,39%	-2,01	-9,40	-2,06
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	0,00%	0,00%	0,28%	0,26%	0,00%	0,00%	1,07%	0,00	4,39	0,05
PATRIMONIO	9,02%	9,75%	10,25%	10,46%	20,31%	16,68%	7,61%	23.63	23.36	12.43
CAPITAL SOCIAL	5,54%	6,35%	6,98%	7,81%	27,72%	21,91%	18,00%	19,81	20,00	20,03
APORTES NO CAPITALIZADOS	0,41%	0,02%	0,02%	0,01%	-95,31%	0,00%	0,00%	-5,00	0,00	0,00
AJUSTES AL PATRIMONIO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
RESERVAS	1,02%	1,10%	1,20%	1,33%	20,13%	20,66%	17,17%	2,65	3,27	3,28
RESULTADOS ACUMULADOS	2,05%	2,27%	2,06%	1,30%	23,28%	0,29%	-33,19%	6,17	0,09	-10,88
PASIVO + PATRIMONIO	100,00 %	100,00%	100,00%	100,00 %	11,33%	10,93%	5.50%	146.26	156.96	87.68
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	100,00 %	100,00%	100,00%	100,00 %	-48,04%	52,58%	-19,38%	-0,07	0,04	-0,02
CARTAS DE CRÉDITO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
GARANTÍAS OTORGADAS	100,00 %	100,00%	100,00%	100,00 %	-48,04%	52,58%	-19,38%	-0,07	0,04	-0,02

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

9.4 Resultados

Entre las gestiones 2014 y 2015 la cuenta de resultados registra un aumento de 23,28%, variación que equivale a US\$ 6,17 millones, mientras que entre las gestiones 2015 y 2016, el incremento está en el orden de US\$ 0,09 millones, que en términos relativos equivale a un incremento de 0,29%.

A diciembre de 2016, BancoSol cierra sus estados financieros con un resultado neto de US\$ 32,77 millones.

A agosto de 2017, el resultado neto de la gestión asciende a US\$ 21,90 millones.

A continuación, se explican los principales factores que afectaron los resultados de la entidad.

9.4.1. Resultado Financiero

Los ingresos financieros de BancoSol corresponden a los productos por disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingente. Dichos ingresos han crecido en 4,44% (US\$ 8,19 millones) entre diciembre de 2014 y 2015 y 3,87% (US\$ 7,46 millones) entre diciembre de 2015 y 2016. Los incrementos a los que se hace referencia, se deben principalmente al crecimiento en los volúmenes de cartera de créditos. Adicionalmente, la tendencia a la baja en las tasas de interés activas, tienen un efecto menor que el incremento en los volúmenes registrados en la cartera de créditos vigente de BancoSol, es así que se observan incrementos de ingresos financieros por esta cuenta en el orden de 4,51% para el período entre 2014 y 2015 y de 3,46% entre 2015 y 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 los ingresos financieros alcanzan un nivel de US\$ 200,34 millones.

Al 31 de agosto de 2017 los ingresos financieros acumulados alcanzan la suma de US\$ 141,15 millones.

Por su parte, los **gastos financieros** corresponden a cargos por obligaciones con el público y empresas con participación estatal, con bancos y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar y comisiones financieras, títulos valores en circulación y obligaciones subordinadas. El total de gastos financieros ha registrado un incremento de 21,16%, (US\$ 6,84 millones) para el período 2014 – 2015 y para el período comprendido entre 2015 y 2016, se registra un incremento de 4,03%, (US\$ 1,58 millones).

El comportamiento de esta cuenta en la última gestión, responde principalmente al incremento en los cargos por obligaciones con el público, tanto por el incremento en el volumen de estas obligaciones como por el incremento en las tasas de interés ofrecidas al público; es así que para el período entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, la cuenta de cargos por obligaciones con el público registra un incremento de 3,50%.

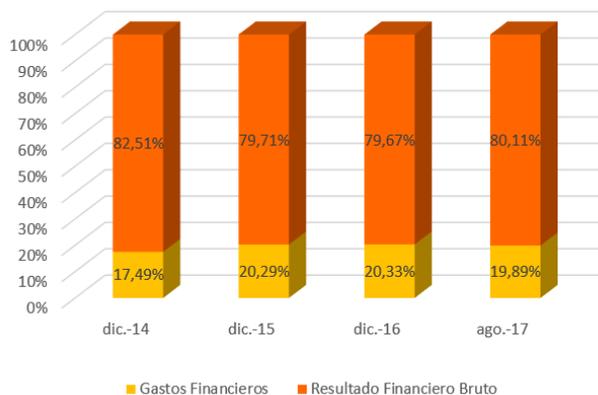
A agosto de 2017, los gastos financieros acumulados alcanzan la suma de US\$ 28,08 millones.

En base al comportamiento de los ingresos y gastos financieros descritos en párrafos anteriores se deriva que el **resultado financiero bruto** crece en 0,89% (US\$ 1,36 millones) para el período 2014 – 2015, mientras que en el período 2015 –

2016, el crecimiento registrado es de 3,83% (US\$ 5,89 millones). Al 31 de diciembre de 2016 el resultado financiero bruto alcanza a la suma de US\$ 159,62 millones, importe que represente el 79,70% de los ingresos financieros.

A agosto de 2017, el resultado financiero bruto registra un importe de US\$ 113,08 millones.

Gráfico 27: Estructura Financiera de Resultados



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

El gráfico anterior toma como punto de partida de análisis que los ingresos financieros representan el 100% de la estructura financiera de los resultados. Bajo este esquema, se puede observar, para la última gestión, una tendencia decreciente de los gastos financieros, el comportamiento descrito queda respaldado al observar que en términos porcentuales, el comportamiento de los gastos financieros tiene menor incidencia sobre la estructura financiera.

9.4.2. Resultado de Operaciones

Los **otros ingresos operativos** están compuestos por las subcuentas de: (1) comisiones por servicios, (2) ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, (3) ingresos por bienes realizables, (4) ingresos por inversiones permanentes no financieras y, (5) ingresos operativos diversos, esta composición considera que para el caso de BancoSol, las cinco subcuentas descritas en líneas anteriores participan en el Estado de Resultados. Dichos ingresos registran un incremento de 16,62% (US\$ 0,77 millones) entre 2014 y 2015 y un incremento de 17,05% (US\$ 0,93 millones) entre 2015 y 2016. Al 31 de diciembre de 2016 los otros ingresos operativos alcanzan un nivel de US\$ 6,35 millones.

Los principales factores que explican el comportamiento de la cuenta de otros ingresos operativos, están dados por el incremento en ingresos provenientes por comisiones por servicios, especialmente, por el incremento en el volumen de giros recibidos por cuenta de terceros de 1,37% a diciembre de 2015 a 2,17% a diciembre de 2016; el incremento en el volumen de ingresos por inversiones permanentes no financieras, y finalmente, el ingreso por operaciones diversas.

A agosto de 2017 la cuenta de otros ingresos operativos registra un saldo de US\$ 5,03 millones.

Por su parte, los **otros gastos operativos** corresponden a las subcuentas de: (1) comisiones por servicios, (2) costos de bienes realizables, (3) pérdidas por inversiones permanentes no financiera, (4) depreciación y desvalorización de bienes alquilados, y, (5) gastos operativos diversos. Dichos gastos registran crecimientos de 29,64% (US\$ 0,70 millones) y una mejora de -8,86% (US\$ -0,27 millones) para los períodos 2014 – 2015 y 2015 – 2016 respectivamente. A diciembre de 2016 los otros gastos operativos alcanzan un importe de US\$ 2,81 millones.

Al 31 de agosto de 2017, la cuenta de otros gastos operativos registra un saldo de US\$ 1,62 millones.

El **resultado de operaciones bruto**, en base al comportamiento descrito de sus dos componentes (ingresos y gastos operativos), ha crecido en 0,92% (US\$ 1,43 millones) y 4,54% (US\$ 7,08 millones) en los períodos 2014 – 2015 y 2015 – 2016 respectivamente. Este crecimiento está relacionado a la variación positiva de ingresos percibidos por comisiones de servicios. Al 31 de diciembre de 2016 el resultado de operación bruto alcanza la suma de US\$ 163,16 millones.

A agosto de 2017, el resultado de operación bruto registra un saldo de US\$ 116,49 millones.

Gráfico 28: Estructura Operativa de Resultados



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Para el gráfico anterior, se presenta un análisis similar al realizado en la estructura de resultados financieros. Se puede observar que el resultado obtenido de los ingresos menos gastos operativos, presentan un resultado positivo al igual que los ingresos financieros para la gestión 2016 y a agosto de 2017.

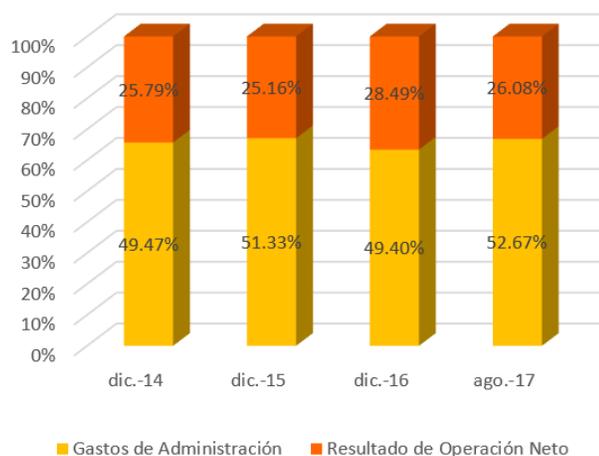
9.4.3. Gastos de Administración

Una cuenta importante dentro de las cuentas de resultado, que hace a la estructura operativa del Estado de Ganancias y Pérdidas es la referida a los gastos de administración.

Estos gastos se han incrementado en el período analizado, es así que para el período 2014 – 2015 se registra un crecimiento de 8,36% (US\$ 7,64 millones), mientras que el período 2015 – 2016 registra una disminución a -0,04% (US\$ -0,04 millones). El comportamiento descrito numéricamente en líneas anteriores muestra que los esfuerzos realizados para encarar una ampliación de cobertura de servicios mediante la apertura de nuevas oficinas a escala nacional, ha dado el resultado esperado ya que éste permitió alcanzar mayores volúmenes de colocaciones y captaciones. A diciembre de 2016 los gastos de administración alcanzaron la suma de US\$ 98,97 millones.

A agosto de 2017, estos gastos registran un saldo de US\$ 74,35 millones.

Gráfico 29: Estructura Operativa de Resultados (Cont.)



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

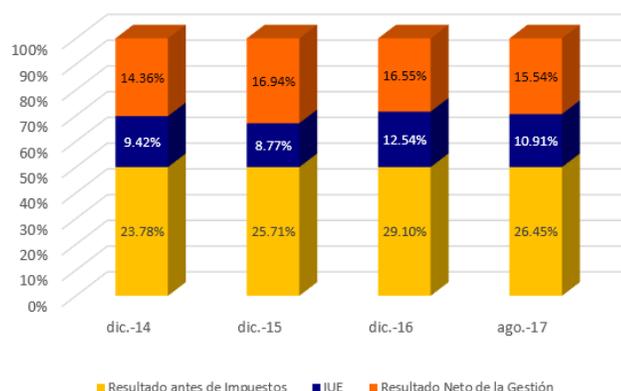
Siguiendo la tendencia de análisis de las diferentes estructuras de resultados (financiero y de operaciones) en base a los números que se observan en el gráfico anterior, se puede concluir que los gastos administrativos tienen una influencia de vital importancia en los resultados obtenidos en cada gestión por el banco. Así se puede apreciar que la participación porcentual de esta cuenta respecto a los ingresos financieros tiene una tendencia creciente, con una participación entre el 49,47% a diciembre 2014 y 49,40% a diciembre 2016, en esta última gestión el Resultado de Operación Neto alcanza el 28,49% de los ingresos financieros y para agosto de la presente gestión el resultado alcanza el 26,08%

9.4.4. Resultado Neto de la Gestión

El resultado neto de la gestión registra incrementos del 23,28% (US\$ 6,17 millones) para el período 2014 – 2015 y 0,29% (US\$ 0,09 millones) para el período 2015 - 2016. Es así que BancoSol registra resultados netos de US\$ 26,51 millones, US\$ 32,68 millones y US\$ 32,77 millones al cierre de las gestiones 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

A agosto de 2017, el resultado neto acumulado asciende a la suma de US\$ 21,90 millones.

Gráfico 30: Estructura Neta de Resultados



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

En la etapa final del análisis de resultados en relación a los ingresos financieros, se puede observar, de acuerdo a la estructura detallada en el gráfico anterior, que una vez obtenido el Resultado de Operación Neto, las cuentas que se afectan para llegar al Resultado Neto de la Gestión son cuentas que corresponden a ajustes contables ya sea por diferencia de cambio y mantenimiento de valor. Adicional a los ajustes mencionados, la última cuenta que disminuye el Resultado de Operación Neto es la referida a los Impuestos a las Utilidades de las Empresas, cuenta que, por su naturaleza, guarda relación directa con el Resultado de Operación Neto, por tanto, no se le puede adjudicar un parámetro de eficiencia de gestión que pueda afectar en menor o mayor cuantía a la obtención del Resultado Neto de la Gestión.

Del análisis anterior se desprende que BancoSol, en el período que comprende las gestiones 2014 a 2015, ha experimentado un incremento en la participación de los Resultados Netos de la Gestión respecto a los Ingresos Financieros, pasando de participaciones de 14,36% para la gestión 2014, a 16,94% en el ejercicio finalizado a diciembre de 2015, incremento que se explica por la disminución relativa registrada en los Gastos de Administración como porcentaje de los Ingresos Financieros, comportamiento que ha tenido un mayor impacto en la eficiencia de la gestión operativa y administrativa y, finalmente, para la gestión 2016 surge una disminución que llega a 16,55%.

Cuadro 23: Estado de Resultados

(En Millones de US\$)	2014	2015	2016	Ago - 17
Tipo de cambio	6,86	6,86	6,86	6,86
(+) Ingresos Financieros	184,68	192,88	200,34	141,15
(-) Gastos Financieros	-32,31	-39,15	-40,72	-28,08
(=)RESULTADO FINANCIERO BRUTO	152,37	153,73	159,62	113,08
(+) Otros Ingresos Operativos	4,65	5,43	6,35	5,03
(-) Otros Gastos Operativos	-2,37	-3,08	-2,81	-1,62
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	154,65	156,08	163,16	116,49
(+) Recuperaciones de Activos Financieros	4,09	4,78	5,48	3,23
(-) Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	-19,75	-13,33	-12,62	-8,59
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	138,99	147,53	156,03	111,13
(-) Gastos de Administración	-91,37	-99,01	-98,97	-74,35
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	47,62	48,52	57,06	36,78
(+) Abonos por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	0,0	0,00	0,00	0,00
(-) Cargos por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	-0,01	-0,01	-0,00	-0,00
(=)RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	47,61	48,51	57,06	36,78
(+/-) Ingresos (gastos) extraordinarios	-	1,09	1,03	0,55
(=)RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	47,61	49,60	58,09	37,33
(+/-) Ingresos (gastos) de gestiones anteriores	-3,71	-0,01	-0,19	-0,03
(=)RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE INFLACIÓN	43,90	49,59	57,90	37,30
(-) Ajuste Contable por efecto de la Inflación	-	-	-	-
(-) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-17,39	-16,91	-25,13	-15,40
(=)RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	26,51	32,68	32,77	21,90

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Cuadro 24: Estructura y Evolución de Estado de Resultados

	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN		
	2014	2015	2016	ago-17	2014 -2015	2015 -2016	2016 -ago17
(+) INGRESOS FINANCIEROS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	4.44%	3.87%	-29.54%
(-) GASTOS FINANCIEROS	17.50%	20.30%	20.33%	19.89%	21.16%	4.03%	-31.06%
(=)RESULTADO FINANCIERO BRUTO	82.50%	79.70%	79.67%	80.11%	0.89%	3.83%	-29.16%
(+) OTROS INGRESOS OPERATIVOS	2.52%	2.81%	3.17%	3.56%	16.62%	17.05%	-20.78%
(-) OTROS GASTOS OPERATIVOS	1.29%	1.60%	1.40%	1.15%	29.64%	-8.86%	-42.21%
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	83.74%	80.92%	81.44%	82.53%	0.92%	4.54%	-28.61%
(+) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.21%	2.48%	2.74%	2.29%	16.92%	14.71%	-41.09%
(-) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.70%	6.91%	6.30%	6.09%	-32.51%	-5.35%	-31.93%
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	75.26%	76.49%	77.88%	78.73%	6.15%	5.76%	-28.78%
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	49.47%	51.33%	49.40%	52.67%	8.36%	-0.04%	-24.88%
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	25.78%	25.15%	28.48%	26.05%	1.89%	17.60%	-35.55%
(+) ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-41.12%	-36.96%	-65.77%
(-) CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-0.01%	-0.00%	0.00%	0.00%	-41.65%	-41.90%	-57.74%
(=)RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	25.78%	25.15%	28.48%	26.05%	1.90%	17.61%	-35.55%
(+/-) Ingresos (gastos) extraordinarios	0.00%	0.57%	0.52%	0.39%	0.00%	-5.18%	-46.58%
(=)RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	25.78%	25.72%	29.00%	26.45%	4.19%	17.11%	-35.74%
(+/-) Ingresos (gastos) de gestiones anteriores	-2.01%	0.00%	-0.09%	-0.02%	-99.76%	2015.09%	-83.00%
(=)RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE INFLACIÓN	23.77%	25.71%	28.90%	26.42%	12.97%	16.75%	-35.59%
(-) Ajuste Contable por efecto de la Inflación	-0.00%	-0.00%	-0.00%	-0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(-) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	-9.42%	-8.77%	-12.54%	-10.91%	-2.74%	48.57%	-38.72%
(=)RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	14.35%	16.94%	16.36%	15.51%	23.28%	0.29%	-33.19%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

9.5 Indicadores Financieros

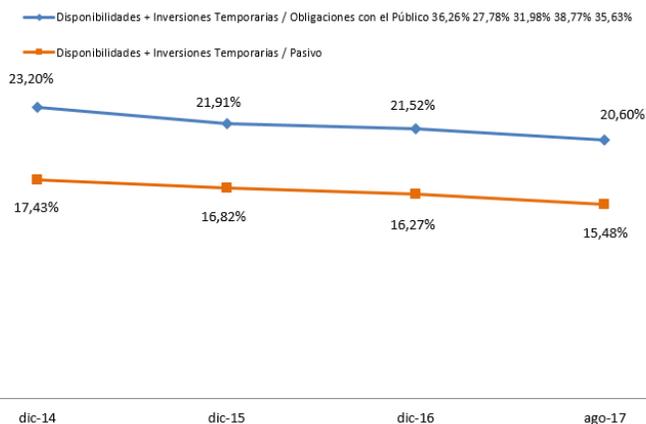
El cuadro 26 muestra la evolución experimentada por BancoSol en los indicadores financieros que se consideran de mayor relevancia en la medición del desempeño de la sociedad.

Cuadro 25: Indicadores Financieros Evolutivos

Indicador	2014	2015	2016	Ago - 17
LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	23,20%	21,91%	21,52%	20,60%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	17,43%	16,82%	16,27%	15,48%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,04%	99,00%	99,14%	99,15%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,53%	0,51%	0,41%	0,39%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,43%	0,49%	0,45%	0,46%
RENTABILIDAD				
Resultado Financiero Bruto/ Activo + Contingente (Promedio)	12,67%	11,27%	10,53%	10,36%
Resultado de Operación Neto/ Activo + Contingente (Promedio)	3,96%	3,56%	3,77%	3,37%
Resultado Neto de la Gestión/ Activo + Contingente (Promedio) – ROA	2,20%	2,40%	2,16%	2,01%
Resultado Neto de la Gestión/ Patrimonio Promedio – ROE	25,26%	25,49%	21,60%	19,37%
RESULTADOS				
Ingresos Financieros/Activo + Contingente (Promedio)	15,36%	14,14%	13,22%	12,93%
Gastos Financieros/Activo + Contingente (Promedio)	-2,69%	-2,87%	-2,69%	-2,57%
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS				
Productos por Cartera Vigente/Cartera Vigente Promedio	18,23%	17,05%	15,88%	15,39%
Productos por Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente/Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente Promedio	15,87%	17,00%	17,08%	16,99%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución/Cartera Vencida y en Ejecución Promedio	1,85%	1,21%	1,11%	0,86%
Productos por Cartera Reprog y Reestruct. Vencida y en Ejec./ Cartera Reprog y Reestruct. Vencida Promedio	1,87%	0,38%	1,36%	0,28%
Cargos por Obligaciones con el Público / Obligaciones con el Público Promedio	-2,82%	-3,00%	-2,81%	-2,74%
RATIOS DE EFICIENCIA				
Gastos de Administración/(Activo + Contingente)(Promedio)	-7,30%	-7,26%	-6,53%	-6,81%
Gastos de Administración/(Cartera + Contingente)(Promedio)	-9,16%	-8,87%	-7,99%	-8,24%
ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Gastos de Personal/Gastos de Administración	60,81%	61,03%	61,97%	59,50%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Gráfico 31: Evolución Indicadores de Liquidez

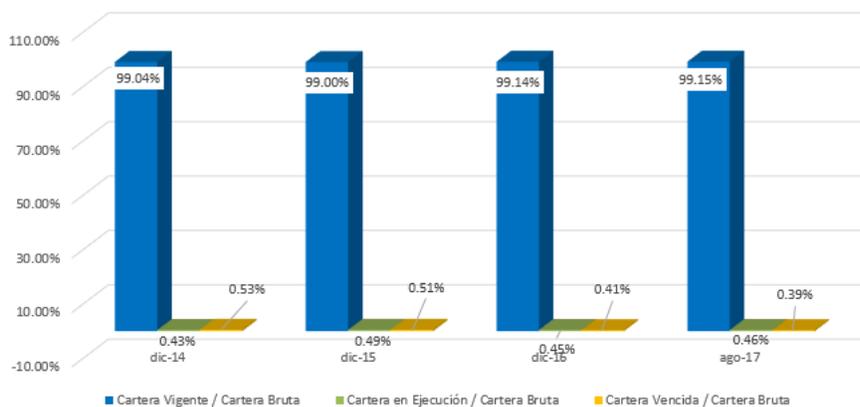


Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

En el gráfico 31 se observa que después de haber alcanzado sus niveles más altos en diciembre de 2014, la liquidez de BancoSol presenta una reducción en ambos indicadores, para situarse, a diciembre de 2016, en niveles de 21,52% en el indicador medido sobre las obligaciones con el público y 16,27% en el indicador obtenido respecto al total del pasivo de la entidad.

A agosto de 2017 el indicador de liquidez alcanza 20,60% y en el indicador respecto al pasivo total de la entidad 15,48%.

Gráfico 32: Evolución Indicadores de Calidad de Cartera

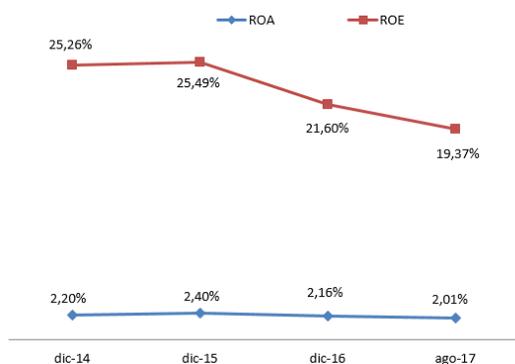


Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

Por su parte, los indicadores ilustrados en el gráfico 32 muestran claramente la calidad de la cartera de BancoSol, registrando a diciembre de 2016, un índice de 99,14% de cartera vigente medida sobre la cartera bruta de la entidad, mientras que el restante 0,86% de la cartera bruta está compuesto por cartera vencida y cartera en ejecución.

A agosto de 2017 la cartera vigente medida sobre la cartera bruta de la entidad alcanza un índice de 99,15%, mientras que el restante 0,85% de la cartera bruta está compuesto por cartera vencida y cartera en ejecución.

Gráfico 33: Evolución Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

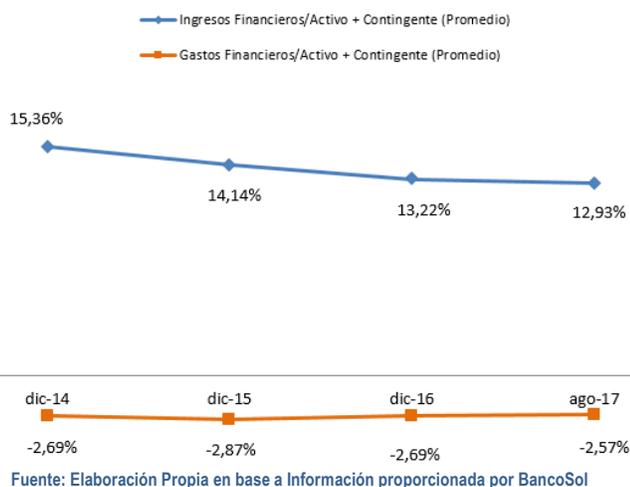
El gráfico 33 muestra la evolución experimentada en la rentabilidad del banco, como se puede observar, a diciembre de 2016, el ROE se sitúa en un nivel de 21,60% nivel menor al registrado en diciembre de 2015 (25,49%). Por su parte, el ROA disminuye para la gestión 2016, registrando un nivel de 2,16%, comparado con un 2,40% en diciembre de 2015.

El comportamiento de los indicadores de rentabilidad para la gestión 2016, responde a los factores que se explican a continuación:

- Para el caso del ROA, se observa que la variación del activo más contingente promedio tiene un impacto menor al crecimiento registrado en la cuenta de resultado, hecho que explica el incremento del ratio calculado.
- Para el caso del ROE, se observa que el impacto en el crecimiento del patrimonio promedio es mayor al producido por el crecimiento registrado en la cuenta de resultado neto, hecho que deriva en una disminución del indicador de rentabilidad respecto al patrimonio de la entidad.

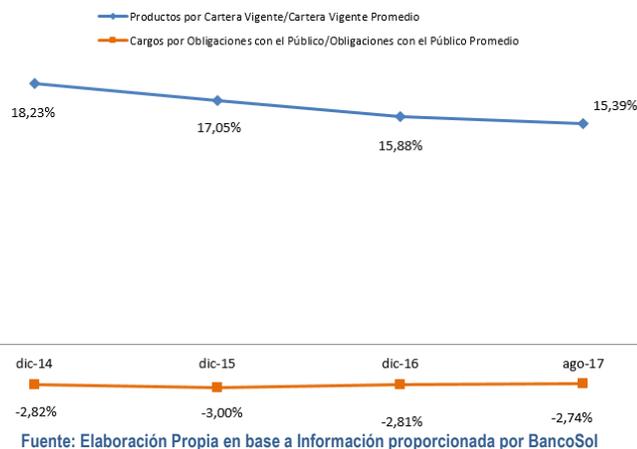
Para el análisis de ambos ratios, si se considera que las tasas activas en el sistema financiero local muestran tendencias a la baja, resulta lógico que el crecimiento del resultado neto de la gestión tenga un crecimiento relativo menor, adicionalmente, para el caso del ROA se observa el fruto del esfuerzo realizado por BancoSol por incrementar sus niveles de crecimiento de la cartera de créditos, principal activo de la entidad, por su parte, para el caso del ROE, se puede observar que el crecimiento del patrimonio promedio es la muestra del compromiso de los accionistas del banco en mantener la solvencia de la entidad incrementando el patrimonio vía capitalización de utilidades o incrementos de capital.

Gráfico 34: Evolución Indicadores de Resultados



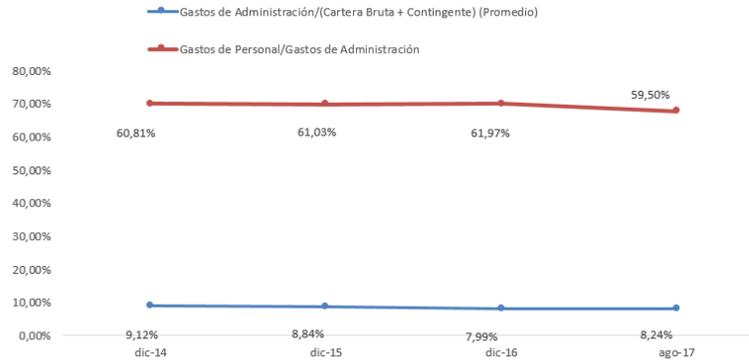
El gráfico 34 muestra, para la gestión 2016, una ligera disminución en el indicador calculado en base al ingreso financiero con respecto al activo del banco, mismo que se sitúa en un nivel de 13,22%, comparado con un nivel de 14,14% a diciembre de 2015. Por su parte, el indicador de gastos financieros, calculado sobre la misma base, registra un incremento, alcanzando al cierre de la gestión 2016 un indicador de -2,69%. Esta tendencia es confirmada en los indicadores obtenidos al cierre de agosto 2017 con un 12,93% de ingresos financieros en relación al activo y contingente.

Gráfico 35: Evolución Indicadores de Ingresos y Gastos Financieros



El gráfico 35, muestra una tendencia a la baja en la evolución de los productos por cartera vigente y un incremento en la evolución del indicador de cargos por obligaciones con el público, registrando indicadores de 15,88% y -2,81% respectivamente a diciembre de 2016.

Gráfico 36: Evolución Indicadores de Eficiencia



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

El gráfico 36 presenta una tendencia lineal en los indicadores de eficiencia del banco, es así que a diciembre 2016, la porción de gastos de administración respecto a la cartera bruta más contingente, en promedio, registra un ratio de 7,99%, en comparación con el 8,84% de diciembre de 2015. Por su parte, el indicador que mide la proporción del gasto administrativo dedicado a gastos de personal registra un ratio, a diciembre de 2016, de 61,97%, ligeramente mayor al ratio de diciembre de 2015 (61,03%).

9.6 Cálculo de Compromisos Financieros

9.6.1. Compromisos Financieros a Agosto de 2017

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por BancoSol de acuerdo a sus Estados Financieros.

A continuación se detalla el cálculo de los compromisos financieros al último trimestre, considerando para el cálculo, importes expresados en millones de dólares de Estados de América.

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Patrimonio Neto (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

Al 31 de agosto de 2017:

Periodo	Capital Regulatorio	Activos y Contingentes Ponderados en función de factores de riesgo	CAP
Septiembre – 16	169,66	1.335,73	12,70%
Diciembre – 16	169,88	1.380,57	12,31%
Marzo – 17	177,08	1.419,14	12,48%
Junio - 17	191,45	1.434,88	13,34%
Promedio últimos 4 Trimestres			12,71%

2. El indicador de liquidez es el resultado de la siguiente operación: (i) Disponibilidades más (ii) Inversiones Temporarias; dividido entre (i) Obligaciones con el Público a la Vista más (ii) Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro. El promedio trimestral de este indicador, al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre), debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a lo señalado en la siguiente fórmula (sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente):

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Descripción de Cálculo del Indicador de Liquidez

Disponibilidades

Representa el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro Inmediato (Cta. 110, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI).

Inversiones Temporarias

Se establece que a efectos de cálculo del Indicador de Liquidez, las Inversiones Temporarias son el resultado del cómputo de: Inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días (Cta.120, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI), menos el importe correspondiente a los productos devengados y no cobrados a la fecha de información, generados por las inversiones temporarias (Cta.128, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI), menos la previsión para inversiones temporarias, que incluye el importe

estimado para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones temporarias (Cta.129, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI); es decir, se suma el valor absoluto del saldo de la Cta.129.

Obligaciones con el Público a la Vista

Según el inciso a), Artículo 121 de la Ley 393, Ley de Servicios Financieros, corresponde: “A la vista, cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo”. Incluye el saldo de las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata (Cta.211, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI).

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro

Según el inciso c), Artículo 121 de la Ley 393, Ley de Servicios Financieros, corresponde: “En cuentas de ahorro, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI”.

Se establece que a efectos de cálculo del Indicador de Liquidez, las Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro son el resultado del cómputo de: Obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros (Cta.212, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI), más depósitos en caja de ahorros afectados en garantía, que incluye los saldos acreedores recibidos en forma de depósitos de ahorros del público afectados en garantía, a la fecha de la información (Cta.214.03, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI).”

Al 31 de agosto de 2017:

Período	Disponibilidades + Inversiones Temporarias	Oblig. Público Vista + Oblig. Público Cuentas de Ahorro	Ratio de Liquidez
Septiembre – 16	241,72	329,50	73,36%
Diciembre – 16	234,09	335,97	69,68%
Marzo – 17	263,34	341,02	77,22%
Junio - 17	238,83	349,45	68,38%
Promedio últimos 4 Trimestres			72,16%

- El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de BancoSol más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más las Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Al 31 de agosto de 2017:

Período	Prev. Incobrabilidad Cartera + Prev. Activos Contingentes + Prev. Genérica Cíclica + Prev. Genérica Voluntaria	Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	Ratio de cobertura
Septiembre - 16	62,56	11,93	524,92%
Diciembre - 16	62,96	11,86	531,60%
Marzo - 17	62,72	11,42	549,61%
Junio - 17	63,35	11,58	547,64%
Promedio Últimos 4 Trimestres			538,44%

9.6.2. Evolución de Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación, muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por el banco en el período comprendido entre 2015 y 2016.

Período	Coficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
Diciembre - 14	12,79%	72,91%	576,82%
Diciembre - 15	12,64%	64,08%	509,77%
Diciembre - 16	12,31%	69,68%	531,60%
Agosto - 17	13,34%	68,38%	547,64%

9.7 Responsables de la Información financiera

El análisis realizado a los estados financieros de BancoSol para las gestiones 2014 y 2015, fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por Ernst & Young; el cambio de Firma Auditora Externa obedece al cumplimiento del Artículo 4°, Sección 2, Capítulo II, Título I, Libro 6° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros que señala "La entidad supervisada no puede contratar a Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos en observancia de lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley N°393 de Servicios Financieros (LSF). Para ser recontratadas nuevamente, debe transcurrir un periodo similar al señalado."

Los Responsables de la elaboración de la información financiera de las últimas tres gestiones son:

Kurt Koenigsfest S. – Gerente General

Mario Gerardo Saavedra Bozo – Gerente Nacional de Operaciones

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable ni del área de auditoría.

A la fecha, la auditoría externa de BancoSol es realizada por Ernst & Young.

Durante las tres últimas gestiones, BancoSol contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades (limpios).

ANEXO A

Departamento	Ciudad	Nombrada Oficina:	Dirección	Teléfono
BENI	GUAYARAMERIN	Agencia Guayaramerin	Calle Max Paredes s/n, entre Av. Gral. Federico Román, y calle Onuro, localidad Guayaramerin.	691-3) 855913/3429
BENI	RIBERALTA	Agencia Riberalta	Calle Antenor Vásquez s/n, Mza. 21, Lote 62, frente a la Catedral de Riberalta.	691-3) 8524751/8524750
BENI	TRINIDAD	Agencia Trinidad	Av. 18 de Noviembre, esquina Calle Mariscal Antonio José de Sucre.	691-3) 4634444/4634445
CHUQUISACA	SUCRE	Agencia Trinidad	Av. 18 de Noviembre, esquina Calle Mariscal Antonio José de Sucre.	691-3) 4634444/4634445
CHUQUISACA	SUCRE	Regional Sucre	Calle Tarapaca Nro. 149 entre calle Ravello y Av. Hernando Siles, zona Central	691-4) 8918800
CHUQUISACA	SUCRE	España	Calle España #18, entre Calles San Alberto y Calvo.	691-4) 8918820
CHUQUISACA	SUCRE	German Mendocza	Av. German Mendocza s/n, esquina Simón Roca, Zona del Reloj, Barrio Obrero.	691-4) 8918830
CHUQUISACA	SUCRE	Mercado Campesino	Calle Guillermo Loayza #502, entre Calles J. Prudencio Bustillos y Arturo Broder.	691-4) 8918840
CHUQUISACA	SUCRE	Agencia Charcas	Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz s/n, (esquina calle El Muiño), Zona El Morro.	691-4) 8918850
CHUQUISACA	SUCRE	Ventanilla de Cobranzas G.A. M.S.	Calle Hérodes de Nancabuesi s/n, entre Av. República y Calle 25 de Diciembre, a dos cuadras de la Av. 6 de Agosto (Inteior edificio Gobierno Autónomo Municipal de Sucre).	N/A
CHUQUISACA	SUCRE	Sol Amigo 4-Quirigua Santa Cruz	Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz #950.	N/A
CHUQUISACA	SUCRE	Sol Amigo 155 - Juana Azurduy de Padilla	Av. Juana Azurduy de Padilla #37, entre la Av. Jaime Mendoza y calles Cobiaja - Punto Eniel.	N/A
CHUQUISACA	SUCRE	Sol Amigo 166 - Parada a Ravello	Av. República s/n, altura intersección Av. Juana Azurduy de Padilla y Los Andes, zona Barrio Yurac Yurac, parada a Ravello.	N/A
CHUQUISACA	SUCRE	Sol Amigo 186 - Terminal de Buses II	Av. Osiria Gutierrez # 438, entre Calles J. Prudencio Bustillos y Guillermo Loayza, frente a la Terminal de Buses Sucre.	N/A
CHUQUISACA	TOMINA	Sol Amigo 169 - Tomina	Av. San Pablo s/n frente a la Plaza 26 de Mayo en la localidad de Tomina.	N/A
CHUQUISACA	ZUDÁNEZ	Agencia Zudáñez	Plaza 21 de Septiembre (Plaza Principal de Ciza) # 0007, Acera Oeste casi Calle Atoma, Zona Valle Alto.	691-4) 8936674
COCHABAMBA	GUAYAMA	Agencia Ciza	Plaza 21 de Septiembre (Plaza Principal de Ciza) # 0007, Acera Oeste casi Calle Atoma, Zona Valle Alto.	691-4) 4573504/4573506
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Regional Cochabamba	Calle Esteban Arze # 730, entre Calle Uruguay y Av. Atoma.	691-4) 4152700
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Esteban Arze	Calle Esteban Arze # 730, entre Calle Uruguay y Av. Atoma.	691-4) 4152701
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Puayra Triasa	Av. Suecia #3013, frente Mercado 15 de Abril, esquina Pasaje 15 de Abril.	691-4) 4152730
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Cruce Tapiña	Av. Simón López #1289 entre Calles Daniel Peña y José Lavandier.	691-4) 4152750
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Muyurina	Av. Anteo Arce #570, casi Av. Papa Paulo.	691-4) 4152790
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia San Martín	Av. San Martín #51082, entre Calles Honduras y Montes.	691-4) 4152720
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Villa Galindo	Av. Blanco Galindo #1180, casi Av. Perú.	691-4) 4152830
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Ayacucho	Av. Ayacucho #1706, esquina Av. del Cabildo.	691-4) 4152860
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Panamericana	Av. Panamericana #130, entre Calles Francisco de Sales y Pje. Prudencio Parra, Z. LaCma.	691-4) 4152880
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Republica	Av. República #1704, entre Calles Manupit y Guayaramerin, Z. Alalay Norte.	691-4) 4152920
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Jordán	Calle Jordán # E254, entre Calles Esteban Arze y Nataniel Aguirre.	691-4) 4152950
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Patrotera	Av. Patrotera s/n, altura calle Pedro de Toledo, zona La Tamborada.	691-4) 4152970
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia La Chimba	Av. Melchor Perez de Olguin # 952 entre Av. Cañada Cochabamba y calle Humahuaca, zona La Chimba.	691-4) 4152980
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia América	Av. Pando # 1484 entre Av. América y Buenos Aires, zona Queru Queru	691-4) 4152980
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Jordán	Calle Jordán E-260, entre Calles Esteban Arze y Nataniel Aguirre.	691-4) 4152810
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Ventanilla Alcaldía Municipal Cochabamba	Plaza Colón, Acera Este, H.M. de Cochabamba.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Mvii Cochabamba	Calle Esteban Arze # 730, entre Calle Uruguay y Av. Atoma.	691-4) 4251212
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Agencia Mvii II Cochabamba	Calle Esteban Arze #730, entre Calle Uruguay y Av. Atoma.	691-4) 4251212
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 8 - El Gallo	Mercado La Paz, galería El Gallo, caseta #9.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 11 - Hipermaki	Av. Blanco Galindo, Km 2 1/2, esquina C. Borda - HPE/REMAXI.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 12 - Republica	Av. Republica, casi Esq. C. Guayaramerin, Parada buses casi salen a Punata y Ciza - Centro de llamadas COTAS.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 32 - H. Viedma	Calle Venezuella #1063, entre calles German Urquidí e Ismael Vásquez, frente a Emergencias del Hospital Viedma.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo Punto N° 62 - El Avión	Av. 6 de Agosto #968, casi Esq. Av. Atoma, Rotonda del Avión, Zona Jaltuyco.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo Punto N° 85 - Heroínas	Calle Lanza #210 entre Calles Colombia y Ecuador, Zona Central.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo Punto N°87 - Q Barato	Av. Circunvalación #112, Pacata Baja, frente a la Posta Médica.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 102 - Villa Loreto	Av. Panamericana #2756, a media cuadra del Templo de Loreto, entre Calles N.Ríos y Manuel Laredo.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 101 - Batolina Sisa	Av. Cívica, Barrio Popular 1° de Mayo, Mercado Batolina Sisa.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo - 111 - Ingavi	Av. Ingavi N° 2080, casi Esq. calle Daniel Campos, Zona Chimba.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 159 - Villa Pagador	Av. Machacamarca s/n, entre Av. Humberto Asin Rivero y calle San Felipe de Austria, zona Valle Hermoso.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 184 - América II	Av. América Nro. 942 entre Av. Gabriel René Moreno y calle Marchay Puito.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Sol Amigo 190 - Villa Pagador II	Av. Machacamarca s/n, entre Av. Humberto Asin Rivero y calle San Felipe de Austria, zona Valle Hermoso.	N/A
COCHABAMBA	COCHABAMBA	Colcapirhua	Av. Blanco Galindo s/n, Km. 3, Avera Sur.	691-4) 4152770
COCHABAMBA	COLCAPIRHUA	Colcapirhua	Av. Blanco Galindo, Km 9 1/2, esquina C. Sucre (extensión C. La Paz), Localidad Colcapirhua, 5ta Sección de provincia Quillacollo, Farmacia Lucia Zambriana.	N/A
COCHABAMBA	CUARTO ESQUINAS (OTB)	Sol Amigo 107 - Colcapirhua	Av. Reducto s/n, a 150 metros al norte de Cuatro Esquinas acera este, zona Colapampa, localidad Cuatro Esquinas -Lubricantes San Miguel.	N/A
COCHABAMBA	PUNATA	Agencia Punata	Calle Cristóbal Jimenez, acera sur este de la Plaza Principal 18 de Mayo, entre calle Potosí y esquina calle Cobia s/n, localidad Punata.	691-4) 4136249
COCHABAMBA	QUILLACOLLO	Quillacollo	Calle Pacheco #318, entre Calles Cochabamba y Nataniel Aguirre.	691-4) 4152760
COCHABAMBA	QUILLACOLLO	Agencia Plaza Bolívar	Calle Cochabamba #674, entre Calle Sucre y Junín, Localidad Tiqupaya.	691-4) 4152820
COCHABAMBA	SACABA	Agencia Sacaba	Plaza 6 de Agosto, esquina Calle Junín #118.	691-4) 4152820
COCHABAMBA	SACABA	Agencia Quintanilla	Pasaje Consistorial S-002 entre calle Bolívar y calle Monseñor Alcocer.	691-4) 4152940
COCHABAMBA	SACABA	Ventanilla de Cobranza Consistorial Sacaba	Av. Villazón # 9069-Q, carretera a Sacaba Km 8, zona Guadalupe (Huayllán), localidad Sacaba - aserradero La Saiva.	N/A
COCHABAMBA	SACABA	Agencia Tiqupaya	Calle Cochabamba #674, entre Calle Sucre y Junín, Localidad Tiqupaya.	N/A
COCHABAMBA	TIQUIPAYA	Agencia Tiqupaya	Plaza 23 de Septiembre, Acera Norte, C. Pablo Jaimes, Alcaldía Tiqupaya.	691-4) 4152930
COCHABAMBA	TIQUIPAYA	Sol Amigo N°88 - 23 de Septiembre (Tiquipaya)	Av. Paimurán s/n a 250m de la Av. Blanco Galindo, Acera Oeste, Localidad de Vinto, 4ta sección de la Provincia de Quillacollo.	N/A
LA PAZ	ACHOCALLA	Sol Amigo 149 - Achocalla	Av. L3 Pz #61, zona Humpahuira - Chajata, altura Bañero La Florida, localidad Achocalla.	691-4) 4152810
LA PAZ	EL ALTO	Regional El Alto	Plaza Libertad #63, Zona 16 de Julio.	691-2) 22185300
LA PAZ	EL ALTO	Ciudad Satélite	Av. Satélite #526 casi esquina Av. Bellavista (altura Plaza Principal), Plan 405, zona Ciudad Satélite.	691-2) 22185410
LA PAZ	EL ALTO	Bolivia	Av. Junín #17, esquina Av. Bolívar, Zona Villa Adela.	691-2) 22185380
LA PAZ	EL ALTO	La Cota	Plaza Libertad #63, Zona 16 de Julio.	691-2) 22185330
LA PAZ	EL ALTO	Río Seco	Av. Jorge Cairasco #61, esquina Calle 3, Zona 12 de Octubre.	691-2) 22185330
LA PAZ	EL ALTO	Villa Adela	Av. Juan Pablo II #20, esquina Calle 14, Zona Mejillones de Río Seco.	691-2) 22185350
LA PAZ	EL ALTO	Villa Adela	Carretera Viacha (Ladislao Cabrera) #36, esquina Av. Bolívar, Cruce Villa Adela.	691-2) 22185380
LA PAZ	EL ALTO	Senkata	Av. Aconcagua #8374, Urb. Senkata 79, Zona 3 Sud, Mnz. 5, Lote 19.	691-2) 22185380
LA PAZ	EL ALTO	Villa Dolores	Frente a la Plaza Juana Azurduy de Padilla #1038, entre Calles 4 y 5, Av. Antofagasta.	691-2) 22185420
LA PAZ	EL ALTO	Agencia Mercado El Carmen RS	C. Sucre #901, esquina Av. Lechín Oquendo, Z. Urb. Lotes y Servicios, Río Seco.	691-2) 22185430
LA PAZ	EL ALTO	Agencia Santiago II	Calle 9 #80, Tipo L-4 Manzano D-1, Zona Santiago II.	691-2) 22185440
LA PAZ	EL ALTO	Ag. Ventilla	Zona Ex Ventilla, Cantón Achocalla, Distrito 8, loteo Gasolinera Ventilla.	691-2) 22185460

LA PAZ	EL ALTO	Urbanización Inini, Manzana B #16, Zona Chijini Alto (Carretera a Viacha).	691-2) 221 85 450
LA PAZ	EL ALTO	Ex-Fundo San Roque #3044, Urbanización 21 de Octubre, Sector B, Ruta Nacional 2, (casi altura frente Ex-Tranca San Roque).	691-2) 221 85 480
LA PAZ	EL ALTO	Av. B esquina Av. Las Ventanas, Lote # 204, Manzana 16, Urbanización El Kenko, Barrio Ilimani, Zona el Kenko.	691-2) 221 85 510
LA PAZ	EL ALTO	Calle Jorge Carrasco # 51 entre calles 2 y 3, zona 12 de Octubre.	691-2) 221 85 470
LA PAZ	EL ALTO	Av. Julio Cesar Valdez Nro. 380 entre calles 4 y 5, Zona XX - Urbanización Las Quiswaras.	691-2) 221 85 530
LA PAZ	EL ALTO	Av. Buenos Aires nro. 5024 entre calles Franz Tamayo y Justo Pastor, Zona Franz Tamayo (Ruta Nal. Carretera Laja)	691-2) 221 85 530
LA PAZ	EL ALTO	Av. Luis Espinal esquina Av. Franz Tamayo # 50, zona Puerto Viejlones, frente planta de energía eléctrica (subestación de distribución Río Seco).	691-2) 221 85 540
LA PAZ	EL ALTO	Av. Del Arquitecto Nro. 8, esquina calle 1, diagonal al Servicio de Impuestos Nacionales - Gerencia Distrital El Alto, zona Ferropérol.	691-2) 221 85 590
LA PAZ	EL ALTO	Av. 6 de Marzo # 1020, entre calle 13 y Calle Tahuanaacu, zona 12 de Octubre	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Plaza Libertad #63, Zona 16 de Julio.	691-2) 284-28 18 72038684
LA PAZ	EL ALTO	Plaza Libertad #63, Zona 16 de Julio.	691-2) 284-28 18 72038684
LA PAZ	EL ALTO	Av. La Paz #85, Calle Arturo Valle, Zona Los Andes - Punto Viva.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Hacia el Mar s/n, cerca de esquina Av. 6 de Marzo, zona villa Bolívar B, (Carretera a Viacha-Ladislao Cabrera)	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle 30B #61, Manzana 112, casi esquina Calle 7, Zona Ciudad Satélite - Farmacia SALET.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. B #295, entre Calles 16 y calle 17, Zona el Kenko - Punto Cotal e Internet.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Cochabamba #2295, esquina C. Bautista Saavedra, Z. San Luis Zongo, frente Iglesia Jesús Obrero - Farmacia.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle Sucre #701, esquina Patio 7 (Vivendas), Zona Río Seco - Punto Viva.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Z. Romero Pampa, Av. Betanna #2035, esquina Av. Talibos, frente a la Plaza Principal.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Juan Pablo II #1095, Z. Ferrocarril - Punto Viva.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle San Cristóbal #29, entre Calles 4 y 5, Zona Villa Escalación - Librería Alvarito.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Santa Fe #1014, Zona 16 de Febrero, esquina Luis Espinal.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Guadalupe #283, cerca del Centro de Salud Nuevos Horizontales - 1 cuadra de la Intersección de Av. Oleoducto y Ocoyaya, Zona Nuevos Horizontales.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Juan Pablo II N° 68, zona Villa Tunari (cerc a esquina calle Mirzque)	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Ladislao Cabrera #2, entre Calles 135 y 136, Zona Prefectura (Carretera Viacha) - Librería Gutiérrez.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Unión #1065, esquina C. Chayaguaya, Zona 21 de Diciembre.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Kollasuyo #3474, Zona Tahuantinsuyo.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Antofagasta #70, casi esquina Calles 12 y Arica, Zona Villa Dolores.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Bolívar #18, casi esquina Calle 16, Zona Cosmos 78.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle 4 #238, casi esquina Av. Cívica y Litoral, frente al Mercado Campesino, Zona Santa Rosa.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Sucre B #7, final Av. Adifan Castillo - Centro de llamadas Viva	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Litoral #1884, entre calles 2 de Febrero - A-3 y Mariano Baptista, zona El Paraíso - Librería Bazar.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Litoral #9095, entre carretera a Viacha y Av. Tihuanacu, Cruce Villa Adela - Farmacia Saludem.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Panamérica-Cívica #8, casi esquina calle 34, zona Rosas Pampa - Centro de Llamadas Viva	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Bolivia #530 (cruce Av. Costanera) esquina Av. Nilo Soruco, zona Libertad - Punto Internet.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Sucre #315 (Av. Tupac Katari - Santa Vira Cruz) entre calles 3 y 4, final Av. Pucaráni, zona Tupac Katari (Diagonal Suritador de Gasolina) - Punto Internet.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Cornell Saavedra #28, esquina Av. Jorge Monte Zapata (Av. Villa Imperial), zona Huayna Potosi - Punto de llamadas Viva.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Chacaltaya (Alfonso Ugarte) #1745, entre Alto Lima Tra, Sección, frente a las calles Tiquina y Boqueron - Tienda de Barrio.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Carretera a Copacabana #4074, entre calles Julio Arbolera y Pedro Aramburú, zona Panamericana II, Ruta Nacional 2 - Librería.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Plaza Principal Franz Tamayo # 2 (diagonal a la alcaldía de Pucaráni y la Iglesia) Zona Atasaya - Pucaráni	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. 2 #215 esquina Calle 6, frente Cancha Santiago I, Zona Villa Santiago	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Rosendo Gutiérrez # 1500 esq. Calle Tahuantinsuyo zona Villa Mercedes I	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. F # 868 frente calle 4 Zona Villa Caluyo	N/A
LA PAZ	EL ALTO	C. Luis Espinal # 7025 entre calles Juan José Torrez y María de Linares, Zona Villa Ingenio.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. 9 de Agosto # 3644 esq Prolongación Fidel Rivas, Zona Mercedario.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. 6 de Agosto esquina calle Saucati # 1024, zona Nueva Marca.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Alfonso Ugarte #205, casi esquina Calle Soto, Carrasco, zona Ballivian.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle 7 #184 esquina Av. 2. Nro. G-1, zona Santiago.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle Nicolás Acosta #289, esquina Cañada Strongest.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle Evaristo Valle #136.	691-2) 221 76 500
LA PAZ	EL ALTO	Av. Muñoz Reyes #52, entre Calles 32 y 33, Zona Cota Cota.	691-2) 221 76 740
LA PAZ	EL ALTO	Calle Evaristo Valle #136.	691-2) 221 76 590
LA PAZ	EL ALTO	Calle Nicolás Acosta #289, esquina Cañada Strongest.	691-2) 221 76 710
LA PAZ	EL ALTO	Av. Buenos Aires #708, casi esquina Max Paredes.	691-2) 221 76 610
LA PAZ	EL ALTO	Av. Tejada Sorzano #305 (Av. de las Américas), esquina Alto Beni.	691-2) 221 76 590
LA PAZ	EL ALTO	Plaza Tejada Sorzano (Plaza del Estado) #1392, Edif. Radio Club La Paz.	691-2) 221 76 650
LA PAZ	EL ALTO	Calle Manuel Bustillos #745, Zona El Tejar.	691-2) 221 76 570
LA PAZ	EL ALTO	Calle 21 de Calacoto #394, entre Av. Ballivian y Julio Patifio, Zona San Miguel, frente a la Iglesia San Miguel.	691-2) 221 76 670
LA PAZ	EL ALTO	Calle Ballivian, esquina Colón #1285.	691-2) 221 76 680
LA PAZ	EL ALTO	Av. Camacho #1499, esquina Calle Bueno, Edif. La Urbana.	691-2) 221 76 630
LA PAZ	EL ALTO	Av. 31 de Octubre #1542, Cruce Villas Copacabana y San Antonio.	691-2) 221 76 730
LA PAZ	EL ALTO	Calle Maximiliano Paredes, esquina Antonio Gallardo #514 y 844, Zona Gran Poder.	691-2) 221 76 690
LA PAZ	EL ALTO	Av. Balazar de Sales #904, Zona Viro Tinto.	691-2) 221 76 700
LA PAZ	EL ALTO	Av. Juan XXIII, esquina Calle San Juan #66, Zona Villa Armonía.	691-2) 221 76 790
LA PAZ	EL ALTO	Av. Heriando Siles #6204, esquina Calle 16, Zona Obreros.	691-2) 221 76 780
LA PAZ	EL ALTO	Av. James Freyre # 1784, casi esquina calle Landaeeta, zona 1 Tembladerani.	691-2) 221 76 770
LA PAZ	EL ALTO	Av. Final Kollasuyo #720 (Av. Alcibades Arguedas) casi esquina Av. Naciones Unidas, zona La Portada.	691-2) 221 76 780
LA PAZ	EL ALTO	Av. Gral Juan José Torrez G. (Av. Periférica) # 105 zona Cupulipacsa Central.	691-2) 221 76 790
LA PAZ	EL ALTO	Av. Florida #4389, esquina Calle 6, dos cuadras antes del Zoológico.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Landaeeta #390, Z.1 Tembladerani - Punto Internet.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Maestro #679, esquina C. Humberto Viscara, Sector B, Z. Alto Obreros - Peluquería.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Ciudad del Niño #27, frente a Ex Samapa, Z. Pampahasi - Tienda de Barrio y Punto Viva.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Octavio Campero #1760, esquina Av. Josefa Mujía, Zona Alto San Antonio.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Periférica #125 (Av. Gral. Juan José Torrez), esquina final Puerto Rico, Z. 27 de Mayo.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. Ramiro Casillo Salinas #1000, esquina Calle 1, a una cuadra del Puente Minaza, Zona Villa El Carmen.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Calle 6 s/n, frente a la Plaza Almirante Grau, Zona Irapvi.	N/A
LA PAZ	EL ALTO	Av. República #1507, entre C. Asunción y Murguía, Z. Villa Victoria- Punto Entel.	N/A

LA PAZ	Sol Amigo 105 - 15 de Abril	Av.15 de Abril #490, Zona Villa Fátima- Hotel Santa Isabel.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 106 - Bajo San Antonio	Av.31 de Octubre #1870, esquina Calle 7, Zona Bajo San Antonio.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 110 - Buenos Aires	Av. Buenos Aires #1313, a media cuadra del Mercado Hincosia, Zona Villa Nuevo Potosí.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 124 - Yurques	Calle Yurques #936, frente al Mercado Yurques, Zona Santa Bárbara - Punto Entel	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 129 - Santa Cruz	Calle Santa Cruz #242, entre Calle Murillo y Calle Illampu, zona El Rosario - Hostal Blancquita.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 146 - Kuplini	Av. Armando Escobar Uta #77, entre calle Alejandro Barrera y Av. Rogelio Carrillo, zona Kuplini - Internet.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 152 - Saavedra	Av. Saavedra #2085, entre calles Villatoro y Nacaragua, casa Plaza Triangular, Edif. Torre Real Miraflores, zona Miraflores - Ingeniería SRL Cristiech.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 157 - Tejada Sorzano	Av. Tejada Sorzano #574, Edificio Clementina, entre calle Francisco Cremada y calle Monje, altura Plaza Villatoro - Venta de Regalos y Abarrotes.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 168 - Los Pinos II	Av. José María Aguirre Acha #372, casi esquina Calle 28, zona Alto Calacoto - Coca Cola.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 170 - Sopocachi II	Av. Sánchez Lima esquina Fernando Guachala Nro. 494	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 181 - Achumani II	Av. García Lanza #1152 esquina Calle 10, zona de Achumani.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 183 - Achachichali II	Av. Ramos Gavilán # 1573, entre Calles Juan de Saavedra y Tte. Zenón L. Ríos, zona de Achachichali.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 195 - Luis Uria II	Av. Vicente Burgateña #125, Plaza Luis Uria, cerca al Hospital General Luis Uria, zona Villa Copacabana.	N/A
LA PAZ	Sol Amigo 196 - Alto La Merced II	Calle A N°1630, paralela a la Av. Periférica (Av. Gral. Juan José Torrez), frente Unidad Educativa La Merced, zona Alto La Merced.	N/A
VIACHA	Viacha	Av. Ingavi #92, esquina Av. José Manuel Pando (Carretera a Viacha Ladislao Cabrera), a una cuadra al Este de la Plaza José Ballivián (Plaza Principal Viacha), Localidad Viacha.	691-2) 22185370
ORURO	Agencia Inagavi	Av. Gral. José Manuel Pando s/n, Plaza Eduardo Avaroa, entre Calles Morales y Orrellana, Carretera a Viacha Ladislao Cabrera, Localidad Viacha.	691-2) 22185480
ORURO	Regional Otruro	Calle Potosí # 1775 entre calles Sucre y Muriquia, zona Central	691-2) 25111110
ORURO	Central	Calle Potosí # 1775 entre calles Sucre y Muriquia, zona Central	691-2) 25111130
ORURO	Virgen del Socavon	Calle Presidente Montes #1486 entre Calles Adolfo Mier y Junín, Zona Central	691-2) 25111160
ORURO	Agencia Togatete	Av. del Ejército #1444, entre Av. Quiñana y Calle Victor Flores, Zona Togatete.	691-2) 25111180
ORURO	Agencia Tacta	Av. Tacta #121, entre avenidas Villarroel y Reyrado Váquez, zona Este.	N/A
ORURO	Sol Amigo 36 - Av. 6 de Octubre	Av. 6 de Octubre #4400, esquina Calle Mendizábal Santa Cruz, Z. Norte - Punto Entel.	691-2) 25111180
ORURO	Sol Amigo 127 - Mercado Bolívar	Calle Tejerina #1690, entre Calles Sucre y Bolívar - Plotter Blue Net	N/A
ORURO	Sol Amigo 189 - Av. Al Valle	Av. Al Valle #40 entre calles 1 y 2, zona Norte.	N/A
PANDO	Agencia Tajibos	Av. Gral. José Manuel Pando y Av. 6 de Agosto, Predio #1, Mza. 68, Distrito 05, Zona Los Tajibos.	N/A
POTOSI	POTOSI	Av. Santa Cruz, esquina Pando #270-A, Zona Mercado Uyuni.	691-2) 6124767/6124785
POTOSI	POTOSI	Av. Santa Cruz, esquina Pando #270-A, Zona Mercado Uyuni.	691-2) 6124767/6124785
POTOSI	POTOSI	Calle Padilla #9 entre calles Linares y Chuquisaca, zona Central.	691-2) 6229767
POTOSI	Sol Amigo 153 - Panamericana	Av. Panamericana s/n, Esquina C. Ecuador, zona Ciudad Satélite.	N/A
POTOSI	Sol Amigo 182 - Sagip	Calle Saavedra # 76 a media cuadra de la calle Los Pinos, zona Las Delicias.	N/A
SANTA CRUZ	ARROYO CONCEPCION	Av. Luis Salazar de la Vega s/n, entre calle Libertad y Rene Moreno, zona Oeste, UV. 2, Mza. 16, localidad Arroyo Concepción.	691-3) 97633005
SANTA CRUZ	CHANE INDEPENDENCIA	Carretera a Santa Cruz, zona Noroeste, UV. 4, MZA. 1, Urb. Villa Jordan, localidad Chane Independencia.	N/A
SANTA CRUZ	EL TORNO	Av. Republica s/n, esquina Calle Santiago Apóstol, localidad El Torno.	691-3) 3384761
SANTA CRUZ	JORCHITO	Carretera Anigua a Cochabamba s/n, UV. 40, Mza. 12, lote 23, zona Sur Este, localidad Jorchito.	N/A
SANTA CRUZ	LA GUARDIA	Av. Doble Via la Guardia, UV. 1, Mza 5, Lote #9, Carretera Anigua a Cochabamba, frente Alcaldía Municipal La Guardia.	691-3) 3384764
SANTA CRUZ	MINERO	Av. Santa Cruz, entre Calles Marcelino Montero y Enrique Aguilera, Z. SE., UV. 11, Mzn. 33, Lote 8, localidad Minero.	691-3) 32466489246647
SANTA CRUZ	MONTERO	Calle Juan XXIII s/n, entre Calles Avaroa y Pastor Diaz.	691-3) 3384760
SANTA CRUZ	MONTERO	Av. Circunvalación Este Noel Kempff Mercado s/n, UV. 10, Mza. 15, Lote s/n, entre calles Hnas. Montente y Alfonso Simón, localidad Montero.	691-3) 3384776
SANTA CRUZ	MONTERO	Av. Circunvalación lado Este Urb. San José, UV. 10, Mza. 1, Localidad Montero.	N/A
SANTA CRUZ	SAN JOSE	Carretera a Cochabamba Km. 25, frente al Mercado San José, Localidad San José	691-3) 3384772
SANTA CRUZ	SAN JULIAN	Calle Carretera Santa Cruz-Trinidad s/n, frente al Mdo. Central 24 de Junio, Barrio 6 de Agosto, Localidad de San Julián.	691-3) 96381296958124
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Buenos Aires #36, entre Calles 24 de Septiembre y Libertad.	691-3) 3384750
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Buenos Aires #36, entre Calles 24 de Septiembre y Libertad.	691-3) 3384756
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Antonio Suárez, esquina Calle Olisipo Peña.	691-3) 3384757
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Japon (ó Av. Impeto del Japon) #3579, 3er Anillo Externo, entre Av. Mutualista y C. José M. Bazán.	691-3) 3384758
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle 5 s/n, Acera Sur, Plaza Principal Villa 1° de Mayo.	691-3) 3384759
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Pirat s/n, esquina 3er Anillo Interno - Av. Ronque Aquilera.	691-3) 3384762
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. El Muechero s/n, entre Calles 5 y 6, Barrio 27 de Mayo.	691-3) 3384763
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Roque Aquilera s/n, entre Calles Bucara y Alvarez Navia, 3er Anillo Interno, Z. Sur La Morita B Braniff.	691-3) 3384765
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Nazareth s/n, esquina 4° Anillo, Barrio Belén, frente Feria del Automóvil.	691-3) 3384766
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Virgen de Cotoca (Carretera a Cobaca), pasando el Trillo, UV 141-B, Mzn.41, L4, Zona Este.	691-3) 3384769
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. 5° Anillo, esquina Río Grande, altura C. Aiete Guazu, Barrio 26 de Abril, UV.114, Zona Sur.	691-3) 3384773
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. 2 de Agosto, Esq. Informático s/n, entre Sexto y Séptimo Anillo, Zona Nor-este.	691-3) 3384773
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Bolivia s/n, UV. 173 Mza. 29, Lote 7, camino antiguo al Palmer, frente al mercado Fortaleza, entre 6to y 7mo anillo.	691-3) 3384775
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Cristóbal de Mendoza, entre C. Manuripi y Orton, UV.1 Mza.25 s/n, 2° Anillo-En inslaciones del SER.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Buenos Aires #36, entre Calles 24 de Septiembre y Libertad.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. El Bajío s/n, esquina C. Tajibo, Km.6, frente Mercado San Antonio, entre Radial 17 1/2 y Doble Via la Guardia - Punto Entel.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Centinela del Chaco s/n, Av. Colectora, 5° Anillo, frente Mercado Primavera, Zona La Colorada - Punto Entel.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Isabel la Católica #380, entre Calle Chiriquianos, UV. 10, Mza 29 - Farmacia Tónico	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Cañito #148, entre Calles Florida y Buenos Aires, UV.12, Mza.22 - Farmacia San Miguel.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Redal 10 y Av. Cuatro Anillo, UV. 91, Mza.33, Barrio Los Penacos - Farmacia Nimsca.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Noel Kempff Mercado #1050, 3er Anillo, esq. Zoológico Municipal, Barrio las Palmacas.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Santos Dumont esquina 6to Anillo, UV. 115, Mza. 1, Lote 1, zona Sur - Punto Herdalle.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Principal Villa 1 de Mayo #5135, entre Calles 11 y 12 - UV 86, Mza. 12A - Farmacia Eymar.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Cumavi, entre 4° y 5° anillo, calle 2 Oeste y Av. B, UV. 86, Mza. 21, Z. Villa 1° de Mayo - Farmacia Río de Oro.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Alemana #98, esquina Calle Saó, entre 2do y 3er anillo - Clínica ProSalud.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle René Moreno #212, entre Calles Diego de Mendoza y Andrés Manso, frente Plaza Blacut, UV.7, Mza. 6 - Fidalga.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Carlos Melquedes Barbey #31, entre Av. Perimetral, UV. 25, Mza. 12, frente al Mercado Trompillo.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Principal Plan 3000 #9, entre Calles 8 y 9, Z. 18 de Marzo, UV.150, Mza. 26, Bl.12 - Farmacia El Maná.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Km. 9, Carretera antigua a Cochabamba, media cuadra antes de llegar a la Plaza, Barrio el Carmen.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Moscu s/n, entre Calles 16 de Julio y Moscu, Barrio La Cuchilla, UV. 108, Mza. 59, L1.16 - Centro Hosp. Sn. Martín de Porres.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Barrio 25 de Diciembre, 3er Anillo Interno casi esquina Av. Dr. Hernando Sanabria F., zona 4 de Noviembre - Farmacia Kevin.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Av. Nuevo Palmer s/n, barrio Florida, UV. 182 Mza. 33, Lote 35 - Farmacia Mage.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Melchor Mariscal esquina calle Pedro de la Carrera #5005, UV. 44, Mza. 33, Barrio Estación Argentina - Farmacia Gabriel.	N/A

SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Sol Amigo 187 - Mercado Luján	Av. Virgen de Luján s/n, zona Este UV 144A Mza 71, a una cuadra del Mercado Virgen de Luján.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Sol Amigo 188 - Mercado Virgen de Luján II	Av. Virgen de Luján s/n, zona Norte Barrio 10 de Octubre, UV 144 MZA 36 LOTE 17.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Sol Amigo 167 - Abasto	Av. Pital esq. 3er anillo interno UV ET 15 Mza. E02 dist 5 Mercado Abasto.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Sol Amigo 177 - El Mechero	Av. El Mechero s/n, esquina calle 4 UV 149 Mza. 20-A Lote 12 Barrio 27 de Mayo.	N/A
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Sol Amigo 180 - Belén	Raída 28 s/n entre calle Agustín Antonio y Calle Aníbal, zona Norte, diagonal al Mercado Belén	N/A
SANTA CRUZ	WARNES	Sol Amigo 132 - Satellite Norte	Urbanización Satellite Norte, UV. 6 Mza. 119 Lote 3, diagonal al Mercado Central Satellite Norte, localidad de Warnes - Full Game Jhoselin y/o Punto de Llamadas Jhoselin.	N/A
SANTA CRUZ	WARNES	Sol Amigo 178 - Satellite Norte III	Urbanización Satellite Norte, UV. 6 Mza. 119 Lote 3, diagonal al Mercado Central Satellite Norte, localidad de Warnes - Full Game Jhoselin y/o Punto de Llamadas Jhoselin.	N/A
SANTA CRUZ	YAPACANI	Agencia Yapacani	Av. Epifanio Ríos s/n, Mza. 5T, Lote 1 B, casi esquina calle Bolívar, frente plaza Tro de Mayo, localidad Yapacani.	(591-3) 8336639/9336640
TARIJA	TARIJA	Regional Tarija	Calle Daniel Campos #518, entre Calles La Madrid y 15 de Abril, Zona Central.	(591-4) 46123700
TARIJA	TARIJA	Mercado Campesino	Av. Frilán Tejerina #138, casi esquina Av. Panamericana, Zona Defensores del Chaco.	(591-4) 46123701
TARIJA	TARIJA	Agencia Sur	Av. La Paz #E-0482, entre Av. Belgrano y Calle Delín Pino, zona Villa Fatima	(591-4) 46123703
TARIJA	TARIJA	Agencia 15 de Abril	Calle Daniel Campos #518, entre Calles La Madrid y 15 de Abril, Zona Central.	(591-4) 46123705
TARIJA	TARIJA	Agencia Tabladita	Av. 6 de Agosto s/n, esquina H. Independencia, zona Tabladita.	(591-4) 46123707
TARIJA	TARIJA	Sol Amigo 35 - V. Avaroa	Calle Ayrooa #226, frente a la Plaza Eduardo Avaroa - Cabinas Entel	N/A
TARIJA	TARIJA	Sol Amigo 67 - La Loma	Calle Cochabamba entre Calles Corazón de Jesús y Venezuela, zona La Loma.	N/A
TARIJA	TARIJA	Sol Amigo 109 - San Jorge	Av. Panamericana entre Av. Simón Rodríguez y Pasaje Intomizado, zona San Jorge I.	N/A
TARIJA	TARIJA	Sol Amigo 145 - Mercado Campesino	Av. Frilán Tejerina entre Av. Daniel Zamora y calle Comercio s/n, zona Defensores del Chaco, dentro el Mercado Campesino	N/A
TARIJA	TARIJA	Sol Amigo 192 - San Martín II	Av. La Banda s/n acera Este - Mercado San Martín, en oficina de Ordenamiento Territorial y Catastro Urbano, planta baja, barrio San Martín.	N/A
TARIJA	TARIJA	Sol Amigo 193 - El Molino	Calle Ramón Rojas esquina calle 15 de Abril, barrio El Molino, al interior del Mercado El Molino.	N/A
TARIJA	YACUIBA	Agencia Yacuibá	Calle San Pedro esquina Calle Martín Barroso s/n, Localidad de Yacuibá.	(591-4) 8822661/682662/682663

ANEXO B

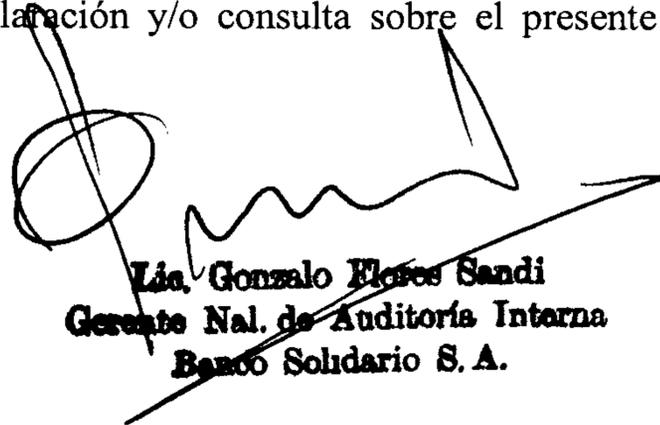
La Paz, 28 de septiembre de 2017

Señores
Comité de Auditoría
Banco Solidario S.A.
Presente.

Distinguidos Señores:

Hacemos llegar a Ustedes el Informe de Auditoría Interna sobre la presentación, exposición y revelación de los Estados Financieros que surgen de los registros contables de Banco Solidario S.A. con fecha de corte al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016, (AONA-AN-001/2017), en base a la solicitud realizada por la Gerencia General.

A la espera de cualquier aclaración y/o consulta sobre el presente informe saludamos a Ustedes, atentamente.



Lía Gonzalo Flores Sandi
Gerente Nal. de Auditoría Interna
Banco Solidario S.A.

INFORME DE AUDITORIA

CONFIABILIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016

AONA-AN-001/2017

Para una mejor comprensión del presente informe se detalla el orden del mismo, el cual está conformado de la siguiente manera:

1. **Motivo de la Realización del Informe**
2. **Objetivos**
3. **Alcance**
4. **Limitaciones Inherentes**
5. **Procedimientos y Técnicas de Auditoría**
6. **Resultados**
7. **Conclusión**
8. **Personal Encargado y Fechas en las que se realizó la Revisión**

1. MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL INFORME

La Gerencia General solicita a la Unidad de Auditoría Interna, realice una revisión y análisis de los Estados Financieros verificando el cumplimiento del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

El Área de Contabilidad entregó a la Unidad de Auditoría Interna, los Estados Financieros con sus correspondientes notas, con fecha de corte al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016.

2. OBJETIVOS

- Expresar una conclusión sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de los Estados Financieros que surgen de los registros contables de Banco Solidario S.A.
- Revisión de la exposición y presentación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y así como las Notas del 1 al 13, que son parte integrante de estos Estados Financieros.
- Verificar que los Estados Financieros fueron preparados, en aplicación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

3. ALCANCE

- La revisión de los Estados Financieros, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del 1 al 13, fue realizada con fecha de corte al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016.

- La revisión fue realizada, utilizando las técnicas de auditoría de observación, revisión, análisis comparación y el cotejo de registros contables, estos elementos nos permiten soportar el análisis de los EEFF.
- El análisis ha incluido la evaluación del cumplimiento del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

4. LIMITACIONES INHERENTES

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier control, pueden cometerse errores o irregularidades que no se detecten, en la revisión y análisis de los Estados Financieros de Banco Solidario S.A. con fecha de corte al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016.

5. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Nuestro trabajo se realizó aplicando técnicas de verificación, análisis, revisión de documentos y otras que consideramos necesarios en estas circunstancias, todo en marco de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Código de Ética del Auditor y Reglamento de Control Interno y Auditores Internos.

6. RESULTADOS

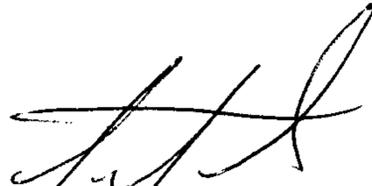
- Se ha verificado los saldos de cuentas del Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, en base a los registros contables de Banco Solidario S.A.
- Se ha verificado los saldos de cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 2017 y 2016, en base a los registros contables de Banco Solidario S.A.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los periodos terminados al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016, fue verificado en base a los cambios presentados en el Patrimonio de acuerdo a los registros contables de Banco Solidario S.A.
- El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de agosto de 2017 y 2016, fue verificado en base a los registros contables de Banco Solidario S.A.
- Se analizó, verificó y revisó la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a los registros contables de Banco Solidario S.A., en los periodos terminados el 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016.
- Se han realizado procedimientos y pruebas para poder expresar una conclusión respecto, a que los Estados Financieros surgen de los registros contables de Banco Solidario S.A., están preparados, en todos los aspectos importantes y materiales de acuerdo con el marco contable aplicable y de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
- Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de Banco Solidario S.A.

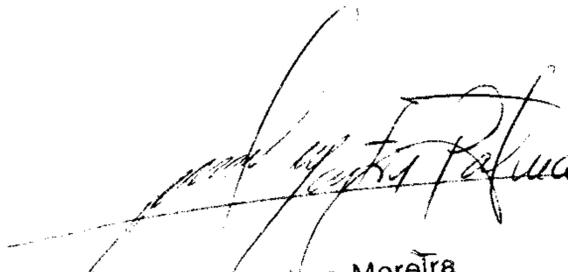
7. CONCLUSIÓN

Como resultado de nuestro trabajo, no hemos tomado conocimiento de nada que nos llame la atención sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros del 1 al 13, al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016., mismos que surgen de los registros contables de Banco Solidario S.A., de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

8. PERSONAL ENCARGADO Y FECHAS EN LAS QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN

El presente trabajo fue realizado del 26 y el 28/09/17 por el Lic. Félix Onofre López – Auditor, y el Lic. Martin Palma Moreira – Sub Gerente Nacional de Auditoría, funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna.

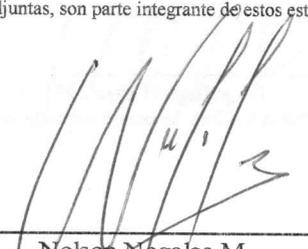

Félix Onofre López
AUDITOR
Banco Solidario S.A.

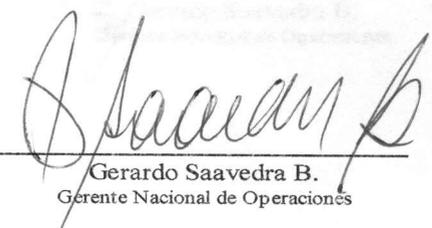

Martin Palma Moreira
Sub-Gerente Nacional de Auditoría
Banco Solidario S.A.

BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2017 Agosto	2016 Diciembre
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	529,618,463	307,124,252
Inversiones Temporarias	8.c.1)	1,069,219,609	1,289,205,959
Cartera		9,469,277,205	8,808,344,161
Cartera vigente	8.b.1)	9,457,315,905	8,814,219,421
Cartera vencida	8.b.2)	36,098,436	35,821,166
Cartera en ejecución	8.b.3)	42,121,426	39,274,058
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	75,947,089	59,515,235
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	1,450,397	872,987
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	1,777,034	1,094,595
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	102,054,277	98,482,962
Previsión para incobrabilidad de cartera	8.b.8)	<u>(247,487,359)</u>	<u>(240,936,263)</u>
Otras cuentas por cobrar	8.d)	52,070,583	72,841,505
Bienes realizables	8.e)	39,174	52
Inversiones permanentes	8.c.2)	248,755,335	300,181,279
Bienes de uso	8.f)	147,500,194	133,617,773
Otros activos	8.g)	<u>17,452,782</u>	<u>21,151,073</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>11,533,933,345</u>	<u>10,932,466,054</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	7,761,063,117	7,417,424,002
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	4,515,831	7,236,167
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	1,234,979,841	1,031,218,022
Otras cuentas por pagar	8.l)	303,969,097	322,595,067
Previsiones	8.m)	193,958,805	187,133,130
Valores en Circulación	8.n)	677,217,222	680,109,722
Obligaciones Subordinadas	8.o)	121,712,500	135,823,000
Obligaciones con Empresas con Participación Estatal	8.p)	<u>30,472,723</u>	<u>30,148,889</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>10,327,889,136</u>	<u>9,811,687,999</u>
PATRIMONIO			
Capital social	9.a)	900,717,700	763,310,000
Aportes no Capitalizados	9.b)	1,689,535	1,689,535
Reservas	9.c)	153,430,984	130,947,919
Resultados Acumulados	9.d)	<u>150,205,990</u>	<u>224,830,601</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>1,206,044,209</u>	<u>1,120,778,055</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>11,533,933,345</u>	<u>10,932,466,054</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	8.w)	<u>648,981</u>	<u>804,951</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8.x)	<u>9,872,912,476</u>	<u>9,707,927,089</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Nelson Nogales M.
 Subgerente Nacional de Contabilidad

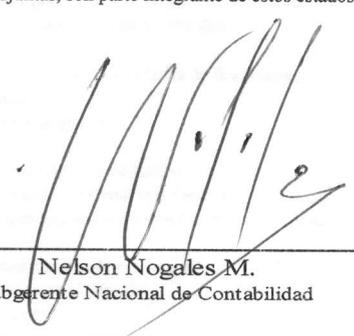

 Gerardo Saavedra B.
 Gerente Nacional de Operaciones



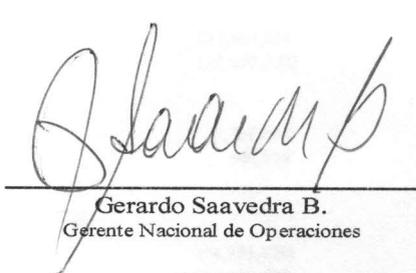
BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2017	2016
Ingresos financieros	8.q.1)	968,304,072	902,410,204
Gastos financieros	8.q.2)	<u>(192,598,364)</u>	<u>(185,589,144)</u>
Resultado financiero bruto		775,705,708	716,821,060
Otros ingresos operativos	8.t.1)	34,513,113	27,630,310
Otros gastos operativos	8.t.2)	<u>(11,121,538)</u>	<u>(13,527,764)</u>
Resultado de operación bruto		799,097,283	730,923,606
Recuperación de activos financieros	8.r)	22,162,587	23,122,074
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	<u>(58,924,630)</u>	<u>(57,461,102)</u>
Resultado de operación después de Incobrables		762,335,240	696,584,578
Gastos de administración:	8.v)	<u>(510,049,362)</u>	<u>(494,878,097)</u>
Resultado de operación neto		252,285,878	201,706,481
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>(8,524)</u>	<u>(14,302)</u>
Resultado después de Ajuste por Diferencia de cambio y Mant. De valor		252,277,354	201,692,179
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	3,790,731	5,007,028
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del Periodo antes de ajustes de gestiones anteriores		256,068,085	206,699,207
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u.2)	<u>(218,095)</u>	<u>(864,161)</u>
Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la inflación		255,849,990	205,835,046
Ajuste contable por efecto de la inflación y diferencia de cambio.		-	-
Resultado antes de impuestos		255,849,990	205,835,046
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.j.3)	<u>(105,644,000)</u>	<u>(85,750,000)</u>
Resultado Neto del Periodo		<u>150,205,990</u>	<u>120,085,046</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Nelson Nogales M.
Subgerente Nacional de Contabilidad



Gerardo Saavedra B.
Gerente Nacional de Operaciones



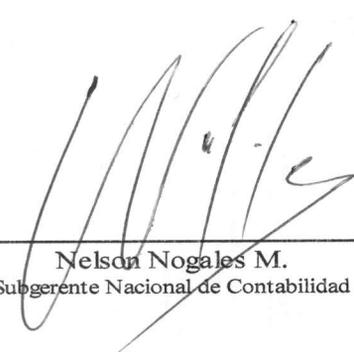
BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

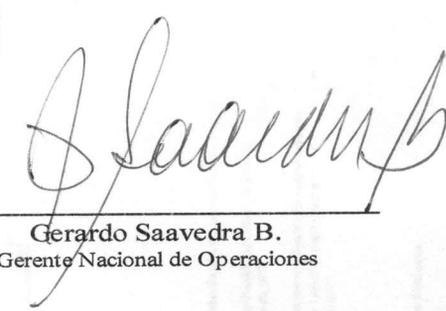
	2017	2016
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado Neto del Periodo	150,205,990	120,085,046
Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(106,111,720)	(99,841,673)
Cargos devengados no pagados	664,424,287	445,337,405
Previsiones para incobrables	25,179,826	28,971,824
Previsión por desvalorización		-
Previsión por inversiones temporarias y permanentes	(14,421,239)	(119,449)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	48,777,811	17,861,294
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	129,350,827	86,571,875
Depreciaciones y amortizaciones	13,390,725	22,614,516
Otros	(13,489,836)	(13,451,323)
Fondos obtenidos en la utilidad del periodo	897,306,671	608,029,515
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	98,482,962	91,977,091
Disponibilidades Inversiones temporarias y permanentes	6,758,870	4,599,550
Obligaciones con el público	(420,619,264)	(347,663,096)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(35,992,868)	(16,899,127)
Obligaciones subordinadas	(12,432,722)	(12,795,222)
Obligaciones con empresas con participación estatal	(148,889)	-
Valores en Circulación	-	-
(Incremento) disminución neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	42,328,250	13,053,404
Bienes realizables -vendidos-	(39,123)	4,391
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(2,885,732)	(3,137,057)
Incremento (disminución) neto de otros pasivos:		
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones y provisiones	(196,754,607)	(82,366,552)
Flujo neto obtenido en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	376,003,548	254,802,897
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación		
- Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	159,753,226	81,387,609
Depósitos a plazo hasta 360 días	4,305,154	45,490,742
Depósitos a plazo por más de 360 días	117,974,956	149,017,349
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	219,804,864	303,992,217
A mediano y largo plazo	(10,000,000)	62,369,523
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(2,720,335)	5,749,714
Obligaciones con empresas con participación Estatal	408,526	15,000,000.00
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el periodo:		
A corto plazo	(74,385,428)	(79,370,759)
A mediano y largo plazo	(4,384,620,788)	(3,981,791,350)
Créditos recuperados en el periodo	3,761,733,006	3,473,676,467
Flujo neto en actividades de intermediación	(207,746,819)	75,521,512
Traspaso	168,256,729	330,324,409

BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	2017	2016
Traspaso	168,256,729	330,324,409
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Obligaciones subordinadas	(42,260,223)	(25,000,000)
- Títulos valores en circulación	(114,495,278)	
Cuentas de los accionistas:		
- Pago de dividendos	(51,450,000)	(51,142,316)
- Constitución de Fondo de Garantía	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>(208,205,501)</u>	<u>(76,142,316)</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	217,485,651	(84,642,418)
- Inversiones permanentes	65,646,455	(69,372,498)
- Bienes de uso	(20,689,123)	(14,731,473)
- Bienes diversos	-	-
Flujo neto aplicado a actividades de inversión	<u>262,442,983</u>	<u>(168,746,389)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	<u>222,494,211</u>	<u>85,435,704</u>
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>307,124,252</u>	<u>274,415,871</u>
Disponibilidades al cierre del periodo	<u><u>529,618,463</u></u>	<u><u>359,851,575</u></u>
Variación de disponibilidades del periodo 01/09/2016 al 31/12/2016		<u>(52,727,323)</u>
Disponibilidades al 31 de diciembre de 2016		<u><u>307,124,252</u></u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Nelson Nogales M.
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Gerardo Saavedra B.
 Gerente Nacional de Operaciones



BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016
 (Expresado en Bolívianos)

	Aportes No Capitalizados			Reservas					Resultados acumulados	
	Total	Capital Social	Aportes irrevocables pendientes de capitalización	Donaciones no capitalizables	Total	Legal	Voluntarias No distribuyables	Otras No distribuyables		Total
Saldo al 1 de enero de 2016	960,541,093	626,133,800	-	1,689,535	1,689,535	98,265,934	-	10,263,114	108,529,048	224,188,710
Distribución de utilidades aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada en fecha 25 de febrero de 2016										
- a Dividendos Por Pagar	(51,142,316)	-	-	-	-	-	-	-	-	(51,142,316)
- a Reserva Voluntaria	-	-	-	-	-	73,676,200	-	-	73,676,200	(73,676,200)
- a Reserva Legal	(13,451,323)	-	-	-	-	22,418,871	-	-	22,418,871	(13,451,323)
- 6% Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo	-	-	25,000,000	-	25,000,000	-	-	-	-	(25,000,000)
Transferencia de Utilidades Acumuladas por primer pago del 50% del capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1	-	25,000,000	(25,000,000)	-	(25,000,000)	-	-	-	-	-
Capitalización por pago 50% del capital correspondiente a Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1. Según carta ASE/IDSR IJR-63292/2016 de fecha 14 de abril de 2016.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Reservas Voluntarias no Distribuyables provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2015 según consta en Acta de la Cuadragésima Novena Junta General Extraordinaria y de acuerdo a carta ASE/IJR-78913/2016 de fecha 10 de mayo 2016.	-	73,676,200	-	-	73,676,200	-	(73,676,200)	-	(73,676,200)	-
Resultado del periodo	120,085,046	-	-	1,689,535	1,689,535	120,684,905	-	10,263,114	130,947,919	120,085,046
Saldo al 31 agosto de 2016	1,016,832,250	724,810,000	-	1,689,535	1,689,535	120,684,905	-	10,263,114	130,947,919	159,585,046
Transferencia de Utilidades Acumuladas por pago cuota Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2	-	-	13,500,000	-	13,500,000	-	-	-	-	(13,500,000)
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2, según carta ASE/IDSR IJR-169221/2016 de fecha 21 de septiembre de 2016.	-	13,500,000	(13,500,000)	-	(13,500,000)	-	-	-	-	-
Transferencia de utilidades Acumuladas por segundo pago de Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1	-	-	25,000,000	-	25,000,000	-	-	-	-	(25,000,000)
Capitalización por segundo pago de Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1, de acuerdo a carta ASE/IDSR IJR - 183745/2016 de fecha 12 de octubre de 2016.	-	25,000,000	(25,000,000)	-	(25,000,000)	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	104,745,555	-	-	1,689,535	1,689,535	120,684,905	-	10,263,114	130,947,919	104,745,555
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,120,778,655	763,310,000	-	1,689,535	1,689,535	120,684,905	-	10,263,114	130,947,919	224,530,601
Distribución de utilidades aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada en fecha 21 de febrero de 2017										
- a Dividendos Por Pagar	(51,450,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(51,450,000)
- a Reserva Voluntaria	-	-	-	-	-	123,907,700	-	-	123,907,700	(123,907,700)
- a Reserva Legal	(13,489,836)	-	-	-	-	22,483,065	-	-	22,483,065	(13,489,836)
- 6% Fondo de Garantía - Función Social Servicios Financieros	-	-	13,500,000	-	13,500,000	-	-	-	-	(13,500,000)
Transferencia de utilidades Acumuladas por pago de Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2	-	-	13,500,000	-	13,500,000	-	-	-	-	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2, según carta ASE/IDSR IJR-51779/2017 de fecha 21 de marzo de 2017.	-	13,500,000	(13,500,000)	-	(13,500,000)	-	-	-	-	-
Capitalización de Reservas Voluntarias no Distribuyables Provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2016 según consta en Acta de la Trigesima Séptima Junta General Ordinaria y de acuerdo a carta ASE/IJR-56938/2017 de fecha 11 de mayo 2017.	-	123,907,700	-	-	123,907,700	-	(123,907,700)	-	(123,907,700)	-
Resultado del periodo	150,205,990	-	-	1,689,535	1,689,535	143,167,870	-	10,263,114	155,430,984	150,205,990
Saldo al 31 de agosto de 2017	1,206,044,209	900,717,700	-	1,689,535	1,689,535	143,167,870	-	10,263,114	155,430,984	159,205,990

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

[Firma]
 Nelson Rojas M.
 Subgerente Nacional de Contabilidad

[Firma]
 Gerardo Saavedra B.
 Gerente Nacional de Operaciones

BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre y 31 de agosto de 2016.

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de flujo de efectivo
Estado de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de banco múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de “Servicios financieros” de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Banco Solidario S.A. tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años de plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA), pudiendo prorrogarse el plazo de duración por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes del vencimiento del plazo indicado.

Banco Solidario S.A. inició sus operaciones el 10 de febrero de 1992.

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros) y el Código de Comercio; Banco Solidario S.A. presta especial énfasis en brindar servicios financieros integrales de alta calidad a los sectores de menores ingresos de Bolivia. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Banco Solidario S.A. al 31 de agosto de 2017 tiene cobertura y participación en todas las capitales del país, contando con 461 puntos de atención financieros entre Agencias Fijas, Agencias Móviles, Corresponsales No Financieros, Oficina Central, Sol Amigo (Oficina Externa), Sucursales, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos.

La tabla que se presenta a continuación resume la distribución de puntos de atención por regional y por tipo de punto de atención:

Regional	Agencia Fija	Agencia Móvil	Corresponsal No Financiero	Oficina Central	Oficina Externa	Sucursal	Ventanilla	ATMs	Total
La Paz	18	-	7	1	24	1	-	45	96
El Alto	21	2	10	-	36	1	1	32	103
Santa Cruz	21	2	-	-	28	1	1	49	102
Cochabamba	22	2	-	-	17	1	3	41	86
Oruro	4	-	-	-	4	1	-	7	16
Chuquisaca	5	-	-	-	5	1	1	10	22
Tarija	5	-	-	-	6	1	-	8	20
Beni	3	-	-	-	-	1	-	2	6
Pando	1	-	-	-	-	-	-	1	2
Potosí	2	-	-	-	2	1	-	3	8
Total	102	6	17	1	122	9	6	198	461

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)****a) Organización de la Sociedad (Cont.)**

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el número de empleados a nivel nacional es el siguiente:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	Agosto 2017	Diciembre 2016
01. OFICINA NACIONAL	173	160
02. REGIONAL LA PAZ	479	461
03. REGIONAL EL ALTO	639	614
04. REGIONAL SANTA CRUZ	596	592
05. REGIONAL COCHABAMBA	654	616
06. OFICINA ORURO	70	67
07. REGIONAL SUCRE	128	124
08. OFICINA TARIJA	113	114
09. OFICINA POTOSI	32	29
10. OFICINA BENI	32	33
11. OFICINA PANDO	16	23
Total General	2,932	2,833

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad**b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

Banco Solidario S.A. fiel a su Misión de brindar oportunidades de un mejor futuro a los sectores de menores ingresos mediante el acceso a servicios financieros mantiene más de 250 mil Microempresarios atendidos al cierre de agosto 2017. El incremento de la Cartera de Créditos en los ocho primeros meses de la gestión 2017 fue de 96,7 millones de dólares Estadounidenses, manteniéndose una calidad excepcional, con un índice de mora del 0.90% y una Cartera Total de 1,401.5 millones de dólares Estadounidenses. El crecimiento de la Cartera de Créditos en los ocho primeros meses de esta gestión fue de 7.42%.

En los primeros ocho meses de la gestión 2017 los clientes depositantes se incrementaron en 45,766 totalizando 892,871 al cierre de agosto, de los cuales, 883,511 son clientes de Cajas de Ahorro y 9,360 de DPFs. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los microempresarios que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a 360,6 millones de dólares con un crecimiento de 23,7 millones, o un 7.06% en los primeros ocho meses de la gestión.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las agencias fijas, agencias móviles, cajeros automáticos, Puntos Sol Amigo, Infosol, AppSol y Solnet se realizaron 16,3 millones de transacciones en los primeros ocho meses de la gestión 2017, incrementándose en un 7.13% o en 1,08 millones respecto a la gestión 2016.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de agosto de 2017 asciende a 191,6 Millones de dólares, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de Microempresarios.

La situación económica del país se ha mantenido estable durante los primeros ocho meses de la gestión 2017, con un crecimiento estimado para la gestión entre el 4% y 5%, nuevamente, uno de los más importantes de la región.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)****b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)****b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)**

Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio del 2014 a través del Decreto Supremo No. 2055. Los aspectos sobresalientes de este último Decreto fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y las tasas de interés máximas para créditos al sector productivo. En Enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en Julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI No 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control.

Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2016, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico hacia el 2018, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito de favorecer el desarrollo y calidad de vida de las personas con menores ingresos.

Composición accionaria

Al 31 de agosto de 2017, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo al siguiente cuadro:

Identificación	Nombre Accionista	Nacionalidad	Cantidad de Acciones	Importe Acciones	% Participación Directa
1537EEBSO	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	Estados Unidos	2,402,543	240,254,300	26.67
CVR 33253923	DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S	Multilateral	1,351,032	135,103,200	15.00
002303905	Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	Paises Bajos	1,287,435	128,743,500	14.29
1137EEBSO	ACCION INTERNATIONAL	Estados Unidos	1,198,920	119,892,000	13.31
B 115771	TRIADOS SICAV II - TRIADOS MICROFINANCE FUND, un Subfondo de Triodos SICAV II	Luxemburgo	540,416	54,041,600	6.00
810468748	TRIADOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario legal de TRIADOS FAIR SHARE FUND	Paises Bajos	540,416	54,041,600	6.00
EIN 45-284090	WWB CAPITAL PARTNERS, LP	Estados Unidos	449,471	44,947,100	4.99
B 45629	ResponsAbility Management Company S.A. quien actua en su propio nombre y por cuenta de ResponsAbility	Luxemburgo	445,850	44,585,000	4.95
CHE-388.680.4	ResponsAbility Participations AG	Suiza	437,361	43,736,100	4.86
B 121154	ResponsAbility SICAV (Lux)	Luxemburgo	197,799	19,779,900	2.20
20137777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	Perú	136,827	13,682,700	1.52
422107338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	Estados Unidos	17,133	1,713,300	0.18
375293LP	JULIO LEON PRADO	Bolivia	659	65,900	0.01
207062LP	GONZALO SANCHEZ DE LOZADA	Bolivia	659	65,900	0.01
303711LP	LUIS EDUARDO SILES	Bolivia	656	65,600	0.01
			9,007,177	900,717,700	100.00

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión integral de riesgos ha sido implementada conforme a la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos formulada hace tres años y al plan de trabajo aprobado para la gestión 2017, con especial énfasis en la Cultura de Gestión Integral de riesgos considerada un elemento fundamental y que está presente en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización. Cada una de las etapas de la Gestión Integral de Riesgos ha sido definida y formalizada para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, principio aplicado también al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente y que responden a los objetivos estratégicos y al modelo de negocio de Banco Solidario S.A.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

Las Políticas y Procedimientos para la gestión de riesgo crediticio consideran las etapas de gestión de riesgos desde una perspectiva integral. De acuerdo al modelo de gestión de riesgo crediticio definido, la tecnología crediticia es revisada, adecuada y actualizada a las condiciones del entorno y a los segmentos de mercado que se atiende, así como a los cambios normativos, regida por un principio de prudencia.

El conjunto de herramientas y modelos diseñados e implementados para la gestión de riesgo crediticio, entre ellas la herramienta de Alerta Temprana, son monitoreados cuidando la confiabilidad y oportunidad de la información resultante, permitiendo conocer los niveles de riesgo del portafolio de créditos, así como el posible impacto en otro tipo de riesgo.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado a través del seguimiento de la participación en los sectores económicos en los cuales está diseminada la cartera crediticia de Banco Solidario S.A., así como de los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada, por rango de monto aprobado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada.

A partir del mes de diciembre de la gestión 2015 la unidad de riesgo crediticio participa de manera ex ante en la otorgación de operaciones por montos mayores, con el objetivo de agregar valor al análisis crediticio de éste tipo de operaciones y de esta forma coadyuvar al crecimiento sano del portafolio de créditos.

La cartera al 31 de agosto de 2017 es de USD 1,401 millones, con un indicador de mora de balance de 0.85%, la cobertura de provisiones sobre cartera en mora es de 366.7% y sobre el total de la cartera de créditos 3.64%, aspecto que resalta el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los requerimientos mínimos definidos en Banco Solidario S.A. de acuerdo al perfil de captaciones.

Los diferentes límites de concentración de las obligaciones son cumplidos con un margen razonable, así como la exposición en brechas acumuladas de liquidez por banda temporal del calce de plazos, por otro lado la estructura de los depósitos a plazo fijo se caracteriza por los vencimientos de largo plazo que mitigan las concentraciones de los principales depositantes. Estos aspectos han sido informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez un aspecto de fundamental importancia para la entidad, reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El tipo de cambio se mantuvo estable y fijo, el monitoreo de las posiciones cambiarias refleja una gestión prudente, en consecuencia los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo de la brecha de reprecio entre activos y pasivos ha sido realizada a través del modelo de cálculo de duración modificada, debido a la estructura de captaciones de Banco Solidario S.A. la duración del pasivo es mayor que la del activo en términos de reprecio permitiendo el crecimiento de los activos, siendo esta una situación favorable para una entidad de microfinanzas cuyas colocaciones son fundamentalmente a tasa fija y con plazos relativamente cortos. Se monitorea el impacto en el margen financiero y la duración de reprecio con consecuencia de las medidas de gobierno relacionadas con los cupos de cartera a tasa de interés controlada.

b.2.v) Gestión de riesgo operacional

La Gestión del Riesgo Operacional se lleva a cabo mediante una metodología lógica y sistemática basada en procedimientos alineados al marco normativo vigente y a la estrategia de la entidad, contemplando las siguientes etapas de Identificación, Medición, Monitoreo y control, Mitigación y Divulgación.

Para lograr una adecuada Gestión de Riesgo Operacional, Banco Solidario S.A. ha establecido una Estructura adecuada al tamaño de la entidad y a la complejidad de sus operaciones, para la Gestión del Riesgo Operacional; la cual tiene como función el reporte, tratamiento y monitoreo de riesgos y/o eventos, dicha información se almacena en la Base de Eventos de Riesgo Operacional sin pérdida y con pérdida. A partir del mes de marzo 2016 el Comité de Riesgos ha aprobado la constitución de una Previsión por Riesgo Operacional, monto que ha sido definido en base a un análisis del promedio de las pérdidas registradas (montos con impacto en el Estado de Resultados) durante los dos últimos años.

La Gestión del Riesgo Operacional contempla la realización periódica de pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad, así como la revisión de proyectos de nuevos productos y/o servicios en los que Banco Solidario S.A. incursiona, con el objetivo de identificar los riesgos operacionales y evaluar su impacto en caso de materializarse, considerando la aplicación de medidas de control preventivas, posterior a la implementación de los proyectos se realiza el seguimiento correspondiente en función a los tratamientos de acción considerados por los Dueños de los Procesos.

Con el objetivo de reforzar la Gestión de Riesgo Operacional, la cual se centra en la “Cultura de Gestión de Riesgo Operacional”, la Unidad de Riesgo Operacional en cumplimiento de su plan de trabajo 2017, realizó capacitaciones a nivel nacional, presenciales y de manera virtual, llegando a 174 funcionarios, en la capacitación se introducen conceptos con ejemplos prácticos y se enfatiza la importancia de la participación de todos los funcionarios en la gestión de los riesgos operacionales identificados.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. mantiene la postura de reconocer que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio, y reconoce el papel fundamental que la Tecnología de la Información (TI) desempeña en el apoyo a los objetivos del negocio. La información y la infraestructura tecnológica existente se exponen a un entorno cada vez más hostil, pues los ataques están siendo montados con frecuencia cada vez mayor y que exigen una reacción en tiempos cada vez más cortos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2.vi) Gestión de otros riesgos (Cont.)

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico (Cont.)

La Gestión de Seguridad de Información y la metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de Información, incluyen también los aspectos y eventos de riesgo relacionados con Tecnologías de la Información. Asimismo, cuentan con enfoques proactivos que permiten a Banco Solidario S.A. contar con respuestas eficientes a las necesidades o eventos que puedan presentarse y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos con el fin de gestionar los riesgos identificados de la mejor manera. De dicho análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnologías y Seguridad de la Información.

Se ha planteado que los Programas de Gestión asociados sean eficaces, para permitir a Banco Solidario S.A. hacer un progreso significativo hacia el cumplimiento de los requerimientos o exigencias normativas, que establecen actualmente los requisitos mínimos de Gestión de Seguridad de Información exigidos por el ente regulador.

El Sistema de Gestión de Seguridad de Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la disponibilidad y acceso seguro a la información considerando sus principales elementos: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento, manteniendo controlados los riesgos y alineados siempre a las exigencias normativas del ente regulador, a las buenas prácticas y a estándares internacionales.

Bajo esa misma línea, para proteger a dicho activo de valor se han implementado soluciones y mecanismos de seguridad que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la seguridad de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior de Banco Solidario S.A., protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles. Adicionalmente, Banco Solidario S.A. buscará mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad en todos sus funcionarios, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

Como todo proceso de gestión, dicho sistema debe responder a una mejora continua adaptándose a los cambios internos de Banco Solidario S.A. así como los externos del entorno.

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados.

Al cierre del segundo cuatrimestre de 2017 Banco Solidario S.A. no ha efectuado nuevas emisiones de valores, manteniendo su estructura de fondeo con las emisiones de Bonos Senior y Bonos Subordinados colocadas en gestiones anteriores.

Las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs670 millones, la composición de estas obligaciones comprenden dos programas de emisiones, el primero denominado “Bonos BancoSol” autorizado por Bs500 millones que contiene tres emisiones colocadas en su totalidad y el segundo programa denominado “Bonos BancoSol II” estructurado y autorizado por Bs500 millones, de los cuales se colocó la primera emisión denominada “Bonos BancoSol II- Emisión 1” autorizada por Bs170 millones, el detalle de las características de programas y sus respectivas emisiones se exponen a continuación:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolívianos)	Importe de Programa (en bolívianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de amortización	Partida Contable
Bonos BancoSol	Bonos BancoSol – Emisión 1	170,000,000.00	500,000,000.00	6.00%	3.600 días	Agosto 2021	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02
	Bonos BancoSol – Emisión 2	170,000,000.00		5.00%	2.160 días	Julio 2018	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02
	Bonos BancoSol – Emisión 3	160,000,000.00		5.00%	2.880 días	Febrero 2021	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02
Bonos BancoSol II	Bonos BancoSol II – Emisión 1	170,000,000.00	500,000,000.00	6.00%	3.240 días	Mayo 2023	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados. (Cont.)

Las obligaciones subordinadas están compuestas por Emisiones Independientes denominadas Bonos Subordinados BancoSol I” y “Bonos Subordinados BancoSol II”, ambas autorizadas por Bs60 millones cada una.

Al 31 de Agosto de 2017 Banco Solidario S.A. mantiene un saldo de Bs120 millones por Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante bonos, a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en dólares)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de amortización	Partida Contable
Sin Programa	Bonos Subordinados BancoSol I	60,000,000.00	n.a.	5.50%	2,520 días	Enero 2020	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
Sin Programa	Bonos Subordinados BancoSol II	60,000,000.00	n.a.	6.00%	2,700 días	Marzo 2021	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01

b.4) Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad.

El área de Responsabilidad Social de Banco Solidario S.A., creada bajo el mismo precepto de Misión Institucional, ha desarrollado programas que buscan generar impacto en los diferentes segmentos de interés con los que se relaciona.

Si bien ninguno de ellos es más importante que otro, es menester destacar la actividad que se realiza con la Comunidad a través de diversos proyectos dirigidos a los distintos grupos de interés.

Accionistas y Estado

Para que Banco Solidario S.A. pueda estimar el impacto de sus acciones en los grupos de interés, respondiendo a las exigencias de la normativa ASFI, se utilizaron las herramientas necesarias y oportunas para llevar adelante los siguientes reportes e informes:

- Informe de Buen Gobierno Corporativo anual, cuya realización demuestra nuestra comunicación confiable, y estructurada con nuestros accionistas.
- Informe de Planificación de Educación Financiera, el mismo que detalla las acciones a realizarse durante la gestión 2017.
- Informe de Reporte Educación Financiera 2016, en el mismo se desglosa el impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante la pasada gestión.
- Función Social, se realizó el trabajo de alineación de la planificación y del Mapa Estratégico del banco a la Función Social, solicitado por la Circular ASFI 428/2016.
- Informe de Responsabilidad Social Empresarial, cuya estructura ha sido manejada cumpliendo con los Estándares del “Global Reporting Initiative-GRI” aprobados en octubre 2016. En el documento, se cumple todos los principios de Contenido y Calidad, habiendo profundizado la aplicación de la Metodología GRI en la gestión 2016.
- Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial, realizada por la consultora Smart Networking, obteniendo una calificación de 8.5 siendo la máxima ponderación 10, ubicándonos a un nivel de RS2.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

- b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)**
- b.4) Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad. (Cont.)**

Comunidad

ClaveSol

En apoyo a la cultura e identidad, se sigue trabajando con niños/as y jóvenes en la enseñanza de interpretación de instrumentos de música clásica (violín, viola, violonchelo y contrabajo), a través del proyecto denominado ClaveSol, que pretende despertar e incentivar valores en la enseñanza del arte musical. A la fecha se registraron inscritos 510 niños/as y adolescentes en seis puntos de formación de las ciudades de La Paz y El Alto.

ClaveSol cuenta con una orquesta infanto-juvenil que brinda la oportunidad a diferentes niños/as y jóvenes de explotar al máximo las capacidades artístico musicales. La orquesta ClaveSol ya es un referente de formación alternativa en música clásica, puesto que recibe invitaciones a eventos de instituciones gubernamentales y privadas.

CopaSol

El fútbol, se constituye en uno de los deportes más practicados en el mundo. Es así, que a través de un entrenamiento metódico, constante e integral, busca fortalecer diferentes valores en niños/as y adolescentes de las escuelas. En las ciudades de La Paz, El Alto y Cochabamba, se viene trabajando con la implementación de un método propio que se ejecuta de la mano de reconocidos profesionales en el campo deportivo entre psicólogos y entrenadores. En la ciudad de Santa Cruz se realiza un trabajo conjunto con la Escuela Tahuichi Aguilera. Hasta la fecha se viene beneficiando a 593 niños/as y adolescentes.

CorreSol

Con el fin de incentivar hábitos saludables y la competencia sana, a través de la práctica del Atletismo, nace CorreSol. Este programa consolidó las tres carreras pedestres más importantes del país, la primera en realizarse fue Punata – Cliza 13K en la ciudad de Cochabamba el sábado 20 de mayo, con la participación de 1,557 atletas, la carrera El Torno 11K en la ciudad de Santa Cruz se realizó el 12 de agosto con la participación de 1,300 atletas. La Carrera Pedestre El Alto 11K se desarrollará en el mes de octubre de la presente gestión.

AcciónSol

Este programa fue creado con la finalidad de brindar ayuda principalmente en el ámbito de salud a personas de escasos recursos que requieran el pago de tratamientos, intervenciones quirúrgicas o atención médica. A la fecha se apoyó con el pago de un tratamiento de quimioterapia a un joven profesional de la ciudad de La Paz y con diversas donaciones, beneficiando así a 222 personas.

AulaSol “Educación Financiera”

Enmarcados en la normativa ASFI, se presentó el plan de Educación Financiera de la gestión 2017; los avances por programa al cierre del mes de agosto, son los siguientes:

Programas de Capacitación:

Programa para Niños: “Ahorra para Alcanzar tus Sueños”

Nuestro taller: “Ahorra para Alcanzar tus Sueños”, dirigido a niños/as de 6 a 8 años de edad, de escuelas y colegios en áreas urbanas y rurales, tiene el objetivo de enseñar la importancia del ahorro a través de juegos y dinámicas. Al 31 de agosto de 2017, los talleres se dictaron a nivel nacional, llegando incluso en algunos casos a zonas periurbanas, beneficiando a 6,419 niños/as capacitados, en distintos establecimientos educativos a nivel nacional.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

- b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)**
- b.4) Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad. (Cont.)**

Taller “Cuidando mi Bolsillo” (Comunidad Jóvenes)

El taller de jóvenes “Cuidando mi Bolsillo” es desarrollado en el eje troncal, el taller está dirigido a jóvenes de 15 a 18 años de edad, cuenta con un juego de circuitos que tiene cuatro módulos: Mi hogar, el Banco, la ASFI y el Centro Comercial. A la fecha se cuenta con 2,939 jóvenes capacitados.

Taller para Clientes - Usuarios (Presenciales)

Los talleres de Educación Financiera Clientes, obedecen a una estrategia de visitar clientes en Mercados, Universidades, Juntas de Vecinos e Instituciones de las diferentes ciudades, con disertaciones presenciales que cumplen lo establecido en la normativa ASFI, de capacitar sobre Derechos y Obligaciones del Consumidor financiero.

Hasta la fecha se han capacitado a 3,404 clientes/usuarios en todos los departamentos de Bolivia.

Programas de Información:

Carpeta de Bienvenida

Todo cliente nuevo de nuestra entidad financiera tuvo acceso a una “Carpeta de Bienvenida”, la misma que contiene información importante que les permite conocer los beneficios y riesgos que tiene al acceder a un crédito.

Esta carpeta es entregada por un funcionario de Banco Solidario S.A., que acompaña el material con una explicación sobre el contenido y las acciones que debe seguir. Al cierre de agosto se entregaron 25,898 Carpetas de Bienvenida a nuestros clientes. A partir de Julio de 2017, se incluye un cuestionario para que sea llenado por los clientes, por lo que a esa cantidad entregado se suman 5,525 Carpetas, haciendo un total de 31,423 clientes beneficiados.

Ponte ON

Los Asistentes de Plataforma identificaron a clientes que realizaron la apertura de cajas de ahorro y mientras esperan, les entregan Tablet's digitales para que accedan a videos tutoriales sobre los servicios y canales del Banco, como ser: Cómo usar Infosol, Cómo usar Solnet, Cómo usar Cajeros Automáticos y sobre nuestra App BancoSol. El impacto total a agosto es de 48,256 visualizaciones y clientes que recibieron esta información. A partir de Julio de 2017 se incluye un cuestionario para que sea llenado por los clientes, por lo que a esa cantidad se debe sumar 10,602 haciendo un total de 58,858 clientes beneficiados.

Alianzas Estratégicas para Apoyo a la Comunidad

A la fecha se realizaron alianzas estratégicas y firma de convenios con instituciones que nos permiten llegar a beneficiar a más personas en todos los campos, y ello nos compromete a seguir trabajando e identificando nuevos campos de acción para continuar en el proceso de brindar mejor calidad de vida, promoviendo el cuidado y la protección de los derechos fundamentales de miles de niñas, niños, mujeres, bolivianos y bolivianas; fomentando la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fundamentalmente promoviendo la búsqueda de nuevas oportunidades en todos ellos. Los convenios firmados fueron con Fundación Techo, Aldeas Infantiles S.O.S., Plan Internacional, Habitat para la Humanidad y el programa Yo Soy Mi Primer Amor, se encuentran en proceso de firma los convenios con Plan Internacional, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

El área de TI continuó enfocando sus actividades en dos temas relevantes: cumplimiento normativo y apoyo a la estrategia de Banco Solidario S.A. En el primer caso adecuando los diferentes sistemas a las instrucciones emitidas por los organismos de regulación y en el segundo caso apoyando a las áreas de negocio de Banco Solidario S.A. en todos los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y las mejoras incrementales.

Durante este periodo, se han realizado varias actividades, relacionadas con el apoyo a la estrategia y realizar mejoras incrementales. Se ha implementado la funcionalidad de recepción de billetes en nuestros ATM's (en un conjunto específico de ellos), se ha finalizado la automatización del sistema de Giros de MoneyGram y se ha finalizado el piloto de Virtualización de PC's en cajeros de Banco Solidario S.A. y otros usuarios específicos, entre otros.

Por otro lado, se han realizado una serie de mejoras en la infraestructura tecnológica de Banco Solidario S.A. como son: la implementación de sistemas de monitoreo de componentes de la infraestructura y de monitoreo de la experiencia del cliente para su mejora, continuamos con mejoras en la seguridad de redes internas del Banco (tecnología ISE).

En relación a la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel de 99.9% en los últimos meses, de 98.6% en el "uptime" del Core Central Bantotal", y de 99.8% en "uptime" de comunicaciones.

Al igual que otros meses, Tecnología de la Información, continuó dando el apoyo para la expansión de Banco Solidario S.A. en el equipamiento e infraestructura tecnológica de agencias y los puntos Sol Amigo.

El continuo trabajo de nuestra gente para ofrecer cada vez mayores servicios en un esquema de 7x24 nos permite ofrecer funcionalidad de transferencia entre cuentas, transferencias a terceros envío de giros y pago de servicios en nuestra banca por internet.

Consideramos que con estos proyectos tecnológicos se obtuvieron resultados muy favorables para Banco Solidario S.A. generando efectos positivos en los resultados al 31 de agosto de 2017.

Se concluyó este periodo con calificación sobresaliente respecto a los indicadores relacionados a disponibilidad de servicios en el cuadro de mando integral, la misma calificación sobresaliente se obtuvo en los indicadores relacionados a costos de Tecnología de la Información.

b.6) Productos y servicios

A lo largo de sus 25 años de historia, Banco Solidario S.A. ha diseñado Productos y Servicios que cumplen con la misión institucional de brindar oportunidades a personas con escasos recursos y marginadas del sistema financiero, ha promovido de forma constante el acceso a la actividad económica financiera, promoviendo la creación de negocios que repercuten de manera directa en la mejora de su calidad de vida.

Los Productos y Servicios Banco Solidario S.A. se caracterizan por el diseño de aplicaciones prácticas y sencillas, permitiendo a nuestros clientes y usuarios acceder a productos y de ahorros estructurados a su medida, además de acceder a servicios y canales que le permiten realizar transacciones de forma ágil, segura y rápida.

Se ha cerrado a agosto de 2017 con un fondeo de más de USD 1,160 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro, y DPFs, con acciones puntuales para promocionar la cultura de ahorro en niños y jóvenes. Hoy superamos el 1,000,000 cuentas de ahorro, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios (Cont.)

Esta tarea se complementa con el ejercicio de sus valores, principios y la calidad de los Recursos Humanos, superando permanentemente sus metas y el compromiso de mejora continua.

La gama de servicios tecnológicos que pone Banco Solidario S.A. a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (SolNet) y nuestras dos opciones de Banca por celular (InfoSol-SMS y la App Banco Sol) además de una red de Agencias Móviles que recorren las provincias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, atendiendo consultas y transacciones de la población rural y periurbana por medio de una conexión satelital.

A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

El mes de agosto empezaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A. denominados Sol Amigo Express. En estos puntos de atención, el dueño de la tienda, por medio de un POS atenderá a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones financieras.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, Banco Solidario S.A. cuenta con más de 460 puntos de atención de acuerdo al siguiente detalle:

- 102 agencias comerciales fijas
- 122 puntos Sol Amigo (Cajeros Externos)
- 17 puntos Sol Amigo Express
- 1 oficinas recaudadoras
- 6 agencias móviles
- 6 ventanillas de cobranza
- 198 Cajeros Automáticos
- 9 oficinas regionales

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

Posteriormente, fue emitida la siguiente normativa reglamentaria presentada en orden de su última promulgación:

En fecha 28 de diciembre de 2016 se promulgó el D.S. 3036, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393 (Cont.)

En fecha 2 de agosto de 2016 se promulgó el D.S. 2858 que tiene por objeto establecer los requisitos y procedimiento para la presentación y consideración de requerimientos de reprogramación de operaciones crediticias con el sistema financiero del sector agropecuario afectado por eventos adversos.

En fecha 15 de julio de 2015 se promulgó D.S. 2449 que tiene por objeto complementar los Decretos Supremos N° 1842, de 18 de diciembre de 2013 y N° 2055, de 9 de julio de 2014, así como modificar los Decretos Supremos N° 2137, de 9 de octubre de 2014 y N° 28815, de 26 de julio de 2006, incluyendo cálculos de niveles mínimos de cartera y negociabilidad de depósitos a plazo fijo con tasa de interés, además de modificar la cobertura de riesgo crediticio para el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social hasta el 20% cuando el prestatario no cuente con aporte propio y modificaciones al inciso h) artículo 6 del D.S. 28815 del mercado de divisas.

En fecha 2 de diciembre de 2015 se promulgó el D.S. 2614, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2015 que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán destinar a los fondos de Garantía de Créditos para el Sector productivo.

En fecha 9 de octubre de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N° 2137, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2014 que las entidades de intermediación destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía. Donde establece destinar el seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros. Asimismo la fiscalización de estos fondos estará a cargo de la ASFI.

En fecha 9 de julio de 2014, se promulgó el Decreto Supremo N° 2055 el cual tiene por objeto el determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

En fecha 12 de junio de 2014, la ASFI emite la circular 240/2014, la misma que aprueba y pone en vigencia el “Reglamento para el funcionamiento del sistema de registro para garantías (SIREGAR), estableciendo los procedimientos que deben aplicar las Entidades de Intermediación Financiera para el registro de la Boletas de Garantía y Garantías a Primer Requerimiento emitidas u otorgadas a favor de Entidades Públicas.

En fecha 30 de enero de 2014, la ASFI emitió la circular 224/2014, la misma que instruye a los “Bancos” que en función a determinaciones de sus instancias de gobierno hayan definido, prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, deben informar su decisión a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la ASFI hasta el 28 de febrero del 2014 adjuntando Acta de la Junta de Accionistas que respalde su decisión.

En fecha 23 de diciembre de 2013, se emitió el Decreto Supremo N° 1843 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social, además de precisar con mayor detalle los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social que deberán mantener todas las entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI.

En fecha 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece, tasas de interés máximas, niveles mínimos de cartera, características de viviendas de interés social entre otros, que alcanza a todas las entidades financieras que cuenten con licencia de funcionamiento otorgadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393 (Cont.)

Asimismo fueron contempladas las siguientes actualizaciones a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que son presentadas de acuerdo a su última publicación:

- En fecha 31 de diciembre de 2014, la ASFI emitió la circular 284/2014 Modificaciones al reglamento para bancos Múltiples y al reglamento para bancos Pyme.
- En fecha 08 de abril de 2014, la ASFI emitió la circular 227/2014 Modificaciones al reglamento para Bancos Múltiples.
- En fecha 21 de enero de 2014, la ASFI emitió la circular 222/2014 Reglamento para Bancos Múltiples.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros, han sido preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo y ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros correspondientes al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Trinidad y Cobija.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera como en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) se registran en sus importes originales, y se reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y con la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada periodo y ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada periodo y ejercicio.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La provisión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por Banco Solidario S.A. sobre toda la cartera existente.

Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 de fecha 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013.

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de la normativa ASFI:

En fecha 24 de agosto de 2017 la ASFI emitió la circular 479/2017 - Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos y al reglamento para burós de información.

En fecha 24 de agosto de 2017 la ASFI emitió la circular 478/2017 - Modificaciones al reglamento para operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca comunal, al reglamento para operaciones de microcrédito debidamente garantizadas, al reglamento para cuentas de Caja de ahorro, al reglamento de la central de información crediticia, al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos y al manual de cuentas para Entidades Financieras.

En fecha 18 de julio de 2017 la ASFI emitió la circular 470/2017 - Modificaciones al reglamento de contratos y al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.

En fecha 30 de junio de 2017 la ASFI emitió la circular 467/2017 - Modificaciones al reglamento de la central de información crediticia, al reglamento para el envío de información y al reglamento de aplicación de multas por retraso en el envío de información.

En fecha 30 de junio de 2017 la ASFI emitió la circular 466/2017 - Modificaciones al reglamento para depósitos de ejecutivos y funcionarios de las entidades de intermediación financiera.

En fecha 31 de mayo de 2017 la ASFI emitió la circular 462/2017 - Modificaciones al reglamento de la central de información crediticia, al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, al reglamento para el envío de información, al reglamento de aplicación de multas por retraso en el envío de información y al reglamento para la función social de los servicios financieros.

En fecha 23 de mayo de 2017 la ASFI emitió la circular 461/2017 - Modificaciones al reglamento para el control de encaje legal, al reglamento para el envío de información, al reglamento de aplicación de multas por retraso en el envío de información, al reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos y al manual de cuentas para entidades financieras.

En fecha 11 de mayo de 2017 la ASFI emitió la circular 460/2017 - Modificaciones al reglamento sobre cartera de créditos al sector público.

En fecha 3 de abril de 2017, la ASFI emitió la circular 457/2017 – Modificaciones al Reglamento para Almacenes Generales de Depósito, al Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, Factoraje y Almacenes Generales de Depósito Filiales de Bancos. Al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

En fecha 29 de diciembre de 2016, la ASFI emitió la circular 449/2016 – Modificaciones a los Contratos Matriz de Préstamo de Dinero (Crédito de Vivienda de Interés Social y Crédito al Sector Productivo) contenidos en el Anexo 1 del Reglamento de Contratos.

En fecha 29 de diciembre de 2016, la ASFI emitió la circular 447/2016 – Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

En fecha 29 de diciembre de 2016, la ASFI emitió la circular 445/2016 – Modificación al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para el Envío de Información y al Anexo 1 del Reglamento de Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información.

En fecha 7 de diciembre de 2016, la ASFI emitió la circular 435/2016 – Modificación al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

En fecha 29 de noviembre de 2016, la ASFI emitió la circular 432/2016 – Modificación al Anexo 1 del Reglamento de Contratos, incorporando los Contratos Matriz de préstamo de dinero (Crédito de Vivienda de Interés Social y Crédito al Sector Productivo).

En fecha 31 de octubre de 2016, la ASFI emitió la circular 429/2016 – Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito a Personas con Discapacidad.

En fecha 26 de septiembre de 2016, la ASFI emitió la circular 420/2016 – Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo.

En fecha 23 de septiembre de 2016, la ASFI emitió la circular 419/2016 – Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia.

En fecha 18 de agosto de 2016, la ASFI emitió la circular 407/2016 – Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

En fecha 5 de agosto de 2016, la ASFI emitió la circular 404/2016 – Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Para el Sector Forestal.

En fecha 27 de julio de 2016, la ASFI emitió la circular 402/2016 – Reglamento para Operaciones de Crédito a Personas con Discapacidad.

En fecha 29 de abril de 2016, la ASFI emitió la circular 385/2016 – Reglamento para Operaciones de Crédito al sector forestal y modificaciones al reglamento de garantías no convencionales, al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, al reglamento de la central de información crediticia y al manual de cuentas para entidades financieras.

En fecha 18 de febrero de 2016, la ASFI emitió la circular 373/2016 - Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.

En fecha 21 de enero de 2016, la ASFI emitió la circular 369/2016 - Modificaciones al Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se tiene constituida una previsión específica para incobrabilidad de cartera de Bs145,396,353 y Bs141,589,257 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs65,047,006.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs37,044,000 y Bs34,300,000 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se tiene constituida una previsión específica para cartera contingente de Bs994 y Bs1,543, respectivamente.

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Previsiones”, una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se constituyó una previsión genérica cíclica por Bs51,148,325 y Bs47,791,213 respectivamente, y una previsión genérica voluntaria cíclica por Bs50,148,315 y Bs47,791,203, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A.

También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de Banco Solidario S.A., con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las provisiones correspondientes.

Los depósitos a plazo fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados por cobrar.

Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación al cierre de cada periodo y ejercicio.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos, Letras, otros títulos valores del BCB, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada periodo y ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por déficit.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, Banco Solidario S.A. constituye una previsión de Bs1,255 y Bs1,259,746 y respectivamente, por menor valor de mercado respecto al contabilizado.

- Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Inversiones permanentes (Cont.)

Las inversiones en entidades nacionales y del exterior (Depósitos a plazo fijo) se valúan a su valor de costo, a la fecha de cierre más los productos financieros devengados por cobrar.

Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, Banco Solidario S.A. constituye una previsión de Bs105,586 y Bs153,710 respectivamente.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menos valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el banco debe efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es de Bs1,468,554 y Bs1,455,514 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007.

A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la normativa en vigencia emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Banco Solidario S.A. dejó de calcular el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada periodo y ejercicio en el que se incurren.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Otros activos

Otras cuentas por cobrar

Los saldos al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, gastos por recuperar y créditos diversos a favor de Banco Solidario S.A., registrados a su valor de costo actualizado.

La previsión para otras cuentas por cobrar al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es de Bs860,650 y Bs661,034 respectivamente y que es considerada suficiente y adecuada para cubrir las posibles pérdidas en los procesos de recuperación de estos derechos.

Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores al cierre de cada periodo y/o ejercicio.

g) Fideicomisos Constituidos. (No aplica)

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- Provisiones por servicios

La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

- Previsión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo y ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10,263,114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultados del periodo y ejercicio

Banco Solidario S.A. determina los resultados al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la ASFI.

j.1) Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Los productos financieros ganados sobre la cartera, vencida, en ejecución y sobre la cartera vigente calificada en las categorías D, E y F, no se reconocen sino hasta el momento de su percepción.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.

j.2) Cargos financieros pagados

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

j.3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley 211 (del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012), promulgada en fecha 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar el impuesto a la Alícuota Adicional sobre el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con la tasa del 12.5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 modificó el artículo 51 ter de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12.5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por ASFI.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de marzo de 2017 modificó el artículo 51 ter de la Ley 843 (TOV), modificado por la Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015, incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

l) Absorciones o fusiones de otras entidades. (No aplica)

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS, PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2015.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	346,078,576	112,542,674
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	293,915,552	360,808,861
Títulos de entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	-	18,355,069
Importes entregados en garantía	276,978	338,466
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	29,903,971	-
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	2,641,443	2,630,557
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	<u>42,808,588</u>	<u>-</u>
	<u>715,625,108</u>	<u>494,675,627</u>

El encaje legal constituido y registrado en “Cuentas Corrientes y de Encaje” en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

- a) La exposición condensada de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	529,618,463	307,124,252
Inversiones temporarias	775,304,057	928,397,098
Cartera vigente mas Productos por cobrar	3,460,577,504	3,296,106,459
Previsión incobrabilidad cartera	(247,487,359)	(240,936,263)
Inversiones permanentes	55,821,705	109,672,943
Otras cuentas por cobrar	52,070,583	72,841,505
Otros activos	14,861,637	18,104,258
Total activo corriente	<u>4,640,766,590</u>	<u>4,491,310,252</u>
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	293,915,552	360,808,861
Cartera vigente	6,174,739,767	5,676,111,159
Cartera vencida	37,548,833	36,694,152
Cartera en ejecución	43,898,460	40,368,654
Otros activos	2,591,145	3,046,816
Bienes realizables	39,174	52
Inversiones permanentes	192,933,630	190,508,335
Bienes de uso	147,500,194	133,617,773
Total activo no corriente	<u>6,893,166,755</u>	<u>6,441,155,802</u>
Total activo	<u><u>11,533,933,345</u></u>	<u><u>10,932,466,054</u></u>

Criterio de clasificación:

- (a) La clasificación de activos corrientes y no corrientes, está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada para dichos bienes.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	10,107,911	8,338,992
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro (b)	2,474,606,558	2,310,721,834
Obligaciones con el público a plazo	874,881,765	755,979,843
Obligaciones con el público restringidas	5,153,773	6,671,530
Cargos devengados por pagar obligaciones público	482,225,043	420,619,264
Obligaciones con instituciones fiscales	4,515,831	7,236,167
Obligaciones con el BCB a corto plazo	42,808,320	-
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	10,000,000	10,000,000
Obligaciones con otras entidades financieras del país	349,736,128	218,641,885
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	5,665,445	5,665,445
Cargos finan. deveng. por pagar con Bancos y Ent. de Financiamiento	29,949,823	35,992,868
Obligaciones subordinadas	1,712,500	15,823,000
Otras cuentas por pagar neto	206,928,326	234,729,704
Previsiones	193,958,805	187,133,130
Obligaciones con empresas con participación estatal	30,472,723	30,148,889
Total pasivo corriente	<u>4,722,722,951</u>	<u>4,247,702,551</u>
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	3,893,878,717	3,898,923,191
Obligaciones con el público restringidas	20,209,350	16,169,348
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	353,426,666	363,426,666
Obligaciones con otras entidades financieras del país	443,393,459	397,491,158
Valores en circulación	677,217,222	680,109,722
Obligaciones subordinadas	120,000,000	120,000,000
Provision para indemnizaciones	89,162,685	83,950,973
Obligaciones con empresas con participación estatal	-	-
Otras cuentas por pagar	7,878,086	3,914,390
Total pasivo no corriente	<u>5,605,166,185</u>	<u>5,563,985,448</u>
Total pasivo	<u>10,327,889,136</u>	<u>9,811,687,999</u>
PATRIMONIO	<u>1,206,044,209</u>	<u>1,120,778,055</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>11,533,933,345</u>	<u>10,932,466,054</u>

Criterios de clasificación:

- (a) La clasificación de pasivos corrientes y no corrientes, está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.
- (b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de agosto de 2017

RUBRO	SALDO INICIAL	PLAZO					
		A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
MONEDA:	Consolidado						
ACTIVO Y CONTINGENTE	11,534,582,326	1,387,442,861	689,974,544	1,024,627,760	1,649,843,997	2,797,679,331	3,985,013,834
DISPONIBILIDADES	529,618,463	529,618,463	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	1,068,481,609	465,191,728	119,380,924	164,823,826	25,169,580	-	293,915,552
CARTERA VIGENTE	9,533,262,995	274,257,204	568,247,250	863,838,148	1,652,180,626	2,770,118,198	3,404,621,569
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,709,584	-	797,692	-	-	-	3,911,892
INVERSIONES PERMANENTES	245,420,367	6,876,371	5,224,980	1,153,937	39,231,449	46,000,758	146,932,872
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	152,440,327	111,472,211	(3,726,831)	(5,611,295)	(66,886,083)	(18,439,625)	135,631,949
CUENTAS CONTINGENTES	648,981	26,884	50,529	423,144	148,425	-	-
PASIVO	10,327,889,136	855,686,340	468,409,213	853,323,749	2,819,562,638	498,491,537	4,832,415,660
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	10,107,911	10,107,911	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	2,474,606,557	177,276,958	354,553,916	307,052,698	1,635,722,987	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	4,768,760,482	96,143,265	73,820,241	272,171,403	432,746,856	396,103,687	3,497,775,030
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	25,363,123	480,910	-	4,304,262	368,600	393,292	19,816,057
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	30,408,526	-	-	30,408,526	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	42,808,320	-	-	-	42,808,320	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	793,129,587	6,702,528	40,034,700	133,742,000	169,256,900	91,994,558	351,398,901
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO. PISO	363,426,666	-	-	-	10,000,000	10,000,000	343,426,666
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	5,665,445	5,665,446	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37,088,826	32,989,933	-	-	4,098,893	-	-
TITULOS VALORES	670,000,000	-	-	-	170,000,000	-	500,000,000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	120,000,000	-	-	-	-	-	120,000,000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	986,523,693	526,319,389	356	105,644,860	354,560,082	-	(994)
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		531,756,521	221,565,331	171,304,011	(1,169,718,641)	2,299,187,794	(847,401,826)
BRECHA ACUMULADA		531,756,521	753,321,852	924,625,863	(245,092,778)	2,054,095,016	1,206,693,190

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2016

RUBRO	SALDO INICIAL	PLAZO					
		A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
MONEDA:	Consolidado						
ACTIVO Y CONTINGENTE	10,933,271,005	1,082,071,683	766,237,505	872,704,891	1,609,824,274	2,641,489,525	3,960,943,127
DISPONIBILIDADES	307,124,252	307,124,252	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	1,287,914,679	394,049,690	185,862,067	35,497,027	47,120,250	-	625,385,645
CARTERA VIGENTE	8,873,734,656	270,485,459	551,422,899	818,381,049	1,557,334,090	2,592,873,144	3,083,238,015
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,796,616	-	-	-	-	-	3,796,616
INVERSIONES PERMANENTES	296,127,145	-	28,621,285	24,659,613	52,337,912	69,228,041	121,280,294
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	163,768,706	110,300,173	(206,330)	(5,839,658)	(47,116,376)	(20,611,660)	127,242,557
CUENTAS CONTINGENTES	804,951	112,109	537,584	6,860	148,398	-	-
PASIVO	9,811,687,999	989,706,249	557,911,963	702,762,743	2,081,333,002	648,340,925	4,831,633,117
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	8,338,991	8,338,991	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	2,310,721,834	224,434,833	448,869,664	317,398,784	1,320,018,553	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	4,654,903,034	97,283,568	91,585,118	244,543,743	322,567,414	424,038,856	3,474,884,335
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	22,840,878	1,095,141	1,604,283	3,789,215	182,891	586,449	15,582,899
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	30,000,000	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	616,133,043	123,247	2,070,100	126,748,838	89,699,700	42,164,100	355,327,058
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO. PISO	373,426,666	-	-	-	10,000,000	-	353,426,666
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	5,665,445	-	-	-	5,665,445	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	207,399,612	181,657,370	282,094	282,095	11,214,374	1,551,520	12,412,159
TITULOS VALORES	670,000,000	-	-	-	-	170,000,000	500,000,000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	133,500,000	-	13,500,000	-	-	-	120,000,000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	778,758,496	476,773,099	704	68	301,984,625	-	-
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		92,365,434	208,325,542	169,942,148	(471,508,728)	1,993,148,600	(870,689,990)
BRECHA ACUMULADA		92,365,434	300,690,976	470,633,124	(875,604)	1,992,272,996	1,121,583,006

(1) Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Provisiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el Banco ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, Banco Solidario S.A. mantiene saldos de operaciones pasivas referidas a cajas de ahorro con personal Ejecutivo, las mismas que originaron egresos reconocidos en cada periodo y ejercicio. Dichas operaciones están dentro de los márgenes establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y la Ley del Banco Central de Bolivia.

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el público:		
Funcionarios	4,259,376	4,728,959
Directores	-	-
	<u>4,259,376</u>	<u>4,728,959</u>

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	83,282,364	72,011,710
Inversiones temporarias	289,868,265	330,443,386
Cartera	30,792,209	43,573,558
Otras cuentas por cobrar	444,960	4,698,966
Inversiones permanentes	70,309,621	35,868,245
Otros activos	2,056,712	1,175,618
Total activo	<u>476,754,131</u>	<u>487,771,483</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	439,653,726	458,562,554
Obligaciones con Instituciones fiscales	1,993	9,387
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5,753,254	5,693,739
Otras cuentas por pagar	13,039,275	12,606,244
Previsiones	301,828	438,992
Total pasivo	<u>458,750,076</u>	<u>477,310,916</u>
Posición neta - activa	<u>18,004,055</u>	<u>10,460,567</u>
Equivalente en USD	<u>2,624,498</u>	<u>1,524,864</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, Bs6.86 por USD 1.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV) (Cont.)**

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	711,970	698,631
Inversiones temporarias	20,521	32,376
Total activo	<u>732,491</u>	<u>731,007</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	422,764	551,678
Total pasivo	<u>422,764</u>	<u>551,678</u>
Posición neta - activa	<u>309,727</u>	<u>179,329</u>
Equivalente en UFVs	<u>139,890</u>	<u>82,542</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de Bs2.21407 y Bs2.17259 por 1UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Billetes y monedas nacionales	89,460,970	117,605,069
Billetes y monedas extranjeras	27,580,184	21,657,877
Fondos asignados a cajeros automáticos	37,527,404	42,523,568
Cuenta Corriente y de Encaje Entidades Bancarias	346,078,576	112,542,674
Bancos y correspondientes del exterior	<u>28,971,329</u>	<u>12,795,064</u>
	<u>529,618,463</u>	<u>307,124,252</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.1) CARTERA VIGENTE		
Préstamos amortizables vigentes	7,761,339,830	7,053,600,367
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	211,277,089	206,359,859
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	353,014,172	466,378,009
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	935,205,395	911,621,135
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	173,077,042	149,146,488
Préstamos de vivienda de interés social s/garantía hipotecaria	<u>23,402,377</u>	<u>27,113,563</u>
	<u>9,457,315,905</u>	<u>8,814,219,421</u>
b.2) CARTERA VENCIDA		
Préstamos amortizables	34,748,431	34,917,320
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	4,674	54,037
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso	159,369	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	855,190	849,809
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos	<u>330,772</u>	<u>-</u>
	<u>36,098,436</u>	<u>35,821,166</u>
b.3) CARTERA EN EJECUCION		
Préstamos amortizables	39,819,786	37,153,526
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	476,742	433,618
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso en ejecución Nominativo por línea	43,373	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	<u>1,781,525</u>	<u>1,686,914</u>
	<u>42,121,426</u>	<u>39,274,058</u>
b.4) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		
Préstamos amortizables	75,761,367	59,405,869
Préstamos hipotecarios en primer grado	<u>185,722</u>	<u>109,366</u>
	<u>75,947,089</u>	<u>59,515,235</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.5) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		
Préstamos amortizables	1,450,397	872,987
	<u>1,450,397</u>	<u>872,987</u>
	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.6) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		
Préstamos amortizables	1,777,034	1,094,595
	<u>1,777,034</u>	<u>1,094,595</u>
	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.7) PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA		
Productos devengados por cobrar cartera vigente	101,137,126	97,753,684
Productos devengados por cobrar cartera vencida	80,223	92,758
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente	835,211	633,199
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vencida	1,717	3,321
	<u>102,054,277</u>	<u>98,482,962</u>
	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.8) PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE		
Previsión específica para cartera vigente	(66,543,133)	(66,976,722)
Previsión específica para cartera vencida	(32,305,833)	(32,204,524)
Previsión específica para cartera en ejecución	(41,351,062)	(38,306,384)
Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vigente	(2,140,737)	(2,275,740)
Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vencida	(1,278,555)	(731,292)
Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(1,777,034)	(1,094,595)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(65,047,005)	(65,047,006)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(37,044,000)	(34,300,000)
	<u>(247,487,359)</u>	<u>(240,936,263)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CREDITO:

Al 31 de agosto de 2017:

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	331,106	14,813,601	66,762	117,702	(248,174)
PYME AGROPECUARIO DG	-	417,836	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	6,860	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	312,504	5,008,398,005	28,605,226	29,398,763	(63,523,039)
MICROCRÉDITO No DG	5,371	1,697,916,867	1,165,755	4,463,067	(8,325,692)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	19,441,870	0	41,656	(42,682)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	458,850,493	1,072,389	2,111,159	(3,160,427)
DE CONSUMO DG	-	733,381,919	4,697,736	4,645,590	(29,687,126)
DE CONSUMO No DG	-	253,771,087	732,609	862,256	(8,976,543)
DE VIVIENDA	-	211,683,623	4,674	476,743	(722,379)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	885,245,003	824,304	1,670,446	(28,663,213)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	52,856,412	48,606	111,078	(1,757,714)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	173,077,042	330,771	-	(231,852)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	23,402,377	-	-	(58,506)
T O T A L E S	648,981	9,533,262,995	37,548,832	43,898,460	(145,397,347)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2016:

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	323,252	19,838,611	104,708	73,816	(277,685)
PYME AGROPECUARIO DG	-	395,686	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	20,930	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	481,699	4,699,348,785	28,512,247	27,195,960	(61,485,127)
MICROCRÉDITO No DG	-	1,366,423,716	1,031,383	3,871,554	(7,205,062)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	20,273,900	26,229	41,656	(47,839)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	439,235,676	1,247,870	2,245,456	(3,424,729)
DE CONSUMO DG	-	788,584,416	4,180,130	4,175,746	(30,440,530)
DE CONSUMO No DG	-	243,655,565	670,020	643,933	(8,494,310)
DE VIVIENDA	-	206,697,807	54,037	433,618	(766,321)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	854,198,497	796,925	1,538,605	(27,267,561)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	58,801,016	70,604	148,309	(1,925,518)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	149,146,488	-	-	(188,334)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	27,113,563	-	-	(67,784)
T O T A L E S	804,951	8,873,734,656	36,694,153	40,368,653	(141,590,800)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de agosto de 2017: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

ACTIVIDAD ECONOMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	5,371	444,966,819	1,072,231	2,201,596	(3,371,003)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3,151,332	13,213	-	(31,939)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	1,494,743	9,572	22,223	(45,365)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	47,192,029	47,642	245,401	(661,143)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	18,708	2,382,894,777	7,445,134	7,592,461	(21,916,248)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	6,908,880	4,604	-	(30,071)
CONSTRUCCION	490,276	861,524,633	2,077,077	2,323,504	(13,209,741)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	115,064	3,111,549,073	16,254,285	18,838,569	(58,953,907)
HOTELES Y RESTAURANTES	1,355	703,736,153	4,403,462	3,206,582	(14,525,354)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	18,207	1,171,967,530	3,116,482	6,294,509	(17,663,358)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	8,797,100	25,417	-	(181,585)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	273,799,846	999,388	1,085,590	(4,726,349)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	23,452,655	29,644	27,128	(426,312)
EDUCACION	-	67,532,059	67,884	36,662	(1,040,405)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	402,385,151	1,898,594	1,954,167	(8,065,082)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	12,117,747	62,932	41,206	(300,289)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	9,792,468	21,271	28,862	(249,196)
TOTALES	648,981	9,533,262,995	37,548,832	43,898,460	(145,397,347)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de agosto de 2017: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	5,371	478,362,618	1,123,642	2,174,551	(3,331,901)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	2,816,009	5,938	-	(13,461)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	31,187,233	29,037	158,297	(209,437)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	18,708	2,118,359,671	6,452,307	6,923,208	(13,705,233)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	6,055,822	8,628	0	(9,561)
CONSTRUCCION	490,276	1,419,765,428	1,846,683	2,499,478	(7,785,087)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	115,064	2,989,957,105	16,872,092	18,143,173	(74,611,995)
HOTELES Y RESTAURANTES	1,355	276,511,281	3,398,998	2,287,633	(6,421,512)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	18,207	1,272,551,438	3,201,121	6,205,236	(13,712,775)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	134,055	-	-	(3,107)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	682,940,570	2,616,902	3,258,309	(18,193,734)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	494,165	8,068	-	(9,304)
EDUCACION	-	16,179,321	75,474	69,387	(483,658)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	235,535,332	1,899,458	2,179,188	(6,892,320)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	2,412,947	10,484	-	(14,262)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	648,981	9,533,262,995	37,548,832	43,898,460	(145,397,347)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de diciembre de 2016: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	10,843	430,414,283	1,245,649	2,378,951	(3,588,178)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3,419,494	15,252	-	(18,480)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	1,549,564	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	44,075,415	62,325	295,743	(222,434)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11,848	2,171,038,696	7,725,448	7,408,091	(14,075,150)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	5,933,006	-	-	(4,959)
CONSTRUCCION	384,998	774,208,294	2,088,835	2,022,863	(8,700,552)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	73,655	2,946,297,530	15,808,525	17,308,884	(70,960,084)
HOTELES Y RESTAURANTES	355	649,432,372	4,260,487	2,907,321	(6,350,609)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	323,252	1,103,955,329	2,801,914	5,239,536	(12,438,618)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	10,058,866	25,417	-	(4,111)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	264,099,918	1,040,186	1,156,524	(18,464,707)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	22,578,893	42,548	9,316	(11,079)
EDUCACION	-	61,092,992	16,260	38,718	(356,375)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	365,249,365	1,486,634	1,487,131	(6,389,565)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	10,785,668	50,651	86,713	(5,899)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	9,346,991	24,022	28,862	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	197,980	-	-	-
TOTALES	804,951	8,873,734,656	36,694,153	40,368,653	(141,590,800)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2016: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	10,843	459,770,045	1,302,935	2,308,848	(3,588,178)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3,116,642	7,977	-	(18,480)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	27,390,284	44,840	166,745	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	11,848	1,903,129,615	6,848,219	6,662,561	(222,434)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	4,220,557	4,024	-	(14,075,150)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	384,998	1,135,178,669	1,891,113	2,368,490	(4,959)
CONSTRUCCION	73,655	2,980,079,943	16,272,867	16,355,050	(8,700,552)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	355	276,058,769	3,231,489	2,237,799	(70,960,084)
HOTELES Y RESTAURANTES	323,252	1,147,348,508	3,063,182	5,048,118	(6,350,609)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	167,847	-	-	(12,438,618)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	681,558,658	2,074,528	3,533,134	(4,111)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	657,881	-	9,316	(18,464,707)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	15,064,835	21,427	30,849	(11,079)
EDUCACION	-	237,574,728	1,931,552	1,647,743	(356,375)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	2,417,675	-	-	(6,389,565)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	-	-	-	(5,899)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	804,951	8,873,734,656	36,694,153	40,368,653	(141,590,800)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES****Al 31 de agosto de 2017:**

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	359,779	6,675,977	1,796	-	(162)
GARANTÍA HIPOTECARIA	72,692	1,051,107,684	370,069	1,719,574	(5,797,940)
GARANTÍA PRENDARIA	211,139	3,739,529,470	22,770,323	20,880,998	(65,297,621)
FONDO DE GARANTÍA	-	10,812,269	-	-	(12,604)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	5,371	4,695,437,718	14,214,859	21,075,183	(73,876,037)
OTRA GARANTÍA	-	29,699,877	191,785	222,705	(412,983)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
T O T A L E S	648,981	9,533,262,995	37,548,832	43,898,460	(145,397,347)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2016:

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	412,787	6,137,028	5,398	-	(516)
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	1,002,214,349	198,813	1,642,053	(6,126,514)
GARANTÍA PRENDARIA	250,203	3,324,950,896	23,450,451	17,859,162	(62,000,630)
FONDO DE GARANTÍA	-	8,569,574	-	-	(7,855)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	-	-	-	-
OTRA GARANTÍA	141,961	4,499,611,776	12,930,214	20,591,993	(73,036,998)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	32,251,033	109,277	275,445	(418,287)
T O T A L E S	804,951	8,873,734,656	36,694,153	40,368,653	(141,590,800)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:

Al 31 de agosto de 2017:

CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	648,981	100	9,518,306,374	100	-	-	-	-	(64,675,944)	44
B	-	-	6,281,374	-	490,409	1	-	-	(291,128)	-
C	-	-	5,880,190	-	2,672,314	7	261,051	1	(1,742,529)	1
D	-	-	288,173	-	1,516,673	4	47,258	-	(926,053)	1
E	-	-	309,297	-	2,926,675	8	454,474	1	(2,935,108)	2
F	-	-	2,197,587	-	29,942,761	80	43,135,677	98	(74,826,585)	52
	648,981	100	9,533,262,995	100	37,548,832	100	43,898,460	100	(145,397,347)	100

Al 31 de diciembre de 2016:

CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	804,951	100	8,859,637,116	100	-	-	-	-	(65,147,342)	46
B	-	-	4,284,041	-	333,682	1	-	-	(207,816)	-
C	-	-	7,088,286	-	2,637,006	7	365,392	1	(1,993,040)	1
D	-	-	199,854	-	1,410,100	4	345,732	1	(977,844)	1
E	-	-	385,879	-	3,047,306	8	183,453	-	(2,893,310)	2
F	-	-	2,139,480	-	29,266,059	80	39,474,076	98	(70,371,448)	50
	804,951	100	8,873,734,656	100	36,694,153	100	40,368,653	100	(141,590,800)	100

CONCENTRACION CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de agosto de 2017:

Nº DE PRESTATARIOS	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1 a 10 MAYORES	-	-	7,063,035	-	-	-	-	-	(4,188)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	19,186,021	-	-	-	-	-	(43,056)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	19,695,316	-	-	-	-	-	(65,475)	-
OTROS	648,981	100	9,487,318,623	100	37,548,832	100	43,898,460	100	(145,284,628)	100
TOTAL	648,981	100	9,533,262,995	100	37,548,832	100	43,898,460	100	(145,397,347)	100

Al 31 de diciembre de 2016:

Nº DE PRESTATARIOS	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1 a 10 MAYORES	-	-	7,274,286	-	-	-	-	-	(10,070)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	21,363,152	-	-	-	-	-	(50,306)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	20,328,761	-	-	-	-	-	(78,098)	-
OTROS	804,951	100	8,824,768,457	100	36,694,153	100	40,368,653	100	(141,452,326)	100
TOTAL	804,951	100	8,873,734,656	100	36,694,153	100	40,368,653	100	(141,590,800)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2017 AGOSTO Bs	2016 DICIEMBRE Bs	2015 DICIEMBRE Bs
CARTERA VIGENTE	9,457,315,905	8,814,219,421	7,931,349,264
CARTERA VENCIDA	36,098,435	35,821,166	40,217,843
CARTERA EN EJECUCION	42,121,426	39,274,058	39,007,735
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	75,947,089	59,515,235	31,666,774
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	1,450,397	872,987	514,236
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	1,777,034	1,094,595	570,664
CARTERA DIRECTA	9,614,710,286	8,950,797,462	8,043,326,516
CARTERA CONTINGENTE	648,981	804,951	527,565
TOTAL CARTERA	9,615,359,267	8,951,602,413	8,043,854,081
PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD	(145,396,353)	(141,589,257)	(144,776,660)
PREVISION GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(65,047,006)	(65,047,006)	(65,047,006)
PREVISION GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(37,044,000)	(34,300,000)	(34,300,000)
PREVISION ESPECIFICA PARA CONTINGENTES	(994)	(1,543)	(2,461)
PREVISION GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENERICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(51,148,315)	(47,791,203)	(43,464,946)
PREVISIÓN CÍCLICA	(51,148,325)	(47,791,213)	(43,464,945)
TOTAL PREVISIONES	(349,784,993)	(336,520,222)	(331,056,018)
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera	-	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(37,248,894)	(58,918,565)	(66,141,945)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	-	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(2,744,000)	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(605,259)	(1,039,918)	(557,172)
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(3,082)	(27,164)	(17,936)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	(7,156,307)	(9,545,990)	(8,689,408)
DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	14,376,985	26,158,105	19,644,824
DISMINUCION DE PREVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	395,536	691,965	396,869
DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	3,632	28,081	21,853
DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN GENÉRICA VOLUNTARIA PARA PÉRDIDAS FUTURAS AÚN NO IDENTIFICADAS	-	-	-
DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	442,083	893,465	1,297,271
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	945,517,831	1,338,198,650	1,293,471,521
Evolución de cuentas de orden c/Relación a cartera	-	-	-
PRODUCTOS EN SUSPENSO	21,955,310	19,821,582	21,001,405
LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	63,271,476	53,978,998	38,357,541
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	215,924,267	206,411,478	177,580,199
Evolución de Prestatarios	-	-	-
NUMERO DE PRESTATARIOS	257,468	251,952	251,785

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de agosto de 2017 el stock de cartera reprogramada representa el 0.78% del total de la cartera de Banco Solidario S.A., al 31 de Diciembre de 2016 la relación era del 0.69%.

Dado el volumen de cartera y el grado de reprogramaciones, no existe un efecto significativo sobre los resultados.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o D.S. N° 24000 y N° 24439)**

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, D.S. N°24000 y N°24439).

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)	2017 AGOSTO	2016 DICIEMBRE	2015 DICIEMBRE
	Bs	Bs	Bs
PREVISIÓN INICIAL	427,929,393	422,465,188	398,619,576
- CASTIGOS	19,064,812	35,947,862	30,039,729
- RECUPERACIONES	14,822,700	27,079,652	20,963,948
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	47,152,283	68,491,719	74,849,289
PREVISIÓN FINAL	441,194,163	427,929,393	422,465,188

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Caja de Ahorros	6,318,675	17,696
Depósitos a plazo fijo	210,201,347	451,695,611
Operaciones Interbancarias	100,000,000	-
Otros títulos Valores de entidades financieras del exterior	21,215,331	15,301,659
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	10,201,951	3,314,194
Participación en Fondos de inversión	426,628,753	438,421,589
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	293,915,552	360,808,861
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	-	18,355,069
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias	739,255	2,551,026
Previsión para inversiones temporarias	(1,255)	(1,259,746)
	<u>1,069,219,609</u>	<u>1,289,205,959</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c.1) Inversiones temporarias (Cont.)

Detalle de Inversiones Temporarias
Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(expresado en bolivianos)

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/08/2017		31/12/2016	
	IMPORTE	RENDIMIENTO	IMPORTE	RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	289,868,265	1.35%	330,443,386	0.70%
Inversiones en Entidades Financieras del País	6,318,675	0.00%	17,696	0.00%
Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	21,215,331	0.93%	15,301,659	0.14%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	87,603,096	1.61%	87,016,224	0.55%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	174,731,163	1.32%	228,107,807	0.80%
Total Inversiones en Moneda Nacional	778,592,822	1.91%	957,438,916	2.16%
Inversiones en Entidades Financieras del País	310,201,347	2.67%	451,695,611	1.91%
Inversiones en Entidades Públicas No Financieras del País	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	339,025,657	1.76%	351,405,364	3.42%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	10,201,951	2.64%	3,314,194	2.92%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	119,163,867	0.32%	151,023,747	-0.04%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	20,522	0.00%	32,377	0.00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	20,522	0.00%	32,377	0.00%
Total Inversiones Temporarias	1,068,481,609	1.76%	1,287,914,679	1.78%

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Depósitos a plazo fijo	75,461,294	203,763,140
Otros títulos valores de entidades financieras del país	24,809,961	20,667,440
Otros títulos valores de entidades financieras del exterior	5,224,981	10,267,148
Participación en cámaras de compensación	482,381	482,381
Participación en burós de información crediticia	963,175	512,325
Acciones telefónicas	539,540	539,540
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	62,585,033	57,264,613
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	29,903,971	-
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	2,641,443	2,630,557
Cuotas de Particip. Fondo p. Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	42,808,588	
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	2,198,527	3,653,061
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del	18,709	25,063
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	695,077	529,721
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	528,240	-
Provisión inversiones permanentes	(105,585)	(153,710)
	<u>248,755,335</u>	<u>300,181,279</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c. 2) Inversiones permanentes (Cont.)

Detalle de Inversiones Permanentes
Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(expresado en bolivianos)

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/08/2017		31/12/2016	
	IMPORTE	RENDIMIENTO	IMPORTE	RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	27,400,459	1.92%	35,706,028	1.97%
Otros títulos valores de Entidades Financieras del País	9,544,633	2.73%	10,450,424	2.83%
Otros títulos valores de Entidades No Financieras del País	9,449,862	1.83%	11,818,359	2.36%
Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	5,224,981	1.12%	10,267,148	1.10%
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	539,540	0.00%	539,540	0.00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	2,641,443	0.93%	2,630,557	0.16%
Total Inversiones en Moneda Nacional	218,019,908	2.32%	260,421,116	2.53%
Otros títulos valores de Entidades Financieras del País	90,726,622	2.19%	213,980,156	2.06%
Inversiones en Entidades Públicas No Financieras del País	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	53,135,170	4.75%	45,446,254	4.73%
Participación en Entidades Financieras y A fines	72,712,560	0.71%	994,706	0.00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	1,445,556	0.00%	-	0.00%
Total Inversiones Permanentes	245,420,367	2.28%	296,127,144	2.46%

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (i)	33,952,661	56,776,890
Anticipo por compra de bienes y servicios (ii)	4,257,888	6,350,785
Anticipos al personal	1,259,758	-
Alquileres pagados por anticipado	491,040	421,791
Seguros pagados por anticipado	662,010	2,917,244
Otros pagos anticipados (iii)	7,598,292	3,239,214
Comisiones por cobrar	797,692	455,722
Gastos por recuperar	1,056,963	815,123
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	80,926	201,462
Contratos anticréticos	668,700	678,320
Importes entregados en garantía	276,978	338,466
Otras partidas pendientes de cobro	1,828,325	1,307,522
Previsión específica para pagos anticipados	-	(39,142)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(860,650)	(621,892)
	<u>52,070,583</u>	<u>72,841,505</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de agosto de 2017:

- (i) La subcuenta “Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones” corresponde al registro del importe compensable con el I.T. para la gestión 2017 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2016 que es registrada mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta “Anticipo por Compra de Bienes y Servicios” corresponde a; Bs1,634,326 anticipo a “TERMOGAS SRL.” por provisión e instalación de sistema de calefacción y aire acondicionado nuevo Edificio Of. Nacional; Bs324,742 anticipo a Arq. Juan Carlos Ballivian Ascarrunz por servicio de remodelación Edificio Of. Nacional; Bs1,141,853 anticipo a “TERMOGAS SRL.” por provisión e instalación de sistema de calefacción y aire acondicionado nuevo Edificio Reg. Cbba; Bs1,051,398 anticipo a empresa “CADERODE” para mueblería nuevo edificio Reg. CBB; Otros anticipos varios por Bs105,569.
- (iii) La subcuenta “Otros Pagos Anticipados” corresponde a pagos que son diferidos y llevados al gasto en un plazo no mayor a un año; Bs682,130.- a “ADSI” por Soporte y Mantenimiento software Postillion; Bs619,602.- empresa Alpha Systems S.R.L. por compra de Licencias perpetuas Microsoft Tru Up; Bs3,393,642.- empresa Alpha Systems S.R.L. por renovación de contrato software Enterprise Microsoft; Otros anticipos varios Bs2,902,918.

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente a la gestión 2016:

- (i) La subcuenta “Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones” corresponde al registro del importe compensable con el I.T. para la gestión 2017 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2016 que es registrada mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones (I.T.)
- (ii) La subcuenta “Anticipo por Compra de Bienes y Servicios” corresponde a; Bs120,747 anticipo a “SIGA LTDA.” por deshumanización de ascensores, plataforma y accesorios; Bs371,435 anticipo a empresa “HIPER S.A.” por servicio de consultoría proyecto P.O.S; Bs327,634 anticipo a “AFM MEDIOS TRANSACCIONALES” por la compra de 50,000 tarjetas de débito; Bs507,568 anticipo a “FINNING CAT” por la compra de grupo generador marca Caterpillar; Bs152,896 anticipo a “TISMART BOLIVIA LTDA.” por desarrollo de Software de Gateway de servicios y facturación electrónica; Bs827,524 anticipo a “TERMOGAS SRL.” por provisión e instalación de aires acondicionados nuevo Edificio Of. Nacional; Bs3,327,100 anticipo a empresa “CROACIA SRL.” por compra de dos plantas en el edificio Paradiso; Bs349,187 anticipo a empresa “EMBARCAR S.A.” por importación de cuatro ascensores y dos montacargas; Otros anticipos varios por Bs366,694.
- (iii) La subcuenta “Otros Pagos Anticipados” corresponde a pagos que son diferidos y llevados al gasto por el tiempo definido en contrato; empresa “INTERGROUP CONSULTORES” Bs168,381 por licencia de uso Software STV; empresa “DATEC” Bs203,595 compra de Riverbed CX307 0-M instalación y soporte; empresa “ALPHA SYSTEMS” primer pago renovación de contrato Enterprise Microsoft Bs2,036,185; empresa “ADSI” Bs244,677; Otros anticipos varios Bs586,376.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****e) BIENES REALIZABLES**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bienes Muebles recibidos en recuperación de créditos	2	2
Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1,507,726	1,455,564
Previsión por desvalorización	<u>(1,468,554)</u>	<u>(1,455,514)</u>
	<u>39,174</u>	<u>52</u>

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Terrenos	14,006,611	14,006,611
Edificios (Depreciación acumulada edificios)	<u>70,267,651</u> <u>(16,961,352)</u>	<u>44,776,572</u> <u>(16,094,889)</u>
Valor neto	53,306,299	28,681,683
Mobiliario y enseres (Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	<u>49,643,104</u> <u>(27,944,606)</u>	<u>47,500,563</u> <u>(25,160,988)</u>
Valor neto	21,698,498	22,339,575
Equipos e instalaciones (Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	<u>55,204,892</u> <u>(38,091,038)</u>	<u>52,670,237</u> <u>(34,565,067)</u>
Valor neto	17,113,854	18,105,170
Equipos de computación (Depreciación acumulada equipos de computación)	<u>89,615,488</u> <u>(77,080,246)</u>	<u>87,402,293</u> <u>(70,496,223)</u>
Valor neto	12,535,242	16,906,070
Vehículos (Depreciación acumulada vehículos)	<u>37,106,009</u> <u>(33,310,011)</u>	<u>37,476,183</u> <u>(32,083,118)</u>
Valor neto	3,795,998	5,393,065
Obras de arte	519,657	519,657
Obras en construcción	24,524,035	27,665,942
Valores netos	<u>147,500,194</u>	<u>133,617,773</u>

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la depreciación cargada al resultado fue de Bs15,357,143 y Bs26,616,783, respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****g) OTROS ACTIVOS**

La composición del grupo, al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Papelería, útiles y material de servicio (i)	2,630,976	2,700,780
Gastos de organización (neto de amortización acumulada) (ii)	4,853,013	5,848,502
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iii)	4,511,978	7,572,474
Operaciones fuera de hora	189,113	190,799
Fondos Fijos no repuestos	1,000	-
Otras partidas pendientes de imputación (iv)	2,675,557	1,791,702
Programas y aplicaciones informáticas (v)	2,591,145	3,046,816
	<u>17,452,782</u>	<u>21,151,073</u>

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al periodo agosto 2017:

- (i) Subcuenta “Papelería útiles y material de servicio” corresponde a: “Útiles de Oficina” por Bs581,509; “Papelería y Formularios” por Bs587,449; “Material de Mantenimiento” por Bs192,191 y “Material de Publicidad” Bs1,269,827; los mismos que se llevan al gasto a medida de su consumo.
- (ii) La Subcuenta “Gastos de Organización”, corresponde a gastos de reorganización, resultado de la consultoría contratada a la empresa “EFIKA” nuevo modelo de negocios para Banco Solidario S.A., amortizado mensualmente por un periodo de cuatro años, a partir del mes de diciembre 2016.
- (iii) Subcuenta “Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados”, corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para funcionamiento de oficinas de Banco Solidario S.A. que son amortizados mensualmente a partir de su incorporación.
- (iv) Subcuenta “Otras partidas pendientes de imputación” compuesto por; “Partidas pendientes giros” a ser reembolsados por las empresas remesadoras; “Ria Financial Services” Bs742,489; “Money Gram” Bs1,730,761; “La Caixa” Bs147,132; Otras varias Bs55,175.
- (v) Subcuenta “Programas y aplicaciones informáticas” corresponde al saldo después de amortización por compra de Licencias Perpetuas Microsoft de la empresa “AlphaSystem”; desarrollo de software Gateway Total para Banca de “Tismart Bolivia Ltda”; servicios de DLP-DATA LOSS de “Ingecorp S.A.”

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente a la gestión 2016:

- (i) Subcuenta “Papelería útiles y material de servicio” corresponde a: “Útiles de Oficina” por Bs653,066; “Papelería y Formularios” por Bs540,358; “Material de Mantenimiento” por Bs243,072 y “Material de Publicidad” Bs1,264,284; los mismos que se llevan al gasto a medida de su consumo.
- (ii) La Subcuenta “Gastos de Organización”, corresponde a gastos de reorganización que son amortizados mensualmente a partir del mes de diciembre 2016 y por un periodo de cuatro años, resultado de la consultoría contratada a la empresa “EFIKA” para un nuevo modelo de negocios para Banco Solidario S.A.
- (iii) Subcuenta “Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados” el total corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para funcionamiento de oficinas de Banco Solidario S.A. que son amortizados mensualmente a partir de su incorporación.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****g) OTROS ACTIVOS (Cont.)****Composición de pagos que superan el 5% correspondiente a la gestión 2016: (Cont.)**

- (iv) Subcuenta “Otras partidas pendientes de imputación” compuesto por; “Partidas pendientes giros” a ser reembolsados por las empresas remesadoras; “Ria Financial Services” Bs947,497; “Ceca” Bs1,433; “La Caixa” Bs174,527; “Money Gram” Bs44,869 y “Partidas pendientes tarjetas de débito no clientes” por Bs611,648. Otras varias Bs11,728.
- (v) Subcuenta “Programas y aplicaciones informáticas” corresponde al saldo después de amortización por compra de Licencias Perpetuas Microsoft de la empresa “AlphaSystem”; compra de software para Banca de “Tismart Bolivia Ltda” ; servicios de provisión de solución DLP-DATA LOSS de empresa “Ingecorp S.A.” y desarrollo de software empresa “Business Ware”

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS (No Aplica)**i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017, 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	10,107,911	8,338,992	3,920,063
Caja de ahorros			
Moneda nacional	2,183,988,425	2,013,735,426	1,851,504,981
Moneda extranjera	290,207,709	296,446,841	314,037,935
Unidad de Fomento de Vivienda	410,424	539,567	849,267
Depósitos a plazo fijo			
Moneda nacional	3,546,358	6,749,206	26,249,855
Moneda extranjera	3,180,515	5,463,823	11,369,500
Obligaciones con el público restringidas	25,363,123	22,840,878	19,846,752
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	4,762,033,608	4,642,690,005	4,254,099,016
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	<u>482,225,044</u>	<u>420,619,264</u>	<u>347,663,096</u>
	<u><u>7,761,063,117</u></u>	<u><u>7,417,424,002</u></u>	<u><u>6,829,540,465</u></u>

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con Instituciones Fiscales	<u>4,515,831</u>	<u>7,236,167</u>
	<u><u>4,515,831</u></u>	<u><u>7,236,167</u></u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el BCB a corto plazo	42,808,320	-
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo BDP	363,426,666	373,426,666
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	793,129,587	616,133,043
Financiamientos de entidades del exterior:		
Agencia Española de Cooperación Internacional AECI - ICO	5,665,445	5,665,445
Cargos financieros devengados por pagar	<u>29,949,823</u>	<u>35,992,868</u>
	<u>1,234,979,841</u>	<u>1,031,218,022</u>

Banco Solidario S.A. cuenta con líneas de crédito de financiamiento con otras entidades nacionales y extranjeras que alcanzan a USD 57,135,693 teniendo un saldo por utilizar al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de USD 8,066,060 y USD 6,608,334, respectivamente.

Banco Solidario S.A. mantiene préstamos a mediano plazo con BDP S.A.M. y a largo plazo con AECI – ICO y BDP S.A.M.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Acreedores varios por intermediación financiera	249,361	48,551
Cheques de Gerencia	2,997,568	3,417,716
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	1,012,473	1,498,033
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	4,098,893	176,552,023
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2,979,498	2,820,735
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	4,053,120	3,692,756
Dividendos por pagar	5,106,533	981,798
Acreedores por compra de bienes y servicios	2,384,250	632,438
Ingresos diferidos (ii)	11,724,468	15,515,199
Acreedores varios	2,482,661	2,240,363
Provisión para beneficios sociales (iii)	129,164,849	97,366,551
Provisión para impuestos (iv)	106,602,125	950,052
Otras provisiones (v)	23,235,211	12,964,462
Fallas de caja	634,467	343,004
Operaciones por liquidar	5,790,357	3,069,353
Partidas pendientes de imputación	<u>1,453,263</u>	<u>502,033</u>
	<u>303,969,097</u>	<u>322,595,067</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)****Composición de rubros que superan el 5%, correspondiente al periodo agosto 2017:**

- (iii) Subcuenta “Provisión para beneficios sociales” compuesto por “Provisión para primas” por Bs9,787,827; “Provisión para indemnización” por Bs89,162,685 y provisión para “Aguinaldos” Bs30,214,337, constituidos para honrar obligaciones sociales con empleados de Banco Solidario S.A.
- (iv) Subcuenta “Provisión para impuestos”; compuesto por Provisión para pago de impuesto municipal a la propiedad Bs486,509; Patentes Municipales Bs471,616; Impuesto a las utilidades de las Empresas Bs105,644,000.
- (v) La subcuenta “Otras Provisiones” compuesto por; “Provisión para pago de servicios básicos” Bs1,588,553; provisión para pago de Asignaciones Familiares por efecto del incremento salarial gestión 2017 a personal del Banco Bs549,569; provisión seguro de desgravamen Bs335,477; provisión para dotación de uniformes al personal del Banco Bs1,809,600; provisión para actividades de fin de año Bs1,552,367; provisión para servicios varios Bs2,427,098; provisión para pago de acuataciones ASFI segundo semestre Gestión 2017 por Bs1,882,698; Otras provisiones Bs13,089,849.-

Composición de los rubros que superan el 5%, correspondiente a la gestión 2016:

- (i) Subcuenta “Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad” compuesto por Impuesto a las Transacciones Bs3,679,624; Débito Fiscal por Bs485,530; Impuesto a las Utilidades de las Empresas por pagar Bs91,695,143; Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas por pagar Bs80,691,726.
- (ii) Subcuenta “Ingresos diferidos” por Bs15,515,199 corresponde a la colocación sobre la par de Bonos Subordinados e Institucionales de Banco Solidario S.A. que son castigados mensualmente en línea recta según el plazo del título.
- (iii) Subcuenta “Provisión para beneficios sociales” compuesto por “Provisión para primas” por Bs13,415,578; “Provisión para indemnización” por Bs83,950,973 constituidos para honrar obligaciones sociales con empleados de Banco Solidario S.A.
- (v) La subcuenta “Otras Provisiones” compuesto por; “Provisión para Ajuste Anual Acuatación Asfi Gestión 2016” Bs595,892; “Provisión para pago de servicios básicos” Bs1,567,192; provisión para pago de Seguro de Desgravamen Hipotecario Bs284,316; provisión para pago de horas extra al “Batallón de Seguridad Física” Bs606,460; provisión para pago de Digitalización de Expedientes Bs238,835 a empresa “Polysistemas”; provisión para pago Outsourcing de impresiones por el mes de diciembre 2016 Bs321,425 a empresa “Datec Ltda.”; “Aporte a Fondo de Protección al Ahorrista” (FPA) cuarto trimestres Gestión 2016 por Bs8,582,265, Otras provisiones varias Bs768,077.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	994	1,543
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas	91,409,171	91,409,171
Previsión genérica voluntaria cíclica	51,148,315	47,791,203
Prevision genérica cíclica	51,148,325	47,791,213
Otras Previsiones	252,000	140,000
	<u>193,958,805</u>	<u>187,133,130</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	670,000,000	670,000,000
Cargos devengados por pagar bonos	<u>7,217,222</u>	<u>10,109,722</u>
	<u><u>677,217,222</u></u>	<u><u>680,109,722</u></u>

Bonos Bancarios Bursátiles
Al 31 de agosto de 2017
(expresado en bolivianos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE APROBADO POR PROGRAMA	IMPORTE APROBADO POR EMISIÓN	SALDO DEUDOR POR EMISIÓN	TASA DE INTERES NOMINAL		PLAZO (AÑOS)	VENCIMIENTO
				%	TIPO		
Bonos BancoSol - Emisión 1	500,000,000	170,000,000	170,000,000	6.00%	Fija	10	Ago - 21
Bonos BancoSol - Emisión 2		170,000,000	170,000,000	5.00%		6	Jul - 18
Bonos BancoSol - Emisión 3		160,000,000	160,000,000	5.00%		8	Feb - 21
Bonos BancoSol II - Emisión 1	500,000,000	170,000,000	170,000,000	6.00%	Fija	9	May - 23
Total	1,000,000,000	670,000,000	670,000,000				
Tasa Promedio Ponderada				5.51%			

Al cierre del 31 de agosto de 2017, Banco Solidario S.A. mantiene Bs670 millones en obligaciones por valores en circulación (Bonos Senior), la cuenta acreedora donde se exponen estas obligaciones es la partida 261.02 "Bonos representados por anotaciones en cuenta".

Bonos Bancarios Bursátiles
Al 31 de diciembre de 2016
(expresado en bolivianos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE APROBADO POR PROGRAMA	IMPORTE APROBADO POR EMISIÓN	SALDO DEUDOR POR EMISIÓN	TASA DE INTERES NOMINAL		PLAZO (AÑOS)	VENCIMIENTO
				%	TIPO		
Bonos BancoSol - Emisión 1	500,000,000	170,000,000	170,000,000	6.00%	Fija	10	Ago - 21
Bonos BancoSol - Emisión 2		170,000,000	170,000,000	5.00%		6	Jul - 18
Bonos BancoSol - Emisión 3		160,000,000	160,000,000	5.00%		8	Feb - 21
Bonos BancoSol II - Emisión 1	500,000,000	170,000,000	170,000,000	6.00%	Fija	9	May - 23
Total	1,000,000,000	670,000,000	670,000,000				
Tasa Promedio Ponderada				5.51%			

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, Banco Solidario S.A. mantiene Bs670 millones en obligaciones por valores en circulación (Bonos Senior), la cuenta acreedora donde se exponen estas obligaciones es la partida 261.02 "Bonos representados por anotaciones en cuenta".

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bonos subordinados	120,000,000	133,500,000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	<u>1,712,500</u>	<u>2,323,000</u>
	<u><u>121,712,500</u></u>	<u><u>135,823,000</u></u>

Deuda Subordinada
Al 31 de agosto de 2017
(expresado en bolivianos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE APROBADO	SALDO DEUDOR	TASA DE INTERES NOMINAL		PLAZO (AÑOS)	VENCIMIENTO
			MN	Tipo		
Bonos Subordinados BancoSol I	60,000,000	60,000,000	5.50%	Fija	7	Ene - 20
Bonos Subordinados BancoSol II	60,000,000	60,000,000	6.00%	Fija	8	Mar - 21
Total	120,000,000	120,000,000				
Tasa Promedio Ponderada			5.75%			

Las obligaciones subordinadas están compuestas por dos emisiones independientes, “Bonos Subordinados BancoSol I” autorizada por Bs60 millones y “Bonos Subordinados BancoSol II” autorizada por Bs60 millones. Cabe mencionar que en fecha 10 de marzo de 2017, se canceló en su totalidad el programa de emisiones denominada “Bonos Subordinados BancoSol– Emisión 2” por haber llegado a su vencimiento.

Deuda Subordinada
Al 31 de diciembre de 2016
(expresado en bolivianos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE APROBADO	SALDO DEUDOR	TASA DE INTERES NOMINAL		PLAZO (AÑOS)	VENCIMIENTO
			MN	Tipo		
Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2	178,360,000	13,500,000	4.00%	Fija	7	Mar - 17
Bonos Subordinados BancoSol I	60,000,000	60,000,000	5.50%	Fija	7	Ene - 20
Bonos Subordinados BancoSol II	60,000,000	60,000,000	6.00%	Fija	8	Mar - 21
Total	298,360,000	133,500,000				
Tasa Promedio Ponderada			5.57%			

Las obligaciones subordinadas están compuestas por un programa de emisiones y dos emisiones independientes. El programa de emisiones denominado “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2” autorizado por USD 26 millones de las cuales fueron colocadas el equivalente a Bs77 millones y las dos emisiones independientes son “Bonos Subordinados BancoSol I” autorizada por Bs60 millones y “Bonos Subordinados BancoSol II” autorizada por Bs60 millones.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con empresas con participación estatal a plazo fijo con anotación en cuenta	30,408,525	30,000,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas con participación estatal a plazo con anotación en cuenta	<u>64,198</u>	<u>148,889</u>
	<u><u>30,472,723</u></u>	<u><u>30,148,889</u></u>

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**q.1) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Productos por inversiones temporarias	18,391,537	19,158,902
Productos por cartera vigente	945,075,585	877,917,740
Productos por cartera vencida	292,633	348,685
Productos por cartera en ejecución	149,612	239,429
Productos por inversiones permanentes financieras	4,373,296	4,661,029
Comisiones de cartera y contingente	<u>21,409</u>	<u>84,419</u>
	<u><u>968,304,072</u></u>	<u><u>902,410,204</u></u>

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Cargos por obligaciones con el público	(138,731,750)	(132,217,380)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(22,979,526)	(19,037,633)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(865,507)	(1,271,520)
Cargos por valores en circulación	(24,907,500)	(25,010,000)
Cargos por obligaciones subordinadas	(4,759,500)	(8,052,000)
Cargos por obligaciones con empresas con participación estatal	<u>(354,581)</u>	<u>(611)</u>
	<u><u>(192,598,364)</u></u>	<u><u>(185,589,144)</u></u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)****q.2) GASTOS FINANCIEROS (Cont.)**

Las tasas de rendimiento y costo de activos y pasivos correspondientes a los ingresos y gastos financieros al 31 de agosto de 2017 y 2016 son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>31/08/2017</u>			<u>31/08/2016</u>		
	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	1.91%	1.35%	-	1.89%	1.26%	-
Inversiones Permanentes	2.32%	1.92%	-	2.52%	1.97%	-
Cartera Bruta	15.41%	10.26%	-	15.87%	10.36%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	2.07%	0.11%	-	1.97%	0.05%	-
Obligaciones con el público - a plazo	3.49%	2.03%	-	3.63%	1.96%	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.94%	6.20%	-	3.23%	6.20%	-

r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Agosto</u>	<u>Agosto</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	3,602,707	3,489,649
Recuperaciones de intereses	1,152,985	1,241,711
Recuperaciones de otros conceptos	81,414	63,095
Disminución de previsión para créditos		
Disminución de previsión específica para incobrabilidad	14,376,985	15,755,459
Disminución de previsión p/otras cuentas p/cobrar	395,536	359,242
Disminución de previsión para activos contingentes	3,632	12,403
Disminución de previsión genérica cíclica	442,083	580,540
Disminución de previsión para inversiones temporarias	1,828,686	1,224,873
Disminución de previsión para inversiones permanentes	278,559	395,102
	<u>22,162,587</u>	<u>23,122,074</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Cargos p/prev. específica p/incobrabilidad de cartera	(37,248,894)	(40,054,753)
Cargos p/prev. Genérica p/incob. de Cartera p/otros riesgos	(2,744,000)	-
Cargos p/previsión para otras cuentas por cobrar	(605,259)	(630,999)
Cargos p/previsión para activos contingentes	(3,082)	(26,057)
Cargos p/previsión genérica cíclica	(7,156,308)	(5,835,844)
Pérdidas por inversiones temporarias	(570,194)	(1,254,648)
Pérdidas por inversiones permanentes	(230,434)	(245,878)
Castigo de productos por cartera	(10,366,459)	(9,412,327)
Perdidas por partidas pendientes de imputación	-	(596)
	<u>(58,924,630)</u>	<u>(57,461,102)</u>

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Comisiones por servicios	22,286,881	18,715,546
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	3,998,888	5,179,847
Ingresos por bienes realizables	113,396	378,237
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	807,020	203,723
Ingresos por gastos recuperados	189,561	300,741
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	499,117	403,753
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	6,327,118	2,331,995
Otros ingresos operativos diversos	291,132	116,468
	<u>34,513,113</u>	<u>27,630,310</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Comisiones por servicios	(8,370,321)	(9,450,243)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(3)
Costo de venta de bienes fuera de uso	(1)	(6,388)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(40,436)	(8,633)
Constitución de previsión por tenencia	(13,041)	-
Gastos operativos diversos	<u>(2,697,739)</u>	<u>(4,062,497)</u>
	<u><u>(11,121,538)</u></u>	<u><u>(13,527,764)</u></u>

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

u.1) La composición de ingresos extraordinarios al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios	<u>3,790,731</u>	<u>5,007,028</u>
	<u><u>3,790,731</u></u>	<u><u>5,007,028</u></u>

Al 31 de agosto de 2017, los registros en la cuenta Ingresos extraordinarios corresponden a la amortización del ingreso diferido por la colocación sobre la par de Bonos Banco Solidario S.A.

u.2) La composición de gastos gestiones anteriores al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Gastos gestiones anteriores	<u>(218,095)</u>	<u>(864,161)</u>
	<u><u>(218,095)</u></u>	<u><u>(864,161)</u></u>

Al 31 de agosto de 2017 y 2016, los registros en la cuenta Gastos Gestiones Anteriores corresponden a; Pago al SIN por OVE N°17990200200 Verificación AA-IUE Gestión 2013 complementaria a la fiscalización IUE 2013 (gastos gestiones anteriores y gastos no vinculados con la actividad gravada) y al ajuste para pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alicuota Adicional al IUE para la gestión 2015, respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****v) GASTOS DE ADMINISTRACION**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>
Gastos de personal	(303,503,078)	(291,874,958)
Servicios contratados	(43,003,588)	(42,366,926)
Seguros	(3,582,827)	(5,093,366)
Comunicaciones y traslados	(16,363,759)	(20,927,857)
Impuestos	(30,792,915)	(28,193,745)
Mantenimiento y reparaciones	(9,081,079)	(11,636,412)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(15,357,143)	(18,438,102)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(4,999,830)	(4,176,414)
Gastos notariales y judiciales	(1,400,739)	(1,341,967)
Alquileres	(16,496,656)	(16,314,621)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(4,270,884)	(4,866,638)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(5,996,878)	(6,418,152)
Suscripciones y afiliaciones	(333,163)	(271,624)
Propaganda y publicidad	(15,461,949)	(10,120,968)
Gastos de representación	(5,343)	(2,912)
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(7,265,018)	(7,029,933)
Aportes otras entidades Nominativo por entidad	(542,101)	(766,483)
Donaciones	(1,765,120)	(1,201,573)
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(304,300)	(3,100)
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) - Art. 518 LSF	(24,958,778)	(23,628,219)
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	(176,539)	(152,655)
Diversos	(4,387,675)	(51,472)
	<u>(510,049,362)</u>	<u>(494,878,097)</u>

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	118,826	76,116
De cumplimiento de contrato	530,155	728,835
	<u>648,981</u>	<u>804,951</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****x) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Agosto</u> <u>Bs</u>	<u>2016</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	56,780	50,158
	<u>56,780</u>	<u>50,158</u>
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2,611,474,876	2,466,643,761
Otras garantías prendarias	5,227,211,393	5,255,874,982
Depósitos en la entidad financiera	13,864,536	12,624,288
Garantías de otras entidades financieras	30,000	9,000
Otras garantías	129,244,947	139,352,990
	<u>7,981,825,752</u>	<u>7,874,505,021</u>
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	63,271,476	53,978,998
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	55,333,174	45,333,175
Cheques del exterior	1,502	1,502
Documentos y valores de la entidad	1,403,301,146	1,376,017,051
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	219,973,152	206,411,478
Productos en suspenso	21,955,310	19,821,582
Otras cuentas de registro	10,948,446	8,465,500
	<u>1,774,784,206</u>	<u>1,710,029,286</u>
Cuentas deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con recursos privados		
Inversiones Temporarias	31,459,809	24,497,393
Cartera	84,769,413	98,744,532
Gastos	16,516	100,699
	<u>116,245,738</u>	<u>123,342,624</u>
	<u>9,872,912,476</u>	<u>9,707,927,089</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

La composición del Grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Agosto</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	31,459,809	24,497,393
Cartera	84,769,413	98,744,532
Gastos	16,516	100,699
	<u>116,245,738</u>	<u>123,342,624</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	31,242,311	24,362,437
Ingresos	234,014	235,655
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	84,769,413	98,744,532
	<u>116,245,738</u>	<u>123,342,624</u>

Registros correspondientes a Fondos de Garantía “FOGAVISP” y “FOGACP”, instruidos mediante R.M. N° 052 de 6 de febrero de 2015 y R.M. N° 634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Grupo al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Agosto</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
PATRIMONIO		
Capital social	900,717,700	763,310,000
Aportes no Capitalizados	1,689,535	1,689,535
Reservas	153,430,984	130,947,919
Resultados Acumulados	150,205,990	224,830,601
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>1,206,044,209</u>	<u>1,120,778,055</u>

a) CAPITAL SOCIAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2017 resolvió aumentar el Capital Autorizado a un nuevo importe de Bs1,500,000,000.- (Un Mil Quinientos Millones 00/100 bolivianos), dividido en 15,000,000 Acciones normativas con un valor de Bs100.- cada una, e iniciar con los trámites correspondientes; asimismo, resolvió incrementar durante la gestión 2017, el Capital Pagado hasta la suma de Bs900,717,700.- autorizando la correspondiente emisión de acciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2016, destinando a Reserva Legal, un monto de Bs 22,483,064,94. En cumplimiento al D.S 3036 de 28 de diciembre de 2016 corresponde que el seis por ciento (6%) del monto de las Utilidades netas de la gestión 2016, equivalente a Bs 13,489,836.- sea destinado al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros; asimismo, capitalizar Bs123,907,700, con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 – Reservas voluntarias no distribuibles, hasta concluir el trámite administrativo interno y ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la suma de Bs13,500,000.- destinado al reemplazo de pago de “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2” con fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2017, manteniéndose en la cuenta 351.00 (Utilidades Acumuladas) hasta la fecha en que se produzca dicho pago. La suma restante de Bs51,450,316.- se destine para su distribución, en dividendos a los Accionistas.

En fecha 5 de mayo de 2017, ASFI mediante Resolución ASFI/543/2017, aprobó el incremento de Capital Autorizado a Bs1,500,000,000.- (Un Mil Quinientos Millones 00/100 bolivianos).

En fecha 31 de mayo de 2017 y de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-51779/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, se procedió a la capitalización de Bs13,500,000.- contra Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2016 por vencimiento de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”, con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs776,810,000.-

En fecha 31 de mayo de 2017 y de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-86938/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, se procedió a la capitalización de Bs123,907,700.- contra Reservas Voluntarias no Distribuibles, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2016, con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs900,717,700.-

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2015, destinando a Reserva Legal el monto de Bs22,418,871, y en cumplimiento al D.S. 2137 de 9 de octubre de 2014 el seis por ciento (6%) del monto de las Utilidades netas de la gestión 2015 equivalente a Bs 13,451,323.- destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de interés Social; asimismo, capitalizar Bs73,676,200, con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 – Reservas voluntarias no distribuibles, hasta concluir el trámite administrativo interno y ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la suma de Bs63,500,000.- destinado al reemplazo de pagos de Bonos Subordinados manteniéndose en la cuenta 351.00 Utilidades Acumuladas hasta la fecha en que se produzcan dichos pagos, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Bs25,000,000.- correspondiente al primer pago de los “Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1”, con fecha de vencimiento 3 de abril de 2016.
- b) Bs13,500,000.- correspondiente al primer pago de los “Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2”, con fecha de vencimiento 11 de septiembre de 2016.
- c) Bs25,000,000.- correspondiente al segundo pago de los “Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1”, con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2016.

La suma restante de Bs51,142,316 se destinó para su distribución en dividendos a los Accionistas.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016, se consideró y aprobó incrementar durante la gestión 2016 el Capital Pagado de la Sociedad en la suma de Bs137,176,200, por lo que se emitirán nuevas Acciones. Con este incremento el Capital Pagado de Banco Solidario S.A., es de Bs763,310,000, contabilizado el tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2015 según lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2016.

En fecha 26 de abril de 2016 y de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-63292/2016 de fecha 14 de abril de 2016, se procedió a la capitalización de Bs25,000,000 correspondientes al vencimiento de la primera cuota de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1”, contra Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2015, con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs651,133,800.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

En fecha 17 de mayo de 2016 y de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-78913/2016 de fecha 10 de mayo de 2016 se procedió con el incremento de Capital Pagado por la suma de Bs73,676,200.-, provenientes de la capitalización de los Resultados de la gestión 2015, con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. asciende a Bs724,810,000, de acuerdo al acta de la Cuadragésima Novena Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2016.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de junio de 2016, realizó una aclaración sobre la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el sector Productivo, informando que dentro de las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2016, se dispuso la suma de Bs13,451,323.- equivalentes al 6% de la utilidad neta de la gestión 2015, sería destinada para el “Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social”. De acuerdo al D.S. 2614 el monto debió estar destinado para la constitución de un Fondo Denominado “Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo”. Por lo cual se realizó la transferencia del monto ya constituido de Bs13,451,323.- al “Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Productivo”.

En fecha 27 de septiembre de 2016 de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-169221/2016 se procedió a la capitalización de Bs13,500,000.- contra Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2015 por vencimiento de la primera cuota de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”, con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs738,310,000.-

En fecha 18 de octubre de 2016, de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-183745/2016 se procedió a la capitalización de Bs25,000,000.- contra Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2015 por vencimiento de la segunda cuota de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1”, con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs763,310,000.-

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es de Bs133.90 y Bs146.83 respectivamente.

Desde la gestión 2016, mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-7264/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), estableció la reinversión obligatoria de por lo menos el 50% de las utilidades netas correspondientes al cierre de cada gestión.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cuenta Capital Social presenta un saldo de Bs900,717,700.- y Bs763,310,000.-, respectivamente.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACION

En fecha 10 de marzo de 2017 con cargo a Resultados Acumulados se transfirió Bs13,500,000.- correspondientes al último pago de “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”, de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2017.

En fecha 31 de mayo de 2017 y de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-51779/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, se procedió al registro de la capitalización de Bs13,500,000.-, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2016 por vencimiento de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”.

En fecha 30 de septiembre de 2016 con cargo a Resultados Acumulados se transfirió Bs25,000,000.- correspondientes al Segundo Pago de los “Bonos Subordinados BancoSol - Emisión1”, asimismo en fecha 18 de octubre de 2016 los Bs25,000,000.- fueron transferidos a Capital Pagado de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) APORTES NO CAPITALIZADOS (Cont.)

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACION (Cont.)

En fecha 12 de septiembre de 2016 con cargo a Resultados Acumulados se transfirió Bs13,500,000.- correspondientes al primer pago de los “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”; asimismo en fecha 27 de septiembre de 2016 los Bs13,500,000.- fueron transferidos a Capital Pagado de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016

En fecha 26 de abril de 2016 con cargo a Resultados Acumulados se transfirió Bs25,000,000.- correspondiente al vencimiento de la primera cuota de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1”; asimismo en fecha 26 de abril de 2016 los Bs25,000,000.- se transfirieron a Capital Pagado de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la cuenta quedó sin saldo.

ii) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

En fecha 19 de marzo de 2010 mediante notas “WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010”, “WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010” y “WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010” World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396,735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132,245 cada una.

El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución N° 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según contrato de préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta “Donaciones no Capitalizables” por Bs1,292,800 en fecha 9 de junio de 2005.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta asciende a Bs1,689,535.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2016, destinando a Reserva Legal, un monto de Bs22,483,065.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2015, destinando a Reserva Legal, un monto de Bs22,418,871.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo de la cuenta asciende a Bs143,167,870 y Bs120,684,805, respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se tiene en la sub cuenta “Otras reservas no distribuibles”, el saldo neto de Bs10,263,114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, resolvió que parte de la utilidad de la gestión 2016, Bs123,907,700 sea destinada al Capital Pagado, con abono transitorio a la Sub cuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles”, para su posterior capitalización.

En fecha 31 de mayo de 2017 y de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-86938/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, se procedió a la capitalización de Bs123,907,700.-, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2016.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016, resolvió que parte de la utilidad de la gestión 2015, Bs73,676,200 sea destinada al Capital Pagado, con abono transitorio a la Sub cuenta 343.01 Reservas Voluntarias No Distribuibles, para su posterior capitalización.

En fecha 17 de mayo de 2016, de acuerdo a carta ASFI/DSR II/R-78913/2016 del 10 de mayo 2016 se procedió con la capitalización de Bs73,676,200.-, debitando la Sub cuenta 343.01 Reservas Voluntarias No Distribuibles con abono a la Sub cuenta 311.01 Capital Pagado, importe proveniente de la capitalización de parte del resultado de la gestión 2015.

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la cuenta quedo sin saldo.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2016, y se mantuvo en esta cuenta Bs 13,500,000.- hasta el 10 de marzo de 2017, fecha en la cual se transfirió ese importe a Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, en reemplazo del pago de “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2015, manteniendo en esta cuenta los fondos por Bs63,500,000 destinados al reemplazo de pagos de Bonos Subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

- Bs25,000,000 correspondiente al primer pago de los “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1” con fecha de vencimiento 3 de abril de 2016;
- Bs13,500,000 correspondiente al primer pago de los “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2” con fecha de vencimiento 11 de septiembre de 2016.
- Bs25,000,000 correspondiente al segundo pago de los “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1” con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2016

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)****d) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)**

En fecha 30 de septiembre de 2016 con cargo a Resultados Acumulados fueron transferidos Bs25,000,000.- a la Sub cuenta 322.01, Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización correspondientes al Segundo Pago de “Bonos Subordinados BancoSol - Emisión1”, de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016

En fecha 12 de septiembre contra los Resultados Acumulados de la gestión 2015 fueron transferidos Bs 13.500.000.- a la Sub cuenta 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, por vencimiento de la primera cuota de capital de la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2”, de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016

En fecha 7 de abril de 2016 con cargo a Resultados Acumulados fueron transferidos Bs25,000,000.- a la Sub cuenta 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización correspondientes al Primer Pago de “Bonos Subordinados BancoSol - Emisión1”, de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2016.

El saldo del resultado acumulado al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es de Bs150,205,990 y Bs224,830,601, respectivamente.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016 a nivel consolidado, es la siguiente:

Al 31 de agosto de 2017

<u>Codigo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0.00%	845,692,447	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0.10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0.20%	624,310,967	0.20	124,862,193
Categoría IV	Activos con riesgo de 0.50%	386,320,733	0.50	193,160,366
Categoría V	Activos con riesgo de 0.75%	-	0.75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 1.00%	<u>9,794,487,401</u>	1.00	<u>9,794,487,401</u>
T O T A L E S		<u><u>11,650,811,548</u></u>		<u><u>10,112,509,960</u></u>

10% sobre Activo Computable	1,011,250,996
Capital Regulatorio	1,314,700,194
Excedente (Deficit) Patrimonial	303,449,198
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial	13.00%

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2017, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE AGOSTO DE 2016.****NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)****Al 31 de diciembre de 2016**

<u>Codigo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0.00%	662,559,183	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0.10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0.20%	863,581,424	0.20	172,716,285
Categoría IV	Activos con riesgo de 0.50%	357,156,001	0.50	178,578,001
Categoría V	Activos con riesgo de 0.75%	-	0.75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 1.00%	<u>9,173,216,322</u>	1.00	<u>9,173,216,322</u>
T O T A L E S		<u><u>11,056,512,930</u></u>		<u><u>9,524,510,607</u></u>

10% sobre Activo Computable

952,451,061

Capital Regulatorio

1,165,858,114

Excedente (Deficit) Patrimonial

213,407,053

Coeficiente de Suficiencia Patrimonial

12.24%**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

Banco Solidario S.A. declara que al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de agosto de 2017, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de agosto de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no existen inversiones en otras entidades que representen participación significativa de capital, por lo tanto no existen efectos para realizar consolidación.

Nelson Nogales M.
Subgerente Nacional de Contabilidad

Gerardo Saavedra B.
Gerente Nacional de Operaciones